CON MUNDICOLOR DE IBERIA TODO ES POSIBLE

# PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXVII- Nº 7.379 LA PAZ, BOLIVIA, VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 1978- 22 PAGINAS $b. 3.oo

EUROPA por IBERIA
DC-10 con cine a bordo

## Se enfrían las relaciones entre Lima y Santiago

### Como secuela del descubrimiento de una red de espías chilenos en el Perú. Gobierno peruano declara 1979 "Año de los héroes de la guerra del Pacífico"

**LIMA, 28 (AP).-** El gobierno militar reveló hoy nuevos detalles sobre presunto espionaje de Chile en el Perú al dar cuenta de la expulsión de cuatro funcionarios con status diplomático y acusar de traición a un suboficial de la Fuerza Aérea.

Al mismo tiempo acordó declarar 1979 como "Año de Nuestros Héroes de la Guerra del Pacífico" para conmemorar el centenario del conflicto bélico del siglo pasado en el cual Perú, aliado con BOLIVIA, perdió territorios frente a Chile.

Algunos observadores estiman que las actividades de espionaje denunciadas automáticamente enfrían las cordiales relaciones que venían manteniendo Perú y Chile en circunstancias que la nación sureña afronta un serio conflicto con la Argentina en la región austral del continente.

"Si Chile quería asegurarse la neutralidad del Perú ha dado un mal paso", comentó una fuente diplomática haciendo notar que la nueva denuncia de este país se produce un día después que la Cancillería chilena juzgó "enteramente superado" el problema.

Los nombres de los diplomáticos expulsados no fueron revelados pero en cambio el suboficial dado de baja y sentenciado por espiar a favor de Chile fue identificado como Julio Alfonso Vargas Garayar, según un comunicado oficial de la Cancillería aparecido en los diarios, dando cuenta de una protesta formal dirigida al gobierno de Chile.

Hace ocho días otro comunicado había informado de la expulsión de los dos principales oficiales del buque de la armada chilena "Beagle" tras ser capturados por agentes de seguridad mientras tomaban fotografías en la base "El Pato" de la Fuerza Aérea en Talara, localidad ubicada unos 1,300 kilómetros al norte y cerca de la frontera con Ecuador.

En esa oportunidad la Cancillería advirtió que "cualquier repetición de actividades de esa naturaleza comprometería la buena marcha de las relaciones entre los dos países".

Ahora se señaló que los cuatro diplomáticos fueron considerados personas no gratas desde que "hace aproximadamente un mes las autoridades de la Fuerza Aérea del Perú solicitaron a la Cancillería que se llevará a efecto la expulsión (de ellos) del territorio nacional".

El comunicado precisa que los cuatro funcionarios estaban "involucrados directamente en actividades de espionaje llevadas a cabo por el suboficial de tercera FAP, en situación de retiro, Julio Alfonso Vargas Garayar".

Una fuente gubernamental confió que los servicios de inteligencia peruanos habían logrado desmontar una red de espionaje chileno cuyas posibles ramificaciones aún son investigadas en medio de gran reserva.

En la Embajada chilena aquí ninguna fuente hizo comentarios sobre la nueva denuncia de la Cancillería ni dio los nombres de los funcionarios expulsados.

El Embajador Francisco Bulnes Sanfuentes hace dos días que había viajado a Santiago por razones de salud, según dijo.

La Cancillería señaló también que el suboficial Vargas Garayar "ha quedado incurso en el delito de traición a la patria y ha sido sometido por la Fuerza Aérea al fuero militar correspondiente, el que en primera instancia ha pronunciado su sentencia, la que será revisada por el Consejo Supremo de Justicia Militar".

Según otras fuentes el suboficial sería fusilado de acuerdo a las sanciones que establece el Código Militar para los casos de delito por traición a la patria.

"Los hechos anteriormente descritos llevan a la Cancillería a reiterar con toda firmeza que ellos no guardan relación con el espíritu de diálogo y de distensión que anima al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en su política exterior, tal como lo ha demostrado en este caso con el gobierno de la República de Chile", dice el comunicado.

El Canciller José de La Puente había aludido recientemente a la situación señalando que la vocación de diálogo observada por el Perú como una tradición diplomática es "jamás identificable con el rechazado concepto de una paz a cualquier precio".

En tanto, el semanario izquierdista "Kunan" afirma que en las actividades de espionaje en Talara estaría mezclado el Agregado Naval de Chile, capitán de navío Jorge Contreras Sepúlveda, hermano del ex Jefe de la desaparecida policía secreta DINA, general Manuel Contreras.

La revista "Oiga" había dicho que el agregado naval chileno dejaría su cargo en Lima durante enero próximo, atribuyendo la información a fuentes diplomáticas.

A su vez el diario "La Prensa", que lanzó la idea de declarar 1979 como "año de nuestros héroes de la Guerra del Pacífico", opina en un artículo aparecido hoy en u página editorial que en todos los peruanos debería forjarse la conciencia de contribuir a la defensa nacional.

"Todos, pues, tenemos una misión: Apuntalar la defensa nacional en toda época y lugar, para que nuestro país se sienta seguro y las futuras generaciones reciban la posta a sabiendas que sus antecesores se la jugaron para entregársela a la altura exigida", sostiene el artículo escrito por el director

(Pasa a la página 18)

## Juan Pablo II visitará la República Dominicana

**SANTO DOMINGO, 28 (AP)--** El Papa Juan Pablo II visitará la República Dominicana el 25 de enero, informó hoy el Presidente del país, Antonio Guzmán Fernández.

El Pontífice estará en Santo Domingo un día y luego seguirá viaje hacia México, para la reunión del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

Será la primera visita de un Pontífice a la República Dominicana.

El Sumo Pontífice viajará a la isla a invitación del Cardenal dominicano Antonio Veras, y se anticipa que se ofrecerá una misa en la Catedral de Santo Domingo, primera Catedral establecida en América.

### ensaje de Juan Pablo II para la Jornada de la Paz

## a aspiración de la paz no uedará nunca decepcionada

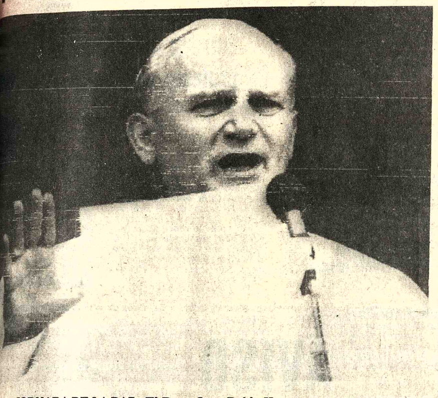

JORNADA DE LA PAZ.- El Papa Juan Pablo II, en su mensaje con motivo de la Jornada Mundial de la Paz, instó al mundo a "abrir nuevas puertas para la paz" y a que se haga todo esfuerzo para que "el camino del diálogo prevalezca sobre el de la fuerza...". (Radiofoto AP)

Como en años anteriores y siguiendo las enseñanzas e iniciativas del Papa Paulo VI, Su Santidad Juan Pablo II ha invitado al mundo a meditar nuevamente por la paz. "Para lograr la paz, hay que educar para la paz", es el tema de reflexión para la Jornada Mundial de la Paz, que se celebrará el 1 de enero. El texto del mensaje pontificio es el siguiente:

A todos vosotros que deseáis la paz:

La gran causa de la paz entre los pueblos tiene necesidad de todas las energías de paz latentes en el corazón del hombre. A suscitarlas y cultivarlas - a educarlas - ha querido mi predecesor Pablo VI, poco antes de su muerte, que fuese consagrada la Jornada mundial 1979, que lleva por lema:

*"PARA LOGRAR LA PAZ, EDUCAR A LA PAZ".*

A lo largo de todo su pontificado, Pablo VI ha recorrido con vosotros los difíciles caminos de la paz. Compartía vuestras angustias cuando la paz estaba en peligro. Sufría con aquellos que padecían el azote de la guerra. Alentaba todos los esfuerzos encaminados a restaurar la paz. Mantenía siempre la esperanza, con una indomable energía.

(Pasa a la página 17)

## Emisario del Papa llegó a Chile esperanzado en éxito de su misión

**SANTIAGO DE CHILE, 28 (AP)–** El Cardenal Antonio Samore, el "emisario de paz" del Papa Juan Pablo II, llegó aquí para estudiar las posibilidades de un acercamiento para que Chile y Argentina solucionen sus diferendos limítrofes australes.

El Cardenal Samore, de 73 años de edad lucía animoso y dispuesto a iniciar la segunda parte de su misión informativa para una eventual mediación del Vaticano al descender en el aeropuerto del avión presidencial argentino "Tango", que le trajo desde Buenos Aires.

El enviado papal reconoció que hasta ahora sólo tenía "la buena voluntad" de los dos países para lograr la intervención vaticana en el centenario litigio limítrofe.

"Ya tenemos una buena voluntad, porque el mismo Padre Santo ha dicho que las dos naciones le han agradecido y expresado su interés" indicó Monseñor Samore.

"No soy optimista ni pesimista, en el sentido de que ya tengo algo concreto, pero es un buen comienzo", agregó el Cardenal.

El anciano prelado aparentaba excelente salud y gran ánimo, pese al intenso ritmo de trabajo y viajes de los últimos días.

Salió el día de Navidad de Roma y llegó el martes a Buenos Aires donde durante dos días se reunió con el Presidente Jorge Rafael Videla, el Canciller Carlos Pastor y sus asesores.

"Estamos preparados, y le daremos toda la información que quiera solicitar" señaló el Canciller Hernán Cubillos.

"Estamos tranquilos y confiados al saber que tenemos una buena causa" agregó.

El Cardenal se reunirá a las 15.00 EST de hoy con Cubillos y a las 16.30 EST será recibido por el Presidente Augusto Pinochet.

"Si acaso el problema es difícil, la paz siempre es posible indicó Samore ante decenas de periodistas que le acosaban.

Monseñor Samore indicó no tener un programa de actividades definido y Cubillos dijo que este sería "flexible, para que tome el ritmo que el Cardenal decida".

"El Padre Santo ha tenido a bien enviarme como representante suyo, primero para enterarme exactamente de la situación, por eso he pasado dos días en Argentina, para estudiar las posibilidades de un pacífico acercamiento" explicó el Cardenal.

Su llegada coincidió con una protesta del gobierno chileno ante Argentina por las expulsiones de chilenos que residen en la Patagonia de ese país, en una secuela más de la tensión de los últimos meses.

Las expulsiones fueron vistas por Cubillos como un nuevo antecedente que deberá considerar el enviado papal "para apreciar la gravedad de la situación".

Luego de recibir en el aeropuerto a Samore, Cubillos, se unió en el edificio de gobierno al Presidente Pinochet, los miembros de la Junta Militar, y a los Generales de las Fuerzas Armadas que realizaron una reunión "informativa".

### "No estoy sin esperanzas"

**SANTIAGO CHILE 28 (LATIN).-** El Cardenal Antonio Samore enviado del Papa Juan Pablo II, declaró hoy que ha encontrado "algo" de disposición en los Presidentes de Chile y Argentina, generales Augusto Pinochet y Jorge Rafael Videla, para lograr un entendimiento que evite una guerra a causa del litigio fronterizo que ambos países mantienen en la zona sur de sus territorios.

"Puede decir que algo sí. No estoy sin esperanzas", expresó el Prelado cuando los periodistas le preguntaron si había encontrado disposición en los mandatarios para llegar a una solución pacífica.

Monseñor Samore conversó

(Pasa a la página 18)

## Corte Electoral será designada y posesionada la próxima semana

### Se dictarán normas para garantizar proceso de democratización

...rte Nacional Electoral ...el próximo proceso ...ocratización y que ...cará en elecciones ...les el 1 de julio de 1979, ...designada por la Junta ...de gobierno la próxima ...a, anunció el Ministro del ..., coronel Raúl López ... Paralelamente serán ...das las medidas legales ... crear el ambiente ...rio de garantías para to... grupos que entrarán en ...en ese plebiscito.

...ijo que "en la primera ...a de enero estarán listas ...las normas legales para el ...o electoral". Citó la nue... ...rte Electoral y la reno... ..."parcial" del Poder ...al.

...stas disposiciones elec..., junto a otras que han ...ido los partidos políticos, ... analizadas hoy por el ...jo de Ministros, que se ...á por última vez durante "Será un análisis ...minar a nivel del Poder ...utivo. Luego adoptaremos ...edidas del caso", añadió ....

...as primeras medidas ... la designación de la Corte ...aprobación de las normas ...es que regirán en las elecciones. "Tenemos que enmarcarnos en la Ley, en la Constitución Política, porque ése es el consenso general", dijo el Ministro recordando que ésa había sido la determinación fundamental que aprobaron los partidos miembros de la Comisión Electoral que concluyó su trabajo el miércoles.

Explicó que la conformación de la Corte observará la Ley y, "si así lo dispone, se tomará en cuenta la sugerencia de los partidos políticos, para que asuman la representación del Poder Legislativo".

La Comisión Elecotral planteó esa sugencia argumentando que ese poder, en receso desde 1969, es integrado por los partidos políticos, y que consiguientemente a éstos les corresponde asumir esa representación.

El Estatuto Electoral que normó las frustradas elecciones del 9 de julio, y que también tendrá vigencia en las próximas, dice en su artículo 10 que "La Corte Nacional Electoral es la autoridad superior en materia electoral, con jurisdicción en todo el territorio de la República, y sus decisiones son definitivas e irrevocables, salvo los casos de validez e invalidez de las elecciones de Senadores, Diputados y concejales, cuyo conocimiento corresponde al Poder Judicial. Funcionará en la ciudad de La Paz".

Su composición es definida en el artículo 11 y "estará conformada por cinco miembros titulares y cinco cuplentes designados de la siguiente forma:

"-Dos vocales titulares y dos suplentes designados por el Poder Legislativo (es la designación que pretenden los partidos).

"-Un vocal titular y un suplente designados en la sala plena por la Corte Supema de Justicia, de entre sus conjueces, quienes desde la fecha de su posesión cesarán en sus funciones judiciales.

"-Un vocal titular y un suplente designados por el Presidente de la República con voto del Consejo de Ministros.

"-Un titular y un suplente elegido por todos los partidos políticos mediante el siguente procedimiento: Los partidos convocados por el Miniterio del Interior, quien no tendrá más intervención que la convocatoria, se reunirán una sola vez para designar el representante titular y el suplente.

"Si no llegaren a un acuerdo en mayoría o si no concurren los delegados de todos los partidos en la misma reunión, se efectuará la elección mediante sorteo entre los partidos concurrentes, con intervención del Notario Público. Necesariamente el delegado titular y el suplente deberán pertenecer a diferentes partidos."

El Coronel López Leyton no quiso especificar si éste será el procedimiento a observarse en la designación de la nueva Corte Electoral, pero insistió en que "será de acuerdo a la Ley".

**NORMAS ELECTORALES**

Sobre las normas legales que regirán en el proceso electoral el Ministro del Interior aseguró también que serán dictadas la próxima semana. "El tiempo debe ser aprovechado al máximo", añadió, para revelar que una de las primeras medidas que había dictado su despacho fue la elaboración de un "cronograma electoral, que lo estamos cumpliendo al pie de la letra".

(Pasa a la página 12)

## Reestructuración de Poder Judicial fue dispuesta ayer por el Gobierno

La Junta Militar de ...erno dictó ayer un decreto ...poniendo la "rees...turación" del Poder ...icial, en virtud de dis...iones legales vigentes y con ...n de facilitar los planes de ...stitucionalización del país, ...n destaca el texto del decre...

La Corte Suprema de la ...ción fue renovada totalmente ...na gran parte de las Cortes ...tritales, lo mismo que los ...ces.

El decreto, que lleva el ...mero 16041, fue dado a ...blicidad anoche; dice que los ...evos miembros de la Corte ...prema, con sede en Sucre, ...án posesionados el próximo ...rtes, 2 de enero.

El texto de la disposición ...ernamental y la lista de las ...evas autoridades judiciales ... país es el siguiente:

...CRETO LEY Nº. 16041
...RAL. BRIG. DAVID PA...LLA ARANCIBIA
...residente de la H. Junta Mili...r de Gobierno.

...NSIDERANDO:

Que, en virtud del D.S. Nº. ...1948 de 9 de noviembre de 1974, ...referente al Servicio Civil ...bligatorio, fueron designados ...s miembros del Poder ...dicial, disposición legal que al ...esente fue abrogada por el ...L. Nº. 15709 de 11 de agosto de ...978, consiguientemente las ...rsonas que fueron convocadas ...ra prestar su concurso en la ...ministración pública quedan ...eradas de esa obligación.

Que, el Supremo Gobierno ... ha impuesto la tarea de ...estructurar las instituciones del Estado, dándoles la jerarquía y dignidad que les corresponde.

Que, uno de los factores de mayor importancia para lograr la paz social, garantías plenas de los derechos de las personas y protección de sus bienes, es la constitución de un Poder Judicial integrado por profesionales de reconocido prestigio, moralidad intachable y cuya actuación pública y privada constituya prenda de garantía para la correcta administración de justicia.

Que, estando empeñado al Supremo Gobierno en constitucionalizar el país a través de elecciones libres y democráticas, es necesario contar con un Poder Judicial capaz de llevar a cabo ese loable propósito, por lo que se hace necesario proceder a una reestructuración de los Tribunales de Justicia de la Nación.

EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

**Artículo 1º.-** Dispónese la reestructuración del personal del Poder Judicial en toda la República.

**Artículo 2º.-** Desígnase Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación a los ciudadanos:

Dr. Oscar Lugones Encinas, Dr. Agustín Leytón Ibáñez, Dr. Jorge Derpic Matulic, Dr. Alfonso Noya Reyes, Dr. Grover Suárez García, Dr. José Hugo Vilar Tufiño, Dr. Arnoldo Antelo Barrancos, Dr. Remberto Prado Montaño, Dr. Waldemar López Real, Dr. Ricardo Calderón Adamzick, Dr. José Antonio Salazar Soriano, Dr. Enrique Cuéllar Linares.

**Artículo 3º.-** Desígnase Vocales de las Cortes Superiores de Distrito de la República a los siguientes ciudadanos:

**Corte Superior de Chuquisaca.-** Drs. Jorge Quarejazu Calvo, René Gonzales Rendón, Lorgio Duchén Alcalá, René Arancibia Urquizu, José Hurtado Soto.

**Corte Superior de La Paz.-** Drs. Mario de Loayza Varela, Luis Fernando Costa Arduz, Hugo Aparicio Ardiles, Víctor Durán Vargas, Fidel Rojas Soliz, Walter Machicao Cánepa, Jaime Daniel Ortiz Asturizaga, Pastor Villavicencio, Darío Rodrípez Tellería, Waldo Calderón A., Guillermo Jiménez Vargas, Jaime Zeballos Pastén, Javier Aliaga Monje, José Tellería, Luis Carvajal Vera, Dardo Montes.

**Corte Superior de Cochabamba.-** Drs. Teodoro Rojas Cartagena, José Caballero Siles, Oswaldo Navia Mercado, Oscar Crespo Soliz, Héctor Mendoza Gonzales, Francisco León Arce, Edmundo Terrazas Espinoza, Carlos Iriarte Fiorilo, Jesús Villarroel Soliz.

**Corte Superior de Santa Cruz.-** Drs. Efraín Urey Villagra, Germán Paniagua Céspedes, Alfredo Mogrovejo R., Adolfo Gandarillas Suárez, Guillermo Parada Suárez, Ligneldo Menacho Viera.

**Corte Superior de Potosí.-** Drs. Luis Felipe Dalence, Carlos Mendoza Iñíguez, Juan José Saavedra, Percy Garnica Osorio, René Berindoague Peñaranda.

**Corte Superior de Oruro.-** Drs. Luis Díaz Matta, Fausto Morales Benítez, Walter Soto Luna, René Piérola, Julio César Rodríguez Echeverría.

**Corte Superior de Tarija.-** Drs. José Dardo Gamarra Zelaya, Oscar Rodríguez Molina, Jaime Terán Nieto, Carlos Bass Werner Luna, Rolando Daza Ruiz.

(Pasa a la página 14)

### Aclaración de INDEF

## Desembolsos de créditos al país alcanzan a sólo $US 1.700.000.000

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Financiamiento, Lic. Carlos Mauricio Urquidi, ha aclarado, respecto a una publicación de este diario, que el monto de desembolsos de los créditos contratados por el país (tres mil millones de dólares) ascienden, al 30 de septiembre último, a 1.700 millones de dólares y no a 2.700 millones de dólares. La nota aclaratoria dice:

Ministerio de Finanzas
Bolivia

INDEF Nº. -1829/78
La Paz, 28 Dic. 1978

Señor
Huáscar Cajías K.
Director de "PRESENCIA"
Presente

Señor Director:

El día 27 de los corrientes, fui visitado por el señor Carlos Ossio Periodista del Matutino "PRESENCIA" que usted dirige. La información proporcionada por mi persona, en cuanto a los montos desembolsados de créditos contratados no guarda relación con la publicación aparecida en PRESENCIA de hoy día. Quiero reiterarle a usted que el dato de los desembolsos de créditos contraidos al 30 de septiembre del presente año fueron aproximadamente $US. 1.700.000 y no $US. 2.700.000 como figura en la publicación de la fecha.

Quiero manifestarle mi preocupación por el asunto que le aclaro, y en la medida que la opinión pública no tenga la oportunidad de conocer los datos reales hay desorientación que perjudica al correcto conocimiento de tan importante tema como es el de la Deuda Externa. Es por esto señor Director, que le solicito se haga el día de mañana la aclaración respectiva en la misma ubicación donde aparece la información publicada por ustedes en el día de hoy.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

NOTA DE REDACCION: La aclaración del Lic. Urquidi tiene fundamento. La nota entregada por nuestro redactor mostraba fidelidad con los datos obtenidos del entrevistado; sin embargo, lamentablemente, un error de corrección dio lugar al cambio de la cifra relacionada con los desembolsos de créditos contratados por el país.

## Costa Rica pide reunión de OEA ante temor de ser invadida por Nicaragua

**WASHINGTON, 28 (LATIN) -** Costa Rica solicitó hoy una reunión especial de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ante el peligro de que Nicaragua invada su territorio.

El delegado costarricense Rodolfo Piza invocó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) citando las declaraciones formuladas ayer por el presidente nicaragüense Anastasio Somoza.

Somoza advirtió en conferencia de prensa, que sus tropas incursionarán en Costa Rica si no cesan los ataques de grupos guerrilleros desde territorio costarricense contra la Guardia Nacional de Nicaragua.

Piza solicitó una reunión especial de consulta de la OEA afirmando que las declaraciones del presidente Somoza constituyen una amenaza para la paz de la región.

El delegado de Costa Rica denunció repetidas violaciones de su territorio por parte de la Guardia Nacional nicaragüense y acusó al gobierno de Somoza de desarrollar una campaña de "desprestigio, odio y agresión" contra su país.

Advirtió que la "impaciencia" de Costa Rica ante la actitud nicaragüense "puede degenerar en un conflicto de proporciones mayores".

"Somos el país más débil de Latinoamérica pero no estamos solos", dijo Piza, representante permanente de su país ante las Naciones Unidas, quien reemplazó en la OEA al embajador José Luis Echeverría ausente del país.

Venezuela, Panamá y otros países han anunciado que defenderán a Costa Rica, el único país sin ejército del continente, si es atacada por Nicaragua.

El embajador de Costa Rica negó que los grupos guerrilleros anti-somocistas actúen desde su país.

"El problema guerrillero está en Nicaragua y no en Costa Rica", dijo el representante costarricense ante la reunión urgente del Consejo Permanente, convocada para decidir si procede celebrar una reunión especial de consulta de cancilleres para evitar la amenaza de una guerra en Centroamérica.

"Es un recurso muy usual de os regímenes que se sienten débiles el tratar de convertir su conflicto interno en internacional para desviar la atención de la población", declaró Piza.

Por su parte, el embajador nicaragüense Guillermo Sevilla Sacasa reiteró que los grupos guerrilleros tienen su "santuario" en Costa Rica y dijo que la Guardia Nacional de su país tiene derecho a defenderse de sus ataques.

Según Sevilla Sacasa, los "mercenarios" anti-somocistas están recibiendo ayuda militar y

(Pasa a la página 18)

VISITA.- SANTO DOMINGO, 28 (AP).- Concluyó hoy la visita oficial del Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, a esta nación. En las doce horas que permaneció en esta ciudad, Pérez conversó con el Presidente dominicano Antonio Guzmán Fernández sobre los problemas de la región. En la fotografía, cuando el presidente visitante era recibido por Guzmán. (Radiofoto AP)

Santa Cruz:

# Agradecimiento al gobierno por interés en proyecto Viru Viru

SANTA CRUZ, 28 (PRESENCIA).- El Comité pro Santa Cruz y la Corporación Regional de Desarrollo, han hecho público su agradecimiento al gobierno de la Junta Militar por la suscripción de las notas reversales con el gobierno del Japón, para la construcción del Aeropuerto Internacional de Viru Viru, a trece kilómetros al noreste de la capital.

Dentro de la geopolítica nacional, se considera como importante este aeropuerto que permitirá incrementar las exportaciones y recibir carga de cabotaje para lo países cercanos. Es casi un hecho que la construcción estará a cargo de una empresa japonesa, en vista de las condiciones del empréstito, según se conoció en esta ciudad, horas después de que en La Paz, el Canciller firmó el convenio para un crédito de 70 millones de dólares para esta obra.

El Comité Cívico, en un cable dirigido al general Padilla, anota en partes salientes: nombre pueblo cruceño, felicitamos S.E. y miembros gobierno Junta Militar por haber cumplido patrióticamente compromiso contraído con esta comunidad, para beneficio país, al suscribir con gobierno japonés documentos relativos aeropuerto Viru Viru.

Finalmente, se dice, el paso del gobierno compromete la gratitud del pueblo cruceño "debiendo merecer aplauso de toda Bolivia, vista misma nos coloca en situación espectable respecto transporte internacional, contribuyendo positivamente alivianar grave problema nuestra mediterraneidad".

Una sub comisión multinstitucional revisó en esta ciudad la semana pasada varios aspectos del proyecto, para emprender esta construcción que, de acuerdo a los ofrecimientos de gobiernos debería concretarse durante el período constitucional del general René Barrientos Ortuño, que fue uno de los impulsores de este proyecto a pesar que los primeros estudios datan de la Segunda Guerra Mundial cuando Hitler envió a Santa Cruz una comisión que ubicó a "Viru Viru" como el centro internacional para toda clase de operaciones aéreas en el continente.

La suscripción de las notas reversales, la predisposición del gobierno japonés y el apoyo de la Corporación de Desarrollo que destinará parte de las regalías petroleras en esta obra, han hecho que otros proyectos complementarios, como la construcción de un moderno hotel (llamado también Viru Viru) la urbanización del trayecto a esa pampa y otros trabajos se agilicen.

ATENCION SANITARIA.- El Ministro de Salud Pública, Cnl. Luis Rivera, entregó una ambulancia para la atención sanitaria de los vecinos de Copacabana y poblaciones aledañas. Con la precencia de esta autoridad fue inaugurado también un museo de miniaturas, donado por Mercedes Ergueta v. de Nardín.

# Sorpresiva visita de Alcalde de Cochabamba a mercados y ferias

COCHABAMBA 28 (PRESENCIA).- El Alcalde Municipal, Hernán Terrazas, visitó esta mañana sorpresivamente diversos mercados públicos y los sectores denominados campos feriales, donde se expenden productos alimenticios que vienen del valle, habiendo comprobado una total falta de higiene, lo que obligó que llamara la atención a sus subalternos.

El Alcalde, acompañado de funcionarios municipales, visitó la plaza Calatayud, San Antonio, La Pampa, y La Paz, donde pudo evidenciar la falta de orden y sobre todo de limpieza. Lamentablemente, las autoridades subalternas no hacen nada por este renglón, se dijo luego de la inspección.

Los comerciantes a su vez dijeron que ya es hora que la Alcaldía trabajara con un poco de orden, por cuanto los trabajadores municipales realizan obras sólo a medias. Necesitamos ripio, para las calles de ingreso a los mercados, apuntaron. Enlosetado y tinglados para mantener limpios los alimentos. Ojalá que las autoridades municipales trabajen en forma ordenada y no se concreten a cobrar los derechos de sentaje y menos las multas, comentaron los comerciantes.

HIJOS DE POLICIAS.- El Director de Tránsito de Potosí agasajó a los hijos de los funcionarios de esa repartición, con motivo de la Navidad.

# IBTA programa un mayor im… trabajos en el distrito de …

ORURO, 28 (PRESENCIA) - La zona formada por el llamado Triángulo Oruro-Caihuasi-Caracollo recibirá un impulso notable del Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria. El lugar se encuentra dentro del radio de acción directa de esta ciudad. Es considerada una de las regiones con mejores posibilidades para el desarrollo de la ganadería y la agricultura.

El Triángulo Oruro-Caihuasi-Caracollo ha sido motivo de estudio en diversas épocas. El proyecto data de hace varios años. Ahora es el IBTA que, como organismo técnico de influencia nacional, que ha mostrado su interés por el sector.

De acuerdo a las informaciones proporcionadas por personeros del Instituto, el IBTA tiene el propósito, a corto plazo, de impulsar programas de mejoramiento y de implementación ganadera y agrícola, "por las buenas condiciones que presenta el área".

En la zona, funcionaba desde hace bastante tiempo, el Centro Agropecuario para el Desarrollo del Altiplano (CADEA), dependiente de la Corporación de Desarrollo de Oruro, Este centro planificador de experimentación y tecnología agropecuaria tendrá papel influyente en los programas que se propone el IBTA.

Para llevar adelante el proyecto, existe la posibilidad de formular programas de regadío, aprovechando las aguas de los ríos Caracollo, Desaguadero, Lequepalca, Paria, Cala-Cala y Huayñapasto. La zona comprende parte de la provincia Cercado, con influencia en Oruro y de los lagos Uru-Uru y Soledad.

El triángulo está rodeado por las estribaciones de la cordillera, en la parte oeste y noroeste, c… intermedias… tajas, apa… condicione… cuenta s… fraestructu… comunicaci… línea férre… vimentada.

La región… ganado ovi… dos y ganado… ella, se enc… granjas lech… del país y la… En cuanto… agrícola, se c… cebada forra…

El estudio… el Director… tituto Bolivi… Agropecuari… Gumucio.

# Entrega de ambulancia… protesta en Puerto Vi…

COCHABAMBA, 28 (PRESENCIA) - Los vecinos de Puerto Villarroel no llegaron a bloquear la carretera que comunica la capital con el Chapare, al haber atendido el Ministerio de Higiene su pedido. Ellos habían solicitado se les asignara una ambulancia para la atención de esa zona.

El Director del Centro de Salud, doctor Arzabe, hizo conocer que la ambulancia que prestaba servicios en Villa Tunari, una vez que sea objeto de un adecuado mantenimiento, se trasladará a Puerto Villarroel.

En toda la zona de Puerto Villarroel v… damente 14 mi… dispone de un… adecuado. Inc… existe un pu… también tien… precarios y de… es garantía pa… cuanto a auxil…

Se dio el cas… municipal Alb… que en la noch… cuatro años de… múltiples quem… no se disponía… y menos de un… trasladarla al… Tunari.

# Apoyo a proyecto caminero causa el reconocimiento de Chuquisaca

SUCRE, 28 (PRESENCIA).- Ha causado alegría la noticia de haberse producido el primer desembolso con destino a los estudios de la carretera Sucre-Uncía-Muyupampa, conocida con el nombre de "Ruta Diagonal Jaime Mendoza".

En efecto, cuando se nota en el ambiente un cierto escepticismo por las fiestas de Navidad, debido a la contracción económica, surgió la noticia de que en La Paz se había dado la orden para el primer desembolso y consecuentemente para la iniciación de los estudios de la carretera Uncía-Sucre-Muyupampa, la Ruta Regional que Jaime Mendoza soñara.

La noticia ha sido tan grata que la población toda ha celebrado, porque considera que ésta constituirá la carretera del progreso, no sólo regional sino para la patria misma, al constituirse a su vez en una ruta de soberanía nacional.

La noticia recibida en la Corporación Regional de Desarrollo daba cuenta de que, en La Paz, en las oficinas de INALPRE, en presencia de Carlos Laguna y Luis Zamora que representaron al Presidente de CORDECH.

Habiéndose recibido la instrucción del BID, de Washington, para el primer desembolso, INALPRE ha cumplido con su parte, viabilizando el estudio de la carretera.

El Dr. Oscar Freking Salas, a través de los medios de comunicación, dijo que esto constituye un verdadero aguinaldo para Chuquisaca.

El primer desembolso corresponde a la suma preliminar de 196.708 dólares, con destino a la firma adjudicataria, Prudencio Claros y Delcanda. Paralela a esa suma, el Servicio de Caminos entregará también su cuota parte, elevando así el monto del desembolso inicial.

En cuanto se conoció el desembolso, se inició también, en la misma ciudad de La Paz, el trámite correspondiente al próximo desembolso, de modo que los trabajos no sufran interrupción.

El camino Sucre-Uncía-Muyupampa ha venido preocupando por décadas a Chuquisaca, desde que Jaime Mendoza hubiera lanzado la idea. En las últimas décadas, los diferentes presidentes del Comité Cívico se preocuparon por agilizar trámites, tendientes a que los gobiernos escucharan el clamor de Chuquisaca, empero, poco se logró, aunque en principio se tenían ya algunos datos iniciales de estudios logrados hace poco más de 10 años.

Para la consecución definitiva de los estudios, se iniciaron nuevamente los trámites, habiéndose insistido en el gobierno, con poco éxito.

José Luis Aguirre, estando en la presidencia del Comité de Desarrollo, mostró preocupación por el problema, iniciando gestiones en La Paz, sobre lo que anteriormente el Comité Cívico también por su parte había hecho.

Es importante anotar que el Comité Cívico, bajo la dirección de sus co-presidentes Carlos Laguna y Domingo Arciénega, luchó incansablemente para la iniciación de obras, con el respaldo pleno de la Capital y las provincias de Chuquisaca, habiendo culminado con éxito con el trabajo conjunto con el Comité de Desarrollo que interinamente presidió el Lic. Hugo Rivera. Los tres, constituidos en La Paz, en reuniones conjuntas en INALPRE y otras entidades, se logró finalmente la adjudicación del contrato a la firma Prudencio Claros y Delcanda, habiéndose logrado del Gobierno la aprobación respectiva el 21 de julio del presente año. Hay que destacar también la solidaridad de los tres Departamentos reunidos en el Bloque Cívico del Sur, que respaldaron el proyecto en las dos reuniones tenidas en Tarija y Sucre.

La firma definitiva se tuvo después de árduo trabajo de Hugo Rivera, del Comité de Desarrollo, ahora Corporación Regional; Carlos Laguna y Domingo Arciénega como Presidentes de CODEINCA y el propio pueblo que estuvo con su Comité Cívico y la Corporación.

El presidente Pereda Asbún vino a Sucre el 29 de septiembre para firmar el contrato con la firma adjudicataria, hecho cumplido en la Casa de la Libertad, en acto solemne.

La concreción de los trabajos se debe a la permanente insistencia del actual presidente de la CORDECH, Dr. Oscar Freking Salas, y al Comité Cívico presidido por Ruffo Oropeza, quien dijo "el trabajo conjunto de todo el Departamento y los hermanos de Potosí y Tarija, está logrando una obra de aliento nacional y de plena soberanía patria, con los estudios de esta importante carretera, que debe culminar con su construcción para bien de Bolivia".

# Universidad cruceña prepara recordación de su aniversario

SANTA CRUZ, 28 (PRESENCIA).- La Universidad "Gabriel René Moreno" conmemorará el diez de enero próximo el centenario de su fundación, con una serie de actos académicos, folclóricos y de otro tipo, que den realce a este singular acontecimiento informaron hoy las autoridades de esa casa superior de estudios.

El Rector de la Universidad Oscar Añez Jiménez, anunció la realización, en los próximos días, de una reunión de Decanos, catedráticos, representantes de la Federación Universitaria Local (FUL) para preparar el programa oficial para esa celebración.

La Universidad "Gabriel René Moreno" alberga actualmente a casi mil estudiantes. Fue creada mediante Decreto Supremo del 15 de diciembre de 1879 y oficialmente ha iniciado sus actividades académicas el 10 de enero de 1880.

Con el acto académico donde estarán presentes autoridades del gobierno, representantes de todas las universidades (rectores y vicerectores) miembros de la Corte Suprema de Justicia y de otros cuerpos colegiados, comenzarán también en Santa Cruz los actos recordando el centenario del enclaustramiento marítimo de Bolivia.

Según el criterio de las actuales autoridades universitarias, es conmemorar este centenario en forma conjunta entre las diferentes entidades regionales que han manifestado su adhesión al acontecimiento.


# AVISO

**Manufactura Boliviana S.A. Fábrica de Calzado "MANACO" comunica a sus proveedores, mé-dicos y publicistas que por cierre de la gestió 1978: Atenderá con el pago de facturas en ge-neral por dicha gestión únicamente hasta el dí viernes 5 de enero de 1979, pasada esta fecha lamentaremos atender estos pagos, después del 30 de marzo de 1979.**


# Agenda

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Esperanza CENTRAL Tel.f. 40460 - 41125 y 52184 GERENCIA: Tel. 52172. PUBLICIDAD Tel. 52178 REDACCION: Tel. 51998 - Casilla 1451 Cajón Postal 3276.

**ROL DE TURNO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DEL 23 AL 30 DE DICIEMBRE.**

**INGAVI** Ingavi esquina Pichincha Nº. 769 Tel. 3-28767; **SAGRADO CORAZON** Bueno esquina Camacho Tel. 3-54060; **ARMONIA** Rosendo Villalobos 4a cuadra; **PALERMO** Av. de las Américas Nº. 462 Villa Fátima Tel 3- **VICTORIA** Avenida 6 de Agosto Nº. 2248 Tel. 3-26823; **SOCORRO** General Lanza esquina Landaeta Tel 3-63572; **BENI** Nicolas Acosta Nº. 583 Tel. 3-22144; **INGLESA** Calle Santa Cruz esq. Isaac Tamayo Tel 3-70279; **REPUBLICA** Avenida República final Villa Victoria; **VERACRUZ** Avenida Antofagasta (El Alto) Tel. 3-59107 ; **SAN NICOLAS** Calle 18 Nº. 7890 (Calacoto) Tel. 7-82858; **ALTO OBRAJES** Av. del Maestro Nº. 1472 (Alto Obrajes).

**FLOTAS**

**AVAROA** Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096 **ALIAGA** Montes 700 Tel. 26376, **ANDINO**, León de la Barra 360 Tel. 20471. **ATLAS** Alonso de Mendoza y Bozo 226 Tel. 28621 **AUTO LINEAS INGAVI** (viajes al Desaguadero) Manco Kapac 445 (Frente a Vita), Tel. 28981 **BUSTILLOS** Calle Tumusla, al lado Hotel Tel. 26894 **BOLIVIA** Alonso de Mendoza Tel. 55854 **CONDOR** Bozo esq. Montes Tel. 25893 **CONTINENTAL** Montes 675 Tel. 29061 **COPACABANA** Montes 620 Tel. 20377 **CINTA DE PLATA** Av. Manco Kapac (prolong I. Tamayo 417). Tel. 65658 **EXPRESO PANAMERICANO** Bozo 167 Tel. 20803 **EL CISNE** Bozo 169 Tel. 61321 **EL DORADO** Bozo 106 esq. Montes Tel. 40375 **EL CHAPACO** Chuquisaca 536 Tel. 40258. **FLOTAS UNIDAS 15 DE ABRIL** Calle Tiquina 131 Tel. 28911 **IMPERIAL** Pando 159 Tel. 57522 **KIRQUINCHO** Bozo 108 Tel. 54612 **KORILAZO** Montes 700, Tel. 23810 **LA VELOZ DEL SUD** Tiquina esq. Figueroa 739 Tel. 23146 **MANCO KAPAC** Tumusla 530 (Hotel Tumusla) Tel. 50033 **MONTAÑA DE PLATA** Manco Kapac **ORIENTE** Alonso de Mendoza esq. América 278 Tel. 27551 **SAMA** Plaza Riosinho 98 Tel. 64436 **SAN JORGE** Manco Kapac 450 (a 1/2 cuadra Vita) Tel. 61324 **TRANSPORTE DE CARGA A LARGA DISTANCIA** Plaza Alexander 190 Tel. 27775. **TRANS RIVEROS** Tel. 40475 Montes 660.

**TRANSPORTE PESADO** Montes 511 Tel. 25083 **TRANS SERVICE LTDA.** Alto de la Alianza 630 (Casilla 3929), Tel. 43154 **UNIVERSO** Montes 638 Tel. 42831 **URUS** Bozo 194 Tel. 50793. **VICTORIA** Calle E. Calderón 563 (Gran Poder) **YUNGUEÑA** Calle Viacha esq. Av. América 497 Tel. 43001.

BOMBEROS 119 - ASISTENCIA PUBLICA 118-2211 - RADIOPATRULLA 110 - TRANSITO 26148 SAMAPA 3660555 - 26548 - ENERGIA 54357 - TELEFONOS (RECLAMOS) 113 - INFORMACIONES 104 SEÑORITA HORA 117 LARGA DISTANCIA EXTERIOR 55907-09 INTERIOR 20402-03 HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL 22821-22872 - AASANA 59333-59310. RETEN DE EMERGENCIA DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD 26643 y 66193.

**EMPRESAS AEREAS**

LLOYD AEREO BOLIVIANO: Tels. 54649-53132-55769-51155-…163-59053 - LUFTHANSA Tels. 20383-25780 - 50499-50609 - AEROPUERTO Tel. 59151, AEROLINEAS ARGENTINAS Tel. …0792, AVIANCA Tels. 57599, 50608, AIR FRANCE Tel. 51740, …AN Tel. 25536-57750 KLM Tel. 42965 SWISSAIR Tel. 28924 …ANAM Tels. 54117-41863, BOA Tel. 26387 VARIG Tel. 21450 …CUATORIANA Tel. 54472, IBERIA Tels. 20270-24378, ALITALIA Tel. 23494 B.O.A.C. Tel. 55541 CANADIAN PACIFIC Tel. 55341 SOUTH AFRICAN AIRLINES Tel. 55541 BRITISH CALEDONIAN Tel. 55541 TAM Tel. 25542 AEROPUERTO 59125 **BRANIFF INTERNATIONAL**, Lunes/Viernes: Mañanas: 09:00 - 12:00; Tardes: 14:00 - 18:30. Sábado: Mañanas: 09:30 - 12:30.

Continuaremos a su entera disposición en los horarios arriba mencionados y aprovechamos para recordarles nuestros números telefónicos:

Central: 321100 - 105. Aeropuerto: 810114 - 115.

**FERROCARRILES**

ESTACION CENTRAL Tel. 52510-53510.


**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES "ENTEL"**

**ATENCION COMEDOR "ESTACION TERRENA"**

Se invita a todas las personas interesadas, presentar ofertas para la atención del Comedor de la Estación Terrena que se encuentra en Villa Salomé, en base a los siguientes datos:

a) Mínimo de funcionarios 20
b) Horario de atención: 12 horas
c) Deben presentar vajilla completa y otros enseres para la atención del comedor
d) La Empresa colaborará en los descuentos por atención al crédito.
e) Facilitará medios de transporte
f) Proporcionará ambientes necesarios

Las ofertas deben presentarse hasta el día viernes 5 de Enero /79 en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales Piso 7º Edificio ENTEL.

La Paz, 27 de diciembre de 1978

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS**

**AVISO AL PUBLICO**

**VENTA DE MAPA GEOLOGICO DE BOLIVIA**

Se comunica a las empresas mineras, petroleras, universidades, corporaciones de desarrollo e investigadores privados, que YPFB, tiene para la venta la nueva edición del mapa geológico de Bolivia, escala 1:1000.000 que cubre todo el territorio nacional, más su correspondiente memoria explicativa, impresos a todo color.

Esta obra ha sido elaborada en la gerencia de exploración de Y.P.F.B. en colaboración con GEOBOL, por técnicos bolivianos, en base a la información inédita que se encuentra en nuestros archivos y los del Servicio Geológico de Bolivia.

El precio por ejemplar, ha sido fijado en $b. 300.-- o su equivalente en dólares americanos, para pedidos del exterior, se cargarán gastos de franqueo.

Las solicitudes deberán ser efectuadas directamente o por carta a las siguientes direcciones:

Y.P.F.B.
Editor Revista Técnica
Edificio YPFB Calle Bueno
Casilla 401
La Paz

Y.P.F.B.
Gerencia de Exploración
Depto.Fotogeología
Km. 2 Carretera A CBB-SCZ
Casilla 1659 Santa Cruz.

DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS



## Guia Profesional

### Médicos

**Dr. GUILLERMO SUAREZ TEJADA**
**Urólogo**
Cirugía y enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, venéreas, etc., transtornos urogenitales de la infancia. Consultorio: Mercado 996 Esq. Yanacocha, 1er. Piso. Horas 18 a 20 p.m. Tel. 64832.

**DR. TEODORO ARACENA**
**Médico-Oculista**
Especializado en España y Suiza. Edificio Alborada. Cuarto Piso, Oficina 405. Juan de la Riva esquina Loayza. Horario 11- 12.30 y 15.30 - 19.00 Teléfono 350423 - 783910.

**Dr. ALBERTO MARIACA V.**
**Médico Cirujano**
Medicina interna. Especialidad: Gastroenterología. Estómago, intestinos, apéndice, hígado, vesícula biliar, páncreas, etc. Consultorio: Plaza Venezuela (Edificio Sobima - Altos O.K.) 3er. piso. Hrs. 17 a 20. Teléfono 365178. Domicilio 323832.

**Dr. HUGO DEL CASTILLO MORALES**
**Médico-Cirujano**
**Otorrinolaringólogo**
Atiende enfermedades de oídos, nariz y garganta. Consultas de 2 - 5 (14 a 17). Consultorio : Mercado 1335. Teléfonos 322195 y 784992

**Dr. ALFREDO RAMIREZ TORRICO**
**Cirujano Urólogo**
Especialización Universidad de Chile. Cirugía enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, infertilidad, venéreas, etc. Avenida Camacho 1377. Teléfonos 357219 - 364817. Consultas horas 14 - 19, sábado 10 12.

**ORTOPEDIA - TRAUMATOLOGIA**
**Dr. DANIEL CORTES C.**
**UMSA - EUROPA - JAPON**
Edificio Alameda - Mezzanine Of. 12. Teléfono Consultorio 352831. Domicilio 794731. Solicitar hora. Emergencias a Buscamóvil. Tel. 810136 - 850838.

**RUTH MALDONADO BALLON**
**MEDICA-CIRUJANO**
**GINECOLOGA-OBSTETRICA**
EXAMEN PREMATRIMONIAL. Parto SIN dolor. ORIENTACION SEXUAL DE LA PAREJA. Plaza Venezuela. EDIFICIO HERRMANN. PISO 17, TARDES 13.30-19.30 Reservar hora: Teléfono 350040.

**DRA. SONIA OCAMPO PEÑARAND…**
**Ginecología Obstetricia**
**Brasil México**
Enfermedades de señoras, ESTERILI… Transtornos menopausia PREVENCION CAN… UTERO y MAMARIO PRENATAL CONTROL PARTO CON ULTRASONIDO PLANIFICAC… FAMILIAR.
Consultorio Ayacucho 208 Primer piso horas … RESERVAR HORA 325459 - 320062.

**ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**
**DR. ROLANDO MERUVIA SALAZAR**
**Europa - Norteamérica**
Faringoamigdalitis, Bronquitis, Neumoni… Pleuritis (derrames). Asma. Bronquiectasias. … licotuberculosis. Enfisema. Cáncer, abscesos, mic… pulmonares. Resfriados. Insuficiencia Respiratoria. Avenida Arce 2316. Teléfonos 344614-358471.

**DR. FREDDY OROPEZA PEREYRA**
**Médico-Cirujano**
Medicina Interna: Niños y Adultos.
Asesoramiento para Desnutrición, Alcoholism… Tuberculosis. Control Prenatal, Parto Psicoprofilá… tico.
Consultorio: Illampu 842. 2º. Piso, Teléfono 3-587… Horas: 8 y 30 a 10 y 30 a.m.- Emergencias: Buscamóvil 810136. Favor RESERVAR HORA.

**DR. WILLY MOLLINEDO M.**
**Cirujano Cancerologo**
**INEN - Lima Perú**
Cirugia General.
Tumores: Benignos Malignos
Tumores: MAMA Tiroides Ginecologico Quimioterapia.
Consultorio Av. 20 de Octubre 2052 Telf. 321280.
Domicilio Telf. 329112

### Abogados

**RECHTSANWALTSPRAXIS**
**Dr. EVERT MENDOZA CORDOVA**
Investigitionengesetz - Bankwesen - Handels una Gesellschaftsrechi - Steuerrecht - Zollangelegenheiten - Internationales Privatrecht - Zivilrecht und Strafrecht - Korrespondenten in der BRD und in Argentinien Yanacocha 300 Of. 502. Tel. 3-26983.

**ASESORIA Y CONSULTORIA JURIDICA**
**ORGANIZACION Y ACTUALIZACION DE SOCIEDADES**
**ESTUDIO JURIDICO**
**Dr. BENJAMIN MIGUEL**
Calle Potosí 876 1º piso, oficina 1 Teléfono 328475. Casilla 2296

La Paz, Bolivia, viernes 29 de diciembre de 1978

# PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.
Co-Director Gerente: Armando Mariaca V.
Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

## *Chile invoca principios*

Ante la probabilidad de que, para hacer respetar sus derechos, Argentina emplee medidas de hecho, Chile ha tornado a predicar algunos principios, como si siempre hubiera sido respetuoso de ellos. Repite la misma táctica defensiva que siempre ha utilizado ante las justas reclamaciones bolivianas.

Si los argumentos se sacaran a luz como simple muestra de patriotismo, es poco lo que podría argüirse en contra. Cabría, quizá, atenerse entonces a lo que decía un orador español: Con la patria y con los padres se está con razón o sin razón. No es a eso a lo que nos referimos; nos damos cuenta de que el amor a la patria a veces nos torna ciegos o siquiera miopes. Lo que censuramos es la pretensión de hacer creer que Chile siempre respetó los principios que ahora aduce a su favor ante un rival más fuerte.

Tomemos dos casos típicos de que nos hemos informado ayer.

El ex presidente Frei, en una declaración pública, afirma que la inclinación argentina por las medidas de fuerza puede crear "un precedente funesto de que se pueden desconocer los tratados y los fallos de árbitros designados por ambos países, cuando se cree tener la fuerza para ello". El ex presidente Frei es una persona culta que sólo por un olvido patrióticamente voluntario, puede afirmar que el caso argentino-chileno actual ha de crear un antecedente. Este ha sido creado claramente por Chile hace un siglo cuando, por razones tan baladíes que eran simples pretextos, desconoció los tratados de límites que había firmado con Bolivia, invadió nuestro territorio y concluyó por apropiarse de él por la fuerza de las armas, según amenazadoramente sostenía el propio embajador chileno Koenig. El principio invocado por Frei no puede ser recordado cuando favorece a Chile y olvidado cuando lo perjudica. Eso es simple maquiavelismo, acomodo a las circunstancias y no amor a los principios.

Lo mismo ocurre con la expulsión de ciudadanos chilenos, que vivían, frecuentemente indocumentados, en la zona austral argentina, peligrosamente cercana a la frontera donde los pesimistas creen que puede estallar un conflicto. Parecería, según la protesta de Chile, que este país se inclina por el respeto a los sentimientos humanos y la consideración a los extranjeros -principio loable, desde luego-. Pero nuestro vecino olvida lo que hizo con centenares de bolivianos, apenas instaurado el régimen de Pinochet: nuestros compatriotas fueron metidos en vagones de carga y enviados a Bolivia en las peores condiciones. Entonces, no había ninguna tensión especial entre los dos países y hasta el nuestro había sido el primero en enviar ayuda para las víctimas de la revolución ocurrida en Chile. El acto, de nuestros vecinos, contra elementales derechos humanos, sólo pudo pasar dada nuestra debilidad y la manifiesta simpatía que varios círculos bolivianos sentían -y sienten- por el régimen de Pinochet.

Como se advierte, para Chile los principios son sacados a luz e invocados o puestos en olvido por meras razones de conveniencia. Es decir, no son reconocidos como principios. Se trata de simples posturas, que deben ser tomadas como tales y nada más.

Este comentario no tiene otro fin que el de señalar lo poco consistente que, desde el punto de vista de la verdad, es la posición chilena. Nada tenemos que observar respecto a los principios que se invocan.

Ojalá ellos fueran respetados siempre. Serían, entonces, un medio sólido para garantizar la paz y la comprensión fraterna entre los pueblos americanos.

# Tendencias agraristas previas a la Reforma Agraria de 1973

**Por Luis Antezana Ergueta**

En vísperas de la dictación de la Ley de Reforma Agraria de 1953, el pensamiento agrarista en el país estaba dominado por diversas tendencias que trataban de influir sobre la Comisión organizada por el gobierno de entonces.

La nacionalización de minas como asunto principal del país abrió paso inmediato a la solución del problema agrario. aunque con ostensible atraso y reticencia de parte de los gobernantes.

Pero, antes de que el gobierno anunciara que iba a iniciar el estudio de la solución del problema, los campesinos de todo el país, con extraordinaria decisión y uniformidad, empezaron a solucionarlo por su cuenta, por sus propios medios y sus propios objetivos, experienciados con las sucesivas traiciones que habían sufrido desde principios de siglo. A remolque, los ideólogos y políticos, a su pesar, iban decidiéndose a estudiar la reforma agraria.

Los campesinos decidieron no esperar ni un minuto más y a fines de 1952, se levantaron a lo largo y ancho de todas las zonas de hacienda, con vinculaciones con las amplias regiones orientales y de las comunidades originarias de occidente.

En enero de 1953, el levantamiento fue general y uniforme. Los campesinos arrojaron a los hacendados de sus latifundios, así como a sus colaboradores y mayordomos; tomaron las casas de hacienda, sus bienes, sus armas. Casi de inmediato, ocuparon todas las tierras y abolieron todos los servicios feudales, tributos, costumbres, etc. (1)

El medio campesino vivía una fiesta.

El gobierno del MNR empezó a adoptar medidas contra esa realidad. Un grupo de su alta dirección intentó dar un golpe de Estado en enero de 1953, para evitar que prosperara ese movimiento, aunque fracasó.

Entonces, ya establecida una nueva realidad en el campo, por medio de la mencionada revolución agraria que, en todo caso, buscaba objetivos capitalistas y de ninguna manera socialistas el gobierno anunció que realizaría la Reforma Agraria. Fue organizada una comisión y meses después designados sus miembros, los que empezaron a trabajar y preparar la Ley, casi ignorando lo que había ocurrido en el campo entre enero y marzo de 1953.

El país vivía bajo condiciones totalmente nuevas debido a la revolución agraria ya consumada. Esta realidad actuaba paralela a la presión de los terratenientes desplazados y sus programas reformistas.

Cuando ya se había cumplido plenamente el programa campesino, los agraristas urbanos empezaron a pensar en aplicar sus propios programas para plasmarlos en la ley en preparación. Dos grandes tendencias empezaron a enfrentarse, en esa forma.

**EL PROGRAMA DEL MNR**

En esas circunstancias, el MNR gobernante influía en esas orientaciones con el planteamiento agrario que había proyectado en la Convención de 1945, por medio de Wálter Guevara y Paz Estenssoro.

En primer lugar, ese programa del MNR defendía a las comunidades originarias de la usurpaciones que estaban sufriendo desde 1864.

En segundo lugar, el proyecto movimientista de 1945 se refería a las tierras de hacienda. En estas tierras, los campesinos serían asentados en sus sayañas y pegujales y sólo podrían ser desalojados por el hacendado "previa indemnización". Los campesinos sin tierras serían dotados "en extensión suficiente para sus necesidades", en las tierras de hacienda y para ello se realizarían "las expropiaciones necesarias, previa indemnización".

El proyecto se limitaba a esos alcances en torno a la cuestión de la propiedad y nada decía de la abolición del colonato y el régimen servidumbral, ni de la aplicación del salario, es decir, no iba más allá de una reforma superficial, mucho menos avanzada que la de otros agraristas a que nos referimos antes.

**UN LIBRO IMPORTANTE**

A mediados de junio de 1953, empezó a circular el libro titulado "Revolución Agraria en Bolivia", escrito en Cochabamba por el joven abogado Remo Di Natale, por entonces jefe del Partido Demócrata Cristiano de reciente fundación.

El libro planteaba que "hay que marchar más allá del sistema capitalista" (pág. 103). Los campesinos serían dotados de "superficies suficientes" y junto con los patrones, todos se organizarían en "comunidades". Em estas últimas "se prohibe todo arrendamiento de tierras. Queda suprimido el sistema del salario. Se permite la cooperación ocasional entre sí de los trabajadores del campo, a cambio de remuneraciones previamente estipuladas entre las partes" (pág. 137),

Por otra parte, el proyecto de Remo Di Natale establecía la indemnización para los hacendados. Sugiere al respecto: "Si se tratara de un patrón imposibilitado para el trabajo, cuyo medio de vida estaba constituido por la renta que obtenía de la hacienda, la justicia exige que el Estado, además de la indemnización correspondiente a una propiedad familiar, tome a su cargo su manutención humana" (pág. 122).

Las tierras de la Iglesia tendrían también trato especial y plantea: "El Estado compensará la pérdida de las tierras que sufran ellas, creando impuestos especiales tanto para el sustento de los miembros de las órdenes e instalaciones, como para el mantenimiento de las diversas obras sociales, educativas, etc., que sostienen" (pág. 138).

Este proyecto iba más allá que los anteriores, pues, planteaba que la "revolución agraria social cristiana" tenía "como primer postulado una redistribución de la tierra", la dotación a los campesinos de amplias parcelas para organizarse en comunidades junto con los hacendados y la abolición del salario

Asimismo, el libro de Remo Di Natale daba significativa prioridad al Estado en cuanto a la distribución de la propiedad territorial, pues argumentaba lo siguiente: "El Estado, gerente del bien común del pueblo boliviano, tiene como tal el derecho de efectuar todas las distribuciones, parcelaciones, desmembraciones y agrupaciones de las propiedades agrícolas existentes..." (pág. 134).

Fogoso partidario de la propiedad "comunitaria", Di Natale, sin embargo, no insistía en extender su proyecto a todo el país. Primero se proponía fortalecer las comunidades existentes y luego, mediante la persuasión y la fuerza del ejemplo, extenderlas a todo el pais. En realidad, el planteamiento del libro de Di Natale era de un socialismo utópico que creía que la comunidad era la base sobre la que podría construirse una sociedad ideal, que eliminase todas las contradicciones y miserias, tanto de la producción como de la distribución [illegible] el proyecto agrario con respecto a su [illegible] menor [illegible] la Comisión de Reforma Agraria al tuvo Di Natale, el PIR y el MNR.

**PROYECTOS DE LA COB**

Cuando la nueva realidad agraria se había definido en los hechos, la Central Obrera Boliviana preparó un proyecto de reforma agraria que decía "en lo fundamental, la confiscación y distribución de la tierra de los latifundios a los campesinos pobres". El proyecto demandaba "2.- Se nacionaliza la tierra sin derecho a indemnización alguna. 3.- Los latifundios, las haciendas, pertenecientes al clero, son confiscados y pasan a control de las organizaciones campesinas".

En base a esa argumentación, la COB aprobó el proyecto de Resolución por el que se señalaba: b) Nacionalización de la tierra sin indemnización, por las vías de la reversión, confiscación y expropiación. c) Entrega de la tierra a las organizaciones de trabajadores campesinos".

Pero, a diferencia de la nacionalización que habían aplicado los campesinos a la tierra, con objeto de abolir el feudalismo para aplicar el régimen capitalista nativo, el proyecto de la COB demandaba más bien una especie de "socialización" de la tierra, al señalar en el punto g) del proyecto: "Las tierras pertenecientes a los latifundistas, cuya forma de propiedad quedó abolida por la Reforma Agraria, se entregarán a los trabajadores campesinos, conservando su unidad de producción, tendiendo a la organización colectiva de la producción, respetando la voluntad campesina".

Este proyecto de la COB también era socialista utópico. Por eso se alejaba de lo que planteaban y estaban haciendo las masas campesinas del país, en especial en la amplia región de las haciendas feudales, o sea el paso de las relaciones federales a las democráticas (capitalistas), planteando, más bien, fuera de la realidad, el paso de las relaciones feudales a las socialistas. Ese socialismo utópico se denomina en Bolivia, con más frecuencia, "populismo".

El proyecto de la COB fue entregado al gobierno en vísperas de que la Comisión de Reforma Agraria hiciera lo mismo. Pero, al parecer, el gobierno no tomó en cuenta a las sugerencias de la COB, pues se limitó a estudiar el proyecto de reforma agraria que le hizo llegar la Comisión que había organizado. (3)

**IDEAS DE LA COMISION DE REFORMA AGRARIA**

La Comisión de Reforma Agraria fue organizada por el MNR con la casi totalidad de elementos salidos de la clase terrateniente feudal, presididos por Hernán Siles Zuazo y Arturo Urquidi.

Al estudiar el problema de la tierra, la Comisión se dividió y la mayoría propuso que "el latifundio es afectable en toda su extensión" Arturo Urquidi, que presidía la Comisión, afirma lo siguiente: "Los miembros de la comisión se dividieron en dos bandos, uno de ellos sostuvo que el gran terrateniente (o ex latifundista debía ser completamente privado de tierras y el otro arguyó que había que dejarlo como a aquel mediano propietario". Urquidi agrega, enseguida, "Yo hice causa común -lo declaro con toda vanagloria- con todos los partidarios del segundo punto de vista. En la Comisión de Reforma Agraria triunfó la última proposición por la escasa diferencia de un voto". (4)

El proyecto fue presentado al gabinete el 28 de julio y éste rechazó el proyecto, en lo referente a la extinción del latifundio con el siguiente texto: "La propiedad territorial definida como latifundio conforme al artículo 12 queda afectada en toda su extensión'

Pero intensas presiones de parte de la Comisión y de Arturo Urquidi, presentadas al gabinete por medio de Hernán Siles, hicieron que se aprobara

(Pasa a la página 8)

# Teoría y praxis sobre la religión y el espíritu

**Por José Miguel Ibáñez Langlois**

**EL ATEISMO MARXISTA**

Actualmente se discute mucho si el marxismo es intrínsicamente ateo o si es ateo sólo de hecho y circunstancialmente. Se trata de una discusión típica de cristianos, porque los marxistas no parecen perder el sueño pensando en su futura conversión.

Los fundadores del marxismo son, de por sí, bastante claros al respecto. Para Marx, la religión, ya se sabe, es "el espíritu de una época sin espíritu, el opio del pueblo", es decir una simple y suprema alienación: el hombre privado de su esencia humana por la explotación económica refleja y compensa ideológicamente su despojo mediante la religión, que está llamada a desaparecer inexorablemente con el comunismo.

Más tarde dirá Lenin glosando este planteamiento: "Cualquier fe religiosa, cualquier idea de Dios, e incluso cualquier inclinación a la idea de Dios, constituyen una inexplicable bajeza". Y también "la religión es el vodka espiritual donde los esclavos del capitalismo ahogan toda forma humana". Por eso, en consecuencia. "el marxismo es implacablemente hostil a la religión".

**NO ES UNA REACCION CIRCUNSTANCIAL**

Algunos cristianos de buena voluntad piensan que estos arranques del ateismo marxista fueron una simple y circunstancial reacción frente al conservadurismo político - social de la Iglesia: si la fe en Dios se enfrenta al marxismo, el marxismo querrá excluir a Dios. El ateismo sería entonces, la forma histórica y pasajera que tomó, en el marxismo original, la afirmación del hombre y su liberación social. Se abriría así una posibilidad religiosa al marxismo, a medida que la religión, a su vez, se abriera a la construcción de la sociedad socialista: si Dios acepta el marxismo, el marxismo podrá aceptar a Dios.

Semejante hipótesis es una especie de insulto al marxismo. No hace justicia ni a su coherencia interna ni a su desarrollo histórico. Si el marxismo dejara de ser ateo, difícilmente podríamos llamar todavía "marxismo" a lo que resultara de esa mutación.

El ateismo marxista quisiera recuperar para el hombre los poderes de los que el hombre se habría "alienado" el proyectarse en la idea de Dios. Esta idea sería una pura ilusión de la conciencia que se pierde fuera de sí misma. Por eso el marxismo no puede - sin negarse del todo - conceder la menor realidad objetiva a Dios, vida eterna, salvación, Ya el otorgarles la mínima posibilidad real anula de raíz toda teoría y toda praxis marxista. Si Dios existe, si Cristo es Dios, el marxismo está de sobra en todos sus elementos fundamentales: sólo queda en pie cierto énfasis económico - social, cierto aliento revolucionario, que no son exclusivos del marxismo, que son casi aires de época en nuestro tiempo.

Aun el tolerar a la conciencia individual la "ilusión" subjetiva de la fe, por más que la conducta objetiva y social de la persona sea marxista, es considerado por el marxismo muy benévolamente y con "inconsecuencias" como [illegible]. ¿A qué viene esa concesión individual y subjetiva a una alienante superstición?

**ARGUMENTOS IDEOLOGICOS SOBRE LA RELIGION**

Sin embargo, no pocos marxistas piden a los cristianos una colaboración revolucionaria que antes no se concebía y, de hecho, ya la tienen a veces. ¿Se trata de una mutación substancial del marxismo o de simple estrategia?

Recordemos una distinción sugerida por Gramsci y profundizada por Althusser, entre el marxismo en sí y las ideologías que el marxista usa como [illegible]. Este hablará por ejemplo de libertad y democracia, no porque crea en ellas como los burgueses, sino sólo para oponer a la sociedad burguesa que ella niega en la práctica esos pretendidos valores suyos. El error consiste en que el oyente tome por fondo el carácter "ideológico" del argumento. Otro tanto sucede con las materias religiosas. El marxista otorgará ciertos reconocimientos formales a la conciencia religiosa, como cuando dice por ejemplo, a los cristianos que su propia fe y su ideal fraterno los llaman a hacer la revolución No hay que oir en tales palabras el menor reconocimiento a la conciencia religiosa en sí: sólo el argumento "ideológico" contra la religión burguesa y a favor... no de la religión revolucionaria, sino de la pura y simple revolución, marxista por supuesto.

Revolución que es la propia "religión" del marxista, y en nombre de la cual se obliga a destruir, siempre que pueda, toda competencia posible, y más la que venga... de los cielos.

**¿MATERIALISMO DIALECTICO O REALISMO HUMANISTA?**

El materialismo marxista solía ser un hueso duro de roer para el espiritualismo cristiano. Hoy, sin embargo, este materialismo se presenta en una forma paliada, que no provoca entre creyentes la misma resistencia.

Se dice por una parte que el mentado "materialismo dialéctico" no existe en el propio Marx; que sólo se da a partir de Engels, y sobre todo en la sistematización de los comentaristas posteriores. Sería, pues, una tesis más bien tardía, escolar e inesencial del marxismo. Se perdería el tiempo, entonces, refutándola o intimidando con ella a los espiritualistas. Pues el verdadero corazón del marxismo, la teoría de las alienaciones, sería una idea de pura cepa humanista, y aun "espiritual", ya que pretende liberar al hombre de ciertos determinismos materiales y promover una cultura superior y más libre ("espiritual") que florecería a partir de la revolución. Se añade que el llamado "materialismo" marxista, aun en sus formulaciones escolares, viene a ser casi un malentendido verbal, pues expresa más bien lo que la filosofía occidental llamaría "realismo", o sea, una reacción frente a los excesos del idealismo filosófico, En el orden histórico, a su vez, el llamado "materialismo" marxista sería simplemente un énfasis en las condiciones económico - sociales de la vida, énfasis por lo demás común en las ciencias humanas de nuestro tiempo. Luego no habría tal "materialismo" como una negación brutal de la dignidad superior del hombre, sino al contrario un verdadero humanismo, y los cristianos, por su parte, nada tendrían que temer de esa tesis marxista.

**UN RIGUROSO MATERIALISMO ATEO**

Pero estos considerandos parecen ingenuos en el plano teórico y, mucho más, en el práctico. Es un complejo incurable de ciertos cristianos este intento de convencer a un materialista profesional, a que se sabe y se dice materialista, y actúa como materialista, de que en el fondo no es materialista, sino incluso, tal vez, un "espiritualista que se ignora".

Exista o no el "materialismo dialéctico" en los escritos del propio Marx - cuestión más bien académica -, hay que reconocer que el marxismo posterior - y ciertamente el marxismo - leninismo - se ha incorporado substancialmente como una tesis filosófica compacta, y en forma de una praxis materialista coherente. Y no como un simple énfasis material o económico, sino como negación rotunda de todo aquel mundo que el cristiano llama espiritual, sin el cual no se concibe la fe religiosa. Es, pues, un materialismo ateo riguroso.

En cuanto al carácter humanista y casi "espiritual" que esta tesis tendría "en la práctica", apliquémosle justamente aquel principio de Marx según el cual toda teoría se prueba en la praxis histórica, en sus resultados de hecho, y no en el gabinete de los filósofos. ¿Qué conclusiones históricas arroja la práctica del materialismo dialéctico?

**LA PRAXIS DEL ESTADO TOTALITARIO**

El marxismo no ha logrado en parte alguna donde se ha impuesto, esos resultados de humanismo o, menos aún, de espiritualidad desalienada y floreciente. Al contrario, los resultados históricos son de un sólido materialismo práctico, cuya primera y universal manifestación es la dictadura totalitaria, es decir, el tratamiento político de las personas como simple materia. El materialismo de Marx podrá ser "elevado" o no; pero su resultado histórico (el único criterio de verdad para el propio Marx) es el Estado totalitario y todas sus consecuencias, que son de un materialismo harto elemental y opresor.

No se trata, por cierto, de algo episódico en el marxismo. Podrá decirse - autocrítica - que un Stalin traicionó la "verdadera" revolución. Pero esa "traición" era el camino para sacarla adelante y, como resultado de hecho, manifestar lo que había de más profundo - y quizá de más oculto - en la idea de Marx. Puede que el propio Marx condenara el totalitarismo (o sea, el materialismo político) que se instauró en su nombre, pero un marxista no puede hablar desde el limbo de los principios abstractos; si atiende a su criterio de verdad (la sola praxis prueba una teoría), no puede mantener abstracto y subjetivamente el humanismo que luego, en la concreción de la historia, se revela como el materialismo más aplastante que ha asolado nunca a la humanidad.

# 42 años de esfuerzo petrolero

**Por Carlos Meyer Ayala**

El sector de los hidrocarburos en Bolivia puede remontarse al año 1922 cuando se comenzó a explorar y posteriormente a explotar este recurso natural. Han pasado 56 años desde entonces y hacer un balance sobre esta actividad nos lleva a expresar una serie de conceptos, que unas veces estuvieron relacionados con momentos de alegria y otras con penas.

Pero esto sucede en cualquier empresa del sector público, porque son los altibajos que se presentan en las instituciones y en los destinos de una Nación.

Hoy, el sector de los hidrocarburos está en manos de una empresa que es Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos que, desde su creación, el 21 de diciembre de 1936, dirigió e imprimió las políticas petroleras con el afán de cumplir los objetivos que le fueron encomendados, cuales eran los de explorar, explotar, industrializar y comercializar los hidrocarburos bolivianos.

En los 42 años de existencia del ente estatal se ha construído y coadyuvado al progreso de Bolivia, a través del esfuerzo decidido de técnicos y trabajadores desde los distintos ángulos del territorio nacional. Este principio debemos llevarlo como una premisa nacional porque tenemos que ser conscientes de que, mal que bien, Yacimientos se constituyó en un verdadero baluarte del nacionalismo.

Después de tantos años, en la actualidad, el sector de los hidrocarburos está en la palestra de la discusión pública por los problemas por los que atraviesa el ente estatal petrolero y que son difíciles, pero no imposibles de solucionar, porque no podemos pensar por un solo momento que la empresa pueda terminar su vida y cerrar sus puertas a la realidad nacional.

Hemos dejado de ser exportadores de petróleo para convertirnos en exportadores de gas natural, recurso éste que existe en Bolivia y que paulatinamente comenzará a ser usado industrialmente y en las redes urbanas de uso doméstico, lo cual hace que las perspectivas sean favorables para el país. Esta situación nos da a entender que si bien las reservas de petróleo son pocas, las de gas serán, una vez que se certifique, con los estudios correspondientes, suficientes para nuestro propio uso y quizás para poder exportar a otros paises. Ahí tenemos una respuesta a la actual situación, si en los últimos 10 años se hicieron esfuerzos exploratorios para descubrir oro negro, los mismos se han tornado en el descubrimiento de mayores cantidades de gas natural.

Pero vayamos más allá. La situación actual es un reflejo de las medidas poco adecuadas que se tomaron en materia de precios de los carburantes y lubricantes nacionales que prácticamente, en los últimos años, se despilfarraron con precios de regalo y subvenciones y sin tomar en cuenta que ello acarrearia situaciones difíciles y atentatorias contra la economía nacional.

Por otro lado, la parte impositiva exigida a YPFB desde 1969 y posteriores me medidas, ha provocado a la fecha un colapso económico a Yacimientos que, en los últimos 10 años tuvo que soportar un alto "costo político" debido a que sustentó la economia nacional por este período en base a los impuestos del 19% mensual sobre la producción de hidrocarburos, 20% sobre la exportación de los mismos y otros impuestos, como asi también el 11% sobre producción de los departamentos productores, regalía ésta que es también pagada en forma mensual. Si realizamos un análisis severo sobre el particular, podremos ver que en este decenio se tuvo que aportar al Tesoro General de la Nación y a los tres departamentos productores más de 600 millones de dólares. Esto lógicamente, provocó la descapitalización continua de YPFB y por ende la reducción paulatina de fondos para destinarlos a la actividad propia del sector y en especial a la exploración, base de la actividad para descubrir nuevas reservas.

De esta forma, conveiene situarnos en la realidad y evitar entrar al camino del derrotismo porque lo único que sacaremos en definitva, con esta política negativa, será aquella que nos lleve al caos y al desprestigio nacional e internacional.

Debemos reconocer que en la vida existen los aciertos y los errores porque nada es perfecto y si un día han existido grandes alegrías, bienvenidas y, si hubo errores, es un deber nuestro corregirlos.

En una fecha como ésta, también es importante reconocer la labor de quienes en la larga historia conformaron los planteles técnicos y laborales y que hicieron posible construir una empresa estatal que, con su constante labor, se transformó, también, en un factor de integración nacional.

Perú

# Posiciones antimilitares y el riesgo de un golpe de Estado

**Por Abraham Lama**

**Especial de Inter Press Service**

**LIMA DIC. (IPS).-** Es difícil saber si la propuesta de algunos representantes ultra-izquierdistas en la Asamblea Constituyente que piden disolver al ejército, Marina y Aviación, y reemplazarlos por comités de civiles armados, es una calculada y absurda provocación o una peligrosa candidez política.

Este proyecto se torna más incomprensible si se toma en cuenta que no hay ninguna posibilidad de que sea aprobado (no lo comparte ni siquiera toda la ultra-izquierda), pero evidentemente, alimenta reacciones fascistoides en álgunos sectores castrenses que aguardan turno desde hace varios años.

La oportunidad para este planteamiento se presentó en la Comisión de Defensa Nacional y Fuerza Pública, que prepara para la Asamblea Constituyente las futuras pautas constitucionales de las Fuerzas Armadas. Un asunto delicado porque la mayoria constituida por el APRA y el Partido Popular Cristiano quisieran impedir nuevos golpes militares en el futuro, pero no encuentran los mecanismos para conseguirlo. Y tampoco quieren irritar a las Fuerzas Armadas.

Algunos representantes trostkistas del Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular, FOCEP (que obtuvo el 12 por ciento en la votación de junio pasado) y la Unidad Democrática popular (4 por ciento) han propuesto" la liquidación de los cuerpos profesionales de las Fuerzas Armadas y la organización de ejércitos populares basados en la distribución de armamento a todo el pueblo".

Naturalmente que al conocerse estas propuestas surgieron voces admonitorias en los altos niveles del régimen militar, que expresaron que no estan dispuestos a tolerar que se predique su disolución.

En pocos píses del mundo las fuerzas políticas civiles esperan con tanto interés conocer a fin de año los ascensos y la determinación de cargos en los altos mandos militares, como ocurre en el Perú en estos últimos años. Pero, como el poder político está en manos de instituciones inevitablemente verticales y no deliberantes, el cambio de Jefe en la cúspide de las pirámides de cada institución militar puede implicar, y generalmente implica, una nueva forma de entender la política.

El actual jefe del ejercito peruano, el General Oscar Molina Pallochia, deberá cesar el 31 de enero próximo. Su sucesor será el General Pedro Ritcher Prada, considerado uno de los conservadores y "duros" del gobierno de Velasco Alvarado.

Inmediatamente detrás de él estará, como su jefe de Estado Mayor, el General Rafael Hoyos Rubio, uno de aquellos míticos cuatro coroneles que prepararon el golpe militar de 1968 y que le dieron proyección ideológica al elaborar el "Plan Inca", que durante siete años fue desconocido por todos los civiles y la mayoría de los militares. Hoyos Rubio suele guardar discreto silencio, y eso, probablemente, lo preservó de ser empujado al retiro, como ocurrió con los otros tres coroneles, que fueron desplazados de sus encumbrados cargos militares.

Según trascendio Hoyos Rubio estaría interesado en conseguir la tranquilidad política necesaria en el pais para que no se frustre el proceso institucional normal, que lo pondría a él como Comandante General del Ejército en enero de 1981, cuando según los anuncios oficiales estará en el poder un gobierno civil elegido en 1979 o en 1980

El primer paso para aquietar, hasta donde sea posible, las aguas políticas y sociales de este convulsionado país, lo dio el General Hoyos Rubio cuando se reunió por separado, con algunos representantes de partidos políticos y les propuso pautas de entendimiento en el que participarían desde el derechista Partido Popular Cristiano, hasta el Partido Comunista pasando por el APRA y la democracia cristiana. Los únicos excluídos serían los ultra-izquierdistas del FOCEP y la UDP

Pero este hipotético entendimiento de fuerzas puede quedar destrozado en los primeros días de enero próximo, cuando el Partido Comunista decida sobre la energia y profundidad que tendrá la huelga nacional que la Confederación General de Trabajadores GSTP ha convocado para los días 9,10 y 11 de enero.

# El Hospital para Animales

**Por David Escalante Ch.**

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, dependiente de la Universidad Boliviana "Gabriel René Moreno" de la ciudad de Sta. Cruz, es la más antigua del país en su género.

Dicha Institución académica dentro de sus instalaciones, tiene un moderno HOSPITAL PARA ANIMALES, el cual cuenta con consultorio externo, Farmacia, Laboratorio, Quirófano habilitado con 4 mesas de cirugía en donde simultáneamente pueden trabajar 20 profesionales; posee sala de recuperación, unidad de curaciones y de servicios, existiendo además salas de hospitalización y jaulas de observación para perros sospechosos de rabia por su carácter de mordedores.

Este nosocomio fue creado en el año 1.961, por gestiones exclusivas del entonces dinámico Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Dr. Jorge Vaca Pereira.

El Hospital tiene como objetivos generales la docencia, la investigación y, a través de las clínicas, prestar servicios quirúrgico al público en general, que tienen problemas con sus animales de grandes y pequeñas especies (bovinos, equinos, porcinos, caprinos, ovinos, caninos y felinos).

El objetivo primario del Hospital para animales es la instrucción del estudiante de Veterinaria en la ciencia de la Medicina; los estudiantes participan durante su estancia en la clínica de grandes y pequeñas especies, obteniendo conocimiento y capacitación profesional que los califican para la práctica en las áreas de medicina y cirugía.

Esto se logra a través de:

a) Contacto con casos clínicos.

b) Recordatorio y conocimientos previamente obtenidos en las ciencias básicas y materias clínicas.

c) Utilización de este material para el estudio más profundo de casos, en relación a diagnóstico, quirúrgico. Los estudiantes cumplen tareas quirúrgicas siempre bajo la dirección de un médico del Hospital.

d) Contacto con clientes.

El segundo objetivo del hospital para animales de la Facultad de Medicina y Veterinaria y Zootecnia, es el de difundir los conocimientos existentes sobre las enfermedades de los animales de compañía.

Otro objetivo es el de proveer de un servicio de referencia a los médicos Veterinarios dedicados a la clínica.

Asimismo, se suministra un servicio Veterinario de la mejor calidad a la comunidad que nos rodea. Los animales son PACIENTES no SUJETOS DE EXPERIMENTACION.

Los clientes son atendidos solícitamente, con amabilidad, responsabilidad e idoneidad por los médicos internos del hospital, quienes son ayudados por pasantes de la carrera.

Argentina-Chile

# La mediación del Vaticano

**Por Fausto Peña Plottier**

**Especial de Inter Press Service**

**BUENOS AIRES, DICIEMBRE (IPS).-** El más conocido villancico del mundo, y los textos litúrgicos de Navidad, señalan dentro del cristianismo a la fiesta del nacimiento de Jesucristo como; "noche de paz, noche de amor".

En la fría noche romana de la Navidad recientemente pasada, el Cardenal Antonio Samoré, representante especial del Papa Juan Pablo II" inició su viaje a la Argentina y Chile, en una misión de información directa y concreta sobre el diferendo que afecta, en el Canal del Beagle, a los dos países.

El Cardenal Antonio Samoré que accedió al capelo cardenalicio en el año 1967, ha desempeñado varias tareas relacionadas con América Latina. Cargos administrativos y organizativos, de los cuales el personalmente rescata uno solo, la nunciatura en Bogotá (Colombia).

En una declaración que tradujo "Radio Vaticano", dijo el Cardenal Samoré: "La elección de mi pobre persona quizá se haya debido al hecho de que, en una época ya lejana, fui Nuncio en una nación de América Latina, en Colombia. También recordó que desde entonces siguió interesándose en ese continente.

La puntillosa diplomacia vaticana quiso aclarar perfectamente los alcances del viaje del Cardenal Samoré, y en la emisora vaticana precisó: "Los fines exactos de la misión que el augusto Pontífice se ha dignado confiar al Cardenal Samoré son los de una misión informativa, sobre todo, y de búsqueda. [illegible] de una honrosa composición pacífica".

Ya en suelo argentino dijo el Cardenal Samoré: "No soy mediador ni árbitro". De esta forma, queda desautorizada la excesiva interpretación que algunos medios periodísticos argentinos daban a la "Misión Samoré". No es el mediador, ni hay, técnicamente, "mediación papal", ni es un árbitro que viene a sancionar, zanjar, límites. La Secretaría de Estado del Vaticano, preocupada tanto por el fondo como por las formas de las cosas, pudo pensar que el nombre del Cardenal Samoré quizá no resultase demasiado conocido por estas latitudes, como efectivamente sucede. Para reforzar "la pobre persona" de la humildad el Cardenal Agostino Casaroli, primera figura de la diplomacia pontificia, concurrió personalmente a despedir a Samoré, al aeropuerto romano. De esta manera quedaba indicada la confianza plena de la Santa Sede y el nivel de la personalidad del "enviado especial".

El Cardenal, que viajó en un avión de la empresa estatal argentina hasta Buenos Aires, fue recibido con honores de Canciller de país amigo. Luego de su llegada, presentó saludos protocolares en la sede de la diplomacia argentina, y posteriormente al presidente de la República, General Jorge Rafael Videla.

En su primer día de trabajo escuchó la exposición argentina y recibió material de documentación preparado para esta oportunidad por especialistas de la Cancillería. [illegible] Posteriormente, viaja a Santiago de Chile, en un avión de la empresa estatal chilena, para continuar con el equilibrio [illegible].

La "misión Samoré" será larga. Dijo el Cardenal: "en este momento es difícil prever la duración del viaje. Lo importante es llegar al objetivo [illegible]". Una misión informativa que motivará, presumiblemente varios viajes entre Chile y Argentina, y posteriormente a Roma. Pero mientras se extienda en el tiempo la "Misión Samoré" se solidificaría la distensión que ha producido su viaje. Los observadores entienden que estando próxima el 27 de enero, fecha en que comienza la reunión en Puebla de Los Angeles (México), la atención de la diplomacia vaticana se centra en aquel acontecimiento que incluye el viaje de su Santidad a un país que, curiosamente, no tiene relaciones diplomáticas con el vaticano.

Resulta poco conveniente agudizar con una rápida deslinde fronterizo el conflicto de estos dos países, cuando a [illegible] la máxima reunión de la Iglesia Católica de este continente. La estrategia probable consistirá, por parte del Vaticano, en enfriar el conflicto con una misión larga y pacífica.

Si los hechos transcurrieran de esta manera, [illegible] las Fuerzas Armadas argentinas [illegible] las fuerzas que tienen comprometidas en el Sur, y que le representan una sangría de unos [illegible] millones de dólares diarios.

Tampoco la situación económica de este país puede soportar ese gasto y, mientras, no se puede tener una fuerza operativa en posición de combate mientras se prolonga, "sin ahorro" de tiempo una misión que es fundamento, en todo caso, de otra posterior que sería la verdadera mediación. Según información aparecida en la prensa, en este último fin de semana, los soldados movilizados en el Sur, han utilizado parte de su tiempo libre para efectuar cortas salidas turísticas por la zona. De noche, han formado los "fogones" tradicionales en los que, a la luz del fuego, cantan sus canciones [illegible].

Pero es que además, el Cardenal Samoré bien puede apreciar en su tarea informativa, que existen tropas en posición de combate [illegible] el espíritu de arribar a una composición pacífica honrosa, como definió su trabajo. Puede

(Pasa a la página 14)

# Nueva campaña de limpieza se prepara en Cochabamba

COCHABAMBA, 28 (PRESENCIA).- La Federación de Juntas Vecinales de Cochabamba está convocando a instituciones de la localidad, así como reparticiones públicas, llámense Municipalidad, Prefectura, CORDECO, Empresa Privada, efectivos militares etc, para realizar una campaña en favor de la limpieza de la ciudad

Se considera que esta campaña podría tener mucho éxito por cuanto, por los medios de difusión, se solicitaría que todos los transportistas, los trabajadores de construcción, empleados municipales, obreros de la Prefectura, SEMAPA, ENDE, ENFE, coadyuven en esta labor cuya primera etapa consistiría en reunir cascajo para su colocación en las calles de la ciudad, que no tienen asfalto ni enlosetado. De esta manera, se evitaría que los vehículos trasladen tierra en sus ruedas y determinen la acumulación de este material en las calles céntricas.

TRABAJOS EN LA CORONILLA

La opinión pública recibió con satisfacción la información en sentido de que el paseo de La Coronilla se rodearía de un alambrado, a fin de realizar trabajos de embellecimiento. Ese lugar se convirtió en un gigantesco depósito de basura y mingitorio público, ante la total apatía de las autoridades municipales que efectúan la limpieza de la zona una vez al año, cuando tiene que celebrarse el día de la madre. Rodeando con alambrado se tendría la oportunidad de efectuar otros trabajos de atracción, de manera que sirva de paseo permanente.

PLANTACIONES DE ARBOLES

De otro lado, tanto autoridades de la Municipalidad como de CORDECO están realizando un plan de arborización de la zona, aprovechando de que muy pronto la zona contará con agua en abundancia, el plan ya se ha iniciado y es probable que continúe en otras zonas, siempre y cuando las lluvias no perjudiquen el trabajo.

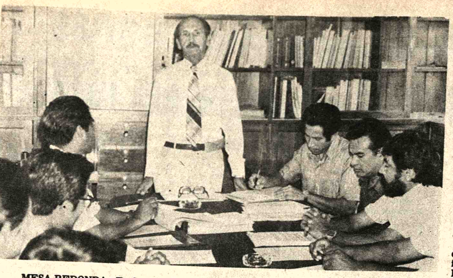

MESA REDONDA.- En Santa Cruz, se reunió una mesa redonda del Consejo de Investigación Agropecuaria, con la misión de planificar la política agropecuaria del departamento, la presidió José Monje Roca. (Foto PRESENCIA - SANTA CRUZ).

# Concluyó reunión de es... sobre uso del río Be...

TARIJA, 28 (PRESENCIA).- El Grupo de Trabajo Boliviano Argentino para la Alta Cuenca del Río Bermejo ha concluido en Buenos Aires las labores que inició en el mes de septiembre pasado, para preparar las bases de un "Plan Maestro" que permita desarrollar una extensa zona geográfica comprendida entre ambos países.

El grupo de Trabajo surgió como consecuencia del Acta firmada por los ministros de Economía de la Argentina y de Finanzas de Bolivia, en el mes de mayo de 1978.

La misión de este ente binacional fue la de redactar un informe en el cual se especifiquen todas las tareas complementarias necesarias para la futura elaboración de un Plan Maestro para la Alta Cuenca del Río Bermejo y, al mismo tiempo, identificar las obras que sea posible realizar en territorios de ambos países.

Los expertos, en las sucesivas reuniones llevadas a cabo, consideraron diversos documentos técnicos de ambas naciones y que se refieren al desarrollo integral de la zona de influencia y los elaborados por los Gobiernos de Bolivia y Argentina, con la colaboración de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la ex Comisión Nacional del Río Bermejo que presidió el Almirante Gregorio D. Portillo.

El Acta final contiene una serie de recomendaciones que serán elevadas a los dos gobiernos para su consideración y decisión final. En este documento, se pone particular énfasis en la navegabilidad del Bermejo, que permitiría el acceso de Bolivia a las rutas océanicas del Atlántico.

Las deliberaciones que dieron fin a la tarea, se desarrollaron en la sede de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, organismo coordinador. Se h... labores se ... "dentro de... dialidad y... caracteriza ... relaciones ... República d... Bolivia, co... exteriorizac... decisión de ... fuerzos para... concretos y s... empresa com... en que se ... peñadas".

La deleg... estuvo presid... Pereyra e in... nando Velasco... Relaciones E... Mario Ramíre... Rico de la Em... Electricidad ... O'Connor D... Corporación ... Desarrollo de ...

# Circula en Santa Cruz nueva guía turística

SANTA CRUZ, 28 (PRESENCIA).- "Ciudad de Santa Cruz de la Sierra" titula la mini Guía 1.979 que acaba de salir en circulación en una nueva edición revisada y complementada por el periodista Germán Gabriel Arana, editor propietario de "Abriendo Surcos".

La guía turística constituye un valioso aporte a la difusión de las regiones de atracción turística, es también un manual de bolsillo con toda la información necesaria para los visitantes.

La mini guía, lleva adjunto un plano tamaño periódico en colores, de la ciudad, matizada con fotografías en colores y una historiación de este Departamento. "Una inmensidad boliviana que se extiende hacia el naciente, desde las últimas estribaciones orientales del macizo andino, hasta tocar con la república del Brasil, esa es la tierra camba", dice Gabriel Arana en su prólogo.

La edición ha sido respaldada por organismos regionales así como por empresas privadas regionales y nacionales y lleva en su introducción versos del poeta cruceño Rómulo Gómez, hijo: "viajero que llegas hasta nuestro lado, párate un momento no pases de largo", y ya de la inspiración de Germán Gabriel "Si,...no pases de largo. Detente y adentrate en nosotros, que eso es muy fácil, pues aquí brindamos por costumbre: la hospitalidad. La llevamos desde nuestro nacimiento, en la sangre y en el espíritu".

Lleva en la portada una foto en colores del monumento a la madre indígena, que pertenece al escultor David Paz y que la Alcaldía Municipal lo colocó sobre la avenida "El Trompillo", sobre un fondo de la vista aérea de la ciudad. Es la primera vez que se edita una guía completa de esta naturaleza en Santa Cruz.

# Corporación de Desarrollo de Chuquisaca inició la campaña anual de reforestación

SUCRE, 28 (PRESENCIA).- Con auspicios de la Corporación Regional de Desarrollo fue inaugurado el período forestal 1978, en la región de baja Ck'atalla y en presencia de autoridades locales.

El Dr. Oscar Frerking Salas, a tiempo de inaugurar el período forestal, destacó la importancia de esta actividad que viene cumpliendo la entidad en Chuquisaca.

Señaló asímismo que la Corporación Regional sigue una tradición y es importante para ella, porque constituye una de las actividades más positivas y más efectivas al ser de alto rendimiento y vastas posibilidades para el futuro. Afirmó que la Corporación no ha dejado de lado ni dejará esta actividad y este propósito, más por el contrario, se va a implementar mucho más, porque se comprende que es una de las riquezas más prometedoras en el país.

Dijo luego que por las condiciones ecológicas que crea y por la riqueza que promete, por la positividad que brinda en tantos ítems y regulaciones constituye una actividad del más alto interés de la entidad.

Dijo que, paralelamente, se está también inaugurando el propósito de la institución hacia una nueva política, o por lo menos consolidación a crear áreas propias de forestación. Señaló que hasta el momento, la entidad había seguido, sobre todo, el sistema de contratos, muy importante y de buen rendimiento "pero acaso tenga todavía mayor realce y mayor efectividad y talvez mayor alcance el crear vastos bosques propios al servicio de la región, al servicio del país, para todos los fines que éste persigue dentro del gran plan de Desarrollo".

El Ing. Ariel Avilés, del Departamento de Forestación de CORDECH, dijo que se está tomando una nueva política, dándole una nueva fisonomía dentro del aspecto técnico. Se considera que se tiene que ver los rubros que necesita el país en variedades forestales, como la industria del papel, madera, industrias químicas que requerirán de especies para materia prima por lo que se irá cambiando especies forestales, sin abandonar el eucalipto que ha dado buenos resultados. Anunció que, a partir de 1979, se hará plantaciones masivas de las otras especies. Al margen, dijo, que en esta fase de forestación también se abarca el aspecto social, dando trabajo a centenares de personas.

Iniciaron simbólicamente la plantación el Prefecto del Departamento, el Alcalde Municipal, el Presidente del Comité Cívico, el Presidente de la CORDECH y otras autoridades presentes en el acto.

En la presente temporada, se pretende plantar en el Departamento de Chuquisaca 1.800.000 plantulas para sumarlas a las 10.000.000 ya existentes de gestiones anteriores. Hasta marzo de 1979, en todo el Departamento de Chuquisaca, se podría tener 11.800.000 plantulas dentro del plan forestal que sigue la Corporación Regional de Desarrollo.

CAMPAÑA ANUAL.- El Presidente de CORDECH, Oscar Frerking Salas, inició el periodo de forestación de este distrito plantando los primeros árboles en alrededores de Sucre.

## Santa Cruz: En libertad autores de intento de atraco

SANTA CRUZ, 28 (PRESENCIA).- Cuatro ciudadanos brasileños que fueron capturados en esta ciudad, cuando intentaban asaltar un supermercado, en el barrio residencial de "EQUIPETROL", han sido puestos en libertad por "influencias externas", según se conoció, y se dice que también fueron puestos en frontera.

Lo insólito parece ser que, enteradas las autoridades brasileñas de la captura de esa banda, con antecedentes delictivos y por ser prófugos de la justicia, empezaban a tramitar la extradición, cuando las autoridades bolivianas decidieron libertarlos.

El diario "La Crónica," de esta ciudad, dice que los brasileños recobraron su libertad por gestiones del cónsul de su país de presentarles como "personas honorables".

# CNSS inaugurará en ... policonsultorio en ...

COCHABAMBA, 28 (PRESENCIA).- En los primeros días del próximo año, se inaugurará un nuevo policonsultorio de la Caja Nacional de Seguridad Social, en la vecina población de Punata, jurisdicción provincial de este Departamento, según informaron autoridades administrativas de esa entidad aseguradora.

Se dice que este nuevo servicio beneficiará a 10.000 asegurados del valle y funcionará en un edificio alquilado, pero funcionalmente remodelado para ese fin.

Ese nuevo centro estará dotado del suficiente personal médico, de especialidad enfermeras y equipo quirúrgicos.

HOSPITAL CENTRAL

Por su parte, dirigentes civiles de esa población indicaron que prosiguen los trámites para la construcción de un moderno hospital central, para la atención de los enfermos del valle alto. Es decir Arani, Punata, Cliza y Tarata.

Agregaron que se hicieron colectas públicas y donaciones para procurar ... recursos para e... lo único que fa... autoridades de... Salud den curs... respectivos.

HOSPITAL SET...

Las auto... ministrativas ... Petrolera de Se... indicaron que a... próxima semana... Seton pasará a d... institución aseg... pués que se haga... arreglos de pagos... de documentos d...

Las Hermana... dad, fueron las q... centro sanitario e... los asegurados p... otras empresas c... etc.

Se dijo que la C... dará una nueva fun... hospital Seton, pa... servicio del pueblo... bamba y de los ... respetando el perso... más bien aumen... especialistas, para... atención médica.

# Jefe del PRA considera segura la reunificación con el MNRH

ORURO, 28 (PRESEN... - Walter Guevara Arze, ... del PRA, dio por segura la ...cación de su partido con el ...H, dirigido por Víctor Paz ...nssoro. En declaraciones a ...ensa local, manifestó que su ...do, el 19 del siguiente mes, ...tuará su convención ...onal; coincidentemente, en ...misma fecha, el MNRH ...zará su reunión nacional, lo ... posibilita "unificar las ...enciones y realizar la ...amación de candidatos".

... juzgar la presencia de las ...as Armadas en función de ...rno, Guevara Arze señaló ...ario "La Patria": "El ...io de permanencia de las ...as Armadas en el gobierno ...stá terminando, en ...cuencia, las próximas ...ones, sin candidato ...ado desde el gobierno, ... ser una justa que real... responda a la voluntad ...".

...CA A BANZER

...iriéndose al gobierno del ... Hugo Banzer, mani... "Banzer tenía una ...ación de mesianismo y ...idad. Ejerció la Presi... ...le la Nación con mucha ...ncia y creyó que lo es... ...iendo bien. No tenía el ...ecesario para juzgar su ...obierno. Es, además, un ...sin escrúpulos; es obvio ... pues, que ha dejado al ...o menos que en la ...ta. Qué clase de orden, ...quilidad nos ha podido ...que al mes que se va del ... por poco se derrumba ...

...eneral Juan Pereda di... "es un hombre más ... correcto y humano; ...ar al país más allá de ...bilidad popular de... ...su caída". Agregó: ... ha pagado las ...cias del gobierno de ...

...ndo al régimen de ...jo que ha hipotecado ... que ha dejado "una ...rofunda con los ..., persecuciones; ...e la absurda política ...que por poco nos deja ...edazo de territorio, a ... nada".

...A MARITIMO

...erirse al problema ...afirmó: "No hay que engañar a la gente. No creo que el futuro gobierno pueda arreglar el problema del mar. Es algo muy complejo". Añadió: "Una de las soluciones viables es salir por Arica, utilizando un corredor por el que no hay que dar compensación territorial, pues, Chile, gana mucho poniendo una cuña geográfica. Actualmente, la preocupación de este país no es Bolivia, sino el Perú, que tratará de reconquistar el Departamento de Tarapacá".

POLITICA ECONOMICA

Acerca del actual estado financiero del país, dijo que era una consecuencia del gobierno de Banzer. Dijo que el trabajador se encuentra en un conflicto, "hay ingresos económicos, pero estos solo sirven para pagar las deudas contraídas, entonces sube el costo de vida y no existe el respaldo necesario para mejores sueldos y salarios acordes con ese costo".

RELOJERIA CASA COREA
LIQUIDACION TOTAL
- 30 POR CIENTO DE DESCUENTO
RELOJES DE PARED
MIDO - RADO - RODANIA -
SEIKO - CITIZEN - ORIENT - ETC.
AYACUCHO ESQUINA 21 DE MAYO, SANTA CRUZ

# P. R. A.

## CONVOCATORIA A LA IV CONVENCION NACIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO AUTENTICO (P.R.A.)

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Auténtico (PRA), con la facultad que le confiere el Artículo 44 del Estatuto Orgánico, CONVOCA a la IV CONVENCION NACIONAL del Partido que se reunirá en la ciudad de La Paz entre el 19 y el 21 de enero de 1979.

La Convención se efectuará de acuerdo con las siguientes BASES:

### I. DELEGADOS

Concurrirán como Delegados Propietarios, con derecho a voz y voto, los siguientes miembros del Partido:

**1.- Representación PERMANENTE**

1.1 El Jefe Nacional del Partido
1.2 El Secretario Ejecutivo Nacional.
1.3 Los Miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).
1.4 Los ex-Ministros, ex-Senadores y ex-Diputados Nacionales del PRA.
1.5 Los fundadores del PRA.

**2.- Representación TERRITORIAL**

**2.1. Comités DEPARTAMENTALES**

2.1.1 Comité Departamental de LA PAZ con quince Delegados
2.1.2 Comités departamentales de COCHABAMBA, SANTA CRUZ con seis delegados cada uno.
2.1.3 Comités Departamentales de ORURO, TARIJA y CHUQUISACA con seis delegados cada uno.
2.1.4 Comités Departamentales del BENI y PANDO con dos delegados cada uno.
2.1.5 Comité Departamental de Potosí con 6 delegados.

**2.2 Comités ESPECIALES**

2.2.1 Comités especiales de COLQUIRI, CLIZA, QUILLACOLLO y NORTE DE POTOSI con seis delegados cada uno
2.2.2 Comités especiales del GRAN CHACO, VALLEGRANDE y MONTERO con cinco delegados cada uno
2.2.3 Comités especiales de LLALLAGUA, HUANUNI, ATOCHA-TELAMAYU, UYUNI, CAMIRI y ACHACACHI con cuatro delegados cada uno.
2.2.4 Comités especiales de TOTORA, AIQUILE e INDEPENDENCIA con tres delegados cada uno
2.2.5 Comités especiales de TIPUANI, CINTI, PULACAYO-PUNUTUMA, JAPO, MOROCOCALA, POOPO, MACHACAMARCA y RIBERALTA con dos delegados cada uno.
2.2.6 Comités especiales de PUERTO SUAREZ y REYES con un delegado cada uno.

**3.- Representación FUNCIONAL**

**3.1. CELULAS**

3.1.1 Célula Nacional de CAMPESINOS con veintiocho delegados
3.1.2 Células nacionales de MINEROS y PROFESIONALES con catorce delegados cada una
3.1.3 Células nacionales de FABRILES, CONSTRUCTORES, FERROVIARIOS, TRABAJADORES DEL ESTADO, EMPLEADOS MUNICIPALES, MAGISTERIO URBANO, MAGISTERIO RURAL y GREMIALES con diez delegados cada una.
3.1.4 Células nacionales de CHOFERES y EMPLEADOS PARTICULARES con siete delegados cada una.
3.1.5 Células nacionales de PERIODISTAS, BANCARIOS y GRAFICOS con siete delegados cada una
3.1.6 Células nacionales de TELECOMUNICACIONES, SANITARIOS y HARINEROS con tres delegados cada una.
3.1.7 Células nacionales de COOPERATIVAS CAMPESINAS y MINERAS con tres delegados cada una

**3.2. COMITES FUNCIONALES**

3.2.1 Comité Nacional de la JUVENTUD con diez y ocho delegados
3.2.2 Comité Nacional FEMENINO con diez y ocho delegados
3.2.3 Comité Nacional de EX-COMBATIENTES con diez delegados

**4.- COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES**

4.1 Las representaciones de los Comités Departamentales y **Especiales** incluirán, según las circunstancias locales, delegados de los militantes Campesinos, Siringueros, de la Juventud y el sector Femenino, todo ellos elegidos en asambleas de bases.
4.2 Las representaciones de las Células y los Comités **Funcionales** distribuirán sus delegados entre las diferentes especialidades de su función (médicos, abogados, interior mina, exterior mina, taxistas y transportistas de larga distancia, juventud femenina y masculina, etc.)

**5.- ADSCRITOS**

5.1 Las organizaciones territoriales y funcionales del Partido podrán acreditar adscritos con derecho a voz pero sin voto.

**6.- INVITADOS**

6.1 Los partidos políticos nacionales y extranjeros que sean invitados por el CEN podrán acreditar DELEGADOS OBSERVADORES

### II.- FINANCIAMIENTO

**1. Delegados PROPIETARIOS**

1.1 Los gastos de viaje y estadía de los delegados propietarios correrán por cuenta de los organismos que representen

**2. Delegados ADSCRITOS**

2.1 Los adscritos pagarán sus gastos

**3. INVITADOS**

3.1 La concurrencia de los invitados como OBSERVADO... será financiada por cuenta de los partidos que hub... aceptado la invitación.

### III.- TEMARIO

**1. Informes**

1.1 Informe del Secretario Ejecutivo
1.2 Discurso inaugural del Jefe Nacional del Partido

**2. Problemas Generales**

2.1 Examen de la situación económica, social y política ... país.
2.2 El papel de los campesinos, los obreros y la clase media ... el proceso de la Revolución Nacional.
2.3 Cuestiones internacionales particularmente en lo que ... refiere a la salida al mar.

**3. Problemas políticos**

3.1 Alianza MNR-PRA
3.2 Intervención del PRA en las elecciones de 1979
3.3 Candidaturas

**4. Problemas de Organización**

4.1 Examen de la situación de las organizaciones funcionale... del PRA entre los campesinos, los mineros, los fabriles, ... juventud, el sector femenino, los profesionales y los té... nicos.
4.2 Conveniencia de convocar a una Convención Extraor... dinaria y Especial de reorganización del Partido.

**5. Resoluciones y Declaraciones**

5.1 Proyectos de la Jefatura Nacional y el CEN
5.2 Ponencias de las delegaciones

**6. Elección de Autoridades y Constitución del Comité Ejecutivo Nacional (CEN)**

6.1 Elección del Jefe Nacional del Partido y del Sub-Jefe.
6.2 Elección del Secretario Ejecutivo Nacional.
6.3 Elección de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN)

### IV.- DIRECTIVA DE LA CONVENCION

1. La Directiva de la Convención estará constituida por el Jefe Nacional, el Secretario Ejecutivo, dos Vicepresidentes y tres Secretarios; serán elegidos en la sesión preparatoria después del primer informe de la Comisión de Poderes.

### V.- CREDENCIALES

1. Las credenciales de todos los concurrentes a la Convención deberán ser enviadas por correo (casilla 224-La Paz) o entregadas personalmente en la Secretaría del Partido (Plaza Isabel La Católica Nº. 2498, Primer piso "C") a más tardar hasta el jueves 18 de enero próximo.

### VI.- DELIBERACIONES

1. Las deliberaciones de la Convención se sujetarán al Estatuto del Partido, al Temario y al Reglamento de Debates preexistentes
1.2 La Convención distribuirá su trabajo en las comisiones que juzgue conveniente de acuerdo a la propisición del CEN y al Temario.
1.3 Los puntos del Temario serán tratados en las respectivas comisiones antes que en el Plenario, salvo decisión de la misma Convención por dos tercios de voto.

### VII.- TRABAJOS PREPARATORIOS

1. El CEN es el principal responsable de la Organización de la IV CONVENCION NACIONAL asistido por las siguientes comisiones

1.1 Comisión **Organizadora** de la Convención cuyos miembros serán designados de inmediato por el Jefe del Partido a proposición del CEN
1.2 Comisión de **Propaganda** cuyos miembros serán designados de inmediato por el Jefe del Partido a proposición del CEN.
1.3 Comisión de **Control y Defensa** cuyos miembros serán designados en igual forma que las dos anteriores.
1.4 Comisión de **Poderes** constituida por un Delegado del Jefe Nacional, un Delegado del CEN y un militante de base elegido por el Comité Departamental de La Paz.

La Paz, 29 de diciembre de 1978

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:

Walter Guevara Arze
JEFE NACIONAL DEL PRA

Víctor Quinteros R.
SECRETARIO EJECUTIVO

Mario Calderón Mendieta
SECRETARIO GENERAL

MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (CEN)

RAUL ANZE TAPIA, JULIO GONZALES, WALTER ROBLES BERMUDEZ, JUAN ALCALA ROSSO, ESTELA GONZALES V., JUSTO RODAS EGUINO, OSCAR ALVARES LA CERNA, JOSE IBAÑES VACA, GROVER VILLEGAS, ADOLFO ALVARES, RANULFO MOLLOJA H., GREGORIO TITO COPA, JOEL BALDERRAMA, NAPOLEON MALDONADO, RAUL ZABALAGA.

Mario Calderón M
C.I. 345356 L.P.
Strio. Gral. del P.R.A.

Sello: Partido Revolucionario Auténtico, P.R.A., Comité Ejecutivo Nacional, La Paz-Bolivia.

Para Santa Cruz

Una importante empresa internacional de servicios, requiere:

CONTADOR

La empresa, cuya actividad está relacionada con la explotación petrolera, nos ha encomendado la búsqueda de un profesional de máxima idoneidad para la atención de las áreas administrativo-contables, de real importancia en la empresa.

La posición sólo puede ser ocupada por quien acredite una experiencia concreta y exitosa en funciones similares, no menor de 3 años y preferentemente en empresas internacionales.

Entendemos que la retribución puede calificarse de atractiva y está directamente relacionada con la importancia del cargo.

A los interesados en esta selección, les invitamos a enviar su curriculum-vitae con fotografía actualizada, los que serán tratados confidencialmente.

Indicar en la carta: Referencia 278

Price Waterhouse
CONSULTORES DE EMPRESAS
Moreno Muñoz y Cia
Casilla 590 La Paz
Casilla 568 Sta Cruz

885

# Cumbre de Jamaica fue calificada como "Reunión privada de cerebros"

...NAWAY BAY, ...AICA, 28 (L-R).- Una ...rencia cumbre de siete ...nes, que representa una ...tipo de los mundos in...alizado y en desarrollo, se ...ó hoy aquí para lo que el ...iller de Alemania Federal ...t Schmidt, calificó a su ...o de "reunión privada de ...bros".

El encuentro de dos días de ...ión se concentrará fundamentalmente en los modos de ...r nueva vida en el hasta ...a infructuoso Diálogo ...-Sur entre países ricos y ...es -que lleva ya tres años- ...ado a establecer un nuevo ...s justo orden económico.

Schmidt, cuyo avión fue ...rado varias horas por los ...es vientos, dijo a la prensa ...el aeropuerto de Montego ...que no pensaba hubiera un ...nicado final al término de ...nión, pero agregó que sólo ...una opinión.

"Habrá más respuestas ...esantes al final", comentó. ...conferencia surgió de unas ...ersaciones mantenidas en ...burgo, Alemania Federal, ...algo menos de un año entre ...dt y el Primer Ministro ...aiquino Michael Manley.

El Jefe de Estado de ...ria, Teniente General Clusegun Obasanjo, dijo no querer prejuzgar el resultado de la reunión cumbre, pero que ésta era importante no sólo para Nigeria sino para todo el mundo.

Por su parte, el Primer Ministro canadiense Pierre Trudeau señaló antes del comienzo de la reunión: "Tendremos que esperar y ver".

Los otros participantes son el Primer Ministro australiano Malcolm Fraser, el Primer Ministro noruego, Advar Nordli, y el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, quien dentro de poco abandonará su cargo luego que su partido fuera derrotado en las recientes elecciones nacionales.

La selección, aparentemente al azar, de líderes gubernamentales, es el resultado del deseo de Schmidt de mantener la conferencia dentro de proporciones manejables y de la decisión de dos invitados clave- el Presidente norteamericano Jimmy Carter y el Primer Ministro británico James Callaghan - de no concurrir.

El hecho de que ambos líderes hayan dispuesto de tiempo para aceptar una invitación para una conferencia cumbre de cuatro potencias en la vecina isla caribeña de Guadalupe, la semana próxima, no ha caído muy bien en Jamaica.

La cumbre de Runaway Bay tiene lugar en una casa muy vigilada en la cumbre de una colina llamada Monte Pleasant, con una espectacular vista a toda la costa norte de la isla.

Los líderes concurrentes están diseminados en residencias vecinas a la localidad de Ocho Ríos que las autoridades no han identificado públicamente por razones de seguridad.

El tema fundamental de la reunión y del Diálogo Norte- Sur es un plan para estabilizar el precio de las materias primas más importantes del mundo mediante el uso de stocks de reserva.

Productos tales como el trigo, la goma y el cobre serían almacenados en momentos en que la oferta es muy grande y liberados al mercado cuando sobreviene la escasez.

Se espera que esto elimine o modere las grandes fluctuaciones de precios que producen ciclos perjudiciales para las economías de productores y consumidores por igual.

La falta de progresos en ese sentido, hasta el momento, ha sido provocada por el fracaso en llegar a un acuerdo sobre quién deberá compartir el costo de la multimillonaria financiación en dólares necesaria para que el esquema funcione.

Hasta el momento, ninguno de los líderes ha dado indicios adelantados sobre cómo se proponen romper el estancamiento.

Pero la decisión repentina de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), a comienzo de este mes, de elevar los precios del crudo en un 14,5 por ciento a partir del año próximo está destinada a ocupar parte del tiempo limitado de la reunión cumbre.

La conferencia incluye a dos de las naciones que participaron en aquella decisión --Nigeria y Venezuela-- y a otro exportador de petróleo , Noruega.

La decisión repercutirá sobre las economías no solamente de los consumidores más importantes --los países ricos-- sino también quizás provoque mayores perjuicios en el mundo en desarrollo donde las necesidades energéticas desempeñan un papel importante en los planes de modernización.

Schmidt, acompañado de su esposa, piensa pasar unas vacaciones de tres días en las Bahamas entre las conferencias de Jamaica y de Guadalupe. Dijo a funcionarios jamaiquinos que espera descansar pero agregó: "Tengo tres portafolios con trabajos que llevo conmigo".

LOS MEJORES
casimires
INGLESES
SUPERMERCADO "LA PAZ"
...ALTOS DE LA GARITA

# Futuro régimen brasileño decidirá recién en marzo sobre la amnistía

BRASILIA, 28 (EFE).- Sólo después del traspaso del mando presidencial en Brasil, que tendrá lugar el 15 de marzo de 1979, el régimen vigente decidirá si concede amnistía a los brasileños desterrados exiliados o enjuiciados por delitos políticos.

La revelación la hicieron hoy jueves fuentes del Ministerio de Justicia, al explicar que el examen de tal medida estará a cargo de sectores militares "que, en la actual coyuntura política, son los únicos que tienen autoridad para presentar sugerencias en cuestiones de esta naturaleza".

Según dichas fuentes, únicamente a partir del primero de enero, fecha en la que entran en vigor las reformas institucionales, "se podrá saber si existe en el país un clima propicio para la concesión de amnistía".

"Durante el período, que antecederá a la posesión del General Joao Batista de Figueiredo en la Presidencia -añadieron-, los medios castrenses observaran el comportamiento de los grupos o personas que resulten beneficiados por las reformas institucionales".

"El posible regreso de políticos influyentes que viven en el exterior, como el ex Gobernador de Río Grande Du Sul, Leonel Brizola, y la conducta de las corrientes opositoras radicales -prosiguieron-, pesarán en la decisión del gobierno de conceder una amnistía política general o simplemente parcial"

Las citadas fuentes explicaron más adelante que en al área militar es evidente una resistencia a la concesión de la amnistía general, "a menos que se realice dentro del proceso gradualista adoptado por el Presidente Ernesto Geisel para promover la apertura política".

"En los ambientes militares -acotaron- hay una opinión predominante en el sentido de que la amnistía beneficie prioritariamente a los "depurados" que ya recuperaron sus derechos políticos o que se mantienen al margen de actividades políticas clandestinas".

En cuanto a la postura del General Figueiredo, recordaron que el futuro Presidente manifestó en diversas ocasiones que "apoya una amnistía que no contemple a los terroristas, porque estos no pasan de ser delincuentes comunes".

"En otras palabras -dijeron- el Presidente electo quiere una amnistía que se restrinja exclusivamente a los delitos políticos".

"Su disposición en ese sentido -añadieron- la demostró recientemente al recibir en una audiencia al ex diputado Jorge Nury, sancionado con la privación de sus derechos políticos por el régimen".

# En 1979, Uruguay dará prioridad al equilibrio económico interno

MONTEVIDEO, 28 (AP).- "La política económica en 1979 dará prioridad absoluta al equilibrio interno, reduciendo sensiblemente la inflación", anunció anoche el Ministro de Economía y Finanzas, Valentín Arismendi.

En un balance del año trasmitido por radio y televisión, Arismendi dio cifras de 1978, "el año que completó en el campo real de la economía las reformas iniciadas en el campo monetario y financiero", y adelantó planes para 1979, "que será un nuevo año de crecimiento económico con un sector agropecuario estimulado a realizar fuertes inversiones".

El Ministro señaló la reducción de la tasa de inflación, que en 1978 calculó en 44 por ciento, como primera prioridad.

Para ello estableció dos condiciones

Que la autoridad monetaria a través de la ganancia de reservas no monetice dicha ganancia y que el ingreso de capitales no deprima el tipo de cambio, perjudicando el nivel de actividad y por ende de ocupación.

Que los resultados financieros del gobierno central calificados hasta ahora de buenos, pasen a ser muy buenos.

Dijo Arismendi que para ello "hemos proyectado un ejercicio fiscal con déficit cero, lo que significa que por esta vía no estimularemos el incremento de los precios internos".

Sobre el primer punto, el Ministro dijo que nuestra estrategia está basada en la reducción de los tipos de interés y anunció que desde ayer los bancos oficiales comenzaron a hacerlo como forma de indicar un camino "que esperamos sea seguido por la banca privada".

Al resumir los resultados de la política económica en 1978, señaló:

Incremento de las reservas en aproximadamente 120 millones de dólares.

Total de importaciones y exportaciones en 1.450 millones de dólares, un diez por ciento más que en 1977.

Indice de inflación aproximada del 44 por ciento, un 22 menos que en 1977.

Crecimiento del Producto Bruto Interno del 3 por ciento, en el quinto ejercicio consecutivo.

Reconoció el Ministro que el poder adquisitivo de la población sigue siendo bajo, pero dijo que "el Uruguay no conocía en los últimos veinte años una tasa de inversión similar a la de 1977 y seguramente a la de 1978".

Cuando el sector privado y el sector público, al unísono, sin acuerdo formal sino porque las condiciones están dadas para hacerlo, invierten según tasas desconocidas desde hace décadas, no puede simultáneamente incrementarse el poder adquisitivo del consumidor. Debemos tener conciencia de que este nivel de inversión está condicionando el crecimiento futuro de nuestro economía y por ende del bienestar nacional".

## Nueva devaluación del peso uruguayo

MONTEVIDEO, 28 (EFE).- Las autoridades monetarias de Uruguay dispusieron una nueva corrección del signo monetario uruguayo con relación al dólar del orden del 0,27 por ciento por lo que la moneda norteamericana se cotizará a 7,036 para las exportaciones y 7,054 para las importaciones.

Esta es ya trigésima corrección monetaria en lo que va del año - 28 devaluaciones y 2 revaluaciones - y la quinta devaluación en el mes de diciembre.

El nuevo peso uruguayo ha sufrido una depreciación con relación a la moneda norteamericana del orden del 30,29 por ciento en el transcurso de 1978.

La anterior corrección monetaria se registró el pasado 21 de diciembre y el dólar hasta ayer miércoles se cotizaba a 7.017 para la compra y 7,035 para la venta en el mercado comercial.

# EE.UU. estudia la posibilidad de aplicar medidas punitivas contra gobierno de Somoza

WASHINGTON, 28, (AP).- Estados Unidos está estudiando la posibilidad de aplicar medidas punitivas en perjuicio del gobierno de Nicaragua si éste continúa oponiéndose a las proposiciones de mediadores internacionales para hallar una solución pacífica a la prolongada crisis que atraviesa la nación centroamericana.

Funcionarios del gobierno, que declinaron ser identificados, declinaron también decir qué clase de medidas se adoptarían, pero el parecer incluirían la llamada de regreso a Washington del Embajador estadounidense en Managua y el retiro de la Misión militar de este país en aquél. Otra posibilidad es la suspensión de la ayuda económica que por un monto de 23 millones de dólares ya está presupuestada para la nación centroamericana.

Un grupo de periodistas fue informado ayer de lo precedente en una sesión de información que al parecer forma parte de una campaña del gobierno estadounidense para presionar al Presidente nicaragüense Anastasio Somoza, para que acepte la realización de un plebiscito que determinará si debe o no continuar en el Poder.

El funcionario que impartió las informaciones a los periodistas agregó que "el espectro total de nuestras relaciones" con Nicaragua será sometido a reevaluación si Somoza persiste en mostrarse inflexiblemente opuesto a las "justas y razonables" proposiciones de los mediadores internacionales.

Somoza se resiste a permitir participación internacional en la supervisión del plebiscito propuesto, alegando que ello violaría la soberanía de su país. Aceptaría solamente a personalidades del exterior en calidad de observadores del plebiscito.

El Departamento de Estado criticó a Somoza ayer por haber creado un "serio inconveniente" en el proceso de negociación, y llamó de regreso a este país al jefe de la misión mediadora estadounidense William Bowdler, para consultas en está capital.

Aunque no hay planes de prestación de ayuda económica y militar a Somoza en el actual año fiscal, ciertos funcionarios del gobierno local creen que Estados Unidos aún cuenta con ciertas cartas que podría usar para presionar a Somoza. Somoza, señala uno de esos funcionarios, desea continuar manteniendo buenas relaciones con Estados Unidos, país que de una manera u otra ha apuntalado la dinastía somocista en el gobierno de Nicaragua a lo largo de más de cuatro décadas.

Bowdler regresó a Washington ayer y conferenció con el Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos Viron P. Vaky, con la asistencia del embajador estadounidense en Nicaragua, Mauricio Solaun y el jefe del Mando Sud de las Fuerzas Estadounidenses, con asiento en la zona del Canal de Panamá, Teniente General Dennis Mcauliffe.

Somoza obtuvo más del 90 por ciento de los votos emitidos en las elecciones que le llevaron a su actual presidencia en 1974, pero se está argumentando que esas elecciones fueron fraudulentas, al igual que todas las anteriores habidas bajo la dinastía somocista.

Los esfuerzos de mediación internacional en Ni... fueron encomendados a ... Unidos, la Re... Dominicana y Guate... octubre luego de una ... guerra civil de dos se... duración en la que se ... alrededor de 1.500 ...

Somoza aplastó con la ... su Guardia Nacional ... vantamiento del Fren... dinista de Liberación N...

# Argentina proyecta insta... nuevas centrales nuclea...

BUENOS AIRES, 28 (EFE).- Argentina construirá tres centrales nucleares en un lapso de veinte años y para ello invertirá más de 4 millones de dólares.

Así lo reveló anoche a la prensa el Presidente de la Comisión Nacional de energía Atómica, Contralmirante Carlos Castro Madero, el cual agregó que dicha propuesta está actualmente a la consideración del Poder Ejecutivo.

Agregó que oportunamente una comisión integrada por representantes de la cancillería y de los Ministerios de Economía, Interior y Defensa dieron pleno respaldo al Plan.

Castro Madero agr... la ejecución de la pr... permitirá a la Ar... "asegurar el máxi... autonomía en ... nuclear".

Sobre el particular ... que el plan comprend... bricación de agua pesad... elevar los conocimi... llamado "recurso huma... ficado", como igualm... timular y desarrollar ... dustria e ingeniería ... nacional.

El Presidente ... Comisión Nacional de ... Atómica dijo, refiriéndos... nuevas centrales nuclea... perspectiva que al ca... tiempo que se precisa... construirlas, la inversión ... va no excedera de los ... millones de dólares.

Indicó que las c... plantas e instalacione... comenzar a producir, gen... retornos de capital e in... que reducirán los ... originales a un prome... superior a los 100 millo... dólares anuales.

Ante una consulta so... estado operacional de la c... de Atucha, Castro Made... formó que al términ... presente año se produucc... energía será un 15,4 por ... de lo previsto.

Agregó que hasta el ... noviembre pasado su... ducción había alcanzado ... 2.350.000 MWH, previéndo... hasta el 31 de diciembre ... de llegarse a los 2.712.000 ...

El Contralmirante M... entregó algunas cifras ... producción de combu... nuclear e informó q... comisión obtuvo al respe... incremento de un 6,2 por ...

Respecto al concentra... uranio se alcanzó un 1... ciento más que lo obteni... igual período el año 1977.

## Predicciones de un mago boliviano para Centroamérica

SAN SALVADOR, 28 (EFE).- Un mago boliviano afincado en El Salvador predijo que en el año próximo temblarán las tierras y los gobiernos de Centroamérica.

Eduardo Handal Hasbun, más conocido por el "gran amauta", mostró su prudencia al exceptuar a este país de movimientos sísmicos políticos ya que, dijo, esta bien cimentado políticamente.

En cuanto a los sismos naturales no llegaran a causar catástrofes añadió.

"Amauta", reside desde hace tres años en El Salvador y su esposa esta por dar a luz. El afirma que será un varón al que pondrá el nombre de "Salvador", por nacer en "este bello país".

El mago boliviano ha trabajado ante varios presidentes de Centro y Sur América. El 23 de diciembre último actuó para el mandatario salvadoreño, General Carlos Humberto Romero, en una fiesta navideña.

En esa oportunidad pidió al Presidente que fuera padrino de su futuro hijo, que será también mago, como él.

National
ARTEF...
PARA EL ...
DE ...
MU...

## CONVOCATORIA A PROPUESTAS

La Caja Complementaria de Seguridad Social del Magisterio convoca a propuestas a las firmas importadoras del país para la provisión de cartulinas destinadas a la impresión de libretas escolares de la gestión 1979, de acuerdo al pliego de especificaciones que será proporcionado en la Secretaría General de la institución, calle Landaeta Nº 380 Esq. 20 de Octubre.

La Paz, Diciembre de 1978

DIRECCION EJECUTIVA

## UNIVERSIDAD "JUAN MISAEL SARACHO" FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS

## INVITACION

Se invita a los profesionales en Ingeniería Forestal interesados en trabajar en la docencia e investigación en esta Universidad, a presentar solicitudes acompañando estos documentos.

1.- Curriculum Vitae respaldado por los documentos pertinentes.
2.- Título en provisión nacional.
3.- Documentos que acrediten experiencia en la docencia y/o práctica profesional.
4.- Pretensiones de sueldo.

Las solicitudes deberán dirigirse al Vicerrectorado, ubicado en el edificio central de la Universidad en Avenida Las Américas s/n ó a la Casilla Nº. 51, hasta el 29 de diciembre del año en curso.

Tarija, diciembre de 1978

Dr. Mario Ríos Araoz, VICERRECTOR — Ing. Ramiro Oller A., DECANO

Dr. Jaime Calderón P., STRIO.GENERAL

## A nuestros suscriptores

**A nuestros suscriptores que recogen sus ejemplares en nuestras oficinas o reciben en sus domicilios, les rogamos se sirvan hacer llegar a nuestro Departamento de Circulación sus solicitudes de renovación de suscripción para 1979, hasta el 30 de este mes, indefectiblemente. La falta de renovación dará lugar a la suspensión de entregas desde el 1º de enero próximo.**

**La Paz, diciembre de 1978**

**PRESENCIA**

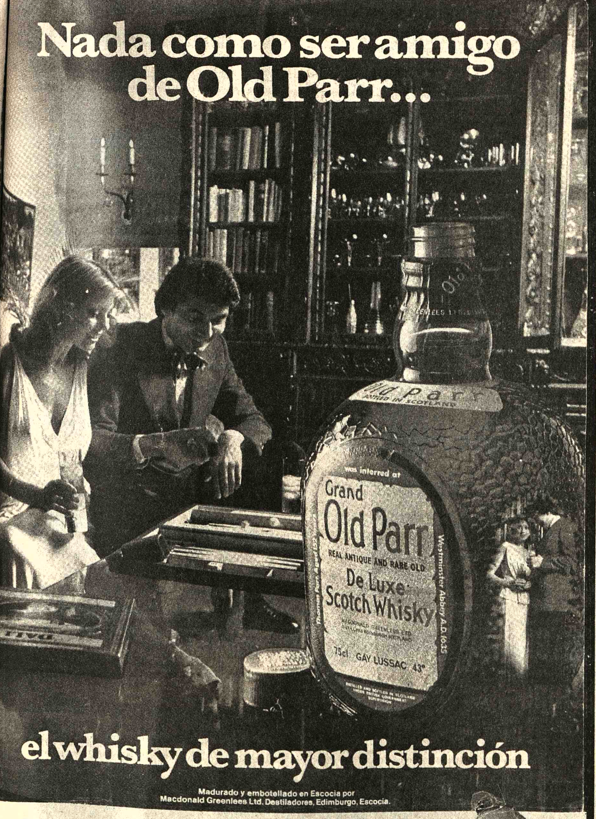


..Para su comodidad envases de diferente capacidad

EL REGALO IDEAL EN ESTA NAVIDAD

Exclusivos para Bolivia
LA VICTORIA S.R.L.
AYACUCHO 208
pedidos calle Potosi al 1250
teléfonos-365790-324675
este amigo tambien en las mejores whiskerias de La Paz

## MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS

## SERVICIO NACIONAL DE CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS

## CONVENIO DE PRESTAMO BID Nº 464/SF-BO INTERNACIONAL

## 2da. CONVOCATORIA Nº 3/78

El Servicio Nacional de Control de la Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis (SENARB), desea adquirir:

2 vagonetas de 4 puertas 4 x 4
2 camionetas cerradas tipo Camping de 1 Ton. 4 x 4
2 camiones standard de 4 o 5 Ton.
2 camiones de 4 o 5 Ton. con equipo de refrigeración
17 motocicletas de 100 a 125 cc.

Las empresas o personas Interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas de las oficinas de la Dirección Administrativa del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Av. Camacho 2do piso oficina 201, a partir del 2 de enero de 1979.

Las propuestas se recibirán en la misma oficina hasta el día 2 de febrero de 1979 a hrs. 15:30.

Los países elegibles son: Argentina, Barbados, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norte América, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú República Dominicana, Trinidad Tobago, Uruguay y Venezuela.

La Paz, Diciembre de 1978

WACKER PLANCHAS VIBRADORAS

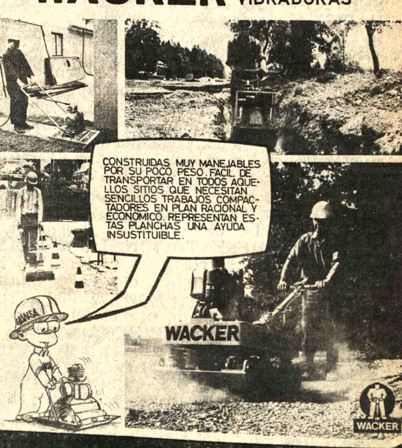


HANSA LTDA.
La firma boliviana de su confianza con más de 70 años al servicio del país
DEPARTAMENTO TECNICO Tels: 54445-53661 Yanacocha esq. Mercado
Sucursales: COCHABAMBA-ORURO-POTOSI-SANTA CRUZ-SUCRE-CAMIRI-TARIJA-TUPIZA-VILLAZON-ATOCHA-TRINIDAD

# Grupos opositores a Somoza luchan por consolidar posición política

MANAGUA, 29 (AFP).- Los diversos grupos que integran la oposición al Presidente nicaragüense Anastasio Somoza luchaban hoy por consolidarse, después de ligeras fricciones internas suscitadas por la negociación con el Partido Oficialista, en noviembre pasado.

De los 16 grupos políticos laborales que originalmente integraban el Frente Amplio de Oposición (FAO), sólo tres se separaron para protestar por las conversaciones.

El retiro de esos tres partidos no representa, sin embargo, una gran pérdida de fuerza, ya que la totalidad de la oposición, según los observadores, permanece unida o trata de reunificarse.

Los grupos separados del FAO son:

- El Partido Liberal Independiente, rama del Partido Liberal Nacionalista, fundado en 1947, que mantiene indeclinable hostilidad a toda negociación con Somoza.

- La Confederación de Trabajadores de Nicaragua, de considerable fuerza sindical.

- El llamado Grupo de los Doce, que renunció al FAO por considerar la mediación internacional como una intervención extranjera.

Permanecen en el FAO, en cambio, la Unión Democrática de Liberación Nacional, cuatro ramas del Partido Conservador, dos del socialista, dos del social cristiano y el movimiento constitucionalista, fundado en 1967.

Igualmente continúan en el Frente Opositor el recién organizado Movimiento Democrático Nicaragüense, que agrupa a empresarios nuevos en política, y las agrupaciones obreras Confederación de Unificación Sindical y Federación General del Trabajo.

El Grupo de los Doce, que tiene gran arraigo popular y representa políticamente al Frente Sandinista de Liberación Nacional, trata ahora de formar un nuevo frente llamado Patriótico Nacional.

Los Doce dicen que podrían volver a unirse con la FAO, siempre y cuando éste elimine a la facción conservadora, aceptada oficialmente por Somoza como oposición legal desde su pacto en 1970.

Asimismo, piden que el bloque opositor excluya al Movimiento Constitucionalista, alegando que su fundador, Ramiro Sacasa Guerrero, fue Ministro de los gobiernos de la familia Somoza durante 25 años y, por tanto, consideran que su oposición no es sincera.

Los Doce tratan además de consolidar un solo bloque opositor que no tenga la más mínima señal de somocismo o colaboracionismo.

El Grupo, en cambio, apoya al nuevo Movimiento Político Pueblo Unido, fundado en julio pasado, integrado en su mayoría por la clase estudiantil, ligado estrechamente al sandinismo.

El Movimiento Pueblo Unido está dividido a su vez en dos grupos, uno partidario de la acción política en el proletariado y otro que propicia la guerra popular prolongada.

Finalmente, trascendió que el propio Frente Sandinista está a punto de unificar sus tres ramas en la clandestinidad, (Guerra Popular Prolongada, el Frente Proletario y los Terceristas).

Los dos primeros los sectores más radicales del Frente.

## Brasil niega participación de militares en torturas

BRASILIA, 28 (EFE).- El Ministro brasileño del Ejército, General Fernando Belfort Bethlem, rechazó hoy jueves las recientes denuncias de la participación militar en torturas a presos políticos.

Tras afirmar que tales acusaciones "carecen de fundamento", el Ministro dijo que, "esas y otras denuncias parten de grupos interesados en perturbar el proceso de apertura política auspiciado por el gobierno brasileño".

"No se puede olvidar también señaló Belfort Bethlem - el considerable número de militares que fueron sacrificados en nuestro país en defensa de la democracia".

"El Ejército - añadió - está formado por el propio pueblo, la mayoría de nuestro oficiales provienen de la clase media. El Ejército es el brazo armado del pueblo y, por lo tanto, jamás podría actuar en contra de ese mismo pueblo".

Según el General Belfort Bethlem, el fin de la llamada "legislación revolucionaria" no causa preocupaciones al Ejército, porque la reforma institucional, que entrará en vigor a partir del primero de enero próximo, "contine un conjunto de salvaguardias que entrarían en acción en caso de necesidad".

El Ministro de Ejército observó, seguidamente, que no se opone al regreso a Brasil del ex gobernador de Río Grande Do Sul, Leonel Brizola, "pero siempre que ese señor esté dispuesto a prestar cuentas ante la justicia".

En cuanto a la brasileña Flavia Schilling, detenida en Uruguay por motivos políticos, se limitó a comentar: "sólo tuve conocimiento de ese caso por la prensa y creo que el gobierno brasileño hará todo lo posible para solucionar el problema".

## Robo del siglo en Venezuela

CARACAS, 28 (EFE).- Más de ocho millones de bolívares (casi dos millones de dólares) fueron robados del cuarto de valores de una línea aérea en el aeropuerto venezolano de Maiquetía (a pocos kilómetros de Caracas), se informó hoy jueves.

El dinero, que llegó el día de Nochebuena en dos vuelos procedentes de Zurich (Suiza) con destino a varios bancos y casas de cambio de Caracas, fue depositado en el cuarto de valores de la aerolínea durante las fiestas de Navidad.

Los ladrones violentaron la caja de caudales y sustrajeron todos los paquetes que contenían la moneda americana, dejando en el lugar cerca de 400 mil bolívares (casi 100 mil dólares).

Los embarques de dinero, que suelen venir en valijas, son recibidos, al pie del avión, por funcionarios de las empresas transportistas aéreas, desde donde son transportados a sus destinatarios.

En esta ocasión por tratarse de un fin de semana largo, a causa de las fiestas navideñas, las valijas con el dinero fueron dejadas más tiempo de lo acostumbrado en el aeropuerto.

La "Policía Técnica Judicial" (PTJ) realiza investigaciones para dar con el paradero de los autores de lo que un periódico caraqueño califica hoy como "el robo del siglo" en Venezuela.

## Exhortación del Almirante Massera sobre diferendo argentino-chileno

BUENOS AIRES, 28 (AFP).- En el conflicto de límites con Chile "no hay que permitir otro despojo", señaló hoy el ex Comandante en Jefe de la Marina de Guerra argentina, Almirante Emilio Massera, en declaraciones a La Voz del Interior, de Córdoba.

El alto oficial naval retirado, se dirigió implícitamente a la unidad a la cual perteneció hasta octubre último, a través de un reportaje que publicó el influyente matutino cordobés, en el que agregó: "es un momento particularmente grave para todos nosotros".

Sobre ese particular, el ex Comandante de la Marina puntualizó que "ningún otro despojo será permitido en el transcurso de la historia que nos toca vivir" y exaltó el "fervoroso anhelo de paz" de los argentinos.

"El conflicto con la República de Chile -añadió- debe enfocarse,en la conciencia de cada argentino, como una doble vertiente: la que reclama una subordinación total y leal a los grandes intereses relacionados con la soberanía nacional y la que impulsa a un fervoroso anhelo de paz".

"Ahora soy uno entre ustedes y no me asisten privilegios", recalcó el Almirante Massera, antes de afirmar: "debemos permanecer unidos y de pie, con audacia e imaginación, estudio y sacrificio".

"No son rosas las que pueden entregarse hoy sino un pesado mazo de responsabilidades comunes. Es una empresa en la que deberá dejarse atrás la rutina, la ignorancia, la chatura, la envidia y el prejuicio", agregó el Almirante Massera".

Por último, el ex Comandante en Jefe de la Marina argentina, calificó de "admirable el espíritu de los jóvenes, los primeros en acudir y acceder a los llamados. Admirable también la civilidad que se ha colocado tras sus gobernantes, respaldándolos en sus decisiones, admirable el espíritu y responsabilidad de las Fuerzas Armadas".

CONDECORACION.- Santo Domingo, 28 (AP).- El Presidente venezolano Carlos Andrés Pérez recibe de su colega dominicano la condecoración de la orden de Juan Pablo Duarte en el Palacio Nacional (Radiofoto AP)

## Venezuela se comprometió comprar azúcar a la República Dominicana

SANTO DOMINGO, 28 (AP).- Venezuela condonó anoche una deuda de 3.9 millones de dólares, prorrogó por dos años los plazos de pago de un préstamo de 60 millones de dólares en 1979 y se comprometió a comprar a la República Dominicana un total de 150,000 toneladas métricas de azúcar anuales hasta 1981.

Estos fueron los puntos básicos de una declaración conjunta firmada por los Presidentes Carlos Andrés Pérez y Antonio Guzmán Fernández.

La deuda de 3.9 millones de dólares que tenía República Dominicana con Venezuela fue contraída en 1974 por el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) de la República Dominicana con la Corporación de Mercadeo Agrícola de Venezuela.

Asimismo se acordó que la refinería dominicana de petróleo (REFIDOMSA) y Petróleos de Venezuela serán instruidos por ambos gobernantes "para que concierten acuerdos tendentes a modificar la relación de petróleo crudo y derivados en las exportaciones de Venezuela a la República Dominicana de forma que la REFIDOMSA pueda operar con mayor eficiencia".

La República Dominicana compra el 94.5 por ciento del consumo del petróleo anual del país a Venezuela. Para 1979 se estima que las compras alcanzarán unos 10.7 millones de barriles por un monto de alrededor de 158.3 millones de dólares.

## Exigen información sobre desaparecidos en Brasil

BRASILIA, 28 (EFE).- El comité brasileño pro - amnistía política solicitó al Presidente Ernesto Geisel informaciones sobre "el paradero de 54 personas que comenzaron a desaparecer a partir de 1969", se informó hoy jueves.

En un oficio dirigido al mandatario, el comité señala que "una respuesta del General Geisel no representará únicamente una explicación a los familiares de los desaparecidos, sino también a la opinión pública brasileña, que exige una acción concreta del gobierno en el sentido de restablecer plenamente el respeto a los derechos humanos'.

"Esos hombres y mujeres, cuyos nombres enviamos ahora a vuestra excelencia - subraya el documento - no son personas que un día salieron de sus casas y no volvieron por amnesía o, como insinuaron miembros del gobierno, por incompatibilidad conyugal".

"Por coincidencia - prosigue- esos hombres y mujeres tenían un pasado político. Ocupaban una posición en la comunidad. Desarrollaban actividades políticas y tenían una postura definida contra la situación política en la que se encuentra nuestro país desde 1964".

"Lo más extraño - concluye el comité pro - amnistía - es que entre los desaparecidos no figura ninguna persona vinculada a los medios gubernamentales".

## Opositores piden a [...] imponer solución en [...]

MANAGUA, 28 (EFE).- Varios sectores de la oposición moderada nicaragüense opinan que el gobierno de los Estados Unidos tiene recursos necesarios para doblegar la resistencia del General Anastasio Somoza, si llega a fracasar la mediación internacional en este país.

Así lo sustentaron algunas agrupaciones opositoras al rechazar definitivamente hoy jueves el documento de "contrapropuesta" que el Gobiernista Partido Liberal Nacionalista (PLN) entregó ayer al representante norteamericano en la mediación William Bowdler.

Bowdler, junto con el canciller dominicano, Ramón Emilio Jiménez, y el diplomático guatemalteco, Alfredo Obiols, entregaron el 20 de diciembre una "propuesta final" al gobierno y al Frente Amplio Opositor (FAO) en busca de una solución pacífica a la problemática nicaragüense.

La oposición aceptó esa fórmula, consistente en un plebiscito, pero Somoza y su partido llegaron a calificarla de "intervencionista y lesiva a la soberanía de Nicaragua y a la dignidad de sus ciudadanos".

La contra-propuesta somocista entregada ayer es similar a la planteada ante la misma Comisión Mediadora a finales de noviembre, con algunas enmiendas en cuanto a la ejecución del proceso electoral.

Acepta el plebiscito ofrecido por la Comisión de "cooperación amistosa", pero insiste en la realización de una Constituyente si el pueblo vota que el gobernante deje el Poder.

Además, impone que se use el tradicional sistema cantonal para el depósito del sufragio y que el proceso sea organizado y controlado por una autoridad

GRAN LIQUIDACION
PRENAVIDEÑA

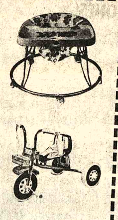

LIBERTY LTDA.
PLAZA MURILLO 1169 - TELEFONO 22464
CASILLA Nº 6031 - CABLES LIBERTY
LA PAZ — BOLIVIA

Triciclos, coches y andadores, juguetes, coches para muñecas.

## CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONVOCATORIA PUBLICA Nº 19/78

La Caja Nacional de Seguridad Social convoca a las firmas industriales y comerciales legalmente establecidas en el país, a presentar sus propuestas para la:

**ADQUISICION DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE LA C.N.S.S. EN ESCALA NACIONAL**

de acuerdo al Pliego de condiciones y especificaciones que se proporcionará a los interesados en el Departamento de Compras de la Caja Nacional de Seguridad Social.

**GARANTIA DE SERIEDAD.-** Las ofertas deberán estar acompañadas de papel sellado a razón de una hoja por cada una del formulario oficial proporcionada por la entidad y timbres de acuerdo a Ley; Boleta o Póliza de Garantía, a la orden de la Caja Nacional de Seguridad Social por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de las propuestas.

**PLAZO DE PRESENTACION.-** Las ofertas se recibirán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría del Departamento de Compras Edificio Ex Cadeja, Av. Mariscal Santa Cruz esq. Almirante Grau 7mo. piso con el rótulo de: CONVOCATORIA A PROPUESTAS Nº 19/78 ADQUISICION DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE LA C.N.S.S. EN ESCALA NACIONAL.

Hasta horas 14 del día LUNES 5 de FEBRERO de 1979 fecha y hora en la que se procederá a la apertura de propuestas en Junta de Adquisiciones.

La Paz, Diciembre de 1978
RELACIONES PUBLICAS

# EDICTO

(Para los ejecutados JAIME GONZALO PANTOJA GUTIERREZ y HUMBERTO PANTOJA MORALES).

Dr. EDGAR ROSALES LIJERON: JUEZ DE PARTIDO SEGUNDO ORDINARIO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL:

**HACE SABER**: Que, dentro del juicio ejecutivo seguido por el Banco Mercantil S.A. contra los antes nombrados intimados, se han producido los siguientes actuados judiciales:

**DEMANDA DE FS. 9.**

Señor Juez de Partido Ordinario de turno en lo Civil.- Proceso ejecutivo.- Otrosies.-

WALTER CARRASCO ESCALANTE, apoderado legal del Banco Mercantil S.A. (Sucursal Santa Cruz), ante Ud. con respeto digo:

La institución bancaria que represento, mediante escritura pública de 8 de Noviembre de 1976, concedio un préstamo al Sr. Jaime Gonzalo Pantoja Gutierrez, por la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS ($us. 25.800.-), con la garantia hipotecaria señalada en la referida escritura de prestamo y la garantía personal, solidaria, mancomunada e indivisible de Humberto Pantoja Morales.

Al presente, dicha obligación se encuentra en Mora por falta de pago de cuotas de capital e intereses devengados. En tal virtud y como los documentos acompañados tienen la fuerza ejecutiva que le reconoce el Art. 487 del Pdto. Civil, con relación los Arts. 486 y 491 del mismo procedimiento, en la vía ejecutiva demando a Jaime Gonzalo pantoja Gutierrez y a Humberto Pantoja Morales el pago de la suma indicada, y pido a Ud. señor Juez, quiera dictar auto de intimación y librar mandamiento de embargo contra los bienes de los ejecutados.

Otrosi 1º.- Se acepte mi personeria a mérito del poder notarial que se acompaña.

Otrosí 2º.- Para la notificación con la demanda, auto de intimación, mandamiento de embargo y el fiel cumplimiento del mismo, tenga a bien librar una orden instruída dirigida a cualquier Juez de Mínima Cuantía del distrito judicial de Tarija.

Otrosi 3º.- Se oficie a los bancos de la ciudad de Tarija para que retengan los fondos que por cualquier concepto pudieran tener los ejecutados, ya sea en cuentas corrientes, cajas de ahorro, depositos a plazo fijo, valores en cobranza, etc.

Otrosí 4º.- Domicilio de los demandados: Tarija.

Otrosí 5º.- Domicilio: Ayacucho 161

Santa Cruz, 29 de septiembre de 1978.- Fdo.- Gustavo Achá Becherer.- Abogado.- Fdo.- Walter Carrasco Escalante.- Apoderado.-

**CARGO:**

Recibido a horas ocho y veinte del cuatro de octubre de 1978.- Conste.- Fdo. Rolando Toledo Pereyra.- Strio.

**AUTO DE INTIMACION DE PAGO.-**

á 9 de Octubre de 1978.

VISTOS: La competencia del juzgado, la personeria del Banco ejecutante, la fuerza ejecutiva del documento base de la demanda y de conformidad con los Arts. 491 y Sgtes. del código de Pdto. Civil, se intima a Jaime Gonzalo Pantoja Gutierrez, para que a tercero día junto con Humberto Pantoja Morales paguen al BANCO MERCANTIL S.A. la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS ($us. 25.800.-) más los intereses legales y costas del juicio. líbrese mandamiento de embargo contra los bienes de los intimados.-

Al otrosí 1º.- Por apersonado.- Al otrosí 2º.- Deferido.- Al otrosí 3º.- Oficiese.- Al Otrosí 4º.- Por indicado.- El domicilio: Por señalado.- ARCHIVESE COPIA.- Fdo.- Edgar Rosales Lijeron.- Juez. Ante mi.- Fdo.- Rolando Toledo Pereyra.- Strio. REG: Auto 818.- Archivo 78.- Octubre 1978.- Fdo. Mario Rivero Cuéllar.- Auxiliar.-

**MANDAMIENTO DE EMBARGO.**

Edgar Rosales Lijerón.- Juez de Partido Segundo Ordinario en lo Civil de la capital.-

MANDA Y ORDENA: Qué, cualquier juez de Minima Cuantía del Dtto. judicial de Tarija, proceda al embargo de los bienes que se reconozcan ser de propiedad de Jaime Gonzalo Pantoja Gutierrez y Humberto Pantoja Morales en cantidad suficiente a cubrir el adeudo de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS ($us. 25.800.-) debiendo depositarse lo embargado en poder de persona segura y responsable por derecho.

Así se halla ordenado mediante auto de intimación dictado el día de hoy dentro del juicio ejecutivo que sigue el Banco Mercantil S.A. contra los nombrados intimados.

Se requiere de los auxilios de la fuerza pública para el fiel cumplimiento del presente mandato.

Santa Cruz, Octubre de 1978, 9.- Fdo. Edgar Rosales Lijeron.- Juez.-

**MEMORIAL DE FS. 12.-**

Señor Juez de Partido 2º Ordinario en lo Civil.- Pide citación por edicto.

WÁLTER CARRASCO ESCALANTE, por el Banco Mercantil S.A., en el proceso ejecutivo seguido contra Jaime Gonzalo Pantoja Gutierrez y, Humberto Pantoja Morales, ante su autoridad, con respeto digo:

Se acompaña la comisión instruida debidamente diligenciada por el Juez de mínima cuantía Nº. 2 del distrito judicial de Tarija, por la que se acredita que el ejecutado Jaime Gonzalo Pantoja Gutierrez, no ha sido encontrado en dicha ciudad para su legal notificación, ignorandose su paradero.

Por lo expuesto, y en correcta aplicación del art. 124 y sgtes. del procedimiento Civil, pido a Ud. que previo el juramento de ley ordene la citación por edictos de prensa.

Es cuanto pido a Ud. por ser de estricta justicia.

Santa Cruz, 23 de octubre de 1978.- Fdo.- Gustavo Achá Bacherer.- Abogado.- Fdo.- Walter Carrasco.- Apoderado.

**CARGO.-**

Presentado a horas nueve y cuarenta y cinco del veintitres de octubre de 1978.- Conste.- Fdo.- Rolando Toledo Pereyra.- Strio.

**DECRETO**: á 23 de octubre de 1978.- Previo juramento notifíquese por edicto a Jaime Gonzalo Pantoja Gutiérrez.- Fdo.- Edgar Rosales Lijeron.- Juez ante mí.- Fdo. Rolando Toledo Pereyra.- Strio.

Es cuanto se hace saber y conocer a los demandados Jaime G. Pantoja Gutiérrez y Humberto Pantoja Morales por medio del presente Edicto de prensa a los fines de derecho, Santa Cruz, 20 de diciembre de 1978.

Fdo. Edgar Rosales Lijerón, Juez de Partido 2º Ordinario en lo Civil.

# PLASMAR S.

COMUNICAMOS A NUESTRA D
GUIDA CLIENTELA QUE, POR MO
DE INVENTARIO DE FIN DE
PERMANECERAN CERRADAS
TRAS OFICINAS DE LA CALLE I
Nº. 657 Y NUESTRA PLANTA D
SECO LOS DIAS 2, 3 y 4 DE ENE
1979.

La Paz, 27 de diciembre de 1978

## FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CHOFERES "SAN CRISTOBAL"

AFILIADA A LA CONFEDERACION SINDICAL DE CHOFERES DE BOLIV

PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA POR RESOLUCION SUPREMA Nº. 69832 DE 1º. DE FEBRERO DE 1956

**Sindicatos Afiliados:** Transporte Pesado Mejillones, Taxis Oruro, Transportistas Radio Urbano, Colectiveros en Servicio Urbano, Sindicato Mixto Transportes Unidos Occidente, Choferes 1o. de Mayo Eucaliptus, Sindicato Mixto Choferes Llallagua, Transportistas en Combustible Sevaruyo, Transportistas Sabaya, Choferes Asalariados 1o. de Mayo, Transportistas Huanuni, Transportistas Colquiri, Transportistas 16 de Julio, Materiales de Construcción, Choferes Mixto 11 de Julio Uyuni, Transportistas Machacamarca 16 de Noviembre Sindicato Mixto de Transportistas Kami Independencia Transportistas Colquechaca, Choferes Transportistas 23 d Marzo Challapata, Sindicato Mixto de Transportistas Ladisla Cabrera Salinas G.M., Transportistas en Autobuses Sebastiá Pagador, Sindicato Mixto de Transportistas Sajama, 14 d Septiembre Caracollo,14 de Septiembre Avicaya, Santiago d Huari.

# COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA NACIONAL

El Consejo Directivo de la Federación Departamental de Choferes "San Cristóbal" de Oruro expone ante la opinión pública lo siguiente:

1.- No existe en todo el país una entidad suficientemente capacitada para controlar los precios de los vehículos de importación y sus repuestos; las oficinas de Control de Precios Departamentales se ocupan únicamente de verificar los precios legales de los artículos de consumo.

2.- Prevalidas de esta situación, las Casas Importadoras imponen a su capricho precios a niveles increíbles; ejemplos: en 1974 el valor de un vehículo era de 450.000 pesos, ahora es cotizado en 1.500.000 pesos; en el mismo año una culata de motor Volvo costaba 6.000 pesos, ahora cuesta 33.000 pesos bolivianos.

3.- Los precios de los repuestos que venden las Casas Importadoras cuestan alrededor del 350% (trescientos cincuenta por ciento) más que en el Comercio Minorista que adquiere esos repuestos sin su intervención; ejemplo: un filtro de aceite 350 para Mercedes Benz se adquiere corrientemente en 85 pesos; las Casa Importadoras venden el mismo producto en algo más de 295 pesos, y así en toda la serie de repuestos.

4.- El negocio de la venta de vehículos no reside primordialmente en este rubro sino en la venta de repuestos y en la aplicación de elevados montos de intereses y multas; en todos los refinanciamientos se doblan estos intereses y se aplican en dólares americanos perjudicando la economía de los transportistas; esta es la razón principal por la que los adjudicatarios no pueden cumplir oportunamente con sus obligaciones.

5.- Desde el año de 1974 se conservan las tarifas de transporte sin variación alguna hasta la fecha. Todas las autoridades de Tránsito del país castigan severamente cualquier elevación de las mismas (con arrestos y detención de vehículos) aun tratándose de 50 centavos; pero ninguna autoridad ha logrado frenar el alza desmesurada de los artículos de la canasta familiar en el lapso de estos cinco años cuyo incremento llegó a un 400% (cuatrocientos pesos por ciento); ejemplo: en 1974, el kilo de carne costaba 10 pesos; ahora se vende en los mercados en más de 30 pesos.

6.- En 1974 el Supremo Gobierno impuso el reajuste del precio de los carburantes y de los lubricantes; el autotransporte no registró ningún reajuste desde ese año.

7.- La Empresa Privada ha sido favorecida con Licencias de Importación de vehículos cuyas existencias se han mantenido durante estos tres años (1976-1978) no obstante la prohibición para dichas importaciones; cuando las Federaciones del país solicitan esas Licencias se les niega no obstante existir convenios firmados con el Supremo Gobierno; en estos momentos Oruro precisa de más de 300 vehículos para la renovación del parque automotor obsoleto con que cuentan los 24 Sindicatos de Transportistas dependientes de esta Federación.

8.- Emplazamos al sector de Importadores de vehículos a una mesa redonda para demostrarles que el autotransporte nacional es víctima de los capitales de la Empresa Privada que aprueba y aplaude todos estos abusos: desprecio de nuestra moneda nacional, embargo improcedente de vehículos de servicio público, altos intereses y multas, contratos leoninos, remate de garantías hipotecarias, etc. No obstante haber hecho de las suyas desde el año de 1972, ahora pretenden constituirse en activos politiqueros para retomar las riendas del poder, como consta en las denuncias del Ministerio del Interior y avisos publicados en la Prensa.

9.-A todo esto se suma la acción decidida de la Aduana Nacional que, en su afán de perseguir contrabandistas, apoya a la Industria Privada ejecutando decomisos dentro del territorio nacional y perjudicando el libre tránsito de todos los vehículos de servicio público; ejemplo, los retenes, de Copachuncho, Caihuasi, Senkata, San Pedro y otros distribuídos en el interior del país son lugares de máxima vigilancia donde los agentes se fijan en menudencias y no prestan atención prioritaria a los grandes capitales en movimiento en las fronteras que son causa del quebranto económico del país.

10.- El autotransporte nacional se encuentra en una situación crítica; por ello pedimos a todas las Federaciones de Choferes del país hagan conciencia del estado caótico en que se debate, y unamos todos nuestros esfuerzos para salvar oportunamente a este Sector Laboral que es uno de las baluartes de la economía del país; así lo exigen los 70.000 choferes sindicalizados, y así lo proclaman los dirigentes del Distrito de Oruro.

11.- Como primera medida pedimos al Supremo Gobierno la racionalización de las tarifas de transporte de pasajeros y carga, según categorías y diferentes modalidades de trabajo, adecuándola al actual standard de vida; que las Licencias de Importación de vehículos se otorguen a las Federaciones Departamentales y se niegue a la Empresa Privada; solicitamos que se suprima la tan mentada subvención que otorga el estado al sector de colectiveros en favor de sus usuarios; y se respete la dignidad del chofer profesional comenzando por las propias autoridades de Tránsito.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CHOFERES "SAN CRISTOBAL"

Emilio Villarroel O.; Strio. General; Julio César Torres C. Strio. Hacienda; Gualberto Lima F. Strio. Conflictos; Néstor Vidal Mena; Strio. Conflictos; Serafín Challapa Strio. Transportes; Angel Moreira Strio. Transportes.

# Meses de huelgas y disturbios han llevado a Teherán al borde del caos

TEHERAN, 28 (AP).- Meses de huelgas y disturbios han llevado a Teherán al borde del caos. El servicio de transporte ha quedado maltrecho, el sistema bancario está a punto de desplomarse y las calles del ...son, durante varias horas ..., escenario de total ...

...mo las escuelas han ..., los niños deambulan ...udad sin nada que hacer ...es se ven involucrados en ...tines. Los precios han ...astronómicamente y las ... que no han cerrado a ... huelgas de propietarios ...sos podrían quedarse sin ...cias pronto debido a los ...mas del transporte.

...empeoramiento ha sido ...larmente rápido en la ...semana. Si bien los cuatro ...llones y medio de ha... de la capital iraní po... llevar una vida bastante ... si evitaban las zonas de ...s y se encerraban en las ... tras el toque de queda de ..., los efectos de los dis... de la última semana a ... del país se están regando ...s partes.

...huelgas de los tra... petroleros han re... las existencias de ... a casi nada, y el servicio de autobuses públicos fue ...dido ayer. Los con...s que desean comprar ... y los ciudadanos que ... kerosene para cocinar y calentar el hogar deben gastar horas enteras a diario haciendo colas para obtener su porción bajo el sistema de racionamiento.

Gran cantidad de bancos comenzaron a cerrar hoy, aduciendo una escasez de efectivo y la imposibilidad de que sus empleados llegaran hasta el trabajo debido al paro de los autobuses.

De todos modos, los bancos apenas han servido de nada en los últimos días porque han carecido de efectivo para pagarle a los clientes que tienen sus depósitos en dichas instituciones.

Se espera que el cierre de los bancos paralice los demás negocios aún más porque la mayoría de éstos pagan sus cuentas mediante traslados directos de una cuenta bancaria a otra.

El tránsito en Teherán nunca ha sido eficaz. Una de las tácticas preferidas de los manifestantes opuestos al régimen del Cha Mohammad Reza Pahlavi ha sido bloquear las intersecciones mientras corean consignas anti Cha y embotellan el tránsito, hasta que el ejército tiene que acudir a combatirlos.

Los manifestantes colocan volantes que llevan impresas consignas contra el Cha bajo los limpiaparabrisas de los autos. Una vez que salen del embotellamiento del tránsito en las calles del centro, los choferes se apresuran a arrojar los volantes por temor de que la policía o el ejército los hostigue o los arreste.

Atemorizados por las turbas y por los soldados hastiados de problemas de tránsito, algunos conductores han desistido de ir al centro, lo cual afecta más los negocios de la zona. La Policía de tránsito misma casi ha desaparecido y los conductores han llegado a hacer caso omiso de los semáforos y los letreros que designan calles unidireccionales.

Los tenderos han aumentado los precios dramáticamente. El precio de los huevos, que costaban tres reales (cuatro centavos) cada uno, se ha triplicado este mes. Un envase de café instantáneo ha subido de 3.85 dólares a 5.44 dólares en el mismo período. Los taxistas exigen 14 dólares por llevar a un pasajero del centro al aeropuerto, mientras que hace una semana pedían seis dólares.

Los precios del pan, la carne y el azúcar están reglamentados por el gobierno, pero la radio estatal advirtió que podría haber escasez de paz si la reducción del combustible afecta a las panaderías.

Los obreros de Teherán que no están en huelga siguen cobrando el salario, pero esto depende de cuanto efectivo han guardado sus patrones. Casi todo el mundo guarda el dinero en la casa porque desconfía de los bancos.

El servicio de acueductos siguen funcionando. El servicio eléctrico suele funcionar, pero hay apagones a diario que duran varias horas. El servicio telefónico va de mal en peor y es sumamente difícil obtener una llamada de larga distancia.

Se planeaba suspender la recogida de basura esta noche.

Muchos habitantes de la capital que tienen los medios económicos para ello han enviado a sus hijos al extranjero o han optado por tomarse unas vacaciones en otros países. Hay listados espera de 10 días para vuelos al exterior.

Pero hay buenas nuevas para la gente que se queda en la capital de Irán en este período de noches. Desde que empezó la última serie de disturbios, los alquileres de apartamentos han bajado de 20 a 40 por ciento.

# Expertos pronostican la inminente caída del Cha

TEHERAN, 28 (EFE)– Hoy jueves la crónica negra de Irán se inicia con 30 muertos, más de cien heridos, una docena de ciudades con disturbios sangrientos, todas las industrias petrolíferas paralizadas y una huelga total en el Banco Central Iraní.

Con este panorama ensombrecedor los observadores políticos pronosticaron muy pocas horas de supervivencia política para la monarquía del Sha, que durante 38 años dirigió el país y que ahora agoniza en el peor de los desagravios populares.

La impopularidad del Emperador alcanzó hoy su cuota máxima en la pequeña ciudad industrial de Ahvaz donde, según los datos de la oposición, murieron más de 20 personas en los enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas militares.

Durante más de cuatro horas, unas 10.000 personas recorrieron la ciudad gritando slogans contra el poder imperial y pidiendo a voces "muerte y exilio para el Sha americano", y también "queremos que te vayas para siempre".

Según el informe policial en los disturbios más de 10 sucursales bancarias fueron incendiadas y las calles de Ahvaz aparecen ahora llenas de automóviles volcados, escaparates rotos y en algunos barrios las barricadas impiden el paso a los carros militares que intentan restablecer el orden.

El mismo panorama de violencia y desórdenes se extendió –según funtes diplomáticas -- a unas 15 ciudades del país entre las que figura también la capital, donde se produjeron cinco muertos.

Las víctimas cayeron muy cerca de la prisión central de Teheran donde se había congregado una gigantesca multitud que fue repelida por las Fuerzas Armadas a base de disparos de intimidación, bombas de gases y balas de goma.

# Nuevas manifestaciones contra los Estados Unidos en Taipé

TAIPE, 29 (LATIN-REUTER) - Una demostración de unas 20 mil personas que agitaban banderas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores obligó hoy a los funcionarios de Taipé a postergar una reunión con la misión norteamericana que se encuentra en Taiwan.

Los manifestantes, cuya actitud refleja el sentimiento que domina en Taiwan ante el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la China y los Estados Unidos, gritaban "Carter mentiroso" ante el edificio mientras la Policía se esforzaba por dispersarlos.

Los funcionarios norteamericanos, encabezados por el Secretario de Estado Adjunto Warren Cristopher, enfrentaron una demostración de unos 30.000 estudiantes que les arrojaron huevos podridos y piedras al llegar ayer a Taipé. Algunos de los funcionarios resultaron levemente heridos por los vidrios rotos por las piedras.

La misión norteamericana debía reunirse con funcionarios de Taiwan esta mañana para determinar los futuros lazos de los Estados Unidos con la isla, pero en vista de las demostraciones las partes acordaron posponer las negociaciones.

Christopher, acompañado por seis miembros de su comitiva, se debía encontrar con el presidente Chiang Chin-Kuo en su despacho, a corta distancia del Ministerio de Relaciones Exteriores. No se informó sobre las conversaciones.

La delegación norteamericana se encuentra aquí para sostener conversaciones sobre el futuro de las relaciones diplomáticas y militares entre los Estados Unidos y Taiwan.

Uno de los puntos fundamentales de las conversaciones sería el de la seguridad de Taiwan después de la terminación del tratado de defensa mutua. Dos militares de alto rango -los almirantes Soong Chang-Chin y Maurice Weisner- participarán en las reuniones.

El viceministro de Relaciones Exteriores Fredrick Chen dijo a los funcionarios norteamericano que la intención de los Estados Unidos de mantener lazos culturales, económicos, comerciales, científicos y tecnológicos, solamente podrá concretarse sobre la base de vínculos gobierno a gobierno.

# Súplica de refugiados vietnamitas para que se les permita iniciar nueva vida

AMENAZA.- Hong Kong, 28 (AP).- Los líderes de los 2.700 refugiados vietnamitas que esperan hace varios días ante el puert[o] de Hong Kong a borde del buque panameño "Huey Fong", amenazaron con dar muerte al capitán del barco y suicidarse des[-]pués a menos que se les autorice desembarcar en la colonia (Radiofoto AP).

HONG KONG, 28 (LATIN-REUTER).- Casi 5.000 refugiados hacinados a bordo de cargueros anclados frente a Hong Kong y Manila suplicaron por alimentos, medicinas y que se les brinde la posibilidad de iniciar una nueva vida.

En Manila, el gobierno de Filipinas pidió a 19 países occidentales que se hagan cargo de más de 2.300 refugiados a bordo del carguero Tung An, anclado en la Bahía de Manila.

Sin embargo, las perspectivas parecen pesimistas para los vietnamitas cuya determinación de huir de su patria comunista planteó en Asia un serio problema de humanitarismo.

Por seis días Hong Kong se ha rehusado a permitir que desembarquen los 2.700 refugiados a bordo del carguero Huey Fong registrado en Taiwán, debido a que no figura como su primer puerto de escala.

Filipinas, enfrentada anoche con el sorpresivo arribo de los 2.300 refugiados a bordo del Tung An también se negó a recibirlos.

Algunos ocupantes de ambas naves, al borde de la desesperación amenazaron con un suicidio en masa.

Funcionarios de las Naciones Unidas dijeron ayer que el estado de desesperación era tal entre los refugiados que llegaron en el Tung An que 200 de ellos se ahogaron en el mar meridional de la China en el desordenado intento de abordar el carguero cuando este los recogió.

Una de las mujeres que llegó en el Tung And dijo que por lo menos 20 niños murieron y fueron arrojados al mar antes de que el carguero llegara a Manila.

La mujer vietnamita, de 19 años, fue una de las cinco personas transportada desde la nave a un hospital. Lleva ocho meses de embarazo y se teme que produzca un parto prematuro.

La joven relató a esta agencia que se encontraba en el primer bote rescatado por el Tung An el 6 de diciembre, dijo que se trataba de una nave pequeña con 400 personas.

Añadió que muchos de los refugiados eran de origen chino, cuyas propiedades habían sido confiscadas y que fueron forzados a trabajar por pequeños salarios en granjas y fábricas.

Los refugiados, hablando por radio teléfono con esta agencia, solicitaron a las autoridades que permitan a los jóvenes y ancianos descender de la nave. También pidier[on] asistencia médica urgente pa[ra] un hombre que sufrió un ataq[ue] al corazón.

En Manila, los refugiados golpeaban sus estómagos en [se]ñal de que deseaban alimen[to] cuando los periodistas [in]tentaron infructuosamen[te] apostarse al lado del Tung A[n].

Hong Kong ha enviado 7.[...] kilos de suministros al Hu[ey] Fong y hoy devolvió al barc[o] dos refugiados que habían si[do] internados y luego dados de al[ta]

# El gobierno turco organizó Comit[é] para poner en práctica ley marcia[l]

ANGORA, 28 (LR).- El Primer Ministro Bulent Ecevit designó hoy un comité de coordinación que incluye a altos jefes militares, para llevar a la práctica la aplicación de la ley marcial en las zonas de Turquía donde se han producido disturbios y desórdenes.

Ecevit declaró la ley marcial en 13 de las 67 provincias del país, el miércoles, luego de disturbios y enfrentamientos entre derechistas e izquierdistas en los que murieron más de 100 personas. Las refriegas llevaron el total de víctimas de la violencia política en Turquía a más de 800 este año.

Un comunicado gubernamental expresó hoy que el Comité de Coordinación será encabezado por Ecevit. Los otros miembros serán el General Kenan Evren, Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y el General Shap Yardimoglu, responsable por la ejecución de las decisiones del triunvirato.

Fuentes informadas dijeron que la constitución del consejo procuraba demostrar que Ecevit se encuentra efectivamente a cargo del país y que no se permitirá a las Fuerzas Armadas excederse en sus atribuciones para mantener el orden.

Diplomáticos occidentales expresaron aquí su preocupación de que los desórdenes en Turquía, sumados a la violencia continua en la vecina Irán, debiliten el flanco meridional de la Organizació[n] del Tratado del Atlántico Nort[e].

El gobierno anunció que [el] comité se reunirá diariamen[te] para evaluar cómo se aplica [la] ley marcial. Una vez p[or] semana, el cuerpo recibirá a l[os] comandantes de las tr[es] Fuerzas Armadas, los jefes [de] inteligencia y el director d[el] Consejo Nacional de Segurida[d].

El Partido de la Justici[a], principal grupo de oposició[n] encabezado por el ex Prime[r] Ministro Suleiman Demire[l] aseguró hoy que presentará e[n] el Parlamento una moción [de] censura al gobierno soci[al]demócrata de Ecevit alegan[do] negligencia e incompetencia p[or] no haber impuesto antes la le[y] marcial


CLUB SOCIAL "EL PETROLERO" POLANCO

La administración del Club Social "EL PETROLERO" Santa Cruz, tiene el agrado de comunicar a sus socios, amigos y simpatizantes, la realización de su tradicional fiesta de Año Nuevo en sus elegantes y exclusivos salones con exquisito menú, será inolvidable. Informes y reservaciones de tickets al teléfono 26941 y 36033.

National — ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE FAMA MUNDIAL

CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

Invita a los señores representantes y firmas proveedoras, a recoger los pliegos de especificaciones de la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, 4to. piso Edificio Central, correspondiente a los siguientes pedidos:

...ZINC METALICO EN LINGOTES
...HIDROXIDO DE AMONIO
...PEROXIDO DE SODIO
...ACEITES ESPECIALES PARA LOCOMOTORAS
2784 CADENAS DE ESLABONES
2789 RUEDAS DE AMOLAR
2790 REPUESTOS PARA BOMBAS "DENVER"

El plazo de presentación de propuestas es hasta horas 16:30 del día miercoles 24 de enero de 1979.

SUB-GERENCIA DE ADQUISICIONES

La Paz, diciembre 24 de 1978
GR 1064/78

(428)

"PAVOS BLANCOS DOBLE PECHUGA"

CRUDOS, RELLENOS Y AL HORNO
FRIAL SANTA ROSA
PLAZA SAN MARTIN 2125 - MIRAFLORES
TELEFONO 327084

COMPRE FUMIGADORES CHAPIN Ind. Americana

10% DE DESCUENTO POR TODA COMPRA AL CONTADO

Representantes Exclusivos para Bolivia

WAPE — COCHABAMBA, Calle Calama 4169, Teléfonos: 24706 - 24709, Casilla 495.

FIMEX — LA PAZ, Calle Juan de la Riva 1470, Teléfono: 352333, Casilla 1992.

SE PRECISA REPRESENTANTES EN EL INTERIOR


COBEE

CORTES DE ENERGIA ELECTRICA

VIERNES 29-12-78

ZONA ALTO LA PAZ - De 07.00 a 15.30 VIVIENDAS DE RIO SECO en su totalidad.

PLAN 192 más Bomba de Agua
PLAN 194 más Bomba de Agua
FABRICA SALVIETY, TELEFONOS AUTOMATICOS (TASA) y calles adyacentes.

ZONA VILLA COPACABANA De 08.30 a 12... AV. VICENTE BURGALETA desde Incachaca ... Sebastian Acosta hasta Clínica Hospital Nº 8 y calles adyacentes.

CONSTANCIO DESEA A TODOS VENTUROSO AÑO NUEVO

## NUEVAS REGLAS DE TRANSITO

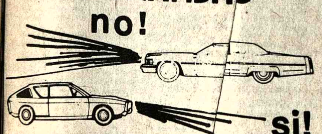


Art. 58. Encadilamiento.- Queda terminantemente prohibido el encandilamiento. Para efectuar el cruce con otros vehículos es obligatorio el empleo de la luz baja.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

INVITACION

Los participantes en el Anteproyecto "CENTRO DE COMUNICACIONES ORURO", están cordialmente invitados al acto de apertura e identificación de pseudónimos que se cumplirá el próximo MIERCOLES 3 de enero a horas 10.30 a.m. en el Salón de Reuniones del Ministerio.

En forma paralela al acto de identificación de los pseudónimos, se procederá a dar lectura al fallo de calificación de los anteproyectos presentados.

La Paz, diciembre de 1978

RELACIONES PUBLICAS

AVISO DE REMATE

El Dr. Eduardo Terrazas Espinoza, Juez Tercero de Partido en lo Civil de la Capital, ha señalado el día 8 de enero de 1979, horas 15 p.m., para el verificativo del remate de un inmueble, con una superficie de 227,36 m2. con más sus construcciones, situados sobre la calle Tarija de la ciudad de La Paz, marcado con el Nº. 210, bajo los límites siguientes: al Norte y al Este, colinda con la pertenencia de la familia Campero.- al Sud, la calle Tarija y al Oeste, con la pertenencia de la familia Centellas, sobre la base de su apreciación catastral de $b. 134.187.- de propiedad del ejecutado Edgar Miranda del Carpio, dentro del proceso ejecutivo seguido por el Dr. Oscar Zegada P., en representación del Banco de Santa Cruz de la Sierra, por cobro de pesos.

Nota: el remate se verificará en la puerta de la Notaría del Dr. Walter Montero, situada en la calle Sucre Nº. 3443, primer patio, debiendo los interesados depositar el 5% de la base señalada en el Banco del Estado a la orden del Juzgado.

Cochabamba, 20 de diciembre de 1978.

Gonzalo Quintanilla C.
Secretario
Juzgado 3ro. de Partido en lo Civil


ACABAMOS DE RECIBIR MAQUINAS DE CARPINTERIA MARCA RADA

• PARA ENTREGA INMEDIATA
• DESCUENTOS AL CONTADO
• GRANDES FACILIDADES

GUNDLACH S.A.

Reyes Ortiz 73 Tel. 342531 - 342532 - 342533 Casilla 1415 LA PAZ

AGENTES EN EL INTERIOR:

SANTA CRUZ GUNDLACH S.A. Calle Murillo 157
COCHABAMBA GUNDLACH S.A. Calle Bolivar Edif. El Profesional
ORURO E.I.C.I.L. Calle Junín 666
TRINIDAD Distribuidora GUTIERREZ Av. 6 de Agosto
TARIJA ATTIE AUTO SUD Calle Gral. Trigo
SUCRE CIDAM Arenales 31 Cas. 161 Tel. 1126
POTOSI CIDAM Calle Bustillos 1040 Tel. 4816 Cas. 189
SANTA ANA DE YACUMA Renato Roca A.

## Fuerzas israelíes evacuaron a colonos

JERUSALEN, 27 (EFE).- Fuerzas militares israelíes evacuaron a mediodía de hoy miércoles a 50 familias de colonos que, sin autorización, decidieron asentarse al noroeste de Jerusalén en zonas árabes ocupadas.

Los colonos, pertenecientes al movimiento ultranacionalista "Gush Emunim" (bloque de los fieles), no aceptaron dejar las colinas de Jadasha y Nabi Samuel por propia voluntad, pero solo opusieron una resistencia pasiva.

Todos fueron conducidos a la Comisaría de la localidad de Petaj Tikva por orden del Teniente General Biniamin Ben Eliezer, Gobiernador Militar en "Judea y Samaria" ("Cisjordania").

Los dirigentes del movimiento minoritario "Gush Emunim", que reivindica la soberanía judía sobre "Judea y Samaria" bíblicas, acusaron hoy al gobierno de Menajem Beguin por "no cumplir con sus promesas".

Beguin está sometido a juicio en una corte rabínica de Jerusalén acusado por un ciudadano que lo demandó antes de viajar a Oslo a recibir el Premio Nobel de La Paz, por "incumplimiento de palabra".

El "Gush Emunim" anunció hoy a la prensa que sus miembros se disponen a crear un nuevo asentamiento cerca de la ciudad de Nablus, en Samaria, "muy próximamente".

Por su parte, el Canciller israelí Moshe Dayan dijo hoy que Israel debe marchar al encuentro de Egipto para firmar un tratado de paz lo antes posible.

Hablando ante diputados del Comité Parlamentario para Asuntos del Exterior y Defensa, Dayan propuso negociar con Egipto dos cartas anexas al tratado de paz, una sobre la autonomía palestina, y otra por el compromiso de El Cairo si estallase una nueva guerra árabe-israelí.

El Canciller aseguró a los disputados que, aún replegándose a la línea el Arish-Ras Mohamed, en el Sinaí, "los aeródromos y posiciones llave del Sinaí seguirán bajo nuestro control" por tres años.

## La violencia y las huelgas continúan conmoviendo la vida política en Irán

TEHERAN, 28 (AP).- Los soldados abrieron fuego y arrojaron gas lacrimógeno sobre las cabezas de manifestantes que incendiaron o volcaron hoy ocho automóviles y autobuses por lo menos a una cuadra de la Embajada norteamericana, a medida que las dificultades políticas y económicas del Cha Mohammed Reza Pahlavi se acrecientan.

No se conoció de bajas por el momento. Unas siete personas murieron ayer en manifestaciones en Teherán, según se informó, y la Radio del Estado expresó que habían estallado disturbios también en Shiraz, Isfahan, Tabriz, Sanjan y Kerman.

Entretanto, el Ayatullah Taleghani, líder musulmán shiita en Teherán, instó a los residentes a ir hoy a los techos de sus casas a las nueve de la noche hora local para gritar "Dios Es Grande", como manifestación de solidaridad con la oposición.

Al propio tiempo, el Ayatullah Khomaini, líder shiita que reside exiliado en París, exhortó a sus compatriotas desde la capital francesa a que observen un día nacional de duelo el sábado "con ocasión del aniversario del comienzo del levantamiento popular".

En el frente político, Ahmed Beni-Ahmed, líder de la facción de unidad y liberación de la oposición en la Cámara Baja del Parlamento, que ha instado ya a realizar reformas en el gobierno, pidió por primera vez la abdicación del soberano.

Dijo en rueda de prensa que un Consejo de hombres respetables debe hacerse cargo temporalmente de los destinos del país y formar un gobierno provisional, que convoque a elecciones, disuelva la policía secreta, Savak, y restaure la democracia.

Muchos bancos iranios cerraron sus puertas debido a la falta de efectivo y no pudieron prestar servicio a sus clientes. Algunos se han negado ya a entregar dinero, o han limitado la cantidad de efectivo que cada cliente puede recibir.

Un funcionario bancario de alto rango, que pidió no ser identificado, expresó que los bancos tratarían de abrir el sábado, el lunes y el miércoles para realizar actividades limitadas, pero no se sabe qué cantidad de efectivo habrá disponible entonces.

Las filiales bancarias han cerrado anteriormente durante los últimos meses de disturbios políticos, pero los cierres de hoy parecen ser los más graves registrados hasta ahora. El suministro de efectivo ha sido destruido por los incendios y su distribución se ha demorado por las dificultades del transporte.

Entretanto, la radio estatal difundió cada media hora exhortaciones a los obreros petroleros y los líderes religiosos, instándoles a permitir que la industria petrolera del país paralizada por los paros, produzca combustible suficiente para satisfacer al menos las necesidades nacionales.

La transmisión, a cargo del presidente de la Compañía Nacional Irania de Petróleo, Abdullah Entezam, advirtió también que si el abastecimiento de combustible continúa disminuyendo, las panaderías podrían resultar afectadas y el país quedarse sin pan.

Se formaron largas "colas" de automóviles en las gasolineras debido a la escasez de combustible y al nuevo sistema de racionamiento implantado para su venta, que según el gobierno permitirá aprovechar mejor y al máximo la gasolina que queda durante varios días.

La radio dijo que la industria petrolera del país, considerada generalmente como la segunda del mundo después de la de Arabia Saudita, estaba paralizada.

Pero no se sabe si se ha dejado de producir petróleo del todo. La producción bajó ayer a una cifra sin precedente de 300.000 barriles diarios. La producción diaria normal promedio de Irán es de seis millones de barriles.

Los paros en los yacimientos fueron decretados por los obreros en respuesta a un llamado del Ayatullah Khomaini.

Pero la radio dijo que el Ayatullah Shariatmadari, el líder musulmán shiita de mayor rango, instó para restaurar la producción petrolera a los niveles necesarios para uso nacional.

Por lo menos 1.400 personas han muerto desde enero en la serie de incidentes de violencia ocurridos en todo el país protagonizados tanto por los líderes musulmanes que dicen que las reformas liberalizadoras del Cha estaban socavando los valores islámicos tradicionales, como por los activistas políticos que demandan reformas sociales y políticas después de 37 años de gobierno absoluto del Cha.

El gobierno norteamericano respalda al Cha, y la prensa de Moscú acusó hoy a los Estados Unidos de "interferencia inadmisible" en la crisis política de Irán y de propagar una política contraria a los intereses del pueblo iranio.

El órgano del Partido Comunista Soviético "Pravda" dijo que 60 funcionarios norteamericanos llegaron recientemente a Teherán en calidad de asesores para elaborar un medio de crear un nuevo gobierno que permita al Cha "conservar su poder".

"El grupo está elaborando 'recomendaciones' que convengan a los monopolios y al Ejército norteamericano, que son contrarios a los intereses del pueblo iranio y ponen en peligro la soberanía y la independencia de Irán", declaró "Pravda".

El diario denunció que los asesores norteamericanos están entrevistándose con varios políticos iranios "para hallar a personas que puedan ayudar a los Estados Unidos a conservar sus posiciones en Irán".

## A los gritos de viva la República China se inmoló taxista taiwanés

TAIPEI, TAIWAN, 28 (AP).- Un taxista taiwanés que clamaba venganza se incendió frente a la cancillería mientras seguían las protestas contra los diplomáticos norteamericanos que realizan conversaciones encaminadas a suavizar el rompimiento de relaciones de Washington con esta isla nación.

Los testigos dijeron que el conductor se encerró en su taxi, se echó gasolina encima y luego lo incendió, gritando: ¡Viva la República de China!" varios miles de manifestantes entonaron calurosamente la canción patriótica "Yo amo a la China" mientras el hombre ardía.

Pero varios parroquianos sacaron al taxista del auto y el hombre les gritó: "¡deben vengarse por mí!" Los manifestantes dieron vivas y el taxista, Chiai Shao Yi, de 40 años, fue conducido a un hospital cercano en malas condiciones.

Anteriormente, los manifestantes apostados frente a la cancillería pisotearon montones de nueces, gritando: "este es Carter!" por tal motivo, se cambió la sede de las negociaciones norteamericano taiwanesas de la cancillería al hotel Grand situado a unos ocho kilómetros de distancia.

Los diplomáticos norteamericanos habían amenazado suspender las conversaciones debido a las violentas manifestaciones antinorteamericanas de ayer durante las cuales dos negociadores estadounidenses sufrieron ligeras lesiones cuando una turba arrojó tomates, huevos y lodo a su automóvil.

Pero el Secretario de Estado adjunto Warren Christopher, líder de la delegación norteamericana. Se reunió con el Presidente chino nacionalista Chiang Ching Kuo. A Christopher se le aseguró que la delegación norteamericana sería protegida mientras estuviera en Taiwan, "y sobre tal base, ambas partes acordaron proceder a reunirse", dijo el vocero norteamericano Jack Cannon.

Unos 10.000 manifestantes aguardaban cuando Christopher y su comitiva aterrizaron anoche en un aeropuerto militar a las afueras de Taipeí.

Los manifestantes atacaron el auto que llevaba a Christopher y al Embajador norteamericano Leonard Unger. Gritando insultos, los taiwaneses arrojaron lodo, huevos, tomates y pintura roja a la limosina. Rompieron las ventanillas y, según funcionarios del Departamento de Estado, trataron, infructuosamente, de sacar a un hombre a rastras del auto.

Unger y Christopher sufrieron "lesiones menores a causa de los cristales rotos" y se les manchó de huevos y lodo, dijo Cannon, quien dijo que la llegada había sido "aterradora".

Un funcionario norteamericano, que se negó a que lo identificaran, acusó al gobierno nacionalista de orquestar una manifestación que parece no haber podido controlar. Apuntó que cerca del aeropuerto se habían instalado retretes portátiles, supuestamente para conveniencia de los manifestantes.

"Se discutió si debíamos tomar una ruta alterna al llegar", dijo el funcionario. "Pero las autoridades de Taiwan nos hicieron pasar por donde estaba el grueso de los manifestantes. Dejaré que usted llegue a sus propias conclusiones".

El Presidente norteamericano Jimmy Carter envió a la delegación a Taipeí para discutir cómo organizar los intercambios comerciales y culturales luego que las relaciones diplomáticas formales concluyan el primero de enero y los Estados Unidos reconozcan a Pekín se espera que entidades extra gubernamentales en Washington y Taipei se encarguen de estos programas tras el rompimiento.

Carter habrá de cancelar asimismo el tratado de mutua defensa de 1954 con Taiwan a fines de 1979, decisión que ha generado fuerte oposición entre los conservadores congresionales.

El Senador Barry Goldwater y 14 miembros adicionales del Congreso radicaron un pleito el viernes pasado en el tribunal federal de distrito, alegando que Carter no tiene poder para cancelar el tratado sin el consentimiento del Senado, que ratificó el pacto.

Pero los abogados del Departamento de Estado alegan en un memorando obtenido por The Associated Press que Carter, "actuando bien dentro de la autoridad del derecho jurídico e histórico de finalizar el tratado de acuerdo con el mismo, este poder emana de la autoridad del Presidente para ejecutar la política exterior.

Sin embargo, el Canciller chino nacionalista Tsiang Yen Chin emitió una protesta formal hoy en la que declara:

"No considero que el gobierno de Estados Unidos tiene una causa justificable para anunciar unilateralmente la intención de terminar el tratado de defensa que, como se sabe, es un tratado de alianza.

"Además, mientras el tratado de defensa entre nuestros dos países siga plenamente vigente, no puede entender como el Presidente Carter pueda adoptar la actitud de que se puede finalizar las relaciones diplomáticas entre nuestros dos países antes que dicha alianza finalice.

## Amnistía de gran escala en Corea

Con motivo de la Novena Posesión de la Presidencia del Señor Park Chung Hee, el Ministerio de Justicia de la República de Corea ha hecho pública la decisión tomada con motivo de la Novena posesión presidencial del señor Park Chung Hee en fecha 27 de diciembre de 1978, se ha otorgado una extensa amnistía de índole general, especial y extraordinaria, llegando a totalizar 5,738 personas, las que se benefician con la indicada amnistía; exceptuando los acusados de crímenes de anti-estado, narcóticos, contrabando, homicidio y violencia organizadas.

En la medida adoptada en esta ocasión, está incluida la puesta en libertad de Dae Jung Kim y la conmutación de Ji Ha Kim, quienes han cometido el crimen de violación de las leyes de la seguridad nacional.

El principal propósito de esta generosa y extensa gama de amnistía en esta oportunidad, por parte del Gobierno, es dar una nueva oportunidad a quienes han cometido errores momentáneamente, para contribuir a la prosperidad y el desarrollo de la Patria.

## Tendencias agraristas previas...

(Viene de la página 3)

el proyecto original de la Comisión casi sin variación y así los grandes terratenientes quedaron reducidos a la condición de medianos propietarios. El artículo aprobado de la Ley de Reforma Agraria dice: "Este tipo de propiedad (el latifundio), así como las que tengan las características del artículo 8º, quedan reducidas a las dimensiones de la mediana propiedad con todos los derechos y deberes inherentes al propietario mediano". (5)

Al mismo tiempo, los campesinos fueron declarados dueños de las parcelas que ocupaban y trabajaban, dentro de la vieja hacienda. También se estableció el pago de indemnización a los hacendados por parte del Estado, suma que fácilmente podía pasar de los 50 millones de dólares.

En esa forma, los campesinos quedaron dueños de sus sayañas, y gran parte de los latifundistas, de las mayores extensiones de las haciendas, conservándose la estructura de la propiedad feudal que fue establecida por Melgarejo [illegible].

Así la tierra quedó "municipalizada" tendiendo, por un lado, a la reorganización de la hacienda feudal con tendencia a volverse hacienda capitalista a cargo de los mismos hacendados, y, por otro, a la fragmentación indefinida del suelo, en especial en la región interandina de las haciendas feudales.

La Ley Agraria de 1953 desconoció los avances de los campesinos durante la revolución agraria democrática de enero a agosto de 1953 y puso a salvo casi todo el régimen feudal de propiedad de la tierra, junto con otros grandes problemas de ese mismo tipo. (6)

Esa realidad ha dado origen a una serie de corrientes agraristas que hoy existen y a las que nos referiremos en detalle en otra oportunidad.

NOTAS.

1.- Luis Antezana E. Resultados de la Reforma Agraria en Bolivia. Imprenta Cuenca. Cochabamba. 1955.

2.- Remo Di Natale. Revolución Agraria en Bolivia. Imprenta Universitaria. Cochabamba. 1953.

3.- Subsecretaría de Prensa, Informaciones y Cultura de la Presidencia. Libro Blanco de la Reforma Agraria. La Paz. 1953

4.- Arturo Urquidi ¿Revoluciones Universitarias? Editorial Trabajo. Cochabamba. 1955.

5.- Ediciones SPIC. Ley de Reforma Agraria de Bolivia. La Paz. 1953.

6.- Luis Antezana E. Bolivia: ¿Reforma o revolución agraria? Editorial Poleo. Caracas.-Venezuela 1976.


## CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

REQUIERE PARA SUS EMPRESAS MINERAS PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

- Empresa Minera Unificada
  Un médico Radiólogo.
- Empresa Minera Colquiri
  Un médico Anestesista.
- Empresa Minera San Jose
  Un médico Oftalmólogo.
- Empresa Minera Huanuni
  Un médico Oftalmólogo.
- Empresa Minera Bolívar
  Un Farmacéutico
- Empresa Minera Catavi
  Un médico Anestesista
  Un médico Ginecólogo.
- Empresa Minera Quechisla
  Un médico Anestesista
  Un médico Oftalmólogo
  Un médico Pediatra
  Tres Enfermeras Tituladas.

PRESENTAR SOLICITUDES ACOMPAÑANDO CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL, EDIFICIO COMIBOL, AV. MARISCAL SANTA CRUZ, TERCER PISO.

La Paz, 26 de diciembre de 1978
GR. 1063/78

## AUTOMOVIL CLUB BOLIVIANO

## GRAN BAILE DE AÑO NUEVO EN LA SEDE SOCIAL DE CALACOTO

El día Domingo 31 de Diciembre, a partir de Hs. 23.00, el Directorio de la entidad y la Administración de la Sede Social, ofrecerán en honor de los señores asociados, familiares y amigos, el tradicional baile de Año Nuevo que estará amenizado por la Orquesta "Los Tropicales", bajo la dirección del maestro compositor Víctor Lovera.

Los socios ingresarán a la presentación de su tarjeta credencial del año 1978. Los invitados NO SOCIOS pagarán: Caballeros $b. 100.-- y Damas $b. 50.-- No circulan invitaciones especiales.

COTILLON-CENA-BAILE-ALEGRIA

## Empleada para planillas

Con experiencia mínima de 3 años en planillas de Sueldos y Jornales necesita prestigiosa industria en esta ciudad. Dirigirse a casilla 1471.

Ferretería en Santa Cruz, se vende, muy acreditada y céntrica. Mayores datos casilla 1064. Cochabamba-Bolivia.


# TESTIMONIO Nº. 133

Testimonio de escritura pública de ratificación, adecuación al Código de Comercio, ingreso de nuevo socio, aumento de capital y transferencia de cuotas de capital de EDITORA PRESENCIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA [illegible]

[illegible]

edad, obispos de la Iglesia Católica y abogado respectivamente, transitoriamente en esta ciudad, todos hábiles y capaces por derecho a quienes de conocerlos doy fe y, para que eleve a escritura pública me han entregado una Minuta de ratificación, adecuación, ingreso de nuevo socio, aumento de capital y transferencia de cuotas de capital y dos actas de las Juntas Extraordinarias de socios de EDITORA PRESENCIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fechas tres de junio de mil novecientos setenta y ocho y de catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y un Comprobante de Pago de Impuestos sobre transferencia de cuotas y aumento de capital, documentos que, transcritos literalmente, son del tenor siguiente.—

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública.- En el registro de escrituras públicas que tiene usted a su cargo, se ha de dignar insertar una de ratificación de constitución social, adecuación al nuevo Código de Comercio, ingreso de nuevo socio y aumento de capital, al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- Antecedentes.- Dirá usted que por escritura pública Nº. 325, otorgada en fecha 3 de diciembre de 1959 ante el Notario Guillermo A. Monje L., de éste Distrito Judicial, fue constituida en giro y funcionamiento en los términos y alcances que consigna dicho instrumento público y de acuerdo a las disposiciones contempladas por la Ley de 12 de Marzo de 1941, la Sociedad de Responsabilidad Limitada EDITORA PRESENCIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; constitución que, posteriormente y en virtud de la escritura pública Nº. 63 de fecha 9 de septiembre de 1966, otorgada ante el Notario Hugo D. Aranda, fue modificada así como acordada la transferencia de sus cuotas de capital. Asimismo, por escrituras públicas Nº. 299 de fecha 24 de agosto de 1972 otorgada ante el Notario José Chávez G. y 109 de 10 de abril de 1975 celebrada con intervención del mismo Notario de Fe Pública, se promovieron, por la primera, transferencia de cuotas de capital y por la segunda, admisión de nuevos socios y consiguiente aumento de capital, de acuerdo al texto de dichos contratos.

SEGUNDA.- Composición actual:- Agregará usted, señor Notario que, al presente, EDITORA PRESENCIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se halla integrada y constituido su capital social por los siguientes socios y cuotas de capital:

| SOCIO | APORTE DE CAPITAL | Nº. CUOTAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| [illegible] | $b. 920.000.- | 920 | 30.66% |
| [illegible] | $b. 400.000.- | 400 | 13.33% |
| [illegible] | $b. 400.000.- | 400 | 13.33% |
| [illegible] | $b. 300.000.- | 300 | 10.00% |
| [illegible] | $b. 380.000.- | 380 | 12.67% |
| [illegible] | $b. 200.000.- | 200 | 6.77% |
| [illegible] | $b. 200.000.- | 200 | 6.67% |
| [illegible] | $b. 100.000.- | 100 | 3.33% |
| [illegible] | $b. 50.000.- | 50 | 1.67% |
| [illegible] | $b. 30.000.- | 30 | 1.00% |
| [illegible] | $b. 20.000.- | 20 | 0.67% |
| TOTALES: | $b. 3.000.000.- | 3.000 | 100.00% |

TERCERA.- [illegible]

[illegible] PRESENCIA, actividad que se extenderá pero no se limitará a la edición de otros órganos de prensa, textos, opúsculos, impresos y cualquier forma de expresión del pensamiento sea escrita, auditiva o audiovisual, en forma directa o por cuenta propia o en asociación con otras personas sean naturales o jurídicas.

SEXTA.- Duración de la Sociedad:- [illegible] mantiene como plazo de duración de la Sociedad, el establecido en la Cláusula [illegible] de la escritura pública Nº. 63 de 9 de septiembre de 1966, otorgada ante el Notario Hugo D. Aranda, o sea de 50 años, hasta el 9 de septiembre de 2016, término que podrá ser prorrogado por decisión de una Asamblea General de Socios convocada al efecto.

SEPTIMA.- Nueva composición del capital:- Como se tiene expresado en la Cláusula Segunda del presente contrato, el capital de la Sociedad que a la fecha asciende a la suma de $b. 3.000.000.00.- De acuerdo unánime de socios según la Asamblea Extraordinaria de éstos de 3 de junio de 1978, que aprobó el ingreso del nuevo Socio: Arzobispado de Cochabamba, se incrementa en la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Reinversión de utilidades por gestiones hasta 1976: | $b. 541.000.00.- |
| Capital por revalorización de activos: | 1.068.470.44.- |
| Reinversión de utilidades, gestión 1977: | 1.628.401.00.- |
| Traspaso de la Cta. Reserva para Futuros Dividendos: | 2.128.56.- |
| Ingreso de nuevos socios, Arzobispado de Cochabamba: | 144.000.00.- |
| Nuevo aporte de capital del Vicariato de Reyes: | 38.000.00.- |
| Nuevo aporte de capital del Vicariato de Chiquitos: | 78.000.00.- |
| | $b. 3.500.000.00.- |
| Capital social anterior: | 3.000.000.00.- |
| TOTAL CAPITAL SOCIAL: | $b. 6.500.000.00.- |

NUEVA COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL:

OCTAVA.- Transferencia de cuotas de Capital:- La Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 14 de diciembre de 1978, ha aprobado la transferencia de las 104 cuotas de capital de propiedad del Dr. Juan Pereira Fiorilo en favor de la Conferencia Episcopal de Bolivia, declarándose pagado en su valor el nombrado transferente y apartándose por tanto de la Sociedad.-

NOVENA.- Distribución del nuevo Capital Social:- Consiguientemente, el nuevo Capital de EDITORA PRESENCIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, asciende a la suma de $b. 6.500.000.00.- (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS) dividido en 6.500 cuotas, cada una de $b. 1.000.-- el mismo que se halla constituido, aportado y pagado por los Socios, en su integridad, conforme al siguiente detalle:

| SOCIO | APORTE DE CAPITAL | Nº. CUOTAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| — Conferencia Episcopal de Bolivia: | $b. 2.018.000.- | 2.018 | 31.05% |
| — Arzobispado de La Paz: | 832.000.- | 832 | 12.80% |
| — Arzobispado de Santa Cruz: | 832.000.- | 832 | 12.80% |
| — Universidad Católica Boliviana: | 790.000.- | 790 | 12.15% |
| — Arzobispado de La Paz para Radio San Gabriel: | 624.000.- | 624 | 9.60% |
| — Arzobispado de Sucre: | 416.000.- | 416 | 6.40% |
| — Obispado de Potosí: | 416.000.- | 416 | 6.40% |
| — Vicariato de Ñuflo de Chávez: | 208.000.- | 208 | 3.20% |
| — Vicariato de Chiquitos: | 120.000.- | 120 | 1.85% |
| — Arzobispado de Cochabamba: | 144.000.- | 144 | 2.21% |
| — Vicariato de Reyes: | 100.000.- | 100 | 1.54% |
| TOTALES: | $b. 6.500.000.- | 6.500 | 100.00% |

DECIMA.- Derechos, obligaciones y responsabilidades:- Cada cuota de capital otorga a su titular correlativos derechos y obligaciones en la Sociedad y, por consiguiente, igual o proporcional participación en las utilidades ó ganancias, así como en sus pérdidas y, finalmente, también en la distribución del Activo en caso de disolución. La responsabilidad de los Socios se concreta y limita al monto de sus aportes al Capital Social.

DECIMA PRIMERA.- Transferencia de cuotas de capital:- Las cuotas de capital de los Socios no pueden ser transferidas en favor de personas ó Instituciones ajenas a la Sociedad, salvo con el consentimiento de una mayoría que represente el 80% del Capital Social.

En caso de fallecimiento, desaparición ó transformación de personas ó entidades que conforman la Sociedad, sus cuotas serán transferidas a la Conferencia Episcopal de Bolivia ó a cualquiera de las jurisdicciones eclesiásticas del país, previa conformidad del 80% del Capital Social. En caso de personas naturales los herederos recibirán el valor de las cuotas en base a su valor libros y sin lugar a reclamación alguna.

DECIMA SEGUNDA.- Votos necesarios para resolución:- Para modificar la escritura social, cambiar el objeto de la Sociedad, aumentar ó reducir el capital social, admisión de nuevos socios y disolución de la Sociedad, se requerirá el voto de los Socios que, por lo menos, representen el 80% del Capital Social. Todo otro acuerdo requerirá el voto de los Socios que representen más de la mitad del Capital Social.

DECIMA TERCERA.- Asamblea de Socios:- La Asamblea General Ordinaria de Socios se reunirá una vez al año y, a más tardar, hasta el 31 de Marzo en el lugar que sea señalado por la correspondiente convocatoria y, extraordinariamente, cuando lo soliciten los Socios que representen más de la cuarta parte del capital social para tratar los asuntos que específicamente consigne la convocatoria. También el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a las urgencias de asuntos que tenga, podrá convocar a Asamblea Extraordinaria.

DECIMO CUARTA.- Convocatoria:- La citación a Asambleas se hará por la vía que considere más conveniente el Directorio o la persona que cita y con una anticipación oportuna no menor a los ocho días.

DECIMA QUINTA.- Atribuciones de la Asamblea:- Son atribuciones de la Asamblea:

a) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el Balance general correspondiente al ejercicio vencido.

b) Aprobar o distribuir utilidades.

c) Nombrar y remover a los Gerentes, Administradores y Directores.

d) Constituir el Directorio o Consejo de Administración, y cuando así lo hubieran convenido los socios, nombrar a los integrantes del órgano de control interno.

e) Aprobar los reglamentos de la Sociedad.

f) Autorizar todo aumento o reducción del capital así como la cesión de las cuotas de capital y la admisión de nuevos socios.

g) Modificar la escritura de constitución social.

h) Acordar la disolución de la Sociedad.

i) Tomar todo acuerdo que no se halle prohibido por ley.

DECIMA SEXTA.- Quorum legal:- El quorum legal requerido para la instalación y funcionamiento de las Asambleas, estará constituido por socios que representen, por lo menos, las dos terceras partes del capital social. Todos los socios tienen derecho a voz y voto en las Asambleas. Habrá lugar a una segunda convocatoria si no se contare con el quorum necesario en la primera y, a una tercera, de no haberlo en la segunda; oportunidad en la que la Asamblea se realizará con los asistentes que representen por lo menos la mitad del capital social.

DECIMA SEPTIMA.- Representación:- Los socios que no pudieran concurrir a las Asambleas, podrán ser representados por otros socios o por personas ajenas a la Sociedad. En el primer caso será necesaria una carta poder y en el segundo, imprescindiblemente, un mandato notarial expreso.

DECIMA OCTAVA.- Decisiones de las Asambleas:- Salvo en los casos expresamente exceptuados en esta escritura, las decisiones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se tomarán por mayoría que represente el cincuenta y un por ciento de los votos.

DECIMA NOVENA.- Actas: Las Actas de asamblea serán firmadas por el Presidente de la misma, un Vocal del Directorio y el Secretario.

VIGESIMA.- Derecho de control:- Los socios tendrán acceso a la documentación, libros y registros de la Sociedad, en cualquier momento, en las oficinas de la Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- Libro de la Sociedad:- Aparte de cualquier otro Libro prescrito por disposiciones legales o acuerdos de Asamblea, la Sociedad llevará un Libro de Registro de Socios y otros de Actas ó acuerdos y del Directorio. El primero contendrá una relación detallada de los Socios, su domicilio, generales de ley y aportes de capital. En el segundo libro contendrá la transcripción de lo expresado y acordado en Asambleas sean estas ordinarias o extraordinarias y, finalmente, un tercero con las actas de Directorio.

VIGESIMA SEGUNDA.- Autorización de los Libros:- Los Libros de la Sociedad serán autorizados por el Presidente del Directorio y por el Gerente, quiénes asumen la responsabilidad por su correcto manejo.

VIGESIMA TERCERA.- Directorio:- La Asamblea General Ordinaria elegirá un Presidente, un Vicepresidente, y tres Vocales titulares para que integren el Directorio de la Sociedad, todos ellos con voz y voto. La misma Asamblea designará dos Vocales suplentes. El Directorio del periódico y el Gerente de la Empresa también serán designados por la Asamblea, integrarán el Directorio con voz pero sin voto. El Gerente actuará en calidad de Secretario del Directorio. Igualmente, los Directores o Gerentes de órganos de difusión que la Sociedad tuviera en otras actividades, serán nombrados por la Asamblea.

VIGESIMA CUARTA.- Administración de la Sociedad:- La Sociedad será administrada por el Directorio de acuerdo a normas establecidas en las leyes del país, en ésta escritura y a las decisiones de las Asambleas. Los miembros del Directorio y el Gerente responderán solidaria é indivisiblemente ante la Sociedad, de todos los actos no encuadrados a las leyes, al presente contrato y a las disposiciones de las Asambleas.

VIGESIMA QUINTA.- Miembro del Directorio:- Para ser miembro del Directorio no es indispensable ser Socio de la Empresa.

VIGESIMA SEXTA.- Quorum para Directorio:- Se considera que habrá quorum para cada sesión del Directorio, cuando se encuentren presentes por lo menos tres Directores.

VIGESIMA SEPTIMA.- Reuniones de Directorio:- El Directorio deberá reunirse por lo menos dos veces al mes; sus emolumentos serán determinados por la Asamblea. El Presidente del Directorio podrá convocar a sesiones extraordinarias cuantas veces considere necesario dando pre aviso de 24 horas y haciendo conocer el orden del día respectivo.

VIGESIMA OCTAVA.- Decisiones del Directorio:- Las decisiones del Directorio se toman por simple mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá un segundo voto.

VIGESIMA NOVENA.- Consejo Consultivo:- Es facultad del Directorio la formación de un Consejo Consultivo, que asesore en la orientación a los medios de difusión a cargo de la Sociedad, en su organización, desenvolvimiento y actividad.

TRIGESIMA.- Duración de los Directores:- Los miembros del Directorio y los Gerentes y Directores de los medios de difusión de la Sociedad, durarán en sus funciones desde su nombramiento hasta la siguiente Asamblea Ordinaria de Socios.

TRIGESIMA PRIMERA.- Atribuciones del Directorio:- El Directorio tendrá las más ámplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad, realizando todos los actos u operaciones relativas a su objeto y, concretamente, las siguientes funciones:

a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente.

b) Otorgar los mandatos notariados en favor de los personeros de la Sociedad, debiendo suscribir los mismos el Presidente o el Vice Presidente y un Vocal.

c) Ejercitar el control de las actividades y desenvolvimiento de la Sociedad.

d) Convocar a Asambleas de Socios.

e) Considerar y aprobar las regulaciones o reglamentos que fueren propuestos para el desenvolvimiento de la Sociedad y de los órganos de difusión.

f) Considerar, analizar y aprobar los planes de trabajo que le sean presentados por los Gerentes y Directores de los medios de difusión de la Sociedad.

g) Proponer a la Asamblea los nombres de las personas que se elijan en las funciones de Gerentes y Directores de los órganos de difusión de la Sociedad.

h) Proponer a la Asamblea las modificaciones de los documentos constitutivos de la Sociedad.

i) Proponer a la Asamblea el cambio o ampliación del objeto de la Sociedad.

j) Tomar todos los acuerdos que no se hallen prohibidos por la Ley.

TRIGESIMA SEGUNDA.- Planificación de gestión del Directorio:- El Directorio [illegible]

d) Designar al personal administrativo, de acuerdo con el Directorio.

e) Presentar informes periódicos de su labor al Directorio.

f) Actuar como Secretario del Directorio y de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, llevando las Actas de sus reuniones.

g) Usar la firma de la Sociedad, con estricta sujeción al mandato notarial que se le otorgue.

h) Presentar al Directorio, hasta el 24 de febrero de cada año, el Balance General de la última gestión y, con su aprobación, someterlo a consideración de la Asamblea Ordinaria.

i) Presentar al Directorio el Plan General de Trabajo para cada gestión, y, con su aprobación, ejecutarlo.

j) Presentar al Directorio, antes del 1o. de diciembre un presupuesto general para la gestión siguiente.

k) Suspender y despedir a los empleados de la Sociedad.

l) Adoptar todas las medidas que convengan al mejor desenvolvimiento de la Sociedad.

ll) Realizar cuantos actos sean necesarios en resguardo de los intereses de la Sociedad.

TRIGESIMA QUINTA.- Atribuciones del Director del Periódico:- El Director del Periódico, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Dirigirá el periódico siguiendo los principios y la doctrina de la Iglesia Católica en conformidad con las directivas y normas prácticas impartidas por las Asambleas y el Directorio.

b) Nombrará el personal de Redacción de acuerdo con el Gerente y con previa aprobación del Directorio.

c) Presentará al Directorio antes del 1o. de Diciembre los planes de trabajo para el año siguiente y, periódicamente, informará sobre la realización de los mismos.

d) Propondrá a la Gerencia la suspensión o el despido de los miembros del personal de redacción.

TRIGESIMA SEXTA.- Utilidades, pérdidas y reservas:- Las utilidades ó pérdidas de la Sociedad, se distribuirán en proporción a los aportes de los Socios. De las utilidades en todo caso, serán constituidas las Reservas que establezcan las leyes del país y las que en criterio del Directorio se constituyan voluntariamente con aprobación de la Asamblea Ordinaria.

TRIGESIMA SEPTIMA.- Disolución:- Sin perjuicio de lo que establecen las leyes vigentes, la Sociedad se disolverá: a) Por expiración del plazo de su duración. b) por pérdida del 51% del Capital Social así como de sus reservas, siempre que la Asamblea de Socios no acuerde reponer la pérdida. c) por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, en la que se hallen representados por lo menos Socios con aportes en proporción al 80% del Capital Social.

El procedimiento de la disolución se atendrá a lo que las normas del Código de Comercio establecen.

TRIGESIMA OCTAVA.- Compromiso arbitral:- Cualquier diferencia que se suscite en relación a la interpretación del presente contrato social entre los socios o entre estos y la Sociedad, será sometido al pronunciamiento de Arbitros amigables componedores designados por cada una de las partes y, en caso de discordia de los Arbitros, al de un tercero dirimidor también designado por las partes. El Laudo o pronunciamiento arbitral será definitivo é inapelable y los Socios acuerdan someterse al mismo renunciando a las vías judiciales.

TRIGESIMA NOVENA.- Acta de Asamblea Extraordinaria:- Agregará usted, señor Notario, en la protocolización el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 14 de diciembre de 1978 y la de 3 de junio de 1978, por las que los Socios, por unanimidad, acuerdan ratificar la existen-

Reinversión de utilidades por gestiones hasta 1976:
Capital por revalorización de activos:
Reinversión de utilidades, gestión 1977:
Traspaso de la Cta. Reserva para Futuros Dividendos:
Ingreso de nuevos socios, Arzobispado de Cochabamba:
Nuevo aporte de capital del Vicariato de Reyes:
Nuevo aporte de capital del Vicariato de Chiquitos:

Capital social anterior:

TOTAL CAPITAL SOCIAL:

Consiguientemente, por acuerdo unánime de esta Junta Extraordinaria, el nuevo capital de EDITORA PRESENCIA LTDA. asciende a la suma de $b.

| SOCIO | CAPITAL |
|---|---|
| 1.- Conferencia Episcopal de Bolivia | $b. 1.914.000.— |
| 2.- Arzobispado de La Paz.- | 832.000.— |
| 3.- Arzobispado de Santa Cruz.- | 832.000.— |
| 4.- Universidad Católica Boliviana.- | 790.000.— |
| 5.- Arzobispado de La Paz para Radio San Gabriel.- | 624.000.— |
| 6.- Arzobispado de Sucre.- | 416.000.— |
| 7.- Obispado de Potosí.- | 416.000.— |
| 8.- Vicariato de Ñuflo de Chávez.- | 208.000.— |
| 9.- Arzobispado de Cochabamba.- | 144.000.— |
| 10.- Vicariato de Chiquitos.- | 120.000.— |
| 11.- Juan Pereira Fiorilo.- | 104.000.— |
| 12.- Vicariato de Reyes.- | 100.000.— |
| TOTALES: | $b. 6.500.000.— |

Se encomendó al Directorio el estudio de las nuevas escrituras de capital social de la empresa, estatutos y las nuevas partidas consignadas líneas arriba, de acuerdo con el nuevo Código de Comercio. Estos nuevos estatutos serán aprobados en Junta Extraordinaria que será efectuada en el curso del presente año.

No habiendo más puntos que tratar, se suspendió la Junta Extraordinaria a horas 8,55.

Fdo. — Mons. José Clemente Carl Maurer, Arzobispo de Sucre.- Fdo. — Mons. Jorge Manrique Hurtado, Arzobispo de La Paz.- Fdo. — Mons Genaro M. Prata, Rector de la U.C.B.- Fdo. — Mons. Antonio Ed. Bosl, O.F.M., Vicario Apostólico de Ñuflo de Chávez.- Fdo. — Mons. Roger Aubry, Vicario Apostólico de Reyes.- Fdo. — Mons. Luis Rodríguez P., Arzobispo de Santa Cruz.- Fdo. — Mons. Armando Gutiérrez G., Arzobispo de Cochabamba.- Fdo. — Mons. Bernardo L. Fey, Obispo de Potosí.- Fdo. — Mons. Jorge Manrique Hurtado, Arzobispado Representante Radio San Gabriel.

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE EDITORA PRESENCIA LIMITADA, JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 1978.

A horas 7 del día jueves 14 de diciembre de 1978, bajo la Presidencia de Su Eminencia Cardenal José Clemente Maurer, Presidente de la Conferencia Episcopal de Bolivia y Arzobispo de Sucre, se instaló la Junta Extraordinaria de Socios de EDITORA PRESENCIA LTDA., con asistencia de los socios: Mons. Jorge Manrique Hurtado, Arzobispo de La Paz y representante de Radio San Gabriel; Mons. Luis Rodríguez Pardo, Arzobispo de Santa Cruz; Mons. Armando Gutiérrez Granier, Arzobispo de Cochabamba; Mons. Genaro M. Prata, Rector de la Universidad Católica Boliviana y Presidente del Directorio de PRESENCIA; Mons. Eduardo Bosl, Vicario de Ñuflo de Chávez; Mons. Roger Aubry, Vicario de Reyes y del Dr. Juan Pereira Fiorilo.

Estuvieron presentes en la reunión, a invitación de la Junta, los miembros del Directorio Sres. Hugo Velasco M. y Miguel A. Fabbri.

La presente Junta se realiza con el objeto de aprobar las nuevas escrituras de la Sociedad, adecuadas al Nuevo Código de Comercio. Estudiados, con el detenimiento del caso, los diferentes artículos de los nuevos estatutos, fueron aprobados en todos sus puntos por el hecho de encontrarse debidamente encuadrados a lo previsto en dicha ley.

El Dr. Juan Pereira Fiorilo manifestó su deseo de transferir sus 104 cuotas de capital a otros socios. El Cardenal José Clemente Maurer, Presidente de la Conferencia Episcopal de Bolivia, manifestó el interés de la Conferencia Episcopal en adquirir las cuotas de capital del Dr. Juan Pereira Fiorilo.

No habiendo otros interesados que dó definida, de común acuerdo, la transferencia de las cuotas de capital, 104 en total, del Dr. Juan Pereira Fiorilo a la Conferencia Episcopal de Bolivia [illegible]

## Herederas de enorme fortuna

BONN, 28 (EFE).- Tras la muerte, a raíz de un paro cardíaco, la pasada Nochebuena, de Inge Qunadt y el [...] el día de Navidad de su segundo marido Hans-[...]an Von Halen, cinco hijas heredarán una fortuna calculada en unos 1.500 millones de dólares.

Se trta de Katharina, de 28 años, casada con un fotógrafo de Hamburgo y madre de tres [...]; Gabriele, de 26, estudiante de Sociología; Anette, [...] casada y que ejerce de [...]loga en un asilo de ancianos; Bettina, de 15, y [...]cia, de 11 años. nacida [...] semanas después de la muerte de su padre en un accidente de aviación.

Por el momento se desconoce si el matrimonio ha dejado testamento y en caso de [...] así si entraría también en el reparto Johanna Von Halen, [...] años, nacida del segundo matrimonio.

La enorme fortuna de los [...]ndt fue amasada por [...]ald, primer marido de [...], fundador de uno de los [...] imperios financieros [...] que se extendía por Daimler-Benz, BMW.

## Comuna del Templo del Pueblo contaba con drogas peligrosas

GEORGETOWN, 28 (AP).- La comuna del Templo del Pueblo en Jonestown estaba provista de miles de dosis de drogas peligrosas, llevadas a Guyana de contrabando. Dos sobrevivientes de la matanza de Jonestown dijeron que se usaron algunas de las drogas para lavados de cerebro o para controlar a posibles desertores.

Una lista del inventario de drogas hallado en Jonestown, obtenida por The Associated Press, muestra que había grandes cantidades de depresivos. Los sobrevivientes y las autoridades guyanesas han dicho que algunas de las drogas fueron empleadas por dominar la conducta de las personas que el reverendo Jim Jones consideraba peligrosas.

Entre las drogas había quaaludes, demerol, valium, morfina y 11.000 dósis de una droga llamada thorazine que se usa para calmar a los maniaco-depresivos y a otras personas con problemas mentales extremos.

Las autoridades médicas y las revistas científicas comprueban que la serie de drogas de la secta de Jonestown promueven las tendencias suicidas, pueden causar alucinaciones, visión empañada, confusión, dificultades de habla, movimientos involuntarios, y estados de ánimo extremos.

Como no hay registros, es imposible decir con que frecuencia o en qué cantidad fueron usadas las drogas.

Varias personas que han visitado Jonestown han informado haber visto indicios de que las drogas fueron empleadas liberalmente- acaso por la fuerza en el caso de los niños y otros - durante el rito de varias horas en que 900 personas perecieron al ingerir un refresco mezclado con cianuro.

El inventario de drogas fue hecho por marcas de fábrica, debido parcialmente a que la tarea de compilarlo no ha sido terminada. El inventario demostró que la mayoría de las drogas eran de firmas norteamericanas. Los miembros de la secta las llevaron de contrabando a Guyana para evitar los estrictos reglamentos de importación de productos farmacéuticos del país, dijeron las autoridades.

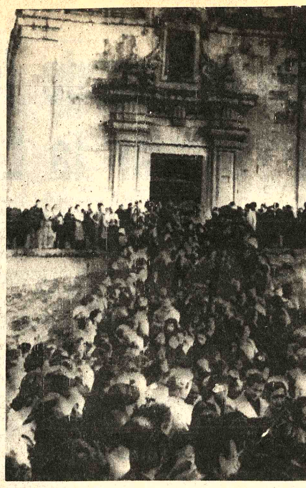

**TRAGEDIA.- Salamanca (AP)-- Luego de cumplido un funeral , los restos de niños muertos en un accidente, son llevados por una multitud de dolientes. Una locomotora embistió a un autobús escolar cuyo saldo trágico enlutó al pueblo español (Radiofoto AP).**

## Probarán que el asesinato de Kennedy fue el resultado de una conspiración

WASHINGTON, 28 (LATIN-REUTER).- Dos autorizados expertos proporcionarán mañana nuevas pruebas que indican que el asesinato del Presidente John Kennedy fue el resultado de una conspiración.

Los expertos comparecerán ante el Comité Legislativo que investiga los asesinatos de Kennedy y de Martin Luther King, para dar explicaciones sobre una grabación que, según ellos dicen, les da una seguridad del 95 por ciento de que por lo menos dos francotiradores, y no uno, dispararon contra el automovil del ex-Presidente el 22 de noviembre de 1963, en Dallas, Texas, Estados Unidos.

La grabación fue obtenida por casualidad, debido a que uno de los policías motorizados de la escolta presidencial dejó su microfono en funcionamiento.

Los expertos Mark Weiss y Ernest Aschkenasy dicen que con la ayuda de nuevos instrumentos han descubierto que en la grabación se oyen cuatro tiros, uno más de lo que se piensa que pudo haber disparado el presunto asesino solitario, Harvey Oswald.

Su prueba es la de mayor peso científico ofrecida durante los 15 años de teorías y especulaciones sobre el crímen.

Este es otro golpe potencialmente devastador para los hallazgos de la Comisión Warren, creada para investigar el asesinato, y que sostuvo que solo hubo tres disparos - todos ellos provenientes de Oswald, y hechos desde un depósito cercano.

Según Weiss y Aschkenasy, un tiro más - ubicado entre el segundo y el tercero - fue disparado desde una colina con mucha vegetación que estaba delante del auto del Presidente.

El Comité Investigador, después de un estudio de dos años, ya había redactado un informe confirmando el dictamen de la Comisión Warren, cuando aparecieron las nuevas pruebas. No resulta claro que hará ahora el Comité.

Las pruebas fueron presentadas por primera vez durante una reunión a puertas cerradas, la semana pasada. La de mañana será la primera sesión pública sobre el tema.

El nuevo testimonio será aprovechado por los críticos de la Comisión Warren, que sostienen que su investigación fue parcial y que desestimó claros indicios de conspiración.

## Temores en EE.UU. tras la muerte de Huari Bumedian

WASHINGTON, 28 (EFE).- El vacío de poder personal dejado en Argel por la muerte de Huari Bumedian podría ser aprovechado por Marruecos para tratar de terminar de una vez con el problema del Frente Polisario y el Sahara Occidental.

La reacción en medios políticos y de prensa norteamericanos a la desaparición ayer del líder de la independencia argelina expresa hoy estos temores, aunque al mismo tiempo considera una aventura militar entre los dos países del Maghreb como una "locura" y lo único que necesitaría Argelia para desviar la atención temporalmente de los graves problemas sucesorios internos.

La administración Carter ha mantenido la línea de sus antecesores de responder con un "tono bajo" a los acontecimientos argelinos de los últimos años.

Aunque desde hace algún tiempo las relaciones bilaterales se han desenfriado y sobre todo en el terreno comercial (Estados Unidos importa gas natural argelino), en el terreno político el gobierno norteamericano ha tratado cuidadosamente de no interferir en la disputa con Marruecos sobre el Sahara.

La declaración de pésame del Presidente Carter el miércoles, más retrasada de lo habitual en estos casos, fue una prueba más de la distancia con que Washington desea mantenerse diplomáticamente de uno de sus principales "enemigos" en el proceso de paz entre árabes y judíos en Oriente Medio.

Carter elogió ayer la dedicación de Bumedian a la independencia y autosuficiencia económica de la nación argelina.

En su reciente visita oficial a los Estados Unidos, el Rey de Marruecos, Hassan II, expresó su convencimiento de que el apoyo argelino al Frente Polisario era "algo personal de Bumedian".

Aunque en medios del Departamento de Estado norteamericano no están convencidos de que esa afirmación sea del todo cierta, y la prueba es que se sigue negando a facilitar a Rabat las armas antiguerrilleras que desea desde hace tiempo, sí se confía en que con el sucesor o sucesores de Bumedian el enfrentamiento Argel-Rabat ceda en un alto porcentaje.

Existe el temor, no obstante, de que el rey marroquí, presionado por problemas económicos y políticos internos.

## Moderna aeronave TriStar inicia vuelos Nueva York, Miami, Lima

BURBANK-CALIFORNIA.- Una moderna aeronave TriStar de la Lockheed-California Company, de los Estados Unidos, acaba de hacer su vuelo inaugural para "AeroPerú" en la ruta Nueva York, Miami, Lima. Se trata de un Lockheed L-1011 con capacidad para 173 pasajeros y una autonomía de 5.900 kilómetros sin escalas.

Según informó Richard W. Taylor, Vicepresidente y Gerente General de Lockheed California Company, "es altamente satisfactorio para Lockheed que AeroPerú haya sido la primera línea latinoamericana en seleccionar el TriStar y que opere el avión en una ruta tan importante".

AeroPerú recibió el TriStar esta semana en la planta Lockheed de Palmdale, California. La aeronave, la cual fue objeto de una serie de modificaciones en la planta de Lockheed Aircraft Service Company, en Ontario, California, está equipada con tres motores Rolls-Royce RB. 211 y conserva sus instalaciones bajo cabina como servicio exclusivo para los pasajeros que viajen, en tres frecuencias por semana, entre los Estados Unidos y el Perú, con escalas en diferentes ciudades latinoamericanas.

Al suscribirse en septiembre pasado el correspondiente contrato con la Lockheed, el Sr. Taylor dijo: "Estamos complacidos por la elección de AeroPerú del TriStar, por la importancia que reviste para nosotros penetrar al mercado latinoamericano. La orden de AeroPerú coloca a Lockheed en un primerísimo plano en el mercado de la América Latina".

ANUNCIO OFICIAL

MIAMI--FLORIDA.- El Presidente Ejecutivo de la línea internacional AeroPerú anunció hoy en conferencia de prensa, ofrecida aquí, la iniciación de los vuelos de la compañía, entre Nueva York, Miami y Lima, utilizando aviones de fuselaje ancho, conocidos como TriStar, de la compañía norteamericana Lockheed-California Company, de los Estados Unidos.

Aportando datos sobre los propósitos de AeroPerú, cuyas actividades comenzaron en 1974, el ejecutivo dijo que desde el 15 de diciembre de 1978, AeroPerú servirá mejor a sus pasajeros a los cuales los considera como los "reyes" de AeroPerú.

Después de destacar los alcances de la tecnología extendida por la Lockheed a AeroPerú a través de la versión L-1011 TriStar, el ejecutivo dijo que su país se prepara para recibir a la mayor cantidad de turistas de los Estados Unidos y también de la América Latina, añadiendo que AeroPerú está consciente de que son muchos los latinoamericanos que están deseosos de visitar a los Estados Unidos utilizando los servicios de la compañía.

**FIRMA.- Madrid, 28 (AP)- - El Rey Juan Carlos de España, firma ayer, su autorización para la entrada en vigencia de la nueva Constitución de España. A su lado el Presidente de la Cámara de Diputados, Fernando Alvarez Miranda y Antonio Hernández Gil (Radiofoto AP).**

## Aumentó en 1978 el promedio de atentados terroristas en Italia

ROMA, 28 (AFP).- Los actos terroristas perpetrados este año en Italia fueron dos veces superiores a los de 1977, según datos oficiales publicados hoy aquí.

Treinta personas murieron en 1978 en agresiones terroristas, reseña el documento, contra 15 el año anterior, destacando principalmente el asesinato por las Brigadas Rojas del líder democristiano Aldo Moro y de sus cinco guardaespaldas, la pasada primavera boreal.

Todas las regiones del país tuvieron su cupo de atentados señalándose 2.300 en los 1[...] meses del año, con una diferencia de 900 sobre 1977.

Los principales objetivos de los terroristas italianos fueron los cuarteles de la policía y de los carabineros, los locales de los Partidos Comunista y Demócrata Cristiano, así como los domicilios de militantes políticos o sindicales.

Las escuelas y liceos [...] escaparon a la ola terrorista [...] 300 atentados fueron perpetrados contra establecimientos de enseñanza, [...] cuanto al parque automóvil, [...] millar de vehículos fue destruído por bombas o incendiados.

Las regiones más afectad[as] por el terrorismo fueron [el] triángulo industrial del nor[te] Milán, 13 atentados, Turín, 12 Génova, cinco, todos ellos c[on] heridos.

Los grupos izquierdist[as] subversivos más significa[tivos] fueron las Brigadas Rojas, [...] reivindicaron 30 atentad[os] primera línea, cuatro, aden[más] de una serie de grupúscu[los] "proletarios", "revolucio[na]rios" o "armados", todos e[llos] de izquierda.

Entre los grupos fascis[tas] aún subsistentes en Italia, [...] la organización clandestina [...] fascismo combatiente, [úl]timamente creada, reivin[dicó] varios atentados desde el p[asa]do mes de noviembre.

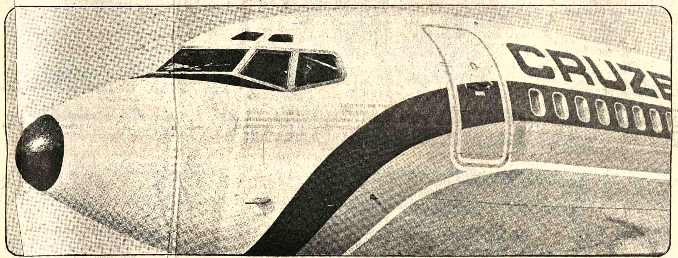


a Sao Paulo y Río

VUELE CON LA GENTE QUE GUSTA DE SU COMPAÑIA

3 veces por semana en los mejores días y horarios MARTES, JUEVES Y SABADO

CRUZEIRO

Suárez de Figueroa Nº. 142 Teléfonos 24211 - 24218- Santa Cruz
Av. Camacho 1233 Teléfonos 363255 321540 La Paz.

LA PAZ
Ayacucho 326
Comercio 850
Av. 16 de Julio 1616
Av. Mariscal Santa Cruz
Edif. Esperanza

MONTERO
Independencia 110

ORURO
Bolívar 567

POTOSI
Bolívar 845

SUCRE
Estudiantes Esq. Argentina

TARIJA
Bernardo Trigo 833

COCHABAMBA
Av. San Martín 6393
España 5945
Jordan 3820

QUILLACOLLO
Av. Ballivián 6-12

YACUIBA
Comercio 1275

TRINIDAD
La Paz 830 - 834

S. ANA DE YACUMA
Baltazar Espinoza 238

CAMIRI
Oruro 228-234

SANTA CRUZ
24 de Septiembre 230
Florida Esq. España
Colón Esq. Ingavi
21 de Mayo Esq. Junín
Ayacucho 153

LA GRAN CADENA DEL HOGAR

Distribuidoras National

National

ARTEFAC[...]
PARA EL HO[...]
DE F[...]
MUN[...]

# Hoy se celebra misa en Catedral por la Jornada Mundial de la Paz

Una solemne misa será concelebrada a las 10.30 horas de hoy, en la Basílica Catedral, presidida por el Arzobispo de La Paz, Monseñor Jorge Manrique Hurtado, con motivo de la Jornada Mundial de la Paz. Al acto religioso han sido invitados el Presidente de la Junta Militar, miembros de su gobierno y el cuerpo diplomático.

Los miembros de la Junta Militar celebrarán esta mañana su última reunión de Gabinete del año, que será suspendida para la concurrencia de sus miembros a la misa de la catedral, concluída la cual, retornarán al palacio para continuar con dicha reunión.

En la Concelebración Eucarística, en la que participarán además, religiosos y religiosas, y los fieles, se orará especialmente por el mantenimiento de la paz en el mundo que, precisamente, ha dado lugar a la celebración de la Jornada Mundial de la Paz para instar a gobiernos y pueblos a rechazar la violencia y luchar por la convivencia pacífica, tal como lo demandara el fallecido Papa Paulo VI.

El 1º de enero comenzará la Semana de la Jornada de la Paz. En preparación de ella, se dará énfasis especial al mensaje de Su Santidad Juan Pablo II, que será difundido y comentado en todas las iglesias rectorales y parroquias de la ciudad y del resto del país. En la concelebración de hoy, el mensaje papal constituirá el tema básico para la homilía que será leída, ya que el Santo Padre también insiste en la necesidad de mantener la paz mundial.

El Arzobispo de La Paz ha invitado a religiosos y religiosas y a todo el pueblo a participar en la misa de hoy, para pedir la intercesión de la Virgen María para que la paz presida las relaciones entre los hombres y las naciones.

# La Asamblea de Derechos Humanos reitera su carácter apartidista

### Homenaje a cuatro mujeres mineras

La Vicepresidenta de la Asamblea de Derechos Humanos Rosario de García, reiteró que esa entidad es apartidista y que se mantendrá atenta para defender la libertad, la verdad y la justicia. Añadió que se demanda el cambio de estructuras injustas, la realización de elecciones limpias y una clara conciencia ciudadana y declaró su apoyo a la lucha nacional por la reivindicación marítima.

Esos conceptos fueron enunciados ayer en una sesión que se realizó en la Asociación de Periodistas, con objeto de rendir homenaje a las mujeres que encabezaron, a fines del año pasado, una huelga de hambre y por el cierre de las celebraciones del 30 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esos dos acontecimientos fueron realzados por la disertante, por considerar que guardan una relación íntima, en cuanto se refiere a la defensa de los derechos de las personas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Al afirmar que esos dos acontecimientos deben motivar reflexión serena y profunda sobre la situación nacional, la Vicepresidenta de la Asamblea de Derechos Humanos dijo que su entidad no se propone "capitalizar" aquéllos sino destacarlos como ejemplos, para "salvaguardar los derechos esenciales de las personas".

**POSICION Y PROPOSITOS**

La disertante se refirió al segundo congreso nacional de la Asamblea de Derechos Humanos, del 8 al 10 de este mes, en Cochabamba, donde dijo que surgió un nuevo directorio de la entidad, presidido por el P. Germán Arciénega, donde se reiteró la posición de la misma y los propósitos que desea cumplir.

Añadió que se ha pedido también a los partidos políticos, que "respeten el carácter de la Asamblea y no intenten manipularla en favor de sus específicos intereses, ya que con ello no conseguirían sino debilitar un instrumento de defensa del pueblo de Bolivia".

En este punto, y debido a denuncias de algunos sectores en sentido de que el ex-presidente del Consejo Consultivo de la Asamblea, Dr. Luis Adolfo Siles Salinas, se valía de la entidad para realizar proselitismo político, se aclaró que eso no es evidente, "porque la actividad política del Dr. Siles Salinas se produjo después de que él renunció a ese puesto en la Asamblea de Derechos Humanos".

El congreso -según se dijo- contó con la participación de diversas instituciones laborales y campesinas, llegó a la conclusión de que la conculcación de los derechos humanos en años pasados no debe merecer una consideración simple, sino que debe exigirse "el enjuiciamiento de los regímenes de Banzer y Pereda, a fin de clarificar las responsabilidades sobre las violaciones cometidas".

En vista de esos antecedentes, se dijo que la Asamblea se mantendrá vigilante para defender los derechos individuales, civiles y políticos, además de que se propone, en lo sucesivo, hacer lo propio en cuanto a los derechos sociales, culturales y económicos, que fueron relegados ante la necesidad de atender otros aspectos más urgentes.

La Asamblea mantendrá la posición de denunciar la existencia de estructuras sociales injustas y se empeñará para que desaparezcan, en el entendido de que no es posible el privilegio de minorías ante el sufrimiento de los sectores mayoritarios, con quienes se reiteró que hay plena identificación.

En torno al apoyo brindado a la causa nacional de reivindicación marítima, se hizo notar que la acción debe encauzarse dentro de una "concepción solidaria de la convivencia entre los pueblos latinoamericanos". Advirtió el peligro de involucrar el problema en la candente situación que se vive en el Cono Sur.

En lo que toca a la democratización del país, Rosario de García manifestó que se trata de un hecho positivo que requiere la máxima limpidez, la presencia de candidatos oficialistas y el otorgamiento de iguales oportunidades a los contendores, en cuanto a medios estatales se refiere.

La proliferación de candidaturas, especialmente de casos que no son representativos de grandes sectores de la nación, es observada por la Asamblea de Derechos Humanos, que afirma que el proceso electoral adquirirá "su verdadera importancia si la ciudadanía toma una opción consciente y responsable sobre la alternativa más adecuada a las necesidades del país".

**HOMENAJE**

La dirigente de la Asamblea de Derechos Humanos rindió homenaje a las cuatro mujeres mineras que por su decisión de encabezar aquella huelga, de la que se cumple un año, "decidieron que el pueblo recupere sus derechos esenciales".

Radio "Fides" les entregó pergaminos, en vista de que una encuesta, entre 170 periodistas, había dado como resultado que la mayoría de los consultados afirmaron que "los personajes del año fueron esas cuatro mujeres mineras y el hecho trascendental, su huelga de hambre".

## Empresa del Arroz adquirirá la cosecha de esta gestión

La Empresa Nacional del Arroz (ENA) adquirirá la cosecha del grano correspondiente a esta gestión, para lo cual necesitará la concesión de un crédito "warrant", anunció el Ministro de Industria y Comercio, Cap. Frag. Oscar Pammo.

La concesión del crédito se está considerando en reuniones de directorio de esa entidad, donde también se analiza el plan operativo para la comercialización del arroz.

En la gestión de 1977, la empresa no hizo compras porque se había producido un "sobre-estocamiento" del grano, sin posibilidades de comercialización interna y externa.

Durante este año, ENA se dedicó únicamente a comercializar el arroz acumulado. Con estos recursos ha podido cumplir obligaciones contraídas con el Banco Central de Bolivia, acumuladas durante más de seis años.

Los cultivos de arroz en 1978, especialmente en el norte cruceño, han disminuido porque ENA no tenía autorización para adquirir esa producción.

La Federación Nacional de Cooperativas Arroceras (FENCA) se dedicó a la compra del grano para comercializarlo en todo el país y en el exterior, pero sus resultados no fueron satisfactorios.

HOMENAJE.- Angélica de Flores y Aurora de Lora, primeras de la izquierda, dos de las cuatro mujeres mineras que el 28 de diciembre pasado iniciaron una huelga de hambre, recibieron el homenaje de la Asamblea de Derechos Humanos durante un acto especial.

# Sugerencias de los partidos para renovar la Ley Electoral

El siguiente es el texto del documento de conclusiones que entregaron los partidos políticos al gobierno, sugiriendo algunas modificaciones de la Ley Electoral que debe normar las anunciadas elecciones del 1 de julio de 1979.

La Paz, Diciembre de 1978

Señor
Tcnl. DEM. Raúl López Leytón
MINISTRO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA
Presente.-

Señor Ministro:

Atendiendo a la invitación que el Ministerio de su digno cargo cursó a dirigentes de los distintos Frentes, Alianzas y Partidos Políticos para conformar una Comisión que en el tiempo más breve posible, estudie el actual Estatuto Electoral y sugiera las medidas más adecuadas para superar el concepto generalizado del "fraude electoral", se conformó la Comisión de representantes de todas las organizaciones políticas interesadas, la misma que realizó un estudio detenido y analítico de las normas del Estatuto Electoral y de otros aspectos relacionados con el proceso de constitucionalización del país, en un ambiente de libertad, legalidad y corrección, interpretando la inquietud cuyo veredicto popular debe ser incuestionable.

Como resultado de dicho estudio y análisis, la Comisión, ha recogido y aprobado las sugerencias, pronunciamientos y conclusiones que nos permitimos poner en su conocimiento y consideramos que aplicados correctamente, dentro de un ambiente de libertad y legalidad, facilitarán y garantizarán el próximo proceso electoral.

Cabe destacar que los trabajos realizados por la Comisión Plenaria, Subcomisión, así como los debates y la aprobación de los puntos propuestos, se han desarrollado en un ambiente de cordialidad y responsabilidad con una clara y definida conciencia del deseo de contribuir al proceso de constitucionalización y democratización del país, en concordancia con los propósitos enunciados por el Gobierno y las legítimas aspiraciones del pueblo boliviano, que anhela participar de modo directo y sin adulteraciones ni vicios en la conformación de los Poderes del Estado.

**ASPECTOS POLITICOS**

El Plenario de la Comisión aprobó en forma unánime el siguiente pronunciamiento, que por su importancia se lo transcribe:

"Los representantes de los Partidos Políticos que integran la Comisión Electoral que inició sus labores el día viernes 8 de diciembre pasado, consideran que el Poder Ejecutivo tiene la obligación moral de convalidar mediante disposiciones pertinentes, aquellas coincidencias que hayan merecido apoyo unánime o mayoritario. La Paz. 13 de diciembre de 1978".

**Condena a la subversión.-** Los Partidos Políticos acordaron en forma unánime una resolución que condena toda actividad subversiva que entorpezca el proceso de democratización. La Resolución dice:

"En conocimiento de la información presentada por el señor Ministro del Interior, Cnl. Raúl López L., en ocasión de inaugurar la reunión de representantes de los Frentes, Alianzas y Partidos Políticos convocada por su despacho, acerca de la existencia de aprestos conspirativos estimulados por círculos ya identificados, los prsoneros acreditados: Resuelven: 1º.- Expresar su condena a toda actividad subversiva, venga de donde venga. 2º.- Defender el proceso de democratización que debe culminar indefectiblemente el 1º de Julio de 1979.- Firman los representantes".

**Respeto a la Constitución.-** Teniendo en cuenta que la vocación democrática e institucional de todos los sectores integrantes de la Comisión Política conlleva el afán de retornar a un estado de derecho, se pronunció por el respeto a todos los preceptos de la Constitución Política del Estado en actual vigencia. En este aspecto, presentaron sus reservas el Partido Socialista de Quiroga Santa Cruz con el apoyo del POR-Lora, al artículo 220 (sugiriendo que se dé calidad de electores a partir de los 18 años de edad) y al artículo 52 (proponiendo la inmunidad de los candidatos). A su vez el partido de Falange Socialista Boliviana-Gutiérrez, sugirió enmiendas al artículo 219 (Condiciones de elegibilidad), al artículo 223 (Constitución de frentes) y al artículo 230 (Convocatoria a Asamblea). Los dirigentes de dichos partidos políticos manifestaron que las enmiendas propuestas no vulneran los derechos y libertades de los bolivianos y que más bien complementan estos derechos dentro del espíritu de la Constitución Política del Estado. Los dirigentes del resto de los partidos políticos manifestaron que estos aspectos deberán ser considerados por el próximo Congreso.

De acuerdo con el artículo 221 de la Constitución y 156 del vigente ordenamiento electoral (inciso 2) se establecen condiciones aparentemente contrapropuestas en lo relativo al ejercicio del voto universal y a su doctrina. Conforme a estas limitaciones, los bolivianos que no saben leer y escribir, están inhabilitados legalmente a ser elegidos. Tal limitación no corresponde a la doctrina que sustenta el voto universal consagrado por la Constitución Política del Estado, que declara categóricamente la igualdad de todos los bolivianos hombres y mujeres mayores de edad para concurrir a la formación de los poderes del Estado. Por tratarse de un precepto consagrado en la Ley fundamental, la Comisión juzga que este principio deberá compatibilizarse en el próximo Congreso habilitado también a los analfabetos a ser elegidos.

**RETIRO DE LAS TROPAS Y CANCELACION DEL PACTO MILITAR-CAMPESINO**

El Plenario de la Comisión ha considerado como una medida imprescindible para que el proceso democratizador se realice sin interferencia y sin impedimentos ilegales, el retiro de tropas militares de los centros mineros y campesinos. No existen razones justificadas para mantener esta situación anormal y que además implica una seria amenaza a la tranquilidad de los trabajadores. El texto de esa resolución unánimemente aprobada es el siguiente:

"La Comisión Electoral constituída por los representantes de los Partidos Políticos, considera que la permanencia de tropas en las minas y en los centros campesinos, conspira contra la limpieza del proceso electoral, la dignidad y la libertad de los trabajadores y exige, en consecuencia, que se retiren las Fuerzas Armadas de los centros mineros y campesinos y se dé por cancelado el pacto militar-campesino".

Esta resolución no atenta contra el cumplimiento de las labores específicas de las Fuerzas Armadas, sinó que busca acabar con una situación inconstitucional originada en la declaratoria de zonas militares.

**Renovación Judicial**

En concordancia con el pedido de instituciones y lo manifestado por el titular del despacho del Interior y Justicia, la Comisión pide la renovación total del Poder Judicial y Ministerio Público, como medida indispensable para la plena vigencia de los derechos y libertades y de las garantías constitucionales, así como tendiente a conformar los organismos electorales con representantes de ese Poder que no se encuentran comprometidos con los regímenes a los cuales deben su designación.

**Defensa de los derechos humanos.-** Los partidos políticos exigen que los organismos de represión del Estado sean inmediatamente disueltos manteniéndose aquellos estrictamente destinados al Servicio de Inteligencia, ajustándose a las normas legales contempladas en el Título Segundo de la Constitución Política del Estado sobre Garantías de la Persona.

De acuerdo con el Título Constitucional correspondiente (Arts. 9 al 35), la Asamblea de los Partidos y Frentes Políticos, reitera la observación plena de estos fundamentales preceptos normativos. En ese sentido y con carácter unánime demandamos que se inicie proceso criminal a aquellos funcionarios del Departamento de Orden Político (DOP) y del Servicio de Inteligencia del Estado (SIE) que hubieran incurrido en los delitos de tor-

(Pasa a la página 15)

# Gobierno delineó soluciones para los problemas de Tarija

Una comisión gubernamental explicó en Tarija los planes de la Junta Militar para solucionar los principales problemas de ese Departamento, tales como los trabajos de construcción del aeropuerto, construcción de un hospital y atención al proyecto múltiple de San Jacinto.

Los comisionados por el Gral. David Padilla fueron los ministros de Planeamiento y Coordinación, Tcnl. Gary Prado; de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, Cnl. Ariel Ascarrunz, y de Previsión Social y Salud Pública, Cnl. Luis Rivera. Visitaron Tarija el miércoles y parte de ayer y sostuvieron reuniones con autoridades y representantes cívicos.

**PLANES DE SOLUCION**

El Ministro Prado Salmón informó, a su retorno a La Paz, que el gobierno dispuso el viaje de la comisión porque evidentemente Tarija es una de las regiones que más ha sufrido postergación de sus necesidades. Refirió los siguientes planes para solucionar los problemas tarijeños:

El hospital con que actualmente cuenta Tarija data de la guerra del Chaco y actualmente resulta obsoleto. Se ha dispuesto que, en el término de noventa días, se concrete el proyecto para la construcción de un nuevo hospital y que el Instituto de Financiamiento (INDEF) gestione créditos para pagar la obra. Se espera firmar el contrato de construcción en los primeros días de abril de 1979.

El Ministro de Salud entregó un lote de ambulancias para atender a la ciudad de Tarija y zonas rurales.

En el caso del aeropuerto se ha constatado que evidentemente existe una demora de casi dos años en su construcción. La firma adjudicataria tropieza con problemas de iliquidez que no le permiten un trabajo eficiente. En consecuencia, se han planteado dos opciones a seguir: 1) mantener a la empresa contratista y obligarle el cumplimiento del contrato o autorizar que esa firma transfiera parte de sus obligaciones a otra u otras empresas constructoras. 2) Optar por la administración directa de los trabajos de construcción, encomendando la responsabilidad a AASANA y a la Corporación de Desarrollo de Tarija. No se adoptó aún una decisión final.

Sobre el proyecto múltiple de San Jacinto, que incluye represa, riego, forestación, habilitación de tierras para agricultura, energía, etc., el Cnl. Prado dijo que se espera la reunión del Directorio del Banco Mundial, nivel en el que debe considerarse la solicitud de financiamiento. Los estudios del caso ya han sido tratados en el Comité Nacional de Proyectos y también en el Consejo Nacional de Planificación. El ministro declaró: 'Es importante, sobre todo para el desarrollo regional de Tarija".

El proyecto San Jacinto tiene calculado como costo estimado para sus dos etapas, cincuenta millones de dólares.

Los comisionados habían explicado, asimismo, las disposiciones legales relacionadas con proyectos de ENTEL, Correos y para dar lugar a la ampliación de dos mil líneas telefónicas en la ciudad de Tarija. También reiteraron datos sobre un crédito para trabajos de construcción de aceras y producción de losetas.

El informante refirió que la asamblea convocada por el Comité Cívico de Tarija acogió favorablemente los planes expuestos.

# Ejército dio a conocer extracto de Orden General

El Ejército dio a conocer un resumen de la Orden General del arma, cuya relación es la siguiente:

Cmte. en Jefe de las FF.AA., Gral. Div. David Padilla A.; Jemg. de las FF.AA., Gral. Div. Víctor Castillo S.; Jefe de Acción Cívica, Cnl. Ing. Arturo Manrique P.; Insp. Gral. FF.AA., Gral. Brig. Hugo Badani Montaño; Jefe del GCG. FF.AA., Cnl DAEN. Angel Vargas Tejada; Cmte. Gral. del Ejército, Gral. Div. Ramón Azero Sanzetenea; J.E.M.G.E., Gral. Brig. Julio Herrera Dorado; Jefe del Dpto. II, Cnl. DEM. Ricardo Gutiérrez M.; Jefe del Dpto. III, Gral. Brig. Oscar

## Directorio del Banco Central

Mediante Resolución Suprema, fueron designados los Directores del Banco Central de Bolivia, quienes fueron posesionados ayer por el ministro de Finanzas, Lic. Wenceslao Alba.

La nómina de personas designadas es la sigueinte: Representantes del Gobierno: Lic. Claudio Calderón Manrique, Dr. Jaime Escóbar Quiroga e Ing. Julio Prado Salmón. Representante del Ministerio de Finanzas, Lic. Raúl Boada Rodríguez. Representante del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, Arq. Jorge Urquidi Barrau. Representante de los empleados del Banco Central de Bolivia, Cr. Juvenal Flores Maldonado.

El Gobierno designó anteriormente presidente del Banco Central de Bolivia al Lic. Miguel Fabbri y con los nuevos nombramientos queda completado el Directorio de esa institución.

El ministro Alba, al tomar el juramento de ley a los Directores, les dijo que "son la más alta autoridad en materia monetaria y por tanto su papel tiene una gran trascendencia para la economía del país". Pidió que hagan un "análisis sereno, meditado de la problemática monetaria y que le hagan llegar recomendaciones".

El Dr. Jaime Escóbar agradeció, a nombre de los Directores, la confianza que el gobierno depositó en ellos y aseguró que trabajarán "conscientes de la responsabilidad ausmida en un momento difícil para la economía del país y en forma que pronto se pueda retonar al cauce sostenido de desarrollo".

# Discrepancias en el Comité Unificado de Campesinos

Ayer se ratificaron las discrepancias entre los sectores componentes del Comité Unificado Campesino, al anunciar la Confederación "Tupaj Katari" su decisión de "revisar su participación y presencia en el Comité Unificado del Campesinado Nacional".

Este sector opina, en un comunicado entregado a PRESENCIA, que la labor del citado Comite "está siendo desvirtuada y manipulada por los ex coordinadores de la Confederación de Campesinos oficialista". Acusa a los ex coordinadores de intentar "establecer una plataforma campesina para los afanes golpistas de la oligarquía liderizada por el General Hugo Banzer".

Condiciona su permanencia en las labores de unificación a la expulsión de los coordinadores oficialistas del seno del Comité Unificado y el "inmediato enjuiciamiento de todo su período administrativo".

Al rechazar el "liderazgo" del ex presidente Banzer sobre el movimiento campesino nacional, responsabiliza a la Confederación "oficialista" de "crear un distanciamiento de la clase campesina y los obreros del país". "Fueron ellos --dice el documento-- quienes se aliaron con los dos anteriores gobiernos en la invasión militar a los centros mineros en junio de 1976 y amenazaron enfrentar a los obreros con grupos campesinos".

Plantean, como condiciones previas a la unificación, la cancelación del Pacto Militar-Campesino, el reconocimiento a la Central Obrera Boliviana como la máxima organización sindical del país, la independencia sindical, la cancelación del Seguro Social Campesino, e instauración de un Sistema de Seguridad Social Integral Campesina, y el cambio total de las autoridades provinciales "que se comprometieron en el fraude electoral y en la manipulación sindical campesina".

**MINISTRO**

Pese a la posición asumida por la Confederación "Tupaj Katari" y la realización, hoy, de una conferencia nacional de la Federación Independiente (dirigida por Casiano Amurrio) el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Tcnl. Rolando Saravia, manifestó ayer su confianza en que las gestiones del Comité Unificado culminen exitosamente en el Congreso Nacional Campesino, previsto para el próximo año.

"No creo que haya problemas y sí creo que la unificación será una realidad", dijo en informal reunión con periodistas.

Desmintó que el gobierno esté subvencionando a los dirigentes del Comité Unificado. "No podemos hacerlo, estamos en una situación económica delicada", expresó. Admitió, sin embargo, que se otorgó dinero para el viaje de una comisión, al interior del país, para organizar "Comités Unificados" en todos los distritos.

Al hablar del Pacto Militar-Campesino, dijo que éste sigue vigente y que espera un pronunciamiento del próximo congreso nacional de los campesinos.

## Campesinos devuelven tractores

Los trabajadores campesinos de Cochabamba empezaron a devolver a la fábrica los tractores Fanatran, por ser de mala calidad y carentes de repuestos, según información de la Secretaría de Prensa e Informaciones.

Los tractores fueron adquiridos a un costo de 22.000 dólares, pagaderos en un plazo de cinco años, "pero, antes del plazo, los tractores quedaron totalmente deteriorados".

La situación fue expuesta al Ministerio de Industria y Comercio, cuyas autoridades formaron una comisión interministerial con el Ministerio de Agricultura, para investigar la calidad de los instrumentos de trabajo y buscar la solución al problema.

Al presente, el informe de dicha comisión no ha sido publicado y esa tardanza habría motivado la devolución de los tractores por parte de los campesinos.

## Oficial: No se detectó la peste porcina

La Dirección de Ganadería del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios informó ayer que no se detectó ningún brote de peste porcina africana en el país pero que se están tomando medidas preventivas.

La comunicación oficial se refiere a una información publicada ayer por PRESENCIA, acerca de las medidas preventivas adoptadas por la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, y afirma que no se ha recibido "ninguna información oficial de sus técnicos profesionales ubicados en varios puntos del territorio nacional" sobre un posible brote de la enfermedad".

**N. de R.-** PRESENCIA publicó ayer un despacho informativo proveniente de Santa Cruz en el que, al dar cuenta de las previsiones adoptadas por la Municipalidad de esa ciudad, afirma: "Estas advertencias hacen presumir que el virus ha sido detectado en el país pese a las severas medidas de control que se encuentran en vigencia...".

No se afirma que la peste porcina ya ha sido detectada, sino que se trata sólo de una hipótesis, a raíz de la intensificación de la campaña preventiva.

## Organizaciones cívicas piden cambio de Prefecto de Pando

Dirigentes de las principales organizaciones cívicas y laborales del Departamento de Pando, a través de un telegrama enviado al Presidente de la República, solicitan el cambio del Prefecto, Capitán de Fragata Alberto Sáenz Klinsky.

El telegrama está firmado por Jorge Justiniano, Presidente del Comité Cívico de Pando; Abelardo Soria, Presidente de la Asociación de Ganaderos; Pedro Gabriel, Secretario Ejecutivo de la Federación de Maestros Urbanos; Edgar Flores, Secretario Ejecutivo de la Federación de Maestros Rurales; Leopoldo Vaca, representante de la Federación de Campesinos, y Germán Benquique, Secretario de Actas de Juntas Vecinales.

El texto del telegrama es el siguiente:

"Vista presente fecha no haber recibido respuesta a radiograma de 13 presente mes sobre pedido de cambio de primera autoridad y Presidente de CORDENO, Asamblea General Comité Cívico, se acordó ratificar solicitud mencionado cambio y desdoblamiento funciones de Prefecto y Presidente de CORDENO, por mala administración, abusos y atropellos cometidos contra ciudadanos en anteriores gobiernos. Al mismo tiempo se acordó declarar en estado de emergencia hasta la solución de este grave problema, el mismo que será puesto en conocimiento del Pacto de los Pueblos Orientales".

### Ministro Arias Chávez:

# Institucionalización de la educación no implica destitución de profesores

"La institucionalización de los organismos técnico-pedagógicos del servico de educación no conlleva el propósito de exonerar a los profesores", afirmó el ministro del ramo, en aclaración a versiones en contrario de algunos sectores del magisterio.

El Cnl. José Olvis Arias destacó que la institucionalización iniciada por su despacho no pretende una "masacre blanca", sino el cumplimiento de las disposiciones legales que indican la obligación y necesidad de situar en los cargos jerarquicos de la educación a elementos capaces e idóneos.

El Ministerio de Educación emitió ya la correspondiente convocatoria a los profesores interesados, para que participen en concursos de méritos y exámenes de competencia para ocupar cargos directivos en la educación.

Esta decisión se adoptó en base a insistentes pedidos de las direcciones sindicales del magisterio, que arguyeron que la conducción de la educación, durante los últimos años, estuvo librada a caprichosas designaciones y no a las disposiciones legales.

La emisión de aquella convocatoria ha provocado preocupación y suspicacia de algunos sectores del magisterio, que han formulado algunas observaciones y planteamientos sobre el caso.

Olvis Arias declaró que en dicha institucionalización "no se tomará en cuenta la ideología política de los concursantes, sino exclusivamente sus antecedentes profesionales y morales, así como su capacidad para ocupar, de acuerdo a ley, los puestos directivos de la educación".

Rechazó versiones respecto a que el propósito de institucionalización significará despidos de profesores, Añadió que se debe tener presente que el despacho a su cargo cumplirá una acción de "reubicación" de aquellos docentes que dejan los cargos jerarquicos de la educación o, en su defecto, facilitar la jubilación a aquellos que estén en condiciones de hacerlo.

Otro aspecto en el que insistió el Ministro de Educación fue el referente a que su despacho cumple sus obligaciones "al margen de compromisos o influencias políticas, de acuerdo a la línea de conducta que se ha fijado la Junta Militar de Gobierno".

**PETICION**

La Dirección Distrital de Educación Urbana de La Paz, a cargo de Norah de los Santos de La Mar, emitió una comunicado en el que expresa su preocupación por los cambios que se propone introducir el Ministerio de Educación en los puestos jerarquicos del sistema y pide los siguientes:

a) Que, las autoridades Distritales, que están en condiciones de acogerse al beneficio de la renta de vejez deben ser inmediatamente jubilados, de ninguna manera declaradas en comisión por el tiempo de TRES MESES como se pretende hacer, ya que para conseguir este beneficio las gestiones ante la Caja Nacional de Seguridad Social y Caja Complementaria del Magisterio Fiscal, suelen demorar más de un año.

b) Solicitamos al señor Ministro de Educación, que las autoridades que no se encuentran involucradas en el anterior inciso sean reubicadas de inmediato con la misma jerarquía profesional y económica que actualmente tienen, allanando de esta manera el trabajo, para la designación de las nuevas autoridades que reúnan capacidad profesional, idoneidad, moralidad y responsabilidad; sin dejarse sorprender por elementos oportunistas que pretenden presionar a las autoridades superiores.

c) Exigir que las futuras autoridades de Educación sean designadas de acuerdo al Art. 252 del Código de la Educación Boliviana, y Art. 53 del Reglamento de Escalafón. Siendo otro requisito principal para optar estos cargos jerarquicos, poseer el Título en Provisión Nacional.

# PDC en conversaciones con el MNR de Paz Estenssoro

Dirigentes del Partido Demócrata Cristiano informaron que realizan conversaciones con miembros del Movimiento Nacionalista Revolucionario, que dirige el Dr. Víctor Paz Estenssoro, y con otras agrupaciones políticas para las próximas elecciones presidenciales.

El Partido Demócrata Cristiano, en su último Congreso Nacional, realizado en Cochabamba, aprobó varias resoluciones, entre ellas un llamado a todas las fuerzas políticas del país para que se pronuncien, conjuntamente o por separado, para defender el proceso de institucionalización del país, con el propósito de evitar cualquier intento reaccionario o ultra-montano que pretenda entorpecer este proceso".

Luis Ossio Sanjinés y Benjamín Miguel Harb, en visita a PRESENCIA, informaron que el congreso aprobó:

1.- En el campo de derechos humanos, realizar una lucha intransigente en defensa de un justo salario de los trabajadores y ratificar el derecho que tiene Bolivia de percibir precios justos por sus materias primas.

Los dirigentes del PDC sugieren que el Acuerdo Prensa-Radio, convoque a todos los partidos políticos, organizaciones cívicas, Central Obrera Boliviana, universidades y otras instituciones para aprobar un acuerdo nacional de defensa de nuestros recursos naturales.

2.- Reiterar la necesidad del proceso de democratización del país como un pre-requisito indispensable para la vigencia del primer punto. Hacen un llamado a todas las fuerzas políticas para que se pronuncien públicamente, conjuntamente o por separado, sobre la decisión de defender el proceso de conti-tucionalización del país.

3.- Iniciar una apertura seria y sincera hacia la conformación de alternativas democráticas que puedan llevar adelante las difíciles tareas de la conducción del país en la actualidad.

Explicaron que esta posición significa que, para la realización efectiva del proceso de la revolución nacional, la democratización, el desarrollo de la persona humana y la consecución de una sociedad más libre y más justa, se busca la unidad con otras fuerzas de contenido democrático y popular, con clara vocación participativa y de respeto a la dignidad de la persona humana.

Los dirigentes de la democracia cristiana expresaron que, consecuentes con estos puntos, se encuentran en conversaciones con miembros del Movimiento Nacionalista Revolucinario, del Dr. Víctor Paz Estenssoro, y dirigentes de otras agrupaciones.

Ossio y Miguel afirmaron que su partido mantiene cordiales relaciones con todos los partidos políticos y que están decididos a realizar reuniones y conversaciones con todas las corrientes políticas.

En el congreso de Cochabamba se presentaron trabajos sobre problemas sociales, económicos, doctrinales, políticos, culturales y de política internacional.

# Gabinete se reúne hoy por última vez en 1978

El Consejo de Ministros se reunirá hoy, por última vez en 1978 y "dictará algunas pautas en el orden político, administrativo y de relaciones internacionales para la próxima gestión", anunciaron portavoces de la Presidencia de la República.

La reunión comenzará a hrs. 07.00 y terminará aproximadamente al medio día, añadieron los informantes, aunque es posible que "si alguno de los temas merece mayores consideraciones" podrá prolongarse.

Tres aspectos principales comprende la agenda de la reunión:

-Asuntos políticos, que corresponderá abordar al ministro del Interior, coronel Raúl López. Por lo que se sabe, su informe contendrá un análisis del proceso electoral y las disposiciones legales a dictarse y la situación política del país.

-Relaciones Internacionales, en las que el canciller, Raúl Botelho hará una evaluación y señalará las perspectivas de la próxima gestión.

-Asuntos Administrativos, que serán expuestos por varios ministros. Se adelanta que la Comisión Interministerial que viajó a Tarija prestará un informe sobre los resultados de su gestión.

# Padilla exhortó a militares a respetar principios éticos

## Desde ayer es la más alta autoridad de las Fuerzas Armadas

El Presidente de la Junta Militar de gobierno y desde ayer Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General David Padilla, exhortó a todos los miembros de la institución castrense a mantener los principios de la formación ética y patriótica de los militares, ante los compromisos que asumió el actual régimen con el país.

El presidente pronunció un discurso al jurar ayer como nuevo Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. "La responsabilidad que asumo hoy -dijo- me obliga a demandar de todos y cada uno de los miembros de la institución armada, una actitud responsable y celosa de los principios éticos y patrióticos que son característica básica y fundamental del profesional militar".

Destacó que tal actitud es imprativa, en la actualidad, porque "hoy como nunca las Fuerzas Armadas de la Nación se ubican en la posición más ponderada y patriótica que en ninguna época de la historia, hecho que no sólo fortalece a la institución sino a la patria misma".

El general Padilla reiteró en la ceremonia de su posesión los motivos del golpe del 24 de noviembre que depuso al Gral. Pereda.

Dijo: "Asuminos una actitud, conscientes de que la misma interpretaba a la vez que respondía a un anhelo profundo de laciudadanía y de los propios miembros de la institución armada que con preocupación observábamos y sentíamos una suerte de divorcio entre la institución y su pueblo".

"La suma de las responsabilidades del mando -dijo- son para el profesional militar en el sentido más concreto y castrense el compromiso supremo, la responsabilidad profunda, y, paralelamente, el sometimiento al cumplimiento de la ley, de los reglamentos, y, sobre todo, de la defensa radical de los principios patrióticos, éticos y doctrinales que sustentan la institución y hacen permanente y eterna la existencia de las Fuerzas Armadas en los países civilizados".

Padilla enfatizó que la determinación militar del 24 de noviembre fue "fiel" a esos principios y se adoptó ante "una realidad que día a día comprometía seriamente la estructura misma de la patria y de las Fuerzas Armadas".

El mandatario aprovechó su discurso para ponderar la trayectoria profesional del general Víctor Castillo, que será su inmediato colaborador en el alto mando militar.

**CEREMONIA**

La ceremonia de posesión de las dos más altas autoridades militares del país, los generales Padilla y Castillo, se cumplió en el Estado Mayor de Miraflores, a hrs. 11.15 y contó con la asistencia de gran parte de los jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas.

Estuvieron presentes los ministros de Defensa, general Hugo Céspedes, y de Industria y Comercio, Cap. de Fragata Oscar Pammo, y los Comandantes de Fuerza, General Ramón Azero, del Ejército, Gastón Lupo, de la Fuerza Aérea, y René Torrez, de la Fuerza Naval.

Las designaciones de Padilla y Castillo se hicieron mediante Decreto Supremo que fue leído en el acto por el Ministro Secretario General de la Presidencia, mayor Abel Elías. El documento reveló que la disposición se adoptó a pedido de los Comandantes de Fuerza, quienes consideraron que el cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas no era incompatible con el cargo de Presidente de la República.

La ceremonia sirvió también para que el gobierno y las Fuerzas Armadas agradezcan los servicios de los generales Angel Salmón y Antonio Rojas, quienes pasaron a la reserva activa.

ALTO MANDO.- Los generales David Padilla y Víctor Castillo fueron posesionados ayer en los más altos cargos militares del país, en virtud de un Decreto Supremo que, en el caso particular del general Padilla, dice que su cargo de Presidente de la Junta Militar no es incompatible con el de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. El general Castillo es el nuevo Jefe de Estado Mayor de la institución castrense.

# MNRI: acompañante de Siles Zuazo será elegido democráticamente

El Secretario Ejecutivo del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda, Luis Peláez Rioja, declaró que la postulación a la Vicepresidencia de la República, tanto del MNRI, como de otros partidos integrantes de la Unidad Democrática Popular (UDP) se decidirá, democráticamente, en el mes de enero.

Un comunicado del MNRI expresa: "Ante las declaraciones de diversos orígenes y comentarios de la prensa oral y escrita, referentes a la candidatura a la vicepresidencia de la República de la Unidad Democrática y Popular, la Secretaría Ejecutiva del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda comunica:

"1.- La postulación de candidato a la vicepresidencia de la República, por el MNRI u otros partidos integrantes de la UDP, se decidirá democráticamente en el curso del mes de enero próximo. Para el efecto, se tendrán en cuenta los compromisos que hicieron posible la institucionalización de la Unidad Democrática y Popular y su perspectiva cierta de ser gobierno, por mandato popular y con la participación de las Fuerzas Armadas en las responsabilidades del ejercicio del poder.

"2.- Si se da el caso de no poder resolverse de ese modo, el Dr. Hernán Siles Zuazo, en uso de sus amplias facultades que le otorgó la II Conferencia Nacional del MNRI, definirá la nominación del candidato a la Vicepresidencia que le acompañe en las elecciones de julio de 1979".

# Ocho mineros muertos y veinte heridos en vuelco de un camión

Ocho locatarios mineros murieron y veinte resultaron heridos, anteayer en Siglo XX, a consecuencia de un accidente de tránsito, según informaciones obtenidas en la Federación de Mineros.

El hecho se produjo a las 7:30 horas del miércoles pasado, cuando volcó el camión que transportaba a esos trabajadores a cumplir su tarea cotidiana, en Cerro Azul, cerca de Siglo XX.

De acuerdo a los primeros informes, el accidente se habría producido a consecuencia del mal estado del camino que, con las lluvias, se ha tornado resbaloso.

Los trabajadores de Siglo XX, al enterarse del siniestro, acudieron de inmediato a socorrer a sus compañeros. La mayoría de los heridos fueron llevados al hospital de esa localidad; los de mayor gravedad fueron enviados a La Paz.

Cuatro cuyos nombres no se dieron a conocer, fallecieron en el trayecto; los otros cuatro, en el lugar del accidente. Ellos son: Eliseo Quilla Ojeda, Julio Quilla Castro, Justo Lima Ramírez y Emiliano Choque.

El Secretario General de la Federación de Trabajadores Mineros, Víctor López Arias, envió, a nombre de esa institución, un mensaje de condolencia a las familias de los trabajadores fallecidos.

En la nota de condolencia se da cuenta de que la FSTMB dispone duelo de 15 días en el sector de los trabajadores mineros.

# ENFE inauguró un nuevo servicio ferroviario La Paz-Potosí-Sucre

La Empresa Nacional de Ferrocarriles inauguró anoche el nuevo servicio de ferrobuses y trenes entre las ciudades de La Paz, Potosí y Sucre, como una de las medidas inmediatas después de la adquisición de nuevas unidades para el transporte de pasajeros. El servicio fue inaugurado por el Ministro de Transportes, Cnl. Ariel Ascarrunz, y el Gerente General de ENFE, Ing. Carlos Azurduy, quienes realizaron el viaje inaugural nocturno, a bordo de un ferrobús.

Ascarrunz retornó ayer de Tarija, a donde viajó el miércoles para visitar algunas obras y conversar con las autoridades de ese distrito, así como inspeccionar la construcción del aeropuerto de aquella ciudad.

El ferrobús en que viajaron ambas autoridades, representó la iniciación de los nuevos servicios ferroviarios que, dos veces por semana, conectarán las tres ciudades mencionadas.

El nuevo servicio es parte del programa de transportes ferroviarios que, en forma global, será puesto en práctica a partir de enero próximo y que consiste en el incremento de las frecuencias de itinerarios entre varias ciudades y el establecimiento de nuevos servicios, principalmente al sur del país.

Además de la ruta a Sucre y Potosí, ENFE se propone reactualizar desde enero, el servicio combinado de La Paz a Villazón y Tarija, con trenes expresos hasta Villazón y ómnibus desde esa localidad hasta Trija.

Las máquinas recientemente adquiridas por ENFE, dentro del programa general de rehabilitación de los ferrocarriles, permitirán concretar los nuevos servicios para satisfacer la creciente demanda de pasajeros y carga.

De otra parte, ENFE informó que, pese a las intensas lluvias caídas en los últimos días en la región del valle de Cochabamba, los servicios ferroviarios mantienen su normalidad, exceptuando dos casos en que un par de ferrobuses demoraron su arribo a Cochabamba.

Señaló que, como todos los años, adoptó las previsiones necesarias para garantizar la eficiencia del servicio y evitar los problemas que se presentan en la época de lluvias en la zona conocida como Colorada, en el trayecto Oruro-Cochabamba, donde se producen mazamorras. Maquinaria de auxilio y cuadrillas de emergencia han sido desplazadas, para trabajar inmediatamente que se produzca algún problema, a cualquier hora del día o de la noche.

Las vías férreas en el resto del país no acusan problemas y los servicios son normales, por lo que los itinerarios de trenes y ferrobuses no han sufrido ningún cambio, según informó.

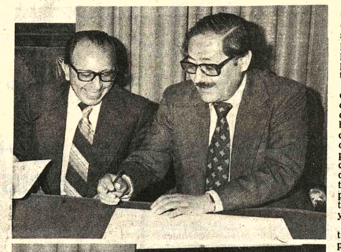

COMISION ELECTORAL.- La Comisión Electoral que integraron los partidos políticos concluyó sus labores el miércoles con la firma de un documento de doce carillas, que resume las sugerencias sobre modificaciones a la Ley Electoral. Entre las sugerencias más destacadas se encuentran el uso, de la papeleta multicolor y multisigno y de la cédula de identidad como único documento para votar. Se sugirieron también "medidas previas" para garantizar las elecciones, como el retiro de las tropas de las minas y la renovación del poder judicial. En la última sesión, la Comisión rindió homenaje al expresidente de la Corte Nacional Electoral, Julio Mantilla, quien falleció la semana pasada en Génova. Los dirigentes políticos recordaron que "su decisión de anular las elecciones fraudulentas del 9 de julio, fue importante para la actual vigencia de la democracia en Bolivia". En las exposiciones se registran los momentos de la firma del documento de conclusiones que fue entregado al Presidente de la Junta Militar, general David Padilla.

Ministro de Industrias

# La Intendencia debe ejercer mayor control en los mercados

El Ministro de Industria y Comercio dijo que la Intendencia Municipal debe dedicar sus esfuerzos al control de precios en los mercados públicos, y almacenes de expendio de productos alimenticios, y no a bares y cantinas.

Explicó a los periodistas que, debido a que la Intendencia cuenta con un limitado número de efectivos, sus esfuerzos deberían estar más orientados a controlar precios en los lugares donde se venden artículos de primera necesidad y que en la campaña de control de precios debe darse prioridad a los artículos de primera necesidad, para luego abarcar, posteriormente, al control en bares y cantinas.

Añadió que a esos establecimientos concurren personas que disponen de mayores recursos.

"No es que deba descuidarse totalmente el control en esos establecimientos, pero es necesario dejar establecido que la cerveza y otras bebidas alcohólicas, no son precisamente artículos de primera necesidad, a los que debe someterse a control riguroso, dejando sin control la venta de carne, café, verdura, pan, etc", afirmó.

Dijo que esa situación ha sido explicada a la Municipalidad y que esperaba un "cambio radical en la actitud de la Intendencia Municipal".

También se refirió a la falta de cooperación de las amas de casa en el control de precios que efectúa la Intendencia Municipal.

Señaló que esas actitudes interfieren la labor de los gendarmes de la Policía Urbana. Cuando la Intendencia interviene en casos de cobro excesivo de precios, algunas amas de casa dan informes falsos para proteger a sus "caseras".

# Cancillería envió su condolencia al gobierno argelino

La Cancillería dirigió ayer un cablegrama al Ministerio de Relaciones Exteriores de Argelia, expresando su condolencia y pésar por el fallecimiento del Presidente Huari Bumedien, acaecido el miércoles a consecuencia de una enfermedad que lo mantuvo en coma durante seis semanas.

En fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores, se supo que el gobierno boliviano no acreditará representante oficial para los funerales del mandatario argelino.

# Aceptación brasileña para nuevo embajador

BRASILIA, 28 (LATIN).- El gobierno brasileño otorgó su beneplácito a la designación de Gustavo Medeiros Querejazu, como nuevo embajador de BOLIVIA en Brasilia.

La comunicación fue formulada hoy por la Cancillería brasileña que dio a conocer la trayectoria del diplomático, quien fue Canciller de BOLIVIA y desempeña actualmente el cargo de Embajador de su país ante la Comisión Económica Internacional, en Bruselas.

Medeiros Querejazu reemplazará a Willy Vargas Vacaflor, quien retornará a su país en los próximos días.

El beneplácito brasileño fue otorgado con alguna demora.

Recientemente, la prensa brasileña publicó extractos de un libro "Proceso del Subimperialismo Brasileño", del escritor boliviano Raúl Botelho Gosálvez, actual Canciller de BOLIVIA, lo que originó dos comentarios periodísticos del diario "Jornal de Brasilia".

El periodista Octavio Bonfim, editor internacional del periódico capitalino, manifestó que Botelho Gosálvez "está sinceramente convencido.. que el Brasil tiene designios de expansionismo territorial para el norte, para el sur y para el oeste y, además de eso, que es una caballo de Troya de las multinacionales norteamericanas para la dominación de sus vecinos sudamericanos".

Sostuvo que si ese libro, editado en 1960, no hubiese sido reeditado en 1970, con actualizaciones, podría decirse que Botelho Gosalvez tal vez ya no piensa tan mal de Brasil. "Pero, si en 14 años no cambió de opinión, seguramente no lo habrá hecho en sólo cuatro años", manifestó el columnista.

Dijo que el libro está "lleno de medias verdades y falsedades revestidas de indisfrazables connotaciones ideológicas".

Por ello, advirtió que la Cancillería brasileña "debe esperar tiempos difíciles en su relación con el gobierno del general (David) Padilla, a menos que el Presidente de BOLIVIA sepa contener el antibrasileñismo de su auxiliar".

Añadió que es posible que Botelho Gosalvez, ya como Canciller actual de su país, "descubra que la realidad de la política externa tiene una dinámica propia, muy diferente y que se sobrepone a las teorías hechas cuando no se tiene la responsabilidad del poder".

El periodista defendió la tesis de "destino manifiesto de Brasil" del general Golbery de Couto e Silva, actual Jefe de la Casa Civil de la Presidencia de la República, expresando que no se refiere a un avance territorial.

Se encuadra en lo que Jimmy Carter, Presidente de Estados Unidos y Valery Giscard D'Estaing, presidente de Francia, reconocieron señalando que Brasil sobrepasará su base sudamericana para ser un país de expresión mundial, manifestó el comentarista.

# Torres de la Catedral serán inauguradas el 16 de Julio

Las torres de la Catedral Metropolitana de La Paz serán inauguradas el próximo 16 de julio, siempre que las entidades comprometidas en el proyecto cumplan con sus aportes económicos y no se presenten "dificultades de último momento".

La información fue proporcionada por el Dr. Manuel Elías Paredes, tesorero de la Junta Impulsora del proyecto, a tiempo de informar que el avance de los trabajos es "satisfactorio".

La construcción de las torres es apoyada, en forma conjunta, por la Prefectura del departamento, la Alcaldía municipal, CORDEPAZ y la Junta Impulsora de la Catedral.

La Prefectura ya canceló su cuota de 500.000 pesos bolivianos. La Alcaldía aportó igual suma, de un total prometido de un millón y medio de pesos. CORDEPAZ, que se comprometió a contribuir con 1.500.000 pesos, no aportó nada hasta el momento. La Junta Impulsora desembolsó 800 mi[l] pesos bolivianos.

"Si las entidades comprometidas cumplen con el pag[o] de sus cuotas, podremo[s] inaugurar las torres en ocasión de las próximas fiestas d[e] julio", declaró a PRESENCIA [el] Dr. Paredes.

El convenio de construcción, [con] un costo de aproximadamente [...] millones de pesos, fue suscrito [el] pasado 16 de julio.

Actualmente, se ejecuta [la] construcción de las bases d[e] hormigón armado para la[s] torres. Posteriormente, se l[e]vantarán los campanarios, qu[e] seguirán la línea arquitectónic[a] de la actual construcción.

Informe municipal

# Existe retraso en construcción de la avenida hacia Kantutani

La construcción de la Avenida Kantutani está retrasada y su conclusión no podrá cumplirse en el plazo previsto, informó ayer a PRESENCIA el Ing. Jaime del Llano, Director de Coordinación y Supervisión de Obras de la Alcaldía Municipal de La Paz.

El contrato de construcción establece, como plazo de entrega de la obra, el 31 de mayo de 1979. El retraso se debe, en parte, a la demora en los trámites de expropiación de los terrenos por donde pasará la vía y a la escasez de cemento. Sin embargo, la Municipalidad y las empresas constructoras ICA-AZCUI no negociaron un nuevo plazo de entrega, aunque, según nuestro informante, ésta sufrirá un "notable retraso".

Actualmente, se ejecutan las obras de infraestructura. El proyecto contempla la construcción de 2.500 metros de canalización de ríos, de los cuales 1.280 pasarán debajo de la carretera.

La avenida, de 2.420 metros de longitud, contará con dos puentes de hormigón pretensado. Será asfaltada, con dos vías de circulación, y aceras y pasamanos a los costados.

El costo de la obra es de 109 millones de pesos bolivianos, provenientes del Tesoro municipal. "No existe ningún problema de pagos", afirmó el Ing. Del Llano.

**AVENIDA DE LOS LEONES**

Los trabajos, en la Avenida de Los Leones, tienen un avance normal, pese a las dificultades que ocasiona el presente período de lluvias, se informó en la misma fuente.

La obra, que unirá el final de la avenida Saavedra (Miraflores) con la calle 14 de Septiembre (Obrajes) está a cargo del consorcio ECLA-ALTO, a un costo de 35 millones de pesos.

Debido a las lluvias, fue reprogramado el cronograma de trabajos, pero esta situación no afectará al plazo final de entrega de la avenida, previsto para el 28 de febrero de 1980.

El proyecto comprende la construcción de una bóveda de 80 metros sobre el río Orkojahuira y la desviación del alcantarillado de la avenida Saavedra. Estas obras fueron paralizadas, hasta que pase la época de lluvias.

La Avenida de Los Leones tendrá dos vías enlosetadas, en una longitud de 1.500 metros. El ancho de la calzada será de 7 metros, con aceras de 2 metros a los costados.

La Alcaldía presupuestará, para la gestión 1979, la construcción de un viaducto de conexión entre la nueva avenida y la calle 14 de Septiembre de Obrajes.

# Homenaje a empleado de Tribunales

El martes se inaugurará [el] Año Judicial de 1979 y con es[e] motivo, la Promoción 19[..] "Agustin Ortíz Pinto", de [la] Facultad de Derecho de [la] Universidad Mayor de S[an] Andrés, rendirá un homena[je] al empleado más antiguo [de] los Tribunales de Justici[a] Hilarión Mújica Aguilar.

Mújica Aguilar, empezó [a] trabajar el 3 de noviembre [de] 1926 como guardia. Pasó [a] funciones judiciales el 2 [de] enero de 1941 y el próximo 2 [de] enero cumplirá 38 años en s[us] actuales funciones. El [de]dicado empleado nació en 19[..]


**BANCO DEL ESTADO**

El Banco del Estado comunica a la banca, industria, comercio y público en general, el extravío de un talonario de cheques del 128651 al 128700, de la Cuenta Corriente 13-5-287. En consecuencia dicho talonario ha sido anulado.

La Paz, 29 de diciembre de 1978



**A EDUARDO VEGA FRANCO**

Se le ruega cancelar facturas de publicidad de ISA. Cabalgata Deportiva.

La Paz, 28 de Diciembre de 1978

**MISA POR LA PAZ**

*El Arzobispado de La Paz comunica al pueblo en general que hoy viernes 29 de diciembre, a horas 10.30, se oficiará la solemne misa por La Jornada Mundial de la Paz, en la Catedral Metropolitana, con asistencia de miembros del Supremo Gobierno y del Cuerpo Diplomático. En forma especial se invita al pueblo para que participe en la celebración de la misa.*

*La Paz, diciembre de 1978*

# Siete gobernantes buscan reanudar diálogo entre países desarrollados y Tercer Mundo

RUNAWAY BAY, JAMAICA, 28 (AFP).- Dos presidentes y cinco jefes de gobierno, entre ellos el mandatario venezolano, Carlos Andrés Pérez, comenzaron a discutir hoy aquí las posibilidades de instaurar una "cooperación fructífera" entre los países desarrollados y el Tercer Mundo.

Participan en las deliberaciones de la minicumbre los presidentes Carlos Andrés Pérez (Venezuela) y Olusegun Ibasango (Nigeria), el Canciller alemán Helmut Schmidt y los Primeros Ministros Pierre Elliot Trudeau (Canadá), Michael Manley (Jamaica), Malcolm Fraser (Australia) y Dyar Nordli (Noruega).

Esta minicumbre, como la calificaron los medios periodísticos, comenzó esta mañana en la antigua mansión de un financista norteamericano.

Las deliberaciones se prolongarán durante hoy y una parte de la jornada de mañana viernes a un ritmo de dos sesiones de trabajo diarias.

La conferencia entre los siete dirigentes fue convocada por iniciativa del Primer Ministro de Jamaica, Michael Manley, para reanudar el diálogo entre los países industrializados y del Tercer Mundo, virtualmente interrumpido desde hace varios meses.

Uno de los temas esenciales de las reuniones será examinar la posibilidad de instaurar un nuevo Orden Económico Internacional.

Los siete dirigentes tratarán de determinar los puntos de coincidencia entre los países y el Tercer Mundo, logrados durante las Conferencias Norte-Sud de París o las diversas negociaciones desarrolladas en el marco de la ONU.

Los resultados de esta deliberación pueden ejercer una considerable influencia en la próxima reunión de la UNCTAD (Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo), prevista para mayo próximo en Manila, y las negociaciones del Fondo Común, que se realizarán en París.

Durante esa reunión también se analizará, al parecer, la repercusión creada por los recientes aumentos del precio del petróleo.

La conferencia de Jamaica precede la reunión cumbre entre las cuatro grandes potencias económicas de Occidente (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Alemania Federal), prevista para los días cinco y seis de enero próximo en Guadalupe.

El Canciller alemán Helmut Schmidt es el único dirigente presente en la minicumbre de Jamaica que asistirá a la reunión de Guadalupe con los principales líderes de Occidente. Los dirigentes de los países del Tercer Mundo al parecer aprovecharán esta ocasión para exponer a Schmidt sus inquietudes a fin de que el Canciller alemán las transmita el cinco y seis de enero en Guadalupe a los otros dirigentes occidentales.

"No se trata de negociaciones, sino de conversaciones profundas sobre temas de interés común", indicó el portavoz del Jefe de Gobierno de Jamaica.

Los observadores no aguardan resoluciones espectaculares de esta reunión, pero estiman que puede constituir un paso importante para una "mayor comprensión entre sus participantes".

El Presidente venezolano Carlos Andrés Pérez viajó a Jamaica acompañado de los Ministros Simón Alberto Consalvi (Relaciones Exteriores) y Manuel Pérez Guerrero (Relaciones Económicas Internacionales) y los Secretarios de la Presidencia, Carmelo Lauría, y del Fondo de Inversiones, Héctor Hurtado.

El regreso de Carlos Andrés Pérez a Caracas está previsto para mañana viernes.

## Cotizaciones

El estaño se vendió ayer, en Londres, en 6.27 dólares la libra fina, once centavos menos que la cotización registrada anteayer.

Los demás metales se vendieron en los siguientes precios:

Plomo, 0,38 dólares la libra fina.
Zinc, 0,32 dólares la libra fina.
Cobre, 0,71 dólares la libra fina.
Plata, 6,03 dólares la onza troy.
Bismuto, 1,70 dólares la libra fina.
Cadmio, 2,01 dólares la libra fina.
Wolfram, 137,00 dólares la UMF.
Antimonio, 18,50 dólares la UMF.
Oro, 223,00 dólares la onza troy.

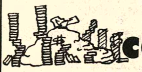

## cambios

NUEVA YORK, 28 (AP)– Tasas de cambio internacional, cotizaciones de Nueva York y San Francisco, en dólares y fracción:

| | Hoy | Ayer |
|---|---|---|
| Argentina (peso) | .0010 | .0010 |
| Australia (dólar) | 1.1490 | 1.1500 |
| Austria (chelín) | .0752 | .0746 |
| Bélgica (franco) | .0348 | .0347 |
| BOLIVIA (peso) | .0495 | .0495 |
| Brasil (cruceiro) | .0480 | .0490 |
| G. Bretaña (libra) | 2.0330 | 2.0380 |
| Futuro 90 días | 2.0293 | 2.0246 |
| Canadá (dólar) | .8437 | .8428 |
| Chile (peso) | .0295 | .0296 |
| Colombia (peso) | .0245 | .0245 |
| Dinamarca (corona) | .1969 | .1952 |
| Ecuador (sucre) | .0374 | .0374 |
| Francia (franco) | .2380 | .2409 |
| Hong Kong (dólar) | .2085 | .2083 |
| Israel (libra) | .0536 | .0537 |
| Italia (lira) | .001121 | .001120 |
| Japón (yen) | .005166 | .005146 |
| Kuwait (dinar) | 3.6791 | 3.6751 |
| Líbano (libra) | .3350 | .3328 |
| México (peso) | .0440 | .0440 |
| Nueva Zelandia (dólar) | 1.0685 | 1.0620 |
| Noruega (corona) | .2005 | .1994 |
| Perú (Sol) | .0055 | .0051 |
| Arabia Saudita (riyal) | .3021 | .3016 |
| Suecia (corona) | .2340 | .2328 |
| Suiza (franco) | .6177 | .6186 |
| Uruguay (peso) | .1421 | .1149 |
| Venezuela (bolivar) | .2329 | 2329 |
| Alemania Occ. (marco) | .5481 | .5489 |

Cotizaciones al mediodía en Bancos de Nueva York y San Francisco, compiladas por el Bank of América , de Nueva York.

# Francia condiciona su ingre nuevo Sistema Monetario Eu

PARIS, 28 (LATIN-REUTER).- Francia no se incorporará al Sistema Monetario Europeo (SME), que debería entrar en vigencia el primero de enero, mientras sus asociados no acepten eliminar gradualmente los controvertidos subsidios agrícolas, informó hoy una importante fuente gubernamental.

Este anuncio asestó un rudo golpe al nuevo Sistema que, después de largos meses de arduas negociaciones, debería comenzar a funcionar el próximo lunes con la participación de todos los miembros del Mercado Común, menos Gran Bretaña, que decidió abstenerse, por el momento.

La fuente añadió que el SME no comenzará a funcionar mientras no haya sido resuelto este problema, añadiendo que los arreglos monetarios existentes continuarán en vigencia más allá del primero de enero, si fuera necesario.

En Bruselas, un portavoz del Mercado Común señaló que, al parecer, el SME no podrá comenzar a operar en la fecha prevista, a menos que Francia retire sus objeciones.

Tras destacar que estaba dando su opinión personal y no la oficial de la comunidad, el vocero indicó que la iniciación tendría que ser diferida hasta que la disputa sobre los precios agrícolas subsidiados haya sido resuelta.

Francia, junto con Alemania Federal, fue una de las naciones que con mayor insistencia propició la idea del SME, un sistema por el cual las divisas de los países miembros oscilaría tro de estrictos límites, lo c tado con la esperanza de c de estabilidad monetaria p comercio en Europa Occide

El Gobierno francés ex su ingreso al SME sea acom acuerdo acerca de un crono abolición de los Montos C Monetarios (MCM), util ahora para contrarrestar fl el comercio agrícola de la co

Francia y Alemania discrepado en torno a es varios de los nueve integ comunidad rehusaron de durante las reuniones del Ministros celebradas este

El efecto de la abolició MCM sería hacer subir agrícolas en Francia y p hacerlos bajar en Alemania

Un experto francés mañana en Bruselas con fu otros estados del Mercado C tar un período de suspensió manas en la vigencia del M tiempo a Francia y Alemania y zanjar sus discrepancias.

Pero los franceses insist necesario - añadió la fuente, que el SME podría comenza cualquier momento, una ve países hayan resuelto su di del MCM.

# Micronoticias económicas

**PRODUCCION DE FRESA MEXICANA**

MEXICO D.F. 28 (EFE)– Consorcios norteamericanos manejan la producción mexicana de Fresa, que se exporta en un 85 por ciento a Estados Unidos, señaló hoy aquí Ernest Feder, investigador y especialista en asuntos agrarios mexicanos.

Feder, informó que en Guanajuato y Michoacan, a 360 y 311 kilómetros al noroeste y oeste de la capital mexicana, respectivamente, se localizan 30 empresas cuya producción transportación y venta de fresa llega hasta 15 y 30 millones de dólares por año.

Feder reveló que toda la maquinaria de la industria de la fresa es importada o fabricada en México bajo licencia: motores, compresoras, bombas, equipo eléctrico, refrigeración y limpiadores de vapor.

**ECUADOR: PRESTAMOS DEL "BID" EN 1978**

QUITO, 28 (EFE)– El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concedió préstamos por 94.160.000 dólares a Ecuador en el transcurso de 1978, se informó hoy aquí.

Tales préstamos contribuyeron al financiamiento de importantes proyectos de infraestructura en este país.

Una mayoría de estos créditos fue otorgado en condiciones "blandas", es decir, en plazos de amortización que llegan hasta los cuarenta años con intereses de uno a dos por ciento anual y períodos de gracia de hasta diez años.

**APOYO ALEMAN AL DOLAR**

FRANCFORT (RFA), 28 (EFE)– El Banco Federal Alemán intervino hoy oficialmente en apoyo de la moneda norteamericana al adquirir en la Bolsa de Divisas de Francfort 11,6 millones de dólares.

En la última jornada bursátil, del viernes pasado el Banco Federal Alemán había comprado 3,25 millones de dólares para frenar la caída del signo monetario norteamericano.

A pesar de esta ayuda, el dólar volvió a sufrir hoy una recaida y su cotización descendió a 1,8283 marcos por cada dólar (viernes: 1,8532).

**COLOMBIA: COSTO DE VIDA**

BOGOTA, 28 (EFE)– El alza del costo de vida en Colombia no pasará en 1978 del 19.5 por ciento, reveló el Departamento Administrativo de Estadística (DANE), haciendo notar que con relación a 1977 se redujo notablemente.

# Industria petrolera de Irán quedó paralizada

TEHERAN, IRAN, 28 (AP).- La industria petrolera de Irán, columna vertebral de la economía del país, quedó prácticamente paralizada hoy como consecuencia de la nueva ola de manifestaciones contrarias al Cha Mohammed Reza Pahlavi, en las que por lo menos cuatro personas habrían sido muertas.

La violencia y las protestas antinorteamericanas se extendieron en todo el país. En la ciudad sureña de Shiraz los manifestantes lanzaron bombas incendiarias contra un centro cultural norteamericano -iraní. La radio señaló que se produjeron otros disturbios de consideración en Ahwaz, Isfahan, Tabriz y otras ciudades.

Un importante líder musulmán, Ayatullah Shariatmadari, exhortó a los trabajadores petroleros desde su residencia en la ciudad de Qum a retornar a sus trabajos para producir el petróleo necesario para cubrir las necesidades domésticas.

La recolección de basura en esta ciudad de 4,5 millones de habitantes quedó también paralizada, y los bancos comenzaron a cerrar uno tras otro por falta de circulante.

Tropas del ejército abrieron fuego sobre una manifestación de varios cientos de personas en esta ciudad, a tres cuadras de la fuertemente custodiada embajada norteamericana.


## TERRENO 1,200 METROS CUADRADOS EN VENTA

Con frente sobre dos calles, Batallón Colorados y Bernardo Trigo. Ideal para construcción de edificio comercial y multifamiliar. Se recibiría parte de pago en propiedad horizontal.

Referencias Aspiazu 387 Teléfono 328650 horas oficina

## "CIBO"

## COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL BOLIVIANA S. A.

A todos aquellos clientes que mantien obligaciones atrasadas con nuestra firm les agradeceremos pasar por nuestr oficinas hasta el día 12 de Enero de 1979, c el propósito de cancelarlas o regularizarla caso contrario y de acuerdo a los términ contractuales suscritos oportunamen iniciaremos la acción legal correspondie te, sin más aviso que el presente.

LA GERENCIA

Diciembre de 1978

## TOYOTA BOLIVIANA LIMITADA

Comunica a su distinguida clientela, que a partir del 2 al 15 de enero del año próximo, por motivo de inventario final, nuestra sección repuestos no atenderá al público.

Esperamos su comprensión.

## CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
## CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NACIONAL Nº. 6/78

De conformidad con el Reglamento de Concurso de Méritos y/u oposición para la provisión de cargos médicos, odontológicos y bioquímicos farmacéuticos aprobados por Resolución Suprema Nº. 179969 de fecha 15 de Marzo de 1976 y el capítulo 4º del Estatuto del Médico Empleado, se convoca a Concurso de Méritos y/o Examen de Competencia, complementando con exámenes sobre conceptos básicos de Seguridad Social, a todos los profesionales médicos, odontólogos y Quimico-farmacéuticos con carácter nacional, para optar los siguientes cargos en los Servicios Médicos de la Caja :

LA PAZ

Hospital Obrero No. 1
Item Nº. 552 Urólogo — 3 Hrs. (9 a 12)
Maternidad "18 de Mayo"
Item Nº. 64 Gineco-Obstetra-Ayudante Cirug. — 6 Hrs. (14 a 20)
Clinica Hospital Nº. 8
Item Nº. 43 Radiólogo — 3 Hrs. (9 a 12)
Hospital Chojlla
Item Nº. 5 Odontólogo — 3 Hrs.
Hospital Milluni
Item Nº. 1 Médico General — 6 Hrs.
Policonsultorio "Manco Kapac"
Item Nº. 132 Oftalmólogo — 3 Hrs. (9 a 12)

COCHABAMBA

Unidad Hospitalaria Nº. 2
Item Nº. 66 Bacteriólogo — 3 Hrs.
Item Nº. 125 Cirujano de Guardia — Horario Especial
Item Nº. 159 Nefrólogo — 3 Hrs. (8 a 11)
Item Nº. 294 Jefe Radioterapeuta — 6 Hrs. tiempo completo
Policonsultorio Nº. 32 M.A.V.
Item Nº. 422 Laboratorista — 3 Hrs.
Item Nº. 432 Farmacéutico — 3 Hrs. (14 a 17)
Quillacollo
Item Nº. 517 Farmacéutico — 6 Hrs. (8 a 11 y 14 a 17)

SANTA CRUZ

San Ignacio de Velasco
Item Nº. 3 Odontólogo — 3 Hrs.
Roboré
Item Nº. 3 Odontólogo — 3 Hrs.

ORURO

Policonsultorio
Item No. 205 Odontólogo — 3 Hrs. (9 a 12)

SUCRE

Hospital
Item Nº. 89 Hematólogo — 3 Hrs. (9 a 12)

POTOSI

Hospital
Item Nº. 77 Anátomo-Patólogo Citólogo — 3 Hrs. (9 a 12)
Camargo
Item Nº. 283 Médico General — 3 Hrs.
Item Nº. 284 Médico General — 3 Hrs.
Villazon
Item Nº. 54 Médico General — 6 Hrs. tiempo completo

TRINIDAD

Hospital
Item Nº. 23 Pediatra — 3 Hrs. (8 a 11)

TARIJA

Policonsultorio
Item Nº. 58 Médico Radiólogo — 3 Hrs. (9 a 12)

REQUISITOS

Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos básicos debidamente legalizados:

a) Carta de presentación, especificando Cargo al que Concursan, Centro Sanitario y Administración Regional o Agencia Distrital.
b) Título Académico
c) Título en Provisión Nacional
d) Fotocopia del Carnet de Identidad
e) Carnet o fotocopia del mismo, acreditando su inscripción en el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.
f) Carnet o fotocopia del mismo, acreditando su inscripción en el Colegio Médico, Odontológico o Farmacéutico.
g) Certificado actualizado expedido por el Colegio Médico Departamental al que pertenezca el postulante.
h) Título o documentos que acrediten la especialidad.
i) Presentación de traducción al idioma español de documentos obtenidos en el exterior.
j) Todas las situaciones dadas a conocer mediante Curriculum Vitae, deberán estar respaldadas por el documento respectivo.
k) Certificado de Compatibilidad (para posesión)
l) Límite de edad: para los médicos especialistas 45 años y para médicos generales 35 años, respectivamente.

La falta de prresentación de cualquiera de estos requisitos dará lugar a la automática exclusión del concursante.

Los expedientes deberán ser presentados DEBIDAMENTE FOLIADOS, en la Secretaría General de la Sub-Gerencia Médica Nacional de la Caja Nacional de Seguridad Social en la ciudad de La Paz, Av. Mariscal Santa Cruz esq. Almirante Grau 6º piso (Edif. Ex Cadeja) hasta horas 15 del día martes 30 de enero de 1979.

La Paz, 28 de diciembre de 1978

## CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SO
## IV CURSO DE MEDICINA FAMILIA
## COMUNICADO

Se comunica que los Médicos seleccionados para el IV Cur de Medicina Familiar a efectuarse el año de 1979, son los siguie tes:

1.- Dr. Anaya Barrientos Mario
2.- Dra. Achá Beltrán Rosario
3.- Dra. André Dalence Rosario
4.- Dr. Alvarado Quiroga Cristobal
5.- Dr. Arévalo Vergara Rodolfo
6.- Dra. Ayala López Edna
7.- Dr. Baeny Coimbra Walter
8.- Dr. Barrientos Fuentes Walter
9.- Dr. Butrón Claros Jaime
10.- Dra. Castro Carrasco Martha
11.- Dra. Castro Román Rosario
12.- Dr. Fernández Acosta Orlando.
13.- Dra. Garcia Tudela Gloria
14.- Dra. Gumiel Caballero Rosario
15.- Dr. Gutiérrez Martínez Enrique
16.- Dr. Hidalgo Rivera Enrique
17.- Dr. Huméréz Nalvarte Roberto
18.- Dra. Irarrázabal Muñoz Carmen
19.- Dra. Jordán Patzi Isabel
20.- Dr. Justiniano Serrate Raúl
21.- Dra. Lorencikova Antalikova María
22.- Dr. Luján Zurita Gonzalo
23.- Dr. Lave Suyo Edgar
24.- Dra. Marín Contreras Maura
25.- Dr. Méndez Zubieta Jorge
26.- Dr. Mendoza Pacheco Gastón
27.- Dr. Miranda Palacios Armando
28.- Dra. Moscoso Claure María
29.- Dr. Olmos Terceros Ramiro
30.- Dr. Pacheco Molina Rolando
31.- Dr. Paniagua Terrazas Alfredo
32.- Dra. Paz Guardia Norah
33.- Dr. Quintanilla Guerra Javier
34.- Dr. Ramirez Gonzales Carlos
35.- Dra. Rendón Laguna Miriam
36.- Dr. Reyes Ortiz Bejar Jorge
37.- Dr. Rosales Delgado Jorge
38.- Dr. Ríos Barragán Jesús
39.- Dr. Ruiz Méndez Hugo
40.- Dr. Sagárnaga Ramos Eduardo
41.- Dr. Segovia Angelo Santiago
42.- Dr. Soliz Pacheco Rubén
43.- Dr. Schwatzberg Martínez Marcos
44.- Dr. Téllez Rodolfo.
45.- Dr. Terceros Rodriguez Augusto
46.- Dr. Ugarte Fernández René
47.- Dr. Vargas Aguilar Enrique
48.- Dr. Valenzuela Peña Luciano
49.- Dr. Villarroel Romero Edgar.
50.- Dr. Zeballos Vasconcellos Rubén

El Curso se iniciará el día Lunes 15 de Enero de 1979.

Los postulantes aceptados deberán presentarse en el Depto. de Enseñanza el día Miércoles 10 de Enero, a horas 9.oo a objeto de firmar sus respectivos contratos.

La Paz, 29 de Diciembre de 1978

Relaciones Públicas

## TELEFONOS AUTOMATICOS DE LA PAZ, S.A.
## T.A.S.A.
## CIERRE DE CAJA POR BALANCE

Se comunica a todos los accionistas y usuarios de TASA, que con el objeto de realizar el Inventario Físico de las Facturas Pendientes de Pago, la Sección Caja de la Empresa permanecerá cerrada a partir del día viernes 29 del presente hasta el viernes 5 de enero de 1979. La Caja será reabierta el día lunes 8 de enero.

La Empresa aprovecha la oportunidad para desear a sus accionistas que el año 1979 sea lleno de ventura, paz y progreso.

(Sello).- Teléfonos Automáticos, La Paz - Bolivia.

Diciembre, 26 de 1978.

## Cooperación Técnica del Gobierno suizo
## PROYECTO GANADERO LECHERO "TODOS SANTOS" CBF-COTESU
## VENDE

Ford 250 Doble cabina y doble tracción
(procedencia norteamericana)

Las ofertas en sobre sellado con la mención "F 250" serán dirigidas hasta el 10 de enero a:

Ing. R. de Pourtales
Jefe del Proyecto Ganadero
Lechero Todos Santos
CBF-Cotesu
Casilla 2549
Santa Cruz
o casilla 17 Montero

Para detalles llamar
Teléfono 92-4013

Condiciones de pago: 30 por ciento a la adjudicación (no recuperable si el comprador rompe el contrato) y saldo a la entrega.

El vendedor se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las ofertas.

# El poder y la Nación

por DANIEL QUEVEDO

Este es el último libro del Sr. René Canelas López, un profesor universitario especializado en sociología política y periodista muy bien conocido en la República. El libro contiene una novedosa y original tesis geopolítica y plantea un desafío al pueblo boliviano, el de configurar un poder suficientemente auténtico como para formar una Nación con identidad singularizada. Los pueblos organizados políticamente, que no tienen poder suficiente y que son dependientes y subdesarrollados, pueblos que aún no han alcanzado unidad etnicocultural, tienen una personalidad geopolítica disfrazada. La existencia jurídica y el reconocimiento internacional legitiman su condición de ser, pero hay cualidades, factores y condiciones intrínsecas que no se pueden obviar.

René Canelas examina el papel del hombre y de la geografía y la inter-relación de ambos factores; el hombre en acción, la sociedad y los centros de poder. Hace un buen y juicioso análisis de la geopolítica y el poder militar, sin caer en lo que comúnmente ocurre en la gente de declararse militarista o de tomar una posición antimilitarista.

A tiempo de hacer el análisis sociológico, se refiere a las tesis enunciadas otrora sobre la "neutralidad perpetua de Bolivia" la política de "contactos y no de antagonismos" y una referencia de la "tesis andinista" de Jaime Mendoza, tan poco conocida e interesante.

EN BUSCA DEL PODER

¿Cómo encontrar el poder soberano, imperante e independiente; el poder liberado de toda dependencia, porque toda dependencia es negación de poder geopolíticamente auténtico? Con palas, picotas y obras de cultura: con trabajo, empresa y tecnología apropiada.

Algún técnico-funcionario internacional contaba que al pasar por un territorio atrasado de la India, miles de mujeres levantaban las piedras y terrones de un camino que otras miles de mujeres estaban construyendo lentamente con sus manos, palos y algunas azadas. Aquí hay mano de obra sobrante, se paga poco y se ocupan de algo que necesitamos -le dijeron-. Además, esta es una forma de evitar que paguemos impuestos al Estado. "Es preferible pagar los impuestos -aconsejó el hombre- y comprar unos equipos que en un día harían el trabajo que estas mujeres hacen en tres meses". No tenemos dinero -le contestaron. Pero el caso no puede quedar ahí. ¿Qué hacer? No podemos fabricar equipos de alta calidad, complejo mecanismo pero podemos fabricar las herramientas o los equipos simples y baratos que pueden ayudar el esfuerzo humano. Eso es progresar y seguir camino a la conquista del poder legítimo.

El Dr. Canelas plantea además otra tesis, la del desarrollo a través de una acometida hacia la industria pesada - "Bolivia con sus cuatrocientos años de tradición minera tiene el compromiso capital de acceder a la industria metalmecánica" - y hacia la agroindustria, base del ahorro y gran reservorio de artículos de consumo.

El análisis es interesante y pocas veces como ahora se planta de modo tan claro, simple y vigoroso una tesis concreta de desarrollo económico-social.

Al comenzar los años cuarenta, joven todavía, cuando René Canelas empezaba la cátedra universitaria - ha sido 28 años profesor universitario en La Paz y Cochabamba- ya enunció el papel protagónico del Estado en el proceso del desarrollo económico. Por entonces, la libre empresa en manos de la minería era un estribillo que amarraba las manos del Estado y de la comunidad social.

Hay una idea fija a través de sus libros: "Nuevo Derecho Constitucional Boliviano" - "Dos Ensayos Jurídicos: sobre presidencialismo y parlamentarismo; unitarismo y federalismo - Elementos de Teoría del Estado"- la de promover el progreso del país y evitar que quede a la cola de los países americanos. Hombre inquieto, ha participado en muchas actividades. Es en la cátedra, en la política y en las actividades como empresario que comienza a vivir la realidad nacional. En 1969, elabora junto con un grupo de profesionales, gente de clase media, obreros y campesinos, el Programa de Principios de Acción Nacionalista y Revolucionaria, como un valioso aporte a la orientación política y al aglutinamiento de sectores importantes del país.

Dice Julio Cortázar: "Los libros deben defenderse a sí mismos" y este libro "El Poder y La Nación" se defiende con creces y no necesita panegíricos y justificaciones. Veamos algunos de sus capítulos: Estado, Sociedad y Territorio; El Hombre y el Territorio; El Papel del Mar y de los Ríos; Los Mares, los Ríos y la Tecnología; Los Recursos Naturales y la Actividad Productiva; La Geografía Política y la Geopolítica; Unidad Geopolítica Disfrazada; Bolivia, país multinacional; La Geopolítica y el Poder Militar; El Hombre Boliviano: composición de clases: burguesía nacional, clases medias y obreras; El Desarrollo: Formas del Desarrollo; La Línea del Desarrollo; Los Factores de Poder; Sociopolítica de Nuestro Subdesarrollo.

## VOCES Y ACEPCIONES ESPAÑOLAS

Las siguientes son algunas de las voces y acepciones aprobadas oficialmente en español e incluidas en la nueva edición del Diccionario de la Real Academia Española:

**dandy.** (del ingl. **dandy**). m. Hombre que se distingue por su extremada elegancia y buen tono.

**dictáfono. (Enmienda)** (De **dictar** y **-fono**) m. Nombre de un aparato que registra dictados, conversaciones, etc., y los reproduce cuando conviene, bien por un procedimiento fonográfico, bien magnetofónico. Es nombre comercial registrado.

**dula. (Enmienda)** Léase en la etimología **dowla** (no **dalwa.**) //1. Turno de riego.

**electorero, ra. (Enmienda)** adj. Perteneciente o relativo a las intrigas o maniobras en elecciones. //2. m. y f. Muñidor de elecciones.

**ensimismamiento**...//2. Fil. Recogimiento en la intimidad de uno mismo, desentendido del mundo exterior. Opónese a **alteración.**

**ergástulo**...**(Enmienda.)** Lugar en que vivían hacinados los trabajadores esclavos o en que se encerraba a los esclavos sujetos a condena.

**esbozar**...//2.Insinuar un gesto, normalmente del rostro. ESBOZAR una sonrisa.

**esbozo. (1ª acepción.)** m. Acción y efecto de esbozar.

**esquinera.** f. **cantonera,** ramera que suele apostarse en las esquinas de las calles.//2. **Can. y Amér. rinconera,** mueble.

**evanecer.** tr. **evanescer.**

**evanescencia. (De evanescente.)** f. Acción y efecto de desvanecerse algo o esfumarse. //2. Cualidad o condición de lo que es evanescente.

**evanescer.** tr. Desvanecer o esfumar. U.t.c. prnl.

**experimental**...//2. Que sirve de experimento, con vistas a posibles perfeccionamientos, aplicaciones y difusión.

**(Perspectivas de la Unesco)**

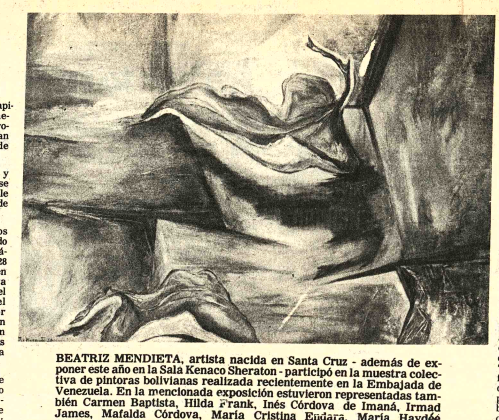

BEATRIZ MENDIETA, artista nacida en Santa Cruz - además de exponer este año en la Sala Kenaco Sheraton - participó en la muestra colectiva de pintoras bolivianas realizada recientemente en la Embajada de Venezuela. En la mencionada exposición estuvieron representadas también Carmen Baptista, Hilda Frank, Inés Córdova de Imaná, Irmad James, Mafalda Córdova, María Cristina Endara, María Haydée Aguilar, Magda Arguedas, Norah Beltrán y Silvia Peñaloza. La muestra estuvo integrada por óleos, grabados, acuarelas, cerámicas, acrílicos y dibujos.

## "GRAMA", PUBLICACION DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGIA

Bajo la dirección de Constantino Tancara, la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad Mayor de San Andrés, ha publicado recientemente la revista "Grama".

La publicación, de cincuenta páginas, aspira a convertirse en "un vehículo eficaz de comunicación de ideas, fruto de distintas investigaciones y experiencias", según la declaración del Centro de Estudiantes de la Carrera de Bibliotecología.

El contenido de la revista "Grama" es el siguiente:

1.- Presentación, 2.- Formación del hombre para la bibliotecología, por Julio Aguirre; 3.- Evolución de la misión del Bibliotecario, por Armando Cardozo; 4.- Los bibliotecólogos, una necesidad para el país, por Constantino Tancara; 5.- Algunas ideas acerca de la reorganización del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Mayor de San Andrés, por Marcela Meneses; 6.- Servicios que presta la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, por Irma Aliaga de Viscarra; 7.- Planes y programas de estudio

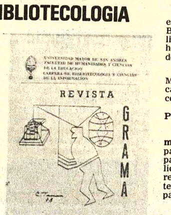


PORTADA DE LA REVISTA "GRAMA"

sin apoyo de bibliotecas escolares en el ámbito educativo boliviano, por Ariel, Aramayo; 8.- Inconvenientes de la Televisión y virtudes del libro; si o no, por Remy Juan Rocabado; 9.- Un museo abandonado, por Juvenal Benito; 10.- Planeamiento de una Biblioteca en Copacabana, por Isabel Alípaz.

## Premio para Beauvoir

VIENA, DIC. 28 (AFP).- La escritora francesa Simone de Beauvoir, esposa del filósofo y literato Jean Paul Sartre, recibió hoy el premio del estado austríaco de Literatura Europea.

Ese premio, ofrecido por el Ministerio Austríaco de Educación, le fue discernido por el conjunto de su obra.

PELICULA ESPAÑOLA

MADRID, 28 DIC. (Por Carmen Armesto, de EFE).- En el panorama cinematográfico español surge esta semana la "película simbiosis" entre el neorrealismo italiano y las nuevas tendencias del séptimo arte español.

Las coproducciones italoespañolas se han puesto de moda a base de explotar el clásico filón del "Triángulo amoroso", condimentado con otros ingredientes muy comerciales.

La película nacida de esta simbiosis se titula "Tal como eres" y según el programa se estrenará, por todo lo alto, en las vísperas de año nuevo, cuando miles de madrileños tienen un rato para perder en las salas cinematográficas.

El director es el italiano, Alberto Lattuada, especialista en sacar mucho jugo a situaciones conflictivas producto de los matrimonios mal avenidos y otros vínculos amorosos.

# Bajo el manto de una moral absurda

Por JOCHEN SCHMIDT

(De "Tribuna Alemana")

Con la invitación llegó también el ruego del director de escena de que el crítico no fuese a ver el estreno, sino una función representada más tarde, pues estaba previsto seguir experimentando tras el citado estreno, para ver cómo reaccionaba el público en sí y aprovechar sus puntos de vista en otras representaciones, "incluso en el caso de que tengamos que introducir radicales cambios en la escenificación".

Ello parecía anunciarnos una representación muy experimental, y sin embargo no fue así, puesto que el director argentino Augusto Fernandes (al que el teatro de Bochum debe agradecer en los últimos años algunas de sus mejores producciones) escenificó la última obra teatral de García Lorca "La casa de Bernarda Alba" de forma tan ajustada al original y de modo tan realista que no se puede hablar de experimento, si bien prescindió de los ritos tradicionales de la obra que hacen referencia a lo mágico y a lo macabro.

El realismo de Fernandes presenta una pieza en la que renuncia de antemano a la colaboración masculina, no haciendo los hombres acto de presencia más que como sombras renunciando al tradicional blanco-negro para recurrir a un extraordinario colorido, de forma que la escenificación va progresando y floreciendo gracias a la diversidad pictórica introducida por el director. El "calor" que genera la escenificación no proviene del vapor de una caldera hirviente tropical (donde las emociones y deseos se comprimen artificialmente), sino del clima caluroso y seco del mediodía europeo. Lo que se ve allí no es idiotez ni bochorno, sino simplemente sol y luz.

El que la obra no lleve el nombre de "La hija de Bernarda Alba" sino el de "La casa de Bernarda Alba" lo plasman ya directamente Fernandes y su decorador Peter Pabst con los decorados que introducen, pues el escenario está estructurado como superficie abierta y no como recinto amurallado, es decir, que los decorados no fueron diseñados en sentido transversal con respecto al público, como suele ser tradición, sino de forma longitudinal. O sea que utiliza solamente una parte del escenario en cuanto a su anchura, empero todo el fondo del mismo, proyectándose incluso hacia las hileras delanteras del recinto mediante una especie de cuadrilátero donde tienen lugar los tres actos de la obra, para lo cual sólo es necesario variar los decorados del fondo del escenario.

Por lo que a la representación en sí respecta, Fernandes y sus intérpretes femeninos no toman el texto de Lorca sólo como base para un drama sobre pasiones reprimidas, que llevan a la rebelión de los que lo integran, sino también y sobre todo como rico entramado de relaciones sociales. Además se procedió a corregir sin reparos ni dramatismos algunos errores de traducción que se habían infiltrado en la dudosa traducción de Enrique Beck, cosa de la que uno se da cuenta más claramente al final de la obra, cuando Bernarda (Lola Muthel) en vez de exigir un "silencio" más o menos poético ordena que se "callen"; sobre la rebelión y la perturbación del orden público y las convenciones sociales se extiende el manto clásico de una moral absurda.

Muthel domina la escena teatral con su perfecta actuación, contrarrestada sólo de vez en cuando por la ternura y astucia de La Poncia, la criada, para la cual Hannelore Hoger establece una especie de relación de camaradería con la propia señora de la casa: es la unidad de la generación mayor frente a las reivindicaciones de la joven.

Para el quinteto femenino de Bochum, se dispone en Bochum de cinco actrices extraordinarias, que son Grischa Huber, Magda Stief, Claudia Amm, Regine Vergeen y Elizabeth Seiler, de las cuales (gracias ya al papel que desempeñan en la obra) dominan las dos últimas; Seiler haciendo alarde de una dureza firme y temperamental que le impide doblegarse ante nadie, prefiriendo antes morir; y Vergeen, con un tipo de pasión dulce pero despiadada que la destruye a ella y a su hermana; al someter constantemente sus deseos a los convencionalismos de la sociedad y por tanto convirtiéndose en su víctima.

Ya a partir del primer momento se nota que en la pieza desempeñan un importante papel la música y determinados ruidos. El elemento masculino marginado en la obra llega a percibirse siempre acústicamente: tanto en las canciones de los peones (escena ésta maravillosa) como en las nerviosas patadas que da el caballo al notar en la cercanía la presencia de las yeguas. La catástrofe que se avecina es encubierta al principio con una paz ficticia derivada del canto de los grillos y las cigarras, hasta que los ladridos de un perro anuncian la llegada del mal. Al comenzar, se oye redoblar las campanas durante un cuarto de hora y el sonido se apodera del público y los intérpretes; precursor acústico de un orden social basado en la religión y cuyos objetivos radican en la represión sexual y en la conservación de jerarquías severas y normas tradicionales (y que en la obra de Lorca son desenmascaradas radicalmente).

Sólo al final pierde la representación un poco de su coherencia interpretativa, cosa que se anunció ya antes en el transcurso de algunos pasajes de la misma, un poco expuestos, con la declamación articulada de algunas actrices (al menos fue así en la representación presenciada por este cronista), pues de tanto gritar pierden casi la voz y se quedan afónicos.

Sin embargo, es ésta una merma insignificante si se considera la riqueza escénica, interpretativa e informativa de que hace alarde la obra durante dos horas y media. Tras haberse superado la quinta parte de la temporada, podemos decir que "La casa de Bernarda Alba", junto con la escenificación de "El cíclope", de Roberto Ciulli, es la única representación del paisaje teatral renanowestfálico que se nos antoja apropiada para alcanzar más altas miras (por ejemplo, para formar parte del Certamen Teatral de Berlín).

OLEO DE GONZALO RIBERO, artista boliviano que este año presentó su obra en salas nacionales y de países latinoamericanos. Recientemente mostró un conjunto de óleos en la Embajada de Venezuela.

# "Libro de los reyes", el más antiguo manuscrito

FLORENCIA, (ITALIA).- 28 (POR MANUEL DE DOMPABLO, DE EFE).- - Se vistió el miércoles de gala la cultura italiana para dar el anuncio del hallazgo del más antiguo manuscrito hasta hoy conocido del "Libro de los Reyes", la biblia persa.

Hasta ahora, el manuscrito más antiguo era celosamente custodiado en le "British Museum" de Londres, fechado el año 1277.

El manuscrito encontrado en Florencia, en la Biblioteca Nacional, lleva fecha de 12 de abril de 1217.

Estos sesenta años de diferencia respecto al manuscrito de Londres son muy importantes, ya que el primero -El florentino - es anterior a la invasión mongólica, causa directa de la "contaminación" de la obra de Londres.

El autor del "Libro de los Reyes," fue el poeta Firdusi, que vivió entre el 934 y el 1020.

Consta de 60.000 versos y es una especie de epopeya de la humanidad desde el primer rey mítico persa, Kayumars (el primer Adán de Irán) hasta 650 años después de Cristo.

El descubrido de esta importante obra ha sido Angelo Piemontese profesor de lengua y literatura persa en la Universidad de Roma, quien hace dos meses encontró el manuscrito catalogado, en la Biblioteca Nacional de Florencia, como "comentario árabe del Corán".

En los últimos días, después de un profundo estudio, el profesor piemontese llegó a la conclusión de que se trataba del "Libro de los Reyes".

El mundo cultural italiano se ha felicitado por este hallazgo, no sólo por el valor material del manuscrito, calculado en muchos miles [illegible] millones de lirias, sino tambié[n] por las posibilidades [de] desarrollo cultural a partir d[e] éste.

El profesor piemontes[e] explicó el miércoles que "este e[s] el manuscrito más antiguo d[el] "Libro de los Reyes" y el qu[e] más se acerca al texto origina[l] que según una reconstrucció[n] histórica fue escrito por Firdu[si] en el año 1010".

Informó también que el [li]bro, que tiene unas dimensione[s] de 47,5X30,5 centímetro[s] contiene un prólogo, con letra[s] de oro sobre la vida de Firdus[i] del que hasta ahora se conocía[n] muy pocos datos biográficos.

Su descubridor inform[ó] también que el volumen tie[ne] centenares de páginas con [di]bujos decorativos, en polvo [de] oro, con palabras de augurio [en] árabe indicando riquez[a] prosperidad y fortuna, [y] decoraciones con hojas [...] Florencia ha quedado pe[r]fectamente reconstruida: lleg[ó] a Roma en el año 1594, proc[e]dente de Egipto, donde l[os] hermanos florentinos Girolam[o] y Giovan Battista Vecchiet[ti] dos literatos, se acercaron pa[ra] comprar, por encargo del Pap[a] Gregorio XII - el de la Reform[a] del Calendario - manuscritos [en] lenguas orientales.

Por cierto que Giova[n] Battista fue secuestrado p[or] piratas levantinos que pidier[on] una gran suma por su rescat[e] que fue pagada por la San[ta] Sede.

Después de la Co[n]trarreforma, el "Libro de l[os] reyes", fue a parar a Florenci[a] en torno al 1.600, y, de un[as] manos a otras fue d[e]finitivamente archivado en [la] Biblioteca Nacional, escondi[do] bajo la denominación [de] "comentario árabe del Corán".

# Las Organizaciones Profesionales de Bolivia en defensa de la Confederación Nacional de Profesionales

Frente a las notas y declaraciones emanadas de los Sres. Ramiro Otero Lugones y Reynaldo Peters Arzabe, autonombrándose Presidente y Vicepresidente de la Confederación Nacional de Profesionales, las organizaiones profesionales del país, por respeto a la opinión pública y en defensa de la C.N.P. como su entidad matriz, declaran:

PRIMERO.- La Confederación Nacional de Profesionales de Bolivia, como cúpula de las organizaciones profesionales y conforme a su Estatuto Orgánico, se halla constituida en base a las entidades profesionales organizadas a nivel nacional, departamental y regional, teniendo como únicos y legítimos personeros a los miembros del Consejo Ejecutivo Nacional presididos por el Dr. Mario Cordero Miranda, elegidos en forma legal en el VIII Congreso Nacional realizado en esta ciudad de La Paz en el mes de Mayo de 1.977. Consiguientemente, los Sres. Ramiro Otero Lugones y Reynaldo Peters Arzabe, no cuentan con el apoyo y menos el reconocimiento de las organizaciones que suscriben, incurriendo de contrario en punible usurpación de funciones al pretenderse máximos dirigentes del profesionalismo boliviano, no comprometiendo por tanto sus declaraciones de indisimulado tinte político sectario el pensamiento de las suscritas organizaciones, que por principio de sus disposiciones estatutarias son esencialmente apolíticas.

SEGUNDO.- No admitimos la pretención de pedir rendición de cuentas, entrega de Sede Social y dependencias del Seguro Profesional hecha por los referidos señores por intermedio del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en razón de que:

a) El pedir la intervención del Estado en una organización completamente ajena al mismo, demuestra claramente la intención de sus autores de someter nuestra entidad matriz a la tutela del Poder Ejecutivo, evidenciando total ignorancia de que en la C.N.P. el Estado no tiene tuición alguna, desconocimiento explicable porque sus autores nunca tuvieron funciones representativas en la misma.

b) Los Informes de Labores y los Estados de Cuentas, se hacen conocer por el Presidente y Tesorero directamente ante el Congreso Nacional, tal como se hizo por el Directorio presidido por el Dr. Salím Afcha Maldonado en el VIII Congreso Nacional en la inauguración del mismo en el Paraninfo Universitario y que fuera ampliamente difundido para conocimiento de todas sus entidades afiliadas, por ser el Congreso la autoridad máxima de la Confederación Nacional de Profesionales, correspondiendo a este cónclave aprobar o rechazar los mismos, sin lugar a voto por el CEN; lo que excluye de hecho la pretención de los referidos señores, que llevados de su afán de falsa representación, evidencian no tener ningún conocimiento de las disposiciones que regulan la vida de las organizaciones profesionales.

TERCERO.- Constituye una censurable falsedad la afirmación de los nombrados, en su nota al Ministro de Trabajo, de que la C.N.P. hubiera recuperado sus fondos. Valga la oportunidad de enfatizar que los Gobiernos de los Grales. Bánzer y Pereda, a su turno, hicieran oídos sordos a las reclamaciones constantes de la C.N.P. en demanda de la reposición de la cuota sindical, condenándola mas bien y de hecho a una injusta interdicción económica, por lo que la existencia misma y vigencia institucional de la C.N.P. legítimamente constituida, se debe al aporte de sus entidades y particularmente al sacrificio de los Directivos del CEN, que renunciaron a sus intereses personales al servicio de los superiores de la Institución; además de que ella nunca estuvo en receso como sostienen los mencionados porque un Decreto abiertamente inconstitucional como era el de Noviembre de 1.974, no pudo doblegar su existencia ya que la vigencia de la Confederación nace de la Libertad de Reunión y de Asociación que proclama la Constitución Política del Estado, resaltando la contradicción de los nombrados señores que al pretender ampararse en dicho Decreto negatorio de los Derechos Fundamentales, se constituyen de hecho en sus defensores; o sea, en defensores de las medidas del Gobierno Bánzer. Esperamos que el actual Gobierno del Gral. Padilla, respetando sus propias declaraciones de precautelar las organizaciones sindicales del país, en acto que le honrará, pueda -recién- disponer la reposición de la cuota sindical, que como aporte voluntario de los profesionales, sólo está condicionado a la dictación de la disposición correspondiente, sin gravar en absoluto el presupuesto de la Nación.

CUARTO.- Finalmente, ratificamos expreso desconocimiento a la representación que dicen ostentar los Sres. Ramiro Otero Lugones y Reynaldo Peters Arzabe y declaramos la legalidad del Directorio que preside el Dr. MARIO CORDERO MIRANDA, que por tal razón, es el único que ejerce en forma legítima el mandato del profesionalismo nacional, no existiendo por lo demás, ninguna entidad que pueda pretender llamarse "otra Confederación Nacional de Profesionales", a la que expresamente calificamos de apócrifa.

La Paz, 19 de Diciembre de 1978

p. Cr. MIGUEL RUIZ ROCA, Presidente Federación Departamental Profesionales La Paz; Dr. SALIM AFCHA MALDONADO, Presidente Colegio Bioquímica Farmacia de Bolivia; Cr. LIONEL CLAURE CARDONA, Presidente del Colegio de Contadores de Bolivia; Lic. SERGIO IRIARTE RODRIGUEZ, Presidente del Colegio de Economistas de Bolivia; Ing. FELIPE SELEME VARGAS, Presidente de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia Dr. LUIS LAVADENZ CUENTAS, Presidente del Colegio de Odontólogos de Bolivia Ntta. RUTH VERA MONJE Presidenta de la Asociación Boliviana de Nutricionistas Dietistas; Const. Civ. JOSE AUZA, Presidente de la Sociedad de Profesionales Técnicos de Bolivia; Lic. RAUL BOHRT PARODI, Presidente de la Federación de Profesionales de COMIBOL; Lic. TULIA RIVAS DE ARANIBAR, Presidente del Colegio Nacional de Trabajadores Sociales; Dra. MARIA INES VERA DE AYOROA, Presidenta de la Asociación de [illegible] Profesionales Universitarias de La Paz; Lic. RAMIRO MEAVE CORREA, Presidente de la Asociación de Profesionales de Y.P.F.B.; Dr. HUMBERTO ZOGBI, Presidente d[el] Colegio Bioquímico Farmacéutico de La Paz; Dr. ORLANDO AGUIRRE BANZER, Presidente del Colegio Departamental de Médicos Veterinarios; Cr. CARLOS G. VARGAS ROMERO, Presidente del Colegio de Contadores de La Paz; Dr. JOSE LUIS BAZOBERRI R., Presidente de la Asociación de Estudio e Investigación Odontológica, (ADEIO); Arq. RAUL GOMEZ LAZARTE, Presidente del Colegio de Arquitectos de La Paz; Ing. Agr. HECTOR ALVARADO JIMENEZ, Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de La Paz; Enf. ROGELIA SALINAS, Presidente de la Asociación de Enfermeras Profesionales de Bolivia; Dr. ANTONIO BALANZA, Presidente de la Asociación de Profesionales de COMIBOL; Dr. WALTER CLAURE D.N., Representante del Colegio Nacional de Médicos Veterinarios.


## EXAMENES DE INGRESO UNIVERSIDADES
## salió GUIA DE EDUCACION SUPERIOR

De Raúl Valdivia. Incluye: Pruebas de Aptitud Académica, Programa de las materias para exámenes, Psicotécnicos, Carreras Ofrecidas en todo el país, Guia de Vocación Profesional, Guia de Normales Urbanas.

Pidaló en LA PAZ: Librerias DON BOSCO y DIFUSION en El Prado; Agencia AMERICA (América - Murillo); Edif. CORREO ULTIMA HORA, Figueroa 788.

En ORURO: Librerías LUZ y CULTURA; en COCHABAMBA: Lib. CERVANTES.

En SANTA CRUZ: Librería A.B.C.


## "HOTEL VIRU VIRU S.A.M."
## A LA OPINION PUBLICA

Con el debido respeto me dirijo a la opinión pública de mi pueblo atendiendo la solicitud de numerosos amigos que me exigieron una aclaración pública para que se conozca la verdad referente al "Hotel Viru Viru S.A.M.". Aclaración que me permito hacer para que se juzgue mi actuación como Alcalde Municipal en este ingrato asunto.

Actitud que como hombre de bien asumo, sin pretender buscar culpables y sin el ánimo de perjudicar a nadie en particular, menos aún para polemizar sobre la conveniencia o inconveniencia de llevar adelante este proyecto hotelero. Considero fijada mi posición y en consecuencia paso a exponer algunos aspectos relacionados al "Hotel Viru Viru S.A.M." que el pueblo debe conocer.

A los pocos días de hacerme cargo de la Alcaldía Municipal, recibí la visita de los señores miembros de Hoteles Orientales y Directores del Hotel Viru Viru S.A.M., en la cual la Comuna Cruceña forma parte como accionista en un 35%. Mi respuesta a esta visita fue de que esperen que en unos días más nos compenetraríamos del asunto; como que así sucedió. De inmediato llamé a los directores de planificación, asesoría jurídica, arquitectura y finanzas para que nos hicieran un informe pormenorizado del problema. Fue así como pude conocer todos los detalles en relación al "Hotel Viru Viru S.A.M." y cuyo resumen del aspecto y detalles es el siguiente:

1.- Informe reservado de Asesoría Jurídica de la H. Alcaldía del 20 de abril de 1977, sobre constitución de la Sociedad Anónima Viru Viru:

"CONCLUSION".-

"Mientras no existan estudios de prefactibilidad el negocio de hoteles grandes, rentable en proporción del capital que ha de aportar la Municipalidad verificados por una Consultora seria, mientras no se establezca el valor de los bienes de capital que dice Hoteles Orientales S.R.L. aportar, mediante informe de peritos que aconsejan su admisión, la Honorable Municipalidad no debe firmar la escritura de constitución social, porque hasta aquí no ofrece seriedad legal. Hay muchas otras cuestiones que analizar, pero de pronto lo que antecede, anotándolo al señor Alcalde que es lamentable la falta de colaboración de sus asesores en cuanto a la organización de la Sociedad con tan **dudoso aporte de capital,** mientras la Municipalidad ya parece haber erogado anticipadamente y sin que aún exista la personería jurídica de la entidad a formarse".

"Cuanto informo, reservadamente, para lo que estime conveniente. Tal razón también para no haber autorizado con mi firma los documentos que le devuelvo".

2.- Informe del 3 de mayo de Asesoría Jurídica anotando doce (12) categóricas observaciones.

3.- El 15 de junio de 1977 la H. Alcaldía suscribe un compromiso de pago por suscripción de acciones en el Hotel Viru Viru S.A.M. por trescientos veinte mil dólares americanos ($USA 320.000.--). NOTA.- Hasta el mes de agosto de 1978 la H. Alcaldía había desembolsado la suma de doscientos ochenta mil dólares americanos ($USA. 280.000.--).

4.- El 5 de julio de 1977 se firma el convenio para la elaboración del anteproyecto y proyecto final de Ingeniería entre Hoteles Viru Viru y TECSA S.A., teniéndose entre sus cláusulas, los siguientes aspectos: Presentación del anteproyecto a los 90 días de firmado el convenio. Presentación del diseño final de Ingeniería a los 120 días de aprobado el anteproyecto.

En caso de construcción (cláusula sexta) TECSA tendrá el derecho de preferencia en un monto del 6% sobre la oferta seleccionada.

Con la firma del presente contrato la Comitenta abonará a la Empresa la suma de Trescientos cuarenta mil dólares americanos ($USA. 340.000.--) de acuerdo a lo que se expresa a continuación: En efectivo $USA 20.000.-- al 30 de julio de 1977 $USA 20.000.--, y así sucesivamente en montos y fecha al compromiso entre Alcaldía y "Viru Viru S.A.M." Prosigue la indicada cláusula con un pago del 15% de INTERES ANUAL sobre saldos, por los pagos diferidos, asimismo se pone en garantía el referido documento de la Alcaldía firmado por trescientos veinte mil dólares americanos ($USA 320.000.--).

5.- Informe de fecha **26 de julio de 1977** firmado por los señores: Director de Planificación, Director del Tesoro, Asesor económico, economista de planificación y asesor jurídico quienes en sus conclusiones anotan:

"Al haberse rescindido el contrato de Hoteles Viru Viru S.A.M. con SISAL SIN EL CONSENTIMIENTO DE UNO DE LOS SOCIOS, (en este caso la Alcaldía) y habiéndose suscrito un nuevo contrato con la firma argentina TECSA [illegible]

[illegible]

acordadas en la cláusula 5ta. del contrato. Para este efecto se solicitó la cooperación técnica de la Corporación de Desarrollo, para que juntamente con el personal técnico de la H. Alcaldía estudiaran y revisaran el PROYECTO DEFINITIVO del "Hotel Viru Viru S.A.M.".

RESUMEN DEL INFORME DE LA COMISION TECNICA:

ASPECTO ECONOMICO.- Extrañeza por la falta de un estudio previo de factibilidad. Ya que el objetivo básico de un estudio de factibilidad es de los elementos necesarios para tomar la decisión de invertir.

OBRAS CIVILES.- Incompleto en varios aspectos, a nivel de anteproyecto en otros, y sin diseño de algunas obras básicas (falta todo lo relativo de fundaciones).

INSTALACION DE GAS NATURAL.- Incompleto en varios aspectos, a nivel de anteproyecto en otros y sin diseño de algunas obras básicas (falta diseño de estaciones de regulación, del panel de accesorios y otros).

INSTALACIONES ELECTROMECANICAS.- Incompleto en varios aspectos y a nivel de anteproyecto en otros.

COSTOS.- El costo total estimado para la construcción de Hoteles Viru Viru, asciende a VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES AMERICANOS ($USA. 22.496.809.--). A este valor se debe agregar sus equivalentes mínimo de 4.5% del valor de los bienes importados, por concepto de servicios prestados, timbres anuales y otros, además considerar lo que ya se anotó en el punto 4 (derecho de preferencia TECSA) el incremento del 6% sobre el valor total, lo que significaría un costo aproximado final de VEINTICUATRO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS ($USA 24.000.000.--). Costo estimado en julio de 1977: SEIS MILLONES DE DOLARES AMERICANOS ($USA. 6.000.000.--).

Costo estimado en septiembre de 1978: VEINTICUATRO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS. ($USA. 24.000.000.--).

Número de habitaciones del Hotel Viru Viru: 240.

Costo por habitación (septiembre 1978). $USA. Noventa y siete mil dólares americanos ($USA. 97.000.--).

Proyecto: Elaborado por TECSA **(que no llega a nivel de anteproyecto)**

8.-- Para finalizar aclaramos que "Hoteles Viru Viru S.A.M." se formó entre "Hoteles Orientales S.R.L." y la Alcaldía Municipal.

HOTELES ORIENTALES S.R.L.- Inventario al 31 de diciembre 1974.--

| | |
|---|---|
| — Terrenos (22.424 m2 en la faja de equipamiento) | $b. 316.544,20 |
| — Muebles y útiles | 36.766,00 |
| — Caja (efectivo) | 34.926,66 |
| — Inversiones | 489.263,14 |
| | $b. 877.500,00 |

Son: Ochocientos setenta y siete mil quinientos pesos bolivianos ($b. 877.500,--, o sea 43.015 $USA.).

Según el informe del 3 de mayo de 1977 (referido en el punto 2) Hoteles Orientales S.R.L. transfirió a Hotel Viru Viru S.A.M. su patrimonio de seiscientos cincuenta mil dólares americanos ($USA. 650.000.---). Este punto fue observado en el informe respectivo.

El 29 de agosto de 1978, Hoteles Orientales S.R.L. pretendió justificar la transferencia de su patrimonio, presentando una simple nota firmada por el Gerente de Hotel Viru Viru S.A.M. y **sin adjuntar ningun documento que lo respalde,** de la siguiente forma:

PATRIMONIO DE HOTELES ORIENTALES S.R.L. TRANSFERIDO AL PROYECTO HOTEL VIRU VIRU S.A.M.:

| | |
|---|---|
| — Terrenos (22.424 m2 en la FAJA DE EQUIPAMIENTO) | $USA. 560.600.-- |
| — Muebles y útiles | $USA. 3.100.-- |
| — Inversiones (levantamiento topográfico, estudio de factibilidad y otros) | $USA. 86.300.-- |
| | $USA. 650.000.-- |

En resumen:

| | |
|---|---|
| Hoteles Orientales al 31 de diciembre de 1974 tenía | $USA. 43.015.-- |
| Hoteles Orientales antes del 3 mayo 1977 transfiere a Hoteles Viru Viru [illegible] | $USA. 650.000.-- |

[illegible]

Fdo. Dr. Abraham Telchi G.
C.I. 147721 S.C.


## UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO" INSCRIPCIONES SEMESTRE II/78

Se comunica a los estudiantes que las inscripciones para el semestre II/78, se recibirán desde el día 8 de enero hasta el 17 del mismo mes.

Tarija, 21 de diciembre de 1978

Dr. Jaime Calderón P. SECRETARIO GENERAL: Vº Bº Dr. Mario Ríos Aráoz; RECTOR.

# FALLECIMIENTOS

AGRADECIMIENTO E INVITACION

V. Hugo, Rómulo, Sara, Olga Aida, Antonio, Elizardo, Gumercinda, Nelly, Isabel y Elsa Encinas N., hijos; Domitila Sardón, Candelaria Laguna, Víctor Rodríguez, Octavio Oblitas, Juan Churqui, Marcelina Flores y Celso Medina, hijos políticos; Daría de Alvarez, hermana; Alicia Encinas, Hortensia vda. de Rocha, Delfina de Troche (ausente), Walter Encinas, Olga de Encinas, Susana vda. de Butrón y Florencio Alvarez, hermanos políticos, primos, sobrinos, nietos y demás familia de la que en vida fue noble y abnegada madre Sra.

**RAQUEL N. vda. de ENCINAS**

**(Q.E.P.D.)**

Expresan su profunda gratitud al Magisterio Rural pasivo y activo, residentes de las Provincias: Ingavi y Pacajes, personas amigas que enviaron ofrendas florales y por sus muestras de pesar recibidas e invitan a la misa de ocho días de su llorado fallecimiento que se mandará a oficiar el día de hoy viernes 29 a horas 17,30 (5,30 de la tarde) en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario (Calle Illampu).
Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la gratitud de la familia.
El duelo se despide en la puerta del templo.

---

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA PETROLERA DE SEGURO SOCIAL, se adhiere al sentimiento de pesar que embarga a la familia y amigos del que fue ex- compañero de trabajo.

**Sr. RENE EFFEN CAMACHO**

**(Q.E.P.D.)**

Se invita a asistir al traslado de los restos mortales al Cementerio General el día de hoy viernes 29 del presente a hrs. 15.30 el cortejo fúnebre partirá de la calle Eusebio Gutierrez Nº 135 entre Santiago de Lacaja Barrio Bolsa Negra.

La Paz, 29 de Diciembre de 1978

---

LA FAMILIA DEL QUE EN VIDA FUE

**Ing. JULIO LORA B.**

PARTICIPA SU SENSIBLE FALLECIMIENTO ACAECIDO EL 28 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA.

LA PAZ, DICIEMBRE, 1978

---

EL DIRECTOR EJECUTIVO Y LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL FONDO COMPLEMENTARIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EXPRESAN SU MAS PROFUNDO PESAR POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL QUE EN VIDA FUERA

**Dr. JULIO MANTILLA LARREA**

**(Q.E.P.D.)**

ILUSTRE EXPONENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL BOLIVIANA, HACIENDO LLEGAR A SU ATRIBULADA FAMILIA SU MAS SENTIDA CONDOLENCIA POR TAN IRREPARABLE PERDIDA.

# MISAS

**CIRCULO DON BOSCO**

Comunica el sensible fallecimiento de su fundador Rvdo. Padre.

**CARLOS LANSINK sdb**

**( Q. E. P. D. )**

invita a participar de la misa que se oficiará el día de hoy Viernes 29 de diciembre de 1978, a Hrs. 17,45 en la Parroquia de María Auxiliadora.
"¡Venid a mí todos los que estaís cansados y yo os daré descanso"!

Juan 6:37

---

La familia del que en vida fue señor

**Dn. BRAULIO MENDOZA ITURRI**

**Q.D.D.G.**

invita a los parientes, amistades y personas piadosas a la misa de ocho días que en sufragio del alma, se oficiará en la Parroquia de Villa Copacabana, el día de mañana sábado 30 de los corrientes a horas 10,15.

# Sociales

**REUNIONES**

El Agregado Cultural y de Cooperación Técnica, de la Embajada de Francia, y la señora de Doutre-Roussel ofrecieron un cóctel, en los salones de la Alianza Francesa.

El Alcalde de la Paz, Ricardo Sánchez, ofreció un agasajo a los niños que participaron en el concurso de villancicos, en la Municipalidad.

**NACIMIENTO**

El hogar de los esposos Walter González y Marisol Bueno fue alegrado con el nacimiento de su segundo hijo. La madre y el niño reciben atención en la Clínica Santa Isabel.

El hogar de los esposos Mario Peña y Miriam Rossel ha sido alegrado con el nacimiento de su tercer hijo. La madre y el niño reciben atención en la Clínica Urme.

## Corte electoral será designada...

Viene de la página 1)

Esas normas estarán en función del Estatuto Electoral y las sugerencias de los partidos políticos. Estos han planteado la modificación de más de 20 artículos del Estatuto Electoral, algunos de los cuales, efectivamente, serán cambiados.

"En realidad, se trata, más bien, de anular los decretos que cambiaron el espíritu de la Ley Electoral", había adelantado el Subsecretario del Interior, Walter Ríos.

La anulación de esos decretos permitirá la aplicación, por primera vez en un proceso electoral del país, de la papeleta multicolor y multisigno, que si bien fue reclamada en forma unánime, en principio, por los partidos, en las últimas semanas surgieron apreciaciones en contra.

Otra de las novedades será la utilización de la cédula de identidad, como único documento para concurrir a votar. Sin embargo, para la inscripción en los Registros Elctorales podrá acudirsé a otros documentos.

En cuanto a las "condiciones previas" para garantizar que el proceso será democrático, como la anulación del pacto militar campesino y el retiro de las tropas de las minas, oficialmente el gobierno ha declarado que no aceptará esos planteamientos de los partidos.

"Las sugerencias de los partidos son responsables y conscientes, pero todo deberá estar dentro de la Ley y la Constitución, tal cual dijo el representante de los partidos, Guillermo Bedregal, al entregar el documento de conclusiones al señor Presidente", expresó López Leytón, para adelantar cuál será el espíritu de las normas que regirán el proceso.

Añadió que ese documento es estudiado minuciosamente por el gobierno y que la respuesta se conocerá la próxima semana, junto a la dictación de las normas electorales.

Explicó que será "una especie de reglamentación" del decreto que la Junta Militar dictó inmediatamente de posesionarse en el gobierno, el 24 de noviembre, convocando a elecciones generales para el 1 de julio de 1979.

## La mediación del...

(Viene de la página 3)

conjeturarse que el Cardenal exija la recíproca baja de la tensión militar y el extricto statu quo, para continuar desempeñando su tarea.

El combate se va transformado en imposible. Ya no queda resquicio político para una acción bélica. Ha intervenido Estados Unidos, el Vaticano, Venezuela, Brasil, el Mercado Común Europeo, y algunos más pidiendo mesura y prudencia. Las oportunidades de que un general "iluminado" de alguna de las dos faldas de la Cordillera de Los Andes adopte una actitud de "vengador justiciero", parecen haber pasado. El conflicto que amenazó guerra ha tornado a los cauces diplomáticos. Lo hace de la mano de la Iglesia que no es particularmente rápida para resolver cualquier cuestión.

# FALLECIMIENTOS

En la paz del Señor ha dejado de existir el que en vida fue.

**Joven IVAN ROLFY ALVARADO FLORES**

**Q.E.P.D.**

Braulie Alvarado D., Alejandrina F. de Alvarado, padres; Elena Carmiña, Frida, Elffy, hermanas; Dario Alvarado, Juana V. de Alvarado, Tios, Greter, Huber (ausente). Darío, Ibone, Rocher, Julia y Dora, hermanos políticos; y demás familia ruegan a sus amistades en especial al Colegio San Antonio, Colegio Ingavi, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de Hoy viernes a hrs. 16 p.m.
El cortejó fúnebre partirá de la calle Tumusla Nº 565
Será favor que agradecerá la familia doliente.
SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA Tels. 325254 - 324290

---

Confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir el que en vida fue:

**Joven VICTOR VIGABRIEL GARECA**

**Q.E.P.D.**

Pedro Vigabriel, Encarnación Gareca, padres; Celedonio, Nestor, Lilian (ausentes), Zenón, Jaime, Yolanda, Marco Antonio, Zaida, hermanos; tíos, primos, parientes y demás familiares, personal del Centro Nacional de Computación (CENACO), Escuela Normal Superior Técnica-Promoción 1.978, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto, al Cementerio General, el día de hoy viernes a horas 16.00 p.m.
El cortejo fúnebre partirá de la calle Los Claveles Nº. 2592 Esq. Mendez Arcos (Sopocachi).
Favor que agradecerá la familia doliente.
CASA GUZMAN. Tels. 356207 — 324014.

# MISAS

La familia del que en vida fue

**Don HUGO ESPINOZA TERAN**

**(Q.E.P.D.)**

Invitan a sus parientes, amigos, personas piadosas y en forma especial al Servicio Nacional de Caminos, Ferretería La Universal, Instituto Arrieta, se dignen asistir a la misa que recordando el 2º. año de su fallecimiento mandarán a oficiar el día de hoy 29/12/78 a hrs. 10 y 15 a.m. en el Templo de San Juan de Dios (calle Loayza).
El duelo se despide en la puerta del templo.

---

La FAMILIA CLAVIJO TARDIO agradece a todas las personas que se dignaron mandar ofrendas florales y nos acompañaron en el dolor por la pérdida irreparable de nuestro abnegado padre y ejemplar esposo, don:

**ANGEL CLAVIJO**

**(Q.E.P.D.)**

e invitan a la misa de ocho días a realizarse el día de hoy viernes 29 del presente a horas 18 y 45 en la Iglesia de SANTO DOMINGO (lado colegio Ayacucho).
El duelo se despide en la puerta del templo.

## BRANIFF FESTEJA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS

En un agasajo que se cumplió en un hotel de esta ciudad, Braniff festejó la fiestas navideñas y el advenimiento del nuevo año.
En la fotografía se ve al Vice Presidente Regional para Bolivia departiendo co algunos de sus colaboradores.

## AGENDA FEMENINA

**CONIF**

Las componentes de la Confederación Nacional de Instituciones Femeninas, presididas por la señora Vita de Banzer, se reunirán hoy, en casa de la señora Angela de Abela, para celebrar las fiestas de fin de año.

**A.C.F.**

La presidenta de la Aosciación Cristiana Femenina, Señora Delia de Trigo , ofrecerá una cena a los miembros de su directorio, con motivo de fin de año.

**ATENEO FEMENI BOLIVIA**

Las socias del Ateneo l de Bolivia se reunie para celebrar la Navi

## CUMPLEAÑOS

El día de mañana cumple su primer aniversa natal la niñita Cinthya Becerra Rodríguez. Con motivo sus padres Mireya Rodríguez y Ernesto cerra ofrecerán una recepción a sus pequeñas laciones.

# MISA

Cooperativa de Ahorro y Crédito
"SANTISIMA TRINIDAD" LIMITADA

invita a todos los hermanos cooperativistas, familiares, Reverendos Padres Agustinos, amigos, personas piadosas, se dignen asistir y participar de la Misa de cabo de ocho días que en sufragio del alma de su socio fundador y administrador,

**PABLO ROJAS CASAS**

**( Q. E. P. D. )**

se oficiará el día de Hoy viernes 29 de diciembre a horas 11 a.m., en el templo de la Santísima Trinidad calle Max Paredes Nº. 836.
La Cooperativa agradece profundamente su asistencia y participación.

# MISAS

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, LA DIRECCION EJECUTIVA, LA GERENCIA GENERAL, Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, MEDICO Y PARAMEDICO DE LA CAJA PETROLERA DE SEGURO SOCIAL, TIENEN EL SENTIMIENTO DE PARTICIPAR EL FALLECIMIENTO DEL EMINENTE PROFESIONAL Y AMIGO DE LA INSTITUCION,

**Dr. JULIO MANTILLA LARREA**

**(Q.E.P.D.)**

ACAECIDO EN LA CIUDAD ITALIANA DE GENOVA, Y EXPRESA A SU DISTINGUIDA FAMILIA SUS SENTIMIENTOS DE PROFUNDO PESAR POR PERDIDA TAN IRREPARABLE.

LA PAZ, DICIEMBRE DE 1978

---

LA CAJA PETROLERA DE SEGURO SOCIAL TIENE EL SENTIMIENTO DE COMUNICAR EL FALLECIMIENTO DE SU EFICIENTE Y LEAL FUNCIONARIO, SEÑOR

**Don RENE EFFEN CAMACHO**

**(Q.E.P.D.)**

HACIENDO LLEGAR A LA FAMILIA DOLIENTE SUS SENTIMIENTOS DE PESAR POR TAN IRREPARABLE PERDIDA, INVITA A LA TRASLACION DE SUS RESTOS MORTALES EL DIA DE HOY A HORAS 15,30.
EL CORTEJO FUNEBRE PARTIRA DE LA CALLE EUSEBIO GUTIERREZ Nº. 135 SANTIAGO DE LACAYA, BARRIO BOLSA NEGRA.

LA PAZ DICIEMBRE 29 DE 1979

# Sugerencias de los partidos...

(...e de la página 10)

...s, coacciones, exacciones o ...uier forma de violencia ...a o moral tipificadas es...ficamente en el Art. 12 de la ...a Magna.

...gatoria del D.S. Nº. 10293 ... de junio de 1972

...La Comisión pide su deroga... porque sus disposiciones vulneran la institución del habeas corpus y, por tanto, la norma constitucional que la consagra.

**ASPECTOS LEGALES**

La Comisión analizó críticamente todo el texto del actual Estatuto Electoral y propuso mediante diversas modalidades de pronunciamientos, enmiendas fundamentales.

Estas resoluciones merecieron amplios debates que reflejaron en todo momento la voluntad de las organizaciones políticas de establecer un régimen electoral acorde con las espectativas ciudadanas y dotado de instrumentos procesales adecuados para que las elecciones conformen la expresión más seria y limpia de la voluntad popular.

Pasaremos de inmediato a señalar las reformas sugeridas y los fundamentos correspondientes para cada caso:

**A.- Papeleta de sufragio.-** Hubo consenso en torno a la aplicación plena del Art. 113 del ordenamiento electoral vigente. Por ello las organizaciones políticas aprobaron el sistema de papeleta multisigno y multicolor en reemplazo de la papeleta de color.

Se fundamentó esta decisión en las encuestas de investigaciones científicas encomendadas por la anterior Corte Nacional Electoral (Tomo 21 de la documentación correspondiente) que reflejan la viabilidad de este procedimiento de voto.

"El estudio de factibilidad de utilización de la boleta multicolor y multisigno para las elecciones de julio de 1978", realizado en forma independiente por dos grupos de calificados investigadores sociales, señala conclusiones irrebatibles especialmente en lo relativo a la actitud de los ciudadanos de las áreas rurales.

"En efecto", señalan los investigadores, "los resultados son concluyentes", "los sectores populares de áreas alejadas tienen una capacidad normal para la discriminación tanto de signo como de color".

"Teniendo en cuenta que la encuesta ha sido realizada en poblaciones cualitativamente representativas de los sectores monolingües más deprimidos de las zonas rurales escogidas, contribuye a calibrar mejor el instrumento de investigación".

En la segunda investigación con poblaciones de analfabetos, mayores de 50 años, del altiplano, valles y trópicos, se obtuvieron análogas conclusiones.

-El sistema garantiza que cada elector puede optar, en el momento del sufragio, entre todas las candidaturas sin excepción.

-Por el contrario, la papeleta de color, en la práctica, favorece a la candidatura que tiene la posibilidad de hacer llegar su papeleta a todos los distritos y mesas electorales y desfavorece a la que carece de medios para ello. Más aún, el sistema de papeleta, de color puede dar lugar al secuestro y retiro de papeletas de los recintos electorales en perjuicio de la libertad de opción del sufragante.

Esta decisión de consenso, de los Frentes y Partidos Políticos de adoptar la papeleta multicolor y multisigno, fue observada solamente por uno de los 14 grupos políticos que conforman la U.D.P. (El MNR-I) cuya fundamentación se anexa.

La Comisión destaca al respecto la contradicción existente en el seno de ese partido político con este tema, la misma que afloró con posterioridad al consenso adoptado por todos los Frentes y Partidos Políticos incluído el propio MNR-I.

**B. Documento de registro.-** (Art. 65 del Estatuto Electoral vigente). La Comisión ha convenido en forma unánime la aplicación de la Cédula de Identidad como único documento válido para ejercer el derecho ciudadano al voto. Se fundamentó estadísticamente del siguiente modo:

Los informes oficiales de la Dirección Nacional de Identificación establecen que a noviembre de 1977, existían 700.000 personas que no poseen este documento,. Aproximadamente el 70% de estas personas está conformado por menores de 21 años, lo cual implica que aproximadamente 200 mil ciudadanos tendrían que recabar esa documentación. La misma que se puede efectuar en forma simultánea a la inscripción electoral.

El representante del Gobierno Nacional expresó la posibilidad de que el otorgamiento de ese documento pueda realizarse habilitando brigadas especiales para este efecto.

En atención a esta realidad, la Comisión sugiere además el uso de la Cédula de Identidad como documento de voto ya que su diseño es apto para tal fin.

A sugerencia de los partidos políticos, la extensión de la Cédula de Identidad en áreas rurales debe realizarse en forma gratuita y utilizándose cualquiera de las pruebas supletorias documentadas.

Las representaciones del MNR I y del PSD proponen mantener "in extenso" el texto del artículo 65 del Estatuto Electoral, en el cual se expresa también como prueba supletoria la declaración jurada de dos testigos.

**C.- Sistema de cómputo.-** La Comisión debatió extensamente el sistema de cómputo y aprobó por unanimidad la aplicación del cociente proporcional establecido por el Estatuto Electoral en su artículo 163, que para la anterior elección fue derogada. La necesidad de incorporar este sistema obedece a la doctrina del pluralismo político consagrada por la Constitución Política del Estado- que garantiza el acceso de las minorías a los órganos del poder y traduce en forma plena la voluntad popular.

Los partidos Socialista, Social Cristiano, MITKA el FRI y FSB-Gutiérrez expresaron la conveniencia de utilizar el sistema del cociente proporcional también para la elección de Senadores.

**D.- Acumulación de votos.-** En concordancia con el artículo 56 de la Constitución Política del Estado, y toda vez que la Ley Electoral no contiene referencias sobre el particular, se debe excluir expresamente la posibilidad de que un candidato incorporado a dos o más listas, pueda acumular votos. Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad, tomando en cuenta el espíritu del voto universal, que reemplaza el requisito de saber leer y escribir por el de elección de sigla, signo y color, eliminando de hecho la elección de personas.

**E. Asientos electorales.-** El Plenario de la Asamblea de los Partidos y Frentes Políticos aprobó por unanimidad recomendar que la fijación de los asientos electorales, se ajuste a la división político administrativa del país, tomando en consideración la densidad demográfica de los centros urbanos y rurales así como la disponibilidad de medios de comunicación y de transporte.

Por otra parte, se acordó unánimemente que la creación de asientos electorales pueda ser implementada por el Poder Ejecutivo, no solamente a proposición de la Corte Nacional Electoral, sino también por iniciativa fundamentada de los Partidos Políticos y organizaciones obreras y campesinas.

**F. Candidatos sindicales.-** La Comisión consideró como un atropello a la ley y a la dignidad de los dirigentes sindicales la prohibición de que los mismos, por su carácter de tales, no pueden ser aptos para ser elegidos como Representantes Nacionales o como Gobernantes. En ese sentido y en aplicación estricta de la Constitución Política del Estado, se aprobó por unanimidad que los dirigentes sindicales no tienen necesidad de renunciar a sus funciones democráticas para optar a cargos de elección populares. Los representantes de los partidos políticos reiteraron que no existe ni en la Ley Fundamental ni en la doctrina democrática, impedimento alguno para que los dirigentes sindicales puedan ser simultáneamente miembros de agrupaciones políticas que los puedan postular a cargos en Poderes del Estado.

**G. Listas apartidistas.-** La democracia y el ejercicio de la representación popular, está consagrada por la Constitución Política del Estado que en el artículo 223 señala que "la representación popular se ejerce por medio de los partidos políticos o de los frentes o coaliciones formados por éstos..". En consecuencia debe precautelarse severamente la vigencia de esta norma que excluye que los entes cívicos, agrupaciones sociales o entes apartidistas en general, asuman personalidad jurídico-política para postular listas con color y signo propios en elecciones nacionales y municipales.

Estas agrupaciones apartidistas pueden incorporarse a los Frentes y Partidos Políticos que admiten este tipo de participación, deslindándose con precisión conceptual y práctica que su participación se realiza por esa vía de las organizaciones políticas legalmente reconocidas.

**H.- Constitución de los órganos electorales.-** La Comisión pide que los dos personeros que, de acuerdo a los Arts. 11 y 12 de la Ley Electoral, deben representar al Poder Legislativo en la Corte Nacional Electoral, sean elegidos por los Partidos Políticos en atención a que el Legislativo no está en funciones y que esta elección se haga en el mismo acto y por el mismo procedimiento señalado en el Art. 11 de la Ley Electoral.

Solicita igualmente que los representantes del Legislativo ante las Cortes Departamentales sean elegidos por los partidos políticos en procedimiento similar al anteriormente señalado.

Pide finalmente que las Cortes Electorales Departamentales sean complementadas con un personero elegido, separadamente, por los Partidos Políticos, en similitud a la forma de constitución de la Corte Nacional Electoral.

El PRA-Ríos, manifestó sus reservas, sugiriendo que los representantes del Poder Legislativo sean nominados por el Poder Judicial.

**I.- Designación de Jueces y Jurados Electorales.-** Para garantizar la limpieza del proceso electoral, el nombramiento de estos funcionarios debe ser selectivo, asignando tales nombramientos a ciudadanos idóneos y de reconocida solvencia moral. En apoyo de esta medida, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad la aptitud de los delegados de los Partidos de observar y vetar en forma fundamentada algún nombramiento que vulnere tal ponderación.

**J.- Personalidad de los Partidos Políticos y Requisitos Mínimos.-** Ante la inexistencia de una Ley Orgánica de Partidos Políticos que deberá ser aprobada por el próximo Congreso Nacional, las autoridades políticas de todo gobierno de facto no tienen capacidad jurídica para normar el funcionamiento de estos entes políticos. Sin embargo y tomando en consideración que la Comisión aprobó por unanimidad el sistema de papeleta multicolor y multisigno como herramienta del voto, se requiere establecer alguna regulación o condición mínima para que los partidos políticos, frentes, alianzas o agrupaciones que soliciten su inscripción en la Corte Nacional Electoral deben sujetarse a normas mínimas que otorguen seriedad a su propia asistencia. Por estas razones obvias la Comisión aprobó por unanimidad las siguientes normas básicas:

a) Debe mantenerse vigente el Art. 8 del D.L. Nº. 07490 relativo a requisitos mínimos de inscripción y registro de personalidad jurídica de las agrupaciones políticas.

b) Con el objeto de evitar la proliferación de candidaturas en las elecciones, se debe establecer la obligación de reembolso económico al Tesoro Nacional de los costos emergentes de la inclusión de aquellos partidos o frentes que no alcanzaran un mínimo de 50.000 votos en el cómputo nacional. El cobro de estos dineros se deberá realizar por la vía coactiva al dirigente o dirigentes máximos de la agrupación política responsable, afianzada y con la participación de la Contraloría General de la República.

En relación con el inciso b) el FRI ha presentado sus reservas en defensa de los partidos que se presenten solos y que tengan una base electoral poco numerosa.

**K.- Selección de Signo, Sigla y Color.-** En el último y fallido proceso electoral se evidenció la existencia legal de colores, signos y siglas similares que a juicio de algunos partidos lesionaron gravemente su identidad sembrando confusión en la ciudadanía. Ante esa realidad la Comisión también en forma unánime sugiere que se adopte el siguiente mecanismo procesal:

a) En caso de controversia y similitud ostensibles de colores, signos y siglas, los partidos en disputas realizarán gestiones comunes para convenir las correspondientes modificaciones. Este procedimiento conciliatorio deberá agotar todos los medios racionales- para deslindar totalmente las similitudes inductoras de confusión.

b) En caso de que este procedimiento de conciliación de acuerdo común no pueda lograrse en el plazo correspondiente señalado por la autoridad electoral, la Corte Nacional Electoral asumirá la facultad de dirimir la controversia asignando a cada agrupación sus correspondientes identidades electorales. Si en este caso aún existieran observaciones de alguna de las partes, se procederá al sorteo, como última instancia definitoria de las discrepancias.

**L.- Idioma.-**

La Comisión recomienda que se ponga en pleno vigor la Ley correspondiente que señala el uso legal para los debates parlamentarios de los idiomas castellano, quechua y aimara, para lo cual la infraestructura del recinto camaral deberá contar con las facilidades correspondientes para realizar traducción simultánea.

**M. Elecciones Municipales.-**

La Comisión en acuerdo de consenso propone la celebración simultánea de elecciones municipales de acuerdo con lo establecido por el Art. 200 de la Constitución Política del Estado. Esta democratización del poder municipal constituye una meta fundamental para abrir las vías directas de la participación popular. La vida municipal de la República se refiere directamente a la población mayoritaria del país para promover la dotación de mejores servicios y realizar acciones de democracia directa para la gestión administrativa y el control de las labores municipales. La inclusión de listas para alcaldes y concejales a nivel de capitales de departamento y provincias constituye un mecanismo de inmediata factibilidad utilizandose el cociente proporcional ya que sólo demanda la inscripción de los candidatos en las listas de los Frentes y Partidos.

**METODOS Y PROCEDIMIENTOS**

La Asamblea también ha considerado otros aspectos relativos al Estatuto Electoral que aunque parezcan formales, tienen profunda relación con la pureza de los comicios. Ellos son:

a) La necesidad de que se proceda a un nuevo Registro de Electores, toda vez que los anteriores han sido anulados.

b) Que para los efectos de depuración se proceda a la publicación del Registro de Electores.

c) Que se debe desestimar la introducción de métodos de computación electrónica en el proceso electoral, dado que para un número de 10.500 mesas electorales no se garantiza ni la velocidad ni la precisión del cómputo respectivo por este procedimiento.

d) Que el otorgamiento de credenciales a los candidatos electos sea efectuado por la Corte Nacional y no por las Cortes Departamentales. una vez concluído el cómputo nacional.

g) Que se establezcan controles adicionales para el traslado del material electoral, principalmente de las actas de escrutinio.

h) Que los formularios de actas de escrutinio, deberán ser llenados con tinta indeleble, deberán ser numerados y marcados con sello seco, deberán llevar la firma del presidente o delegado, de la Corte Nacional Electoral y de los representantes de los partidos políticos, acreditados ante la Corte Nacional Electoral; sin perjuicio de las firmas del Presidente y de los Vocales de las mesas receptoras.

i) Que se responsabilice a la Corte Nacional Electoral y Cortes Departamentales, por la distribución adecuada y oportuna de la papeleta multicolor y Multisigno a las mesas de sufragio.

j) Que la papeleta Multicolor y Mutisigno es indivisible, una papeleta rota así sea en parte, será considerada nula.

El Presidente de la mesa entregará al votante, a cambio de su cédula de identidad, una papeleta multicolor y multisigno, asegurándose de que el votante dispone de un bolígrafo para efectuar la marca respectiva en la franja del color y signo de su preferencia.

El elector a tiempo de depositar su voto en el ánfora, recibirá su cédula de identidad debidamente perforada.

k) Que las Cortes Departamentales den a publicidad el número de inscritos, dentro de los diez días de cerrado el período correspondiente.

i) Que el 50% de inscripciones irregulares sea suficiente para anular el libro correspondiente, y no los dos tercios señalados en el Art. 86 del Estatuto Electoral.

m) Que la cubierta de los votos sea blanca e intransparente.

n) Que se incorporen mayores penalidades a delitos electorales, que deberán ser impuestos por la Corte Elctoral.

Los dirigentes de los Frentes y Partidos Políticos manifiestan en el curso de las Asambleas y reuniones se ha tratado de expresar la vigorosa vocación democrática del pueblo boliviano demostrada en las gestas heroícas de obreros, campesinos y clases medias en defensa de sus legítimos derechos.

Los dirigentes políticos manifestan, que en todo momento han tratado de interpretar, la gran madurez del pueblo boliviano, expresada en su participación masiva en las últimas elecciones, su rechazo al fraude electoral y en su creciente ascenso y capacidad de movilización en repudio de cualesquier formas de dictadura.

Los dirigentes políticos consideran que la invitación de la Junta Militar, a los partidos políticos, para que se redacte este documento traduce la irreversible aspiración del pueblo boliviano de participar en forma directa en la democratización de los poderes del Estado para que estos sean una expresión del pueblo mismo.

Por razones metodológicas la Comisión ha incorporado al presente texto observaciones de los partidos y frentes individuales que se refieren a materias esenciales del proceso electoral,. Las distinciones aisladas relativas a diversas materias, constan en el texto y en los anexos correspondientes donde figuran fundamentaciones y argumentos literales de los partidos y frentes. Este sistema de presentación responde plenamente a interpretar todo lo que se ha expresado durante los debates. Asimismo se incluyen, señor Ministro, cintas magnetofónicas grabadas, donde constan las intervenciones de los señores delegados.

La Comisión de los Partidos Políticos juzga que de este modo ha cumplido en forma voluntaria y ampliamente democrática las tareas emergentes de la inquietud gubernamental que tradujo el sentimiento nacional.

Confiamos que serán adoptadas estas sugerencias e iniciativas con la seriedad y respeto que merece el proceso democratizador en el cual los Partidos Políticos encaran el pluralismo y la participación popular.

Saludamos a Usted con toda atencion.

(Fdo): Juan A. Chahin L. U.D.B.; Jaime Taborga Torrico P.S.-Quiroga S.C.; Guillermo Bedregal, M.N.R.H.; Walter Vasquez Michel, P.S. Quiroga S.C.; J. Alderete Rosales, U.D.P.; Alfonso Atristaín, P.R.N.; Aquiles Echenique, F.R.I.; José Luis Jogre F., P.R.A.; Enrique Riveros Aliaga, F.S.B. Izquierda; Alfonso Berdeja Quiroga, M.N.R.P.; Luis Fernando Mostajo, F.S.B. (G).; Alcides Alvarado, M.N.R.I.; Gonzalo Bilbao La Vieja D., P.S.D.

# MISAS

La familia del que en vida fue

## Sr. Don ALEJANDRO VALDIVIA POSTIGO

**(Q.E.P.D.)**

Invita a sus parientes, amistades, personas piadosas y en especial a los residentes Cochabambinos, a la misa que recordando los once días de su llorado fallecimiento, se mandará oficiar el día de mañana sábado 30 de Diciembre a horas 9,30 a.m. en el templo de las Carmelitas Colón esquina Ingavi.
Su asistencia a este acto de piedad Cristiana, comprometerá la gratitud de la familia doliente.

---

Agradecimiento e invitación

La familia doliente del que en vida fue ejemplar esposo y padre,

## Don PEDRO AZCARRAGA

**Q.E.P.D.**

agradece a sus parientes y amigos por sus notas de condolencia y ofrendas florales recibidas e invitan a la misa de ocho días que en su memoria se oficiará mañana sábado a horas 11 y 30 en la Iglesia del Corazón de María (Avenida Busch).
El duelo se despide en la puerta del Templo.

---

INVITACION RELIGIOSA

Luis, Yolanda y Alcira Rodas de Nemtala, hijos; Elvira Miranda, hermana; Lila Suárez de Rodas y Jorge Nemtala, hijos políticos, y nietos de la que en vida fue ejemplar y abnegada madre, señora

## Doña NATIVIDAD MIRANDA v. de RODAS

**(Q.E.P.D.)**

invitan a sus parientes, amistades y personas piadosas, se dignen asistir a la misa, que en sufragio del alma de la extinta y recordando el mes de su llorado fallecimiento, se mandará oficiar el día sábado 30 del presente mes, en la Basílica Menor de San Francisco, a horas 10 y 30 a.m.
Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz, diciembre de 1978

---

## AGRADECIMIENTO E INVITACION

Ing. Rodolfo García Agreda B., Ana G. Agreda de Vélez, Susana G. Agreda de Block, hijos; Adriana Ruggiero de García Agreda (ausente), Tcnl. DEM. Guillermo Vélez Salmón, Dr. DAEN Ezequiel Block Melgar, hijos políticos; nietos, hermanos, cuñados, sobrinos y demás familiares de la que en vida fue abnegada madre y ejemplar esposa, señora

## Doña RAFAELA BITUME vda. de GARCIA AGREDA

**(Filito)**

Madrecita adorada,descansa en Paz

expresan su profunda gratitud a todas las instituciones y personas amigas que les hicieron llegar sus ofrendas florales y les acompañaron en los momentos de dolor por tan irreparable pérdida e invitan a la misa que en sufragio del alma de la extinta y recordando los 8 días de su llorado fallecimiento, se mandará a oficiar el día de hoy viernes 29 del presente mes a horas 7 p.m. en la Iglesia de Nuestra Señora de Remedios (Miraflores).
Su asistencia a este acto de piedad cristiana será favor que agradecerá la familia doliente.

La Paz, diciembre 1978

---


## VENDO DEPARTAMENTO

Nuevo a estrenar, 3 dormitorios, dependencias, parqueo Excelente ubicación. Referencias Colón 240.

## SECRETARIO - ABOGADO

Importante entidad empresarial privada requiere incorporar a su planta de personal un profesional abogado, a tiempo completo y con carácter de exclusividad, para el desempeño de labores de carácter administrativo y, simultáneamente de asesoramiento jurídico.

Los interesados pueden enviar sus solicitudes, curriculum de estudios profesionales y experiencia acompañando sus datos personales y una fotografía reciente a: Secretario, Casilla 3955, La Paz.


# Reestructuración de Poder...

(Viene de la página 1)

**Corte Superior del Beni.-** Drs. Antonio Franco, Guillermo Caballero, Rodolfo Chavarría Serrudo.

**Corte Superior de Pando.-** Drs. Emigdio Orellana Góngora, Walter Gschwind Zabala, Ernesto Núñez Franco.

**Artículo 4º.-** Para la solemne ceremonia de posesión de los señores Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación, señálase el día 2 de enero de 1979, debiendo prestar el juramento correspondiente ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

**Artículo 5º.-** Los señores Vocales de la Corte Superior del Distrito de Chuquisaca, tomarán posesión de sus cargos prestando el juramento de ley ante el señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Los señores Vocales de la Corte Superior del Distrito de La Paz, lo harán ante el señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, y, los de las demás Cortes Superiores, ante los señores Prefectos de Departamento.

**Artículo 6º.-** Desígnase Jueces de Partido e Instrucción en lo Civil, Familiar y Penal de las Capitales de Departamento, a los siguientes ciudadanos:

**DISTRITO JUDICIAL DE CHUQUISACA**

**JUZGADOS DE LA CAPITAL**

Jueces de Partido en lo Civil, Dr. Germán Gutiérrez, Dr. Víctor Barrios Delgado; Juez de Partido en lo Penal, Dr. Douglas Rodríguez V.; Jueces de Partido de Familia, Dr. Alberto Sánchez Medina, Dr. Misael Terrazas Vega; Jueces de Instrucción en lo Civil, Dr. Armando Quiroga G., Dr. Juvenal Ressini Soliz; Jueces de Instrucción Penal; Dr. José Martínez Miranda, Dr. Fernando Iriarte Suárez; Juez de Instrucción de Familia, Dr. Mario Gonzales Durán; Juez Registrador de Derechos Reales, Dr. Juan José Sandi.

**DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ**

**JUZGADOS DE LA CAPITAL**

Jueces de Partido en lo Civil, Dr. Javier Arroyo, Dr. Angel Solares, Dr. Javier Vélez Tamayo, Dr. Antonio Portillo, Dr. Rigoberto Paredes, Dra. Dora Villarroel de Lira, Dra. Wilma Crespo de Rada, Dr. Filiberto Montecinos, Dra. Elsa Zelaya Mendivil, Dr. Raúl Jiménez Sanjinés.

Jueces de Partido en Lo Penal: Dr. Mario Viscarra Prieto, Dr. Mario Agramont Salazar, Dr. Néstor Vargas Cardona, Dr. Gastón Pizarroso, Dr. Remmy Gemio Bernal, Dr. René Miranda, Dr. Rolando Roca.

Jueces de Partido de Familia: Dr. Jaime Subieta Clavijo, Dr. Pedro Clavijo, Dra. Ada Luz F. de Bass Werner, Dr. Ruperto Oblitas, Dr. Teodoro Molina Butrón.

Jueces de Instrucción Civil: Dr. Luis Rodríguez, Dr. Enrique Solares, Dr. Rubén Aramayo U., Dr. Gover Fernández, Dr. Luis Téllez Garzón, Dra. Nelly Paredes Quintanilla.,

Jueces de Instrucción Penal: Dr. Marcelo Flores, Dr. Gonzalo Valenzuela T., Dr. Marcial Mejía Ibarra, Dr. Miguel Angel Virrueta, Dr. Ricardo Alarcón, Dr. Alberto Mendoza Tejerina.

Jueces de Instrucción Familia: Dr. Víctor Ramírez, Dr. Milton Novillo, Dra. Graciela Torricos de R., Dra. Martha C. de Carranza.

Juez Registrador de Derechos Reales, Dr. Gonzalo Avendaño Navajas; Juez Sub-Registrador de Derechos Reales, Dra. Adela Tezanos Pinto.

**DISTRITO JUDICIAL DE COCHABAMBA**

**JUZGADOS DE LA CAPITAL**

Jueces de Partido en lo Civil: Dr. Mario Ugarte Revollo, Dr. Oscar Morales Guillén, Dr. Jorge Vargas Vargas.

Jueces de Partido en lo Penal, Dr. Adolfo Méndez Claure, Dr. Augusto Maldonado Vía.

Jueces de Partido de Familia, Dra. Amanda Arriarán de Zapata, Dr. Federico Gianini A.

Jueces de Instrucción Civil, Dr. Germán Canedo Saavedra, Dr. Herbert Seleme, Dra. Ma. del C. Rocha Ponce.

Jueces de Instrucción Penal: Dr. Antonio E. Guamán Prado, Dr. Jorge Maldonado Jarjuri, Dr. Walter Torrico Torrico, Dr. A. Alberto Triveño P.

Jueces de Instrucción Familia: Dra. Wilma O. de Morales, Dr. Humberto Mercado A.

Juez Registrador de Derechos Reales, Dr. Jorge Guzmán Barrientos.

**DISTRITO JUDICIAL DE POTOSI**

**JUZGADOS DE LA CAPITAL**

Jueces de Partido en lo Civil, Dr. Franz Medrano V., Dr. Máximo Guamán.

Juez de Partido en lo Penal, Dr. Eloy Reynolds.

Jueces de Partido de Familia, Dr. Pastor López Alcalá, Dr. Armando Paz Navarro.

Jueces de Instrucción Civil, Dr. Héctor Mejía, Dr. Jorge Cazas Arévalo.

Jueces de Instrucción Penal, Dr. Justo P. Acuña Zambrana, Dr. Jorge Quillaguamán.

Juez de Instrucción de Familia, Dr. Bernardo Tavera.

Juez Registrador de Derechos Reales, Dr. Mario Hurtado Ibáñez.

**DISTRITO JUDICIAL DE ORURO**

**JUZGADOS DE LA CAPITAL**

Jueces de Partido en lo Civil, Dr. Angel Guzmán Castrillo, Dr. Alberto de Gallo L.

Jueces de Partido en lo Penal, Dr. Leónidas Torrico Lora, Dr. Adolfo Gómez Torres.

Jueces de Partido de Familia, Dr. Walter Melean Mercado, Dr. Félix Rueda Rodríguez.

Jueces de Instrucción Civil, Dr. Juvenal Cuéllar Gutiérrez, Dr. Emiliano Aráoz Aráoz.

Jueces de Instrucción Penal, Dr. Eduardo Belmonte Ocampo, Dr. Luis Villanueva Gómez.

Juez de Instrucción de Familia, Dr. Hugo Salvatierra Oporto.

Juez Registrador de Derechos Reales, Dr. Facundo Ramírez.

**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ**

**JUZGADOS DE LA CAPITAL**

Jueces de Partido en lo Civil: Dr. Noel Arteaga Balcázar, Dr. Luis Hervas Castro, Dr. Oscar Sapiencia Z.

Jueces de Partido en lo Penal: Dr. Pastor Zabala Lijerón, Dr. Ezequiel Salinas Chávez, Dr. Carlos Lora Urcullo, Dr. Gilberto Roca Soruco.

Jueces de Partido de Familia: Dra. Norma Vespa de Rivera, Dr. Hugo Ernesto Teodovich O.

Jueces de Instrucción Civil: Dr. Germán Lacio Lino, Dr. Orlando Bersatti Tudela.

Jueces de Instrucción Penal, Dr. Juan Villagómez Salazar, Dr. Jaime Rivero Avilés, Dr. Carlos Doria Medina.

Juez Instructor de Familia, Dra. Julia L. Limpias de M.

**DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA**

**JUZGADOS DE LA CAPITAL**

Jueces de Partido en lo Civil, Dr. Mario Castellanos Ossio, Dr. Arturo Lafuente Pacheco.

Jueces de Partido en lo Penal, Dr. Ariel Sigler Vaca, Dr. Miguel Galarza Ruiz.

Jueces de Partido de Familia, Dr. Luis Martínez Retamozo.

Jueces Instructores en lo Civil, Dr. Dilman Flores, Dr. Mario Oropeza Chacón.

Jueces Instructores en lo Penal, Dr. Mario Echeverría Márquez, Dr. Rubén Never Leytón L.

Juez de Instrucción de Familia, Dr. Jaime Romero Ríos.

Juez Registrador de Derechos Reales, Dr. Alberto Trigo Baldivieso.

**DISTRITO JUDICIAL DEL BENI**

**JUZGADOS DE LA CAPITAL**

Juez de Partido en lo Civil, Dr. Máximo Pezoa Heker; Juez de Partido en lo Penal, Dr. Guillermo Caballero S.; Juez de Instrucción en lo Civil, Dr. Gilberto Adam Suárez; Juez de Instrucción en lo Penal, Dr. L. Carlos Pinto Durán; Juez Registrador de Derechos Reales, Dr. Adolfo Guzmán Arteaga.

**DISTRITO JUDICIAL DE PANDO**

**JUZGADOS DE LA CAPITAL**

Juez de Partido, Dr. Armando Hurtado Durán; Juez de Instrucción, Dr. José Mendoza Pórcel.

**Artículo 7º.-** Los señores Jueces tomarán posesión de sus cargos prestando el juramento de Ley ante la respectiva Corte Superior del Distrito.

**Artículo 8º.-** Encomiéndase a las Cortes Superiores de Distrito elevar las ternas correspondientes para la designación de Jueces Registradores de Derechos Reales de Santa Cruz y Pando, Jueces de Provincia, en un plazo de treinta días de la publicación de este Decreto Ley y en forma sucesiva las ternas para Notarios de Fe Pública tanto de capitales como de provincias.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años.

# BIG - BENI

# HOY

## ABRE SUS PUERTAS EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

# BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI

una entidad bancaria dinámica y solvente
para constituirse en

# " SU MEJOR APOYO"

# La aspiración de la paz no quedará nunca decepcionada

confianza en los pacientes procedimientos de la paz.

En otras partes, el temor de una paz mal asegurada, los imperativos militares y políticos, los intereses económicos y comerciales llevan consigo la constitución de arsenales o la venta de armas de una capacidad alarmante de destrucción; la carrera de armamentos prevalece entonces sobre las grandes tareas pacíficas que deberían unir a los pueblos en una nueva solidaridad, alimenta conflictos esporádicos, pero sangrientos, y acumula las más graves amenazas. Es verdad: a primera vista, la causa de la paz tiene ante sí un obstáculo desesperante.

*De palabras de paz. . . .*

Sin embargo, en casi todos los discursos públicos, a nivel de naciones o de organismos internacionales, rara vez se ha hablado tanto de paz, de distensión, de entendimiento, de soluciones razonables de los conflictos, de acuerdo con la justicia. La paz se ha convertido en el lema que tranquiliza o quiere seducir. Esto, en cierto sentido, es un hecho positivo: la opinión pública de las naciones no aguantaría ya que se haga la apología de la guerra ni tampoco que se corra el riesgo de una guerra ofensiva.

*. . . a convicciones de paz*

Pero para poner de manifiesto el desafío que se impone a toda la humanidad, frente a la dura tarea de la paz, hace falta algo más que palabras, sinceras o demagógicas. Sobre todo es necesario que penetre el verdadero espíritu de la paz a nivel de hombres políticos, de medios o de centros de los que dependen más o menos directamente, más o menos secretamente, los pasos decisivos hacia la paz o al contrario la prolongación de las guerras o de las situaciones de violencia. Es necesario, como mínimo, apoyarse sobre principios elementales pero seguros, como son los siguientes: las cosas de los hombres deben ser tratadas con humanidad, y no por la violencia. Las tensiones, los contenciosos y los conflictos deben ser arreglados por negociaciones razonables y no por la fuerza. Las oposiciones ideológicas deben confrontarse en un clima de diálogo y de libre discusión. Los intereses legítimos de grupos determinados deben tener también en cuenta los intereses legítimos de los otros grupos afectados y las exigencias del bien común superior. El recurso a las armas no debería ser considerado como el instrumento adecuado para solucionar los conflictos. Los derechos humanos imprescriptibles deben ser salvaguardados en toda circunstancia. No está permitido matar para imponer una solución.

Estos principios humanitarios los puede encontrar todo hombre de buena voluntad en su propia conciencia. Corresponden a la voluntad de Dios sobre los hombres. Para que se conviertan en convicciones, tanto para los poderosos como para los débiles, e impregnen toda su actividad, hay que devolverles toda su fuerza. Es necesaria una educación paciente y prolongada a todos los niveles.

## *II. LA EDUCACION A LA PAZ*

### *1. LLENAR NUESTRAS MIRADAS CON HORIZONTES DE PAZ*

Para vencer este sentimiento espontáneo de impotencia, la tarea y el primer beneficio de una educación digna de este nombre es mirar más allá de las tristes evidencias inmediatas, o más bien, aprender a reconocer, en el meollo mismo de los estallidos de la violencia que mata, el camino discreto de la paz que jamás renuncia, que incansablemente cura las heridas, que mantiene y progresa la vida. La marcha hacia la paz aparecerá entonces posible y deseable, fuerte y ya victoriosa.

*Un repaso a la historia*

Aprendamos primero a repasar la historia de los pueblos y de la humanidad según esquemas más verdaderos que los de la concatenación de las guerras y de las revoluciones. Ciertamente, el ruido de las batallas domina la historia. Pero son las treguas de la violencia las que han consentido realizar esas obras culturales duraderas de las que se honra la humanidad. Además, si es que se puede encontrar en las guerras y en las mismas revoluciones unos factores de vida y progreso, ellos provienen de aspiraciones de orden distinto al de la violencia: son aspiraciones de naturaleza espiritual, tales como la voluntad de ver reconocida una dignidad común a toda la humanidad, de salvar el espíritu y la libertad de un pueblo.

Donde existían estas aspiraciones, actuaban como un regulador en el seno mismo de los conflictos, impedían rupturas irremediables, mantenían una esperanza y preparaban una nueva oportunidad para la paz. Donde faltaban tales aspiraciones o se alteraban en la exaltación de la violencia, dejaban el campo abierto a la lógica de la destrucción que ha llevado a regresiones económicas y culturales duraderas y a la muerte de civilizaciones enteras. Responsables de los pueblos, sabed educaros a vosotros mismos en el amor de la paz, discerniendo y haciendo brillar en las grandes páginas de la historia nacional el ejemplo de vuestros predecesores cuya gloria ha sido hacer germinar unos frutos de paz. "Dichosos los que trabajan por la paz..."

*La estima de las grandes tareas pacificadoras de hoy*

Hoy vosotros contribuiréis a la educación en la paz dando el mayor relieve posible a las grandes tareas pacificadoras que se imponen a la familia humana. A través de vuestros esfuerzos para llegar a una gestión razonable y solidaria del propio ambiente y del patrimonio común de la humanidad, o a la erradicación de la miseria que abruma a millones de hombres, a la consolidación de instituciones susceptibles de expresar y agrandar la unidad de la familia humana a nivel regional y mundial, los hombres descubrirán la llamada fascinante de la paz que es reconciliación entre sí y reconciliación con su universo natural. Exhortando, contra todas las demagogias ambientales, a la búsqueda de modos de vida más simples, menos expuestos a la tiranía de los instintos de posesión, de consumo y de dominio, y más acogedores de los ritmos profundos de la creatividad personal y de la amistad, abriréis para vosotros mismos y para todos un espacio inmenso a las posibilidades insospechadas de la paz.

*La irradiación de múltiples ejemplos de paz*

Inhibe tanto al individuo el sentimiento de que resulten vanos sus modestos esfuerzos en favor de la paz, en el límite restringido de las responsabilidades de cada uno, debido a los grandes debates políticos mundiales prisioneros de una lógica de simples medidas de fuerzas y de recurso a los armamentos, como lo libera el espectáculo de las instancias internacionales convencidas de las posibilidades de la paz, y empeñadas de manera apasionada en la construcción de la paz. La paz puede entonces beneficiar también de un interés renovado por los ejemplos concretos de sencillos artífices de paz a todos los niveles: son individuos y hogares que, por el dominio de sus pasiones, por la aceptación y el respeto mutuos, conquistan su propia paz interior y la difunden; son pueblos, a menudo pobres y probados, cuya sabiduría milenaria se ha forjado alrededor del bien supremo de la paz, que han sabido resistir frecuentemente a las seducciones engañosas de progresos rápidos conseguidos por la violencia, convencidos de que tales beneficios llevarían los gérmenes envenenados de nuevos conflictos.

Si, sin ignorar el drama de las violencias, llenemos nuestras miradas y la de las jóvenes generaciones con estos objetivos de paz: son estos los que ejercerán una atracción decisiva. Sobre todo ellos harán surgir la aspiración a la paz que es un constitutivo del hombre. Estas enseñas nuevas harán inventar un nuevo lenguaje de paz y nuevos gestos de paz.

### *2. HABLAR UN LENGUAJE DE PAZ*

El lenguaje es para expresar los sentimientos del corazón y para unir. Pero cuando es prisionero de esquemas prefabricados, arrastra a su vez al corazón hacia sus propias pendientes. Hay que actuar, pues, sobre el lenguaje para actuar sobre el corazón e impedir las trampas del lenguaje.

Es fácil constatar hasta qué punto la ironía acerba y la dureza en los juicios, en la crítica de los demás y sobre todo del "extranjero". La contestación y la reivindicación sistemáticas invaden las comunicaciones orales y ahogan tanto la caridad social cuanto la misma justicia. A fuerza de expresarlo todo en términos de relaciones de fuerza, de lucha de grupos y de clases, de amigos y de enemigos, se ha creado el terreno propicio a las barreras sociales, al menosprecio, e incluso al odio y al terrorismo y su apología disimulada o abierta. De un corazón conquistado por el valor superior de la paz brotan al contrario el deseo de escuchar y de comprender, el respeto al otro, la dulzura que es fuerza verdadera y la confianza. Este lenguaje sitúa en el camino de la objetividad, de la verdad, de la paz. Grande es en este punto la función educativa de los medios de comunicación social. Y es también muy influyente la manera de expresarse en los intercambios y en los debates con ocasión de confrontaciones políticas, nacionales e internacionales. Responsables de las naciones y responsables de las organizaciones internacionales, sabed encontrar un lenguaje nuevo, un lenguaje de paz: éste abre por sí mismo un nuevo espacio a la paz.

### *3. HACER GESTOS DE PAZ*

Lo que suscita unos horizontes de paz, lo que sirve a un lenguaje de paz, debe expresarse en unos gestos de paz. En su ausencia las convicciones nacientes se evaporan y el lenguaje de paz se convierte en una retórica rápidamente desacreditada. Muy numerosos pueden ser los artífices de paz si toman conciencia de sus posibilidades y de sus responsabilidades. La práctica de la paz arrastra a la paz. Ella enseña a los que buscan el tesoro de la paz que este tesoro se descubre y se ofrece a quienes realizan modestamente, día tras día, todas las acciones de paz de que son capaces.

*Padres, educadores y jóvenes*

Padres y educadores, ayudad a los niños y a los jóvenes a hacer la experiencia de la paz en las mil acciones diarias que está a su alcance, en familia, en la escuela, en el juego, la camaradería, el trabajo en equipo, la competición deportiva. Las múltiples conciliaciones y reconciliaciones necesarias. El Año internacional del Niño, que las Naciones Unidas han proclamado para 1979, deberá atraer la atención de todos sobre la aportación original de los niños a la paz.

Jóvenes, sed constructores de paz. Vosotros sois artífices con pleno derecho de esta gran obra común. Resistid a las facilidades que os adormecen en la triste mediocridad, y a las violencias estériles con que quieren utilizaros algunas veces unos adultos que no están en paz consigo mismos. Seguid los caminos que os marca vuestro sentido de la generosidad, de la alegría de vivir, del compartir. Vosotros deseais invertir vuestras energías nuevas - que escapan a las discriminaciones apriorísticas- en unos encuentros fraternales por encima de fronteras, en el aprendizaje de lenguas extranjeras que faciliten la comunicación, en el servicio desinteresado a los países más necesitados. Vosotros sois las primeras víctimas de la guerra que destroza vuestro ímpetu. Vosotros sois la promesa de la paz.

*Compañeros sociales*

Compañeros de la vida profesional y social, la paz os resulta a menudo difícil de conseguir. No hay paz sin justicia y sin libertad, sin un compromiso valiente para promover una y otra. La fortaleza que hay que poner en práctica debe ser paciente, sin resignación ni renuncia, firme sin provocación, prudente para preparar activamente los progresos deseables sin disipar las energías en llamaradas de indignación violenta prontamente extinguidas. Contra las injusticias y las opresiones, la paz está llamada a abrirse un camino en la adopción de una acción decidida. Pero esta acción debe llevar ya la marca del objetivo al que tiende, a saber, una mejor aceptación mutua de las personas y de los grupos. Encontrará una regulación en la voluntad de paz que proviene de lo más profundo del hombre, en las aspiraciones y en la legislación de los pueblos. Es esta capacidad de paz, cultivada, disciplinada, la que da lucidez en orden a dar a las tensiones y a los mismos conflictos las treguas necesarias para desarrollar su lógica fecunda y constructiva. Lo que ocurre en la vida social interna de los países tiene una repercusión considerable -en lo bueno y en lo malo- sobre la paz entre las naciones.

*Hombres políticos*

Pero, hay que insistir en ello de nuevo, estos múltiples gestos de paz corren el riesgo de ser desalentados y en parte aniquilados por una política internacional que no hallara la misma dinámica de paz. Hombres políticos, responsables de los pueblos y de las organizaciones internacionales, yo os manifiesto mi estima sincera y doy mi total apoyo a vuestros esfuerzos muchas veces agotadores por mantener o restablecer la paz. Es más, consciente de que va en ello la felicidad e incluso la supervivencia de la humanidad, y persuadido de la gran responsabilidad que me incumbe de hacer eco a la llamada capital de Cristo: "Dichosos los que trabajan por la paz", me atrevo a alentaros a que vayais más lejos. Abrid nuevas puertas a la paz. Haced todo lo que está en vuestras manos para hacer prevalecer la vía del diálogo sobre la de la fuerza. Que esto tenga aplicación en primer lugar en el plano interior: ¿cómo pueden los pueblos promover de verdad la paz internacional, si son ellos mismos prisioneros de ideologías según las cuales la justicia y la paz no se obtienen más que reduciendo a la impotencia a aquellos que, ya de antemano, son considerados indignos de ser artífices de la propia suerte o cooperadores válidos del bien común? En las negociaciones con los adversarios, estad persuadidos de que el honor y la eficiencia no se miden por el grado de inflexibilidad en la defensa de los intereses, sino por la capacidad de respeto, de verdad, de benevolencia y de fraternidad para con los colegas, en una palabra, por su humanidad. Llevad a cabo gestos de paz, incluso audaces, que rompan con los encadenamientos fatales y con el peso de las pasiones heredadas de la historia; tejed después pacientemente la trama política, económica y cultural de la paz. Cread -la hora es propicia y el tiempo urge- zonas cada vez más amplias de desarme. Tened la valentía de examinar nuevamente y en profundidad la turbadora cuestión del comercio de las armas. Sabed detectar a tiempo y regular con serenidad los conflictos latentes, antes de que despierten las pasiones. Proporcionad marcos institucionales apropiados a las solidaridades regionales y mundiales. Renunciad a utilizar, al servicio de conflictos de interés, los legítimos valores, es decir, espirituales que se degradan si se los instrumentaliza. Velad para que la legítima pasión comunicativa de las ideas se ejerza por la vía de la persuasión y no bajo la presión de las amenazas y de las armas.

Poniendo en práctica gestos resueltos de paz, liberaréis las verdaderas aspiraciones de los pueblos y encontraréis en ellas aliados poderosos para trabajar por el desarrollo pacífico de todos. Os educaréis vosotros mismo a la paz, despertaréis en vosotros convicciones firmes y una nueva capacidad de iniciativa al servicio de la gran causa de la paz.

## *III. LA CONTRIBUCION ESPECIFICA DE LOS CRISTIANOS*

*La importancia de la fe*

Toda esta educación a la paz -entre los pueblos, en su propio país, en su ambiente, en sí mismo- se ofrece a todos los hombres de buena voluntad, como recuerda la encíclica "Pacem in terris" del Papa Juan XXIII. En grados diversos, está a su alcance. Y como "la paz en la tierra. . . no puede fundarse ni afirmarse más que en el respeto absoluto del orden establecido por Dios" (Encíclica citada, AAS 55, 1963, p. 257), los creyentes tienen en su religión las luces, los reclamos, las fuerzas, para trabajar por la educación en la paz.

El verdadero sentimiento religioso no puede menos de promover la verdadera paz. Los poderes públicos, al reconocer como se debe la libertad religiosa, favorecen la expansión del espíritu de paz, en lo más profundo de los corazones y en las instituciones educativas promovidas por los creyentes.

Los cristianos, por su parte, están especialmente educados por Cristo y entrenados por él para ser artífices de paz: "Dichosos los que trabajan por la paz, porque serán llamados hijos de Dios" (***Mt.*** 5,9; cfr. ***Lc.*** 10,5 etc.). Al final de este Mensaje, se comprenderá que llamo particularmente la atención de los hijos de la Iglesia, con el fin de estimular su contribución a la paz y a situarla en el gran Designio de Paz, revelado por Dios en Jesucristo. La aportación específica de los cristianos y de la Iglesia en la obra común será tanto más segura cuanto más se nutra en sus propias fuentes, en su esperanza propia.

*La visión cristiana de la Paz*

Queridos Hermanos y Hermanas en Cristo: la aspiración a la paz que vosotros compartís con todos los hombres corresponde a una llamada inicial de Dios a formar una sola familia de hermanos, creados a imagen del mismo Padre.

La revelación insiste sobre nuestra libertad y nuestra solidaridad. Las dificultades que encontramos en la marcha hacia la paz están ligadas en parte a nuestra debilidad de creaturas; cuyos pasos son necesariamente lentos y progresivos; estas dificultades se agravan a causa de nuestros egoísmos, nuestros pecados de toda índole, a consecuencia del pecado de origen que ha marcado una ruptura con Dios, produciendo una ruptura entre hermanos. La imagen de la Torre de Babel describe bien la situación. Pero nosotros creemos que Jesucristo, mediante la donación de su vida en la cruz, se ha convertido en nuestra Paz: él ha derribado el muro de odio que separaba a los hermanos enemistados (***Efes.*** 2,14).

Mediante su resurrección y entrada en la gloria del Padre, nos asocia misteriosamente a su vida: reconciliándonos con Dios, repara las heridas del pecado y de la división, y nos hace capaces de inscribir en nuestras sociedades un esbozo de la unidad que él restablece en nosotros. Los discípulos más fieles de Cristo han sido artífices de paz, llegando hasta perdonar a sus enemigos, hasta ofrecer muchas veces su propia vida por ellos. Su ejemplo traza el camino a una humanidad nueva que no se contenta ya con compromisos provisionales, sino que realiza la fraternidad más profunda. Sabemos que nuestra marcha hacia la paz en la tierra, sin perder su consistencia natural ni sus propias dificultades, está englobada en el interior de otra marcha, la de la salvación, que se termina en una plenitud eterna de paz, en una comunión total con Dios. Así el Reino de Dios, Reino de paz, con su propia fuente, sus medios y su fin, penetra ya toda la actividad terrena sin diluirse en ella. Esta visión de fe tiene un impacto profundo sobre la actividad cotidiana de los cristianos.

*El dinamismo cristiano de la paz*

Ciertamente, avanzamos por los caminos de la paz, con las debilidades y las búsquedas vacilantes de todos nuestros compañeros de viaje. Sufrimos con ellos la trágica falta de paz. Sentimos la urgencia de ponerle remedio con mayor resolución aún, por el honor de Dios y por el honor del hombre. No pretendemos hallar en la lectura del Evangelio fórmulas ya hechas para llevar a cabo hoy tal o cual progreso en la paz. Pero todos hallamos, casi en cada página del Evangelio y de la historia de la Iglesia, ***un espíritu***, el del amor fraterno, que educa poderosamente a la paz. Hallamos en los dones del Espíritu Santo y en los Sacramentos ***una fuerza*** alimentada en la fuente divina. Hallamos en Cristo, ***una esperanza***. Los fracasos no lograrán hacer vana la obra de la paz, aun cuando los resultados inmediatos sean frágiles, aun cuando nosotros seamos perseguidos por nuestro testimonio en favor de la paz. Cristo Salvador asocia a su destino a todos aquellos que trabajan con amor por la paz.

*La oración por la paz*

La paz es obra nuestra: exige nuestra acción decidida y solidaria. Pero es inseparablemente y por encima de todo un don de Dios: exige nuestra oración. Los cristianos deben estar en primera fila entre aquellos que oran diariamente por la paz; deben además educar a ***orar por la paz.*** Ellos procurarán orar con María, Reina de la paz.

A todos, cristianos, creyentes y hombres de buena voluntad os digo: no tengais miedo de apostar por la paz, de educar para la paz. La aspiración a la paz no quedará nunca decepcionada. El trabajo por la paz, inspirado por la caridad que no pasa, dará sus frutos. La paz será la última palabra de la Historia.

Vaticano, 8 de diciembre de 1978

*Joannes Paulus PP. II*

National — ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE FAMA MUNDIAL

# AVISOS ECONOMICOS

**VENDO CHEVY SUPER** 77 impecable 9.000 Km. tratar COMBOGEL Cuba 1412 (22-31/R).

**OPORTUNIDAD VENDO OPEL K. 180** por ausentarme del país 3.900 km. reales - impecable - teléfono 352004 (28-30/103072)

**LLEGARON, LLEGARON** Motores americanos, usados, Dodge, Fiat, Chevrolet, Ford, Rambler, direcciones, resortes, aspirales, barras, torción, alternadores, cajas, tren delantero, tambores, crucetas, precios de ocasión, Zoilo Flores 1284 (24-10/I/79/103057)

**SE VENDE TRACTOR FERGUSON** diesel, rastra 32 discos, arado, sembradora de granos, rodillo y otros implementos. Ref. Oruro Auto Gelvert. Junín 636 (27-31/103061).

## Casas

**DE OCASION VENDO CASA** para renta. Referencias teléfonos 3-52574 y 3-52965 (15-31/10264)

**POR MOTIVO DE VIAJE EN VENTA UNA CASA** pequeña con encantarillado en callejón Pacheco Nº 234 entre calle Quintanilla Zuazo y Virrey Toledo zona Estación Central, consultas en la misma casa. (29-5/103089)

## Técnicos

**CEPILLAMOS PISOS** Teléfono 3-61432 (8-2-I/102438)

**PLOMERO SE HACEN** Instalaciones y Reparaciones teléfono 354306 (29-2/103090)

**TV REPARAMOS TV. EQUIPOS STEREOFONICOS** Refrigeradores en domicilio un año garantía teléfono 321289 (29-2/103084)

**ELECTRICISTA TELEFONO** 3-58382 (28-13/103070)

**ELECTRICISTA** Reparaciones, teléfono 370844. Bustinza. (7-31/102436).

**7. SERVICE TV** Zenith, Admiral, Philips, Philco, cualquier marca. Reparamos., servicio domicilio con garantía, teléfono 361123. (27-3/103066)

**TV. SERVICE TV. REFRIGERADORES EQUIPOS STEREOFONICOS** en domicilio un año garantía teléfono 321289 (28-1º/103077)

**TECNICO REPARA** refrigeradores, cocinas, lavadoras. Telf. 321058 (12-30/102618)

**CONSTRUCCIONES REFACCIONES** en obra fina, pintor interior exterior decoraciones teléfono 791894 (28-4/103078)

**TV. ARREGLO TV.** Radios a domicilio, teléfono 786336. (23-9/Enero/102899)

**PINTOR INTERIORES** Novedades decoraciones teléfono 321138 (28-10/103076)

**PLOMERO** Instalaciones reparaciones SANITARIAS teléfono 370844 (20-31/102882)

**TELEVISORES "EQUIPOS STEREOFONICOS"** Cuadrafónicos. Reparamos toda marca GARANTIA. Referencias Colombia 243, teléfono 3-62911 (4-8 Enero 79/100780).

**TV. SERVICIE TV.** Hitachi, General Electric, Westinghouse, Silvania, cualquier marca reparamos. Servicio domicilio con garantía. Teléfono 361123 (27-3/103066)

**REPARACIONES "VELOZ- AL DIA** maletas, carpetas, carteras, paraguas, chamarras Evaristo Vale Nº 251 altos (27-3/103067).

**TELEVISORES** Equipos stereofónicos, cuadrofónicos HI.FI cualquier marca. Reparamos, servicio domicilio con garantía, teléfono 361123. (27-3/103066)

**SERVICIOS DOMICILIARIOS. PLOMERIA** Electricidad, pintura, albañilería en general. Ref. teléfono 322844 (6-3En/102427)

## Propiedades Terrenos

**VENDO TERRENO ACHUMANI** 600 m2. en esquina Referencias Indaburo 1089 teléfono 32-93-31 (28-31/103069)

## Empleados

**NECESITO** chica para atención bebé Clínica Central Delgado, calle Murillo 1379 27-31/103063).

## ofertas especiales

**SE VENDE PARKET ZOCALOS** TELEFONO 353834 (19-30/102866).

**EVITESE PROBLEMAS CAMBIE SU QUEMADOR A KEROSENE** por gas licuado consulte: "Aspa" Constructora Galería Luz 3er. piso oficina 9 Casilla 1714 Teléfono 3-54832 (29-5/103086)

**CALDERAS INDUSTRIALES** De 56 kilos de vapor hora y de 185 kilos vapor completamente automáticas entrega inmediata "Aspa" Constructora Galería Luz 3er. piso oficina 9 teléfonos 3-54832 - -3 41441 (29-5/103086)

**QUEMADORES PARA HORNOS,** limpiezas, saunas, etc., a gas o kerosene consulte: "Aspa" Consultora Galería Luz 3er. Of. 9 Teléfonos 3-54832 - 3-41411 (29-5/103086)

**MOTOR** Fuera de Borda JHONSON 40 vendo. Telf. 373960. 27-31/103062)

**ATENCION NAVEGANTES** Vendo motor de borda JHONSON 40. Telf. 373960. 27-31/103062).

**VENDO ACUARIOS** Cría de peces en variedades accesorios y estante. Ramos Gavilán 2050 A-chachicala Ejército de Salvación (29-4/103085)

**EN EXISTENCIA CAÑERIA NEGRA,** lana de vidrio, trampas de vapor, juegos de tubo nivel, válvulas de seguridad, válvulas solenoide y gran surtido de accesorios para caldera "Aspa" teléfonos 3-54832 - 3-41441 (29-5/103086)

## Varios

**POR VIAJE** Vendo refrigerador, juguetes, televisor y varios. Francisco de Miranda Nº. 1708 (23-37/102883)

**HABIENDOSE EXTRAVIADO** la libreta de ahorro Nº 11352 de Mutual LA PAZ queda anulada por extenderse a correspondiente duplicada (29-30/103083)

**HELADERAS PICOLERAS,** cámaras frigoríficas, vitrinas, para friales.Se fabrican a pedido teléfono 362514 (29-11/103079)

**POR EXTRAVIO DE LA LIBRETA** de ahorros Nº 20072-1 del BANCO BOLIVIANO AMERICANO queda nula (28-30/103074)

**GESTIONAMOS LIBRETAS MILITARES** licencias profesionales Carnets Identidad. Sagarnaga 173 segundo piso OFICINA "4" (28-1º/103075)

## Orquestas

**ORQUESTA SANTANERA** TELEFONO 351308 (28-4/103890)

**LOS GRITOS** Conjunto electrónico. Teléfono 363522 (27-13/103063).

**"LOS ONIX" CONJUNTO ELECTRONICO** TELEFONOS 362097 - 365996 (28-16/103073)

**ORQUESTA ELECTRONICA "CARAVELL"** Teléfono 364206 (27-4/103068).

**ORQUESTA JUVENIL ELECTRONICA "MACONDO"** teléfono 786103 (29-13/103080)

**ORQUESTA ELECTRONICA "LOS PREDILECTOS"** TELEFONO 301027 (19-4 En/102863).

**ORQUESTA ELECTRONICA "PENTAGRAMA"** teléfono 330948 (1º-2 En 79/102230)

**ORGANISTA** Armando Rodríguez, teléfono 330948 (23-9 Enero/79/103055)

**CARLOS ROJAS "ORGANISTA"** TELEFONO 364206 (13-31 Dic/100793)

**ORQUESTA "STAR 5" TELEFONO** 353220 (17-2/102857)

**"CANO Y SU COMBO"** Ameniza fiestas teléfono 330143 (20-29/102885)

**SE AMENIZAN** Fiestas con Organo-Sintetizador, teléfono 363450 Carlos Reynolds. (20-20 Febrero/79/102877)

**CANO Y SU COMBO** Ameniza fiestas teléfonos 330143 y 331116 (29-8/103088)

**ORQUESTA SANTANERA** Teléfono 3-51308 (21-3/102890)

**LOS RAMBLER** Conjunto Orquestal teléfono 3-24080 (15-1º En/102639)

**ORQUESTA** Electrónica "BICOLOR" teléfono 352801. (21-12 Enero/79/102886)

## Máquinas

**OCASION MOTIVO VIAJE** por sólo $b. 8.000.- vendo máquina fotográfica CANON AE - 1 nueva · Referencias teléfono Nº 3-64684 (29-3/103091)

**OCASION VENDO POR SOLO** $b. 1.300.- Flachs nuevo, tipo combo a pilas marca HITACON - especial para máquinas fotográficas Polaroid SX-70 y Polaroid 2000. Referencias - teléfono 3-64684)

**OCASION MOTIVO VIAJE** por sólo $b. 3.000- vendo Flachs METZ a batería recargable . Referencias teléfono Nº. 3-64684 (29-3/103091)

## Instrumentos Musicales

**SEÑORES MUSICOS** Vendo de ocasión, uniformes y atriles para orquesta, teléfono 310013. (24-30/103058)

## Animales

**SE VENDE CACHORROS COCKER SPANIEL** Ref. Villalobos 2009. (R).

## Tocadiscos TV-Radios

**VENDO RADIOS TOCADISCOS** Oscilador - probador de tubos- tester Calle Tarija No. 355 (22-31/R)

## Ropa

**EL CIRCULO DE LA MODA de MARCOS BLACUT** pone en conocimiento a su distinguida clientela que a partir del próximo día 3 de Enero atenderá en la calle Landaeta Nº 505 con su habitual esmero y trabajo. Agustín Azpiazu 434 (29-3/R)

## Restaurant Bares

**UN RESTAURANT TRADICIONAL** en su atención esmerada ha dispuesto para Ud., y su familia para la noche del 31 la tradicional y sabrosa PICANA de año nuevo, platos variados - cerveza al hielo, visítenos en Avenida Montes 755 primer piso (28-2/R)

## COCHABAMBA

**EN COCHABAMBA VENDO CASA** zona céntrica para Edificación 500 M2 Nataniel Aguirre 6985 esquina Montes (17-28/98751)

**EN COCHABAMBA** Se alquila un chalet amoblado con todas las comodidades en el barrio Aranjuez. Ref: Teléfono 28516. (23-30/101035)

## Teléfonos

**VENDO LINEA TELEFONICA** Inmediaciones plaza Villarroel teléfonos 3-26879-3-25216 (29-31/103082)

## SANTA CRUZ

**EN SANTA CRUZ VENDO CASA** Ubicada en la calle Junín Nº 236 al 258 con extensión de 700 M2 Referencias teléfono 2-3489 casilla postal Nº 324 (28-14/101095).

**EN SANTA CRUZ** Se ofrece en venta chalet, zona residencial, barrio Guapay, Ref: Teléfono 25068, 2-5209 (23-30/101084)

**EN SANTA CRUZ, INVERSION** radio urbano, ocho hectáreas, árboles frondosos, vegetación vista panorámica a desnivel, terreno, pasando cinco cuadras del 4to. anillo - vendo todo o fraccionado $b. 200.000.- la hectárea teléfono Santa Cruz 30588 (28 - 5/101093)

**COSECHA DE GRANOS** Empresa especializada en cosecha de maíz, sorgo, arroz, soya, ofrece seguridad, oportunidad, eficiencia. (Agroservicios Generales) Teléfono 37608 Santa Cruz (92) 6035 Warnes. (21-22 de Enero/79/101077)

**EN SANTA CRUZ VENDO** de ocasión camiones VOLVO N-720 y N-1020 2 traillers y dos carrocerías. Referencias Santa Cruz casilla 1081 teléfono 3-1478 (9-30/101032)

**EN SANTA CRUZ VENDO CASA** 3 dormitorios y dependencias con o sin muebles, VAGONETA FORD WILLIS 75 buenas condiciones. Acciones Capitales unidos grupo delta. JEEP TOYOTA cero - kilómetros modelo 78 Referencias Villa Mercedes 138 teléfono 28400 (28 - 1º/SANTA CRUZ)

**EN SANTA CRUZ** misionero vende auto dodge Sportsman Van Americano (Furgoneta) modelo 72 - excelente estado, capacidad hasta 18 pasajeros 1500 kilos referencias teléfono 22223 - (28-30/101100)

**EN SANTA CRUZ MOTIVO VIAJE** vendo Kiosco móvil de lujo con mucha clientela ubicado frente Cine Grigotá misma parada micros línea 3. Referencias buscar Sra. Luisa dejar ofertas escritas Avenida Bartolomé Sosa 669 (29-31/103081)

**EN SANTA CRUZ** Se vende una panadería, completamente mecanizada y dependiente de una buena clientela, situada en barrio Fe y Alegría La Merced, sobre la calle Charagua esquina Muchiri Nº. 54. Ref: Teléfono 2-9204. (21-12 Enero /70/101068)

**EN SANTA CRUZ** Super lujo For Maverick, dos puertas, modelo 78 a estrenar, teléfono 36583 (23-30/101061)

**EN SANTA CRUZ VENDO LOTE** de 706 M2. entre 1 y 2do. anillo sobre importante avenida con salida a dos calles. Referencias Beni 44 teléfono 23397 SANTA CRUZ (28-13/101098)

# TESTIMONIO Nº 471

TESTIMONIO

No. 471.- ADECUACION a las Nuevas Normas del Código de Comercio, y AUMENTO DE CAPITAL de la Sociedad denominada "NUTRINAL" S.R.L., suscrita por los socios Sres: PEDRO BLEYER PRESSER, PATRICIA REYES ORTIZ S.G. DE BLEYER y MAURICIO REYES ORTIZ SORIA GALVARRO.- Imp. Pag. $b. 40.- - Comprobante de pago No. 037652.- -

En Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, a horas quince del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, Luis Lorgio Landivar Suárez, Notario Público No. 6 de primera clase de este Distrito Judicial con residencia en esta capital y testigos infrascritos, fueron presentes los señores: PEDRO BLEYER PRESSER, con C.I. No. 705075 CBB. casado, industrial; PATRICIA REYES ORTIZ S. G. DE BLEYER, con C.I. No. 705066 CBB., casada, ocupada en labores de la casa; y MAURICIO REYES ORTIZ SORIA GALVARRO, con C.I. No. 1486157 S.C., casado, industrial,; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho a quiénes de conocerlos doy fe y dijeron: Que, para su inserción en el registro de escrituras a mi cargo, me pasan una minuta, acompañada del comprobante de pago del impuesto fiscal, documentos que copiados literalmente son del tenor siguiente:- -

MINUTA.- Señor Notario de Fé Pública: En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar la siguiente de Adecuación de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada en cumplimiento del Código de Comercio y Aumento de Capital, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Dirá usted que nosotros: Pedro Bleyer Presser, Patricia Reyes Ortiz S.G. de Bleyer y Mauricio Reyes Ortiz Soria Galvarro, mediante documento público protocolizado ante el Notario Danilo Pavisich R., constituimos la Sociedad de Responsabilidad Limitada "NUTRINAL" S.R.L., cuyo instrumento corresponde al número veintitres de fecha veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos.- -

El texto correspondiente fué publicado en el periódico El Deber número dos mil novecientos dieciocho y la sociedad se halla inscrita en la administración de la Renta Interna de Santa Cruz bajo el padrón número 7090000192-2: en la Honorable Alcaldía Municipal con el número dos mil novecientos tres y en la Cámara de Industria y Comercio Departamental bajo la partida número quinientos veintisiete, folio cincuenta y cuatro, Libro Tercero "B", tomo tercero.- -

SEGUNDA.- La Sociedad "NUTRINAL" S.R.L., se inició con un capital pagado de Dólares Americanos Cincuenta Mil ($us. 50.000.- ) dividido en cuotas de Dólares Americanos Cincuenta cada una o sean mil cuotas en total.- -

TERCERA.- Por el presente "NUTRINAL" S.R.L., aprueba el siguiente aumento de capital y en cumplimiento del Código de Comercio vigente, adecuar, ordenar y hacer constar las cláusulas que tendrán vigencia para facilitar la validez de sus operaciones y contratos industriales y comerciales a fin de que surtan efectos en relación a terceros a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Industria y Comercio, conforme con las siguientes condiciones:

UNO.- DE LOS SOCIOS, DENOMINACION Y DOMICILIO.- La Sociedad está integrada por los socios: PEDRO BLEYER PRESSER, mayor de edad, de cuarenta y dos años de edad, casado, industrial, boliviano, domiciliado en esta ciudad, sita en la calle "Miguel Rivas" Número doscientos ochenta y dos, con'Carnet de Identidad Número: 705065 CBB.; PATRICIA REYES ORTIZ S.G.de BLEYER, mayor de edad, de treinta y nueve años, ocupada en quehaceres hogareños, boliviana, domiciliada en esta ciudad, calle "Miguel Rivas" Número doscientos ochenta y dos, con Carnet de Identidad Número 705066CBB. y MAURICIO REYES ORTIZ SORIA GALVARRO, mayor de edad, de treinta y tres años de edad, casado, boliviano, industrial, domiciliado sobre la calle "La Paz" número quinientos cincuenta y dos de esta ciudad, con Carnet de Identidad Número 1486157 S.C.,- -

La denominación de la sociedad sigue con el nombre de "NUTRINAL" S.R.L., con domicilio sita en Calle "Esteban Rosas" sin número, zona El Trompillo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.- -

DOS.- OBJETO.- El objeto de la sociedad es la explotación industrial en general, especialmente en el ramo de productos agropecuarios para la nutrición humana y animal.- - Podrá asimismo dedicarse a las actividades comerciales de compra-venta de mercaderías como también a la importación y exportación de toda clase de productos.- También podrá aceptar representaciones y consignaciones.- -

TRES.- DEL PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la sociedad es de 10 (diez) años que se computarán a partir de la fecha de inscripción de este documento en el Registro de Industria y Comercio.- -

CUATRO.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de esta sociedad que es de Dólares Americanos Cincuenta mil dividido en cuotas de Dólares Americanos cincuenta cada una, se ha decidido incrementarla con el siguiente aumento de capital $bs. 2.619.784.53/100 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTICUATRO 53/100 PESOS BOLIVIANOS), que al mismo tiempo cambia el signo monetario internacional por nuestra moneda nacional.- - Este capital está suscrito y pagado en su integridad en las siguientes proporción: PEDRO BLEYER PRESSER, Pesos bolivianos Un Millón cuatrocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y uno con cuarenta y nueve centavos, o sean Un Millón ochocientos ochenta y un cuotas pagadas a razón de Pesos Bolivianos Cien, por cada cuota.- - PATRICIA REYES ORTIZ S.G. de BLEYER $b. Novecientos dieciseis mil novecientos veinticuatro con cincuenta y nueve centavos, o sean Novecientas dieciseis mil novecientos veinticuatro cuotas pagadas a razón de Cien por cada una y, MAURICIO REYES ORTIZ SORIA GALVARRO, Pesos bolivianos Doscientos sesenta y un mil novecientos setenta y ocho con cuarenta y cinco centavos; o sean Doscientos sesenta y un mil novecientos setenta y ocho por cada una a razón de Pesos bolivianos Cien cada una.- - El total de cuotas pagadas es de dos millones seiscientos diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro.-

CINCO.- REDUCCION DE CAPITAL.- Es obligatoria la reducción de capital cuando pérdidas y éstas superen el cincuenta por ciento del capital social, incluidas las reservas.- -

SEIS.- UTILIDADES Y PERDIDAS.- Las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes de los socios, y de las primera, sólo cuando las mismas sean efectivas y líquidas, resultantes de un balance que se practicará cada fin de gestión al treinta y uno de diciembre de cada año.- -

SIETE.- PREVISIONES DE RESERVAS.- Las fijará la Asamblea de Socios, pero es obligatoria una [illegible]

El cargo de personal es indelegable y pueden ser reelegidos, como así mismo revocada su designación.- -

DIEZ.- INCORPORACION DE HEREDEROS.- En caso de muerte de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, y si existe co-propiedad de la cuota capital social, estarán obligados a unificar la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales.- -

ONCE.- CESION DE CUOTAS Y PREFERENCIAS.- La cesión de cuotas entre los socios es libre.- -

El socio que se proponga ceder sus cuotas, la comunicará por escrito a los demás socios, quienes tendrán a partir de la fecha de recepción del aviso, un término de quince días para manifestar su interés en adquirirlas.- - De no hacerlo se presume el rechazo y el ofertante queda en libertad para vender sus cuotas a terceros.- -

En cualesquiera de los casos la Asamblea de socios deberá dar su autorización.- -

Si los socios no hacen uso de la preferencia o la ejercen parcialmente, o la Asamblea de socios no autoriza, la sociedad está obligada a presentar dentro de los sesenta días de la oferta, una o más personas que adquieran las cuotas. - - Si dentro de las veinte días siguientes no se perfecciona la cesión, los demás socios optarán entre disolver la sociedad o excluir al socio ofertante, pagándole sus cuotas previo peritaje.- -

DOCE.- ASAMBLEA DE SOCIOS.- Las Asambleas de los socios son Ordinarias y/o Extraordinarias: a) La Asamblea Ordinaria, se reunirá una vez al año, en el domicilio legal de la sociedad, en la primera quincena del mes de marzo, o sea cerrado el ejercicio económico de la sociedad.- -

b) Las Asambleas Extraordinarias se reunirán a solicitud de los Gerentes o Administradores o de los socios que representen más de la cuarta parte del capital social.- -

Se reunirán en el domicilio legal de la sociedad y sólo se tratarán los asuntos señalados por la convocatoria, bajo pena de nulidad.-

Todas las decisiones de la Asamblea constarán en el libro de Actas.- -

TRECE.- FACULTADES.- Las Asambleas tiene las siguientes facultades:

a) Discutir, aprobar, modificar, o rechazar el balance general correspondiente al ejercicio vencido.- -

b) Aprobar y distribuir utilidades.- Fijar y aprobar previsiones especiales para reservas.- -

c) Nombrar y remover a lós Gerentes y Administradores.- -

d) Nombrar a los integrantes del órgano de fiscalización.- -

e) Aprobar Reglamentos.- -

f) Modificar la escritura social, cambiar objeto, aumentar o reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital social y disolver la sociedad.- -

g) Decidir acerca del retiro de socios.- -

h) Aprobar la instalación de sucursales o agencias dentro y fuera del país.-

i) Todas aquellas que corresponden conforme con la presente escritura social.- -

CATORCE.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA.- Las Asambleas serán convocadas por los Gerentes o Administradores y, a falta u omisión de éstos, por los socios que representen más de la cuarta parte del capital social, mediante citación escrita para todos los socios que se encuentren en esta ciudad, y, para aquellos que estuvieren fuera, mediante comunicación telegráfica con aviso de recepción.- -

La citación o la comunicación telegráfica deberá contener la órden del día y será ocho días antes de la fecha señalada para la Asamblea.- -

QUINCE.- QUORUM LEGAL.- El quorum legal para la Asamblea quedará constituido con la presencia de socios que representen la mitad del capital [illegible]

e) Otras causas conforme a Ley.- -

VEINTE.- LIQUIDACION.- La liquidación de la sociedad estará a cargo de los liquidadores que serán designados por simple mayoría de votos dentro de los treinta días de dispuesta la liquidación, en número de tres y, de no designarselos o si estos no asumen el cargo, el Juez nombrara a solicitud de cualquier socio.- -

Sus atribuciones y facultades conforme a Ley.- -

VEINTIUNO.- REPRESENTACION DE SOCIOS.- Los socios podrán hacerse representar por terceras personas temporalmente o permanentemente en sus derechos y obligaciones que tienen en la sociedad, ya sea por otro socios o persona de su elección.- Sea esta última natural o jurídica.- Se debe otorgar el corespondiente mandato notarial con las facultades y atribuciones del caso.- -

VEINTIDOS.- ARBITRAJE.- Para las interpretación en caso de desacuerdo entre los socios a las cláusulas enunciadas en este contrato, se someterá a la decisión arbitral del Presidente de la Cámara de Industrias y Comercio de Santa Cruz, en única instancia é inapelable.

VEINTITRES.- NORMAS LEGALES.- A falta de estipulación expresa y terminante en el presente contrato, los socios regirán sus actos por el Código de Comercio y demás disposiciones legales en vigencia.- -

CUARTA.- Nosotros: Pedro Bleyer Presser, Patricia Reyes Ortiz S.G. de Bleyer y Mauricio Reyes Ortiz Soria Galvarro, declaramos nuestra conformidad con los términos de este contrato y los aceptamos para su fiel y estricto cumplimiento.- Usted señor notario agregará las cláusulas de estilo.- Santa Cruz de la Sierra, dieciseis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Firmas: P. Bleyer P. P.R.O. de Bleyer.- - M. Reyes Ortiz.- - A. Santillán E.- - (Sello) Doctor Antonio Santillán Escalante. - Abogado.- Registro Profesional doscientos diecinueve.- Registro Renta ochenta y nueve.- -

COMPROBANTE DE PAGO.- Número cero treinta y siete mil seiscientos cincuenta y dos.- Administración Distrital de Santa Cruz.- Fecha: trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Nombre: NUTRINAL Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Número de Padrón: 7090000192-2.- Dirección Santa Cruz.- CLAVES.- PORMENORES.- IMPONIBLE.- PORCENTAJE.- IMPUESTO.- 892.0.6. Timbres de Transacción Certificado.- Adecuación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, al nuevo Código de Comercio.- Pesos Bolivianos Treinta.- 1105.0.7.- Reposición Comprobante.- Pesos bolivianos diez.- Total Pesos Bolivianos Cuarenta.- SON: CUARENTA 00/100 PESOS BOLIVIANOS. - PAGADO.- Firmado : H. Balcázar C.- (Sello) Hugo Balcazar C.- Revisor de Liquidación Renta.- Liquidador.- - Es conforme a la minuta y comprobante de pago insertos en esta escritura los mismos que numerados y rubricados por mí, el Notario que suscribe, han sido agregados al registro de minutas a mi cargo. En su testimonio los contratantes la aprueban esta escritura otorgan y previa lectura íntegra en la que se ratifican, firman con los testigos instrumentales, ciudadanos en ejercicio, mayores de edad, hábiles por derecho de este vecindario señores Alberto Gonzales Mello y Audo Véliz Ruiz, casado y soltero, empleados doy fe.- -

Firmas: P. Bleyer. P. - - P.R.O. de Bleyer.- - M. Reyes Ortiz.- Testigos: A. Gonzales M. - Audo Véliz.- Lugar del signo.- - L. Lorgio Landivar Suárez.- - Notario Público No. 6.- -

CONCUERDA.- Este testimonio con su escritura matriz, que pasó ante mi y es conforme; doy fe.

Santa Cruz de la Sierra, 18 de diciembre de 1978.

L. Lorgio Lnadivar Suárea. Notario Público No. 6.

# TESTIMONIO Nº. 330

Nº. 330.- ADECUACION de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MAISOY" S.R.L., a las nuevas Normas del Código de Comercio, suscrita por los socios Sres: PEDRO BLEYER PRESSER, PATRICIA REYES ORTIZ S.G. DE BLEYER y MAURICIO REYES ORTIZ SORIA GALVARRO.- Im. Pag. $b. 40.- Comprobante de pago Nº. 024967.-

En Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, a horas once del día veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, Luis Lorgio Landivar Suárez, Notario Público Nº. 6 de primera clase de este Distrito Judicial con residencia en esta capital y testigos infrascritos, fueron presentes los señores: PEDRO BLEYER PRESSER, con C.I. Nº 705065-CBB., casado, industrial, boliviano, PATRICIA REYES ORTIZ S.G. DE BLEYER, con C.I.Nº. 705066-CBB., casada, ocupada en quehaceres del hogar, boliviana, y MAURICIO REYES ORTIZ SORIA GALVARRO, con C.I. Nº. 1486157-SC., casado, industrial, boliviano, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho a quienes de conocerlos doy fe y dijeron: Que para su inserción en el registro de escrituras a mi cargo, me pasan una minuta, acompañada del comprobante de pago del impuesto fiscal, documentos que copiados literalmente son del tenor siguiente:

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública: En los registros de escrituras públicas, sírvase insertar la siguiente minuta de adecuación de una escritura de constitución de sociedad de responsabilidad limitada:.

PRIMERA.- Dirá usted que mediante el instrumento público número trescientos cinco de fecha doce de julio de mil novecientos setenta y cuatro, protocolizado ante el Notario de Fe Pública, don Luis Lorgio Landivar Suárez de este Distrito Judicial, fué constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MAISOY" S.R.L., el mismo que fue publicado en el diario "El Deber" de catorce de julio de mil novecientos setenta y cuatro, número tres mil seiscientos sesenta de este ciudad é inscrita en la Administración Distrital de la Renta Interna de Santa Cruz bajo el padrón número 7090000196-5; en la Honorable Alcaldía Municipal de esta ciudad bajo el número seis mil doscientos veintidos y en el registro de la Cámara de Industria [illegible]

quehaceres del hogar, boliviana, domiciliada en la calle "Miguel Rivan" número doscientos ochenta y dos de esta ciudad, hábil por derecho con Carnet de Identidad Número 705066-CBB; y Mauricio Reyes Ortiz Soria Galvarro, de treinta y tres años de edad, casado, boliviano, domiciliado en la calle "La Paz", número quinientos cincuenta y dos de esta ciudad; hábil por derecho, industrial, con Carnet de Identidad Número 1486157- SC. La denominación de la Sociedad sigue siendo MAISOY " S.R.L. con domicilio en la zona de "El Trompillo" calle Esteban Rosas sin número.-

Dos) OBJETO SOCIAL.- El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación industrial en general, especialmente al ramo de productos agropecuarios para la nutrición humana.- Podrá asimismo dedicarse a las actividades comerciales de compra-venta de mercaderías como también a la importación y exportación de toda clase de productos.- También podrá aceptar representaciones y consignaciones.

Tres).- DURACION.- El plazo de duración de esta sociedad es de 10 (diez) años computables desde la publicación de este contrato, pudiendo ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios, previa suscripción de otro documento público.

Cuatro) CAPITAL SOCIAL.- El monto del capital social de ésta sociedad es de $b. 100.000 (Cien mil pesos bolivianos),suscrito y pagado en su integridad y dividido en cuotas de pesos bolivianos un mil ($b. 1.000.-) cada una o sean cien cuotas (100) en total.- Este capital los socios lo aportaron y pagaron conforme a la siguiente relación Pedro Bleyer Presser, 55 (cincuenticinco) cuotas o sea $b. 55.000.- (Cincuenta y cinco mil pesos bolivianos); Patricia Reyes Ortiz S.G. 35 (treinticinco) cuotas o sean $b. 35.000 (treinticinco mil pesos bolivianos) y Mauricio Reyes Ortiz Soria Galvarro, diez (10) cuotas o sean $b. 10.000 (Diez mil pesos bolivianos). Cinco) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social podrá ser aumentado mediante el voto de los socios que representen la mayoria del capital social.- Los socios tienen derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas de capital y en caso de no ejercer este derecho, el aumento puede ser suscrito por los otros socios o personas extrañas a la sociedad, debiendo su procedimiento sujetarse a las normas prescritas por el Código de Comercio.- El Aumento de capital por revalúo de activos debe hacerse de acuerdo con las disposiciones legales que regulan estos actos.-

Seis) REDUCCION DE CAPITAL.- La reducción de capital social es obligatoria cuando las pérdidas superen el cincuenta (50'%) por ciento del capital social, incluidas las reservas.

Siete) UTILIDADES Y PERDIDAS.- Estas se distribuirán en proporción de los aportes de los socios y de las primeras solo cuando las mismas sean efectivas y líquidas, resultantes de un balance que se practicará cada fin de gestión al treinta y uno de diciembre de cada año.- (Ocho) PREVISIONES PARA RESERVA.- Las fijará la Asamblea de socios pero es obligatoria una reserva mínima del cinco (5%) por ciento de las utilidades efectivas y líquidas, hasta alcanzar la mitad del capital social, salvo lo señalado por leyes especiales.- La reserva deberá reconstituirse con las utilidades obtenidas antes de su distribución, cuando por cualquier motivo hubieren disminuido.-

Nueve) ADMINISTRACION.- La forma de organización de la administración de la sociedad será, a través de un Gerente y de un Subgerente que ejercerá la representación legal en su domicilio y fuera de él y que la ejercerá por separado o indistintamente, a sola firma serán designados por tiempo indeterminado de entre los socios en Asamblea de socios, otorgándoseles el correspondiente poder notarial con las facultades del mandato.- La Asamblea tiene la facultad de remoción de sus representantes o Gernetes en cualquier tiempo, sin necesidad de invocación de causa.-

Diez) ORGANO DE FISCALIZACION.- Los socios tienen el derecho de fiscalizar la contabilidad, libros y documentos de la sociedad y en representación de ellos como órgano independiente la Asamblea de socios designará para cada gestión anual dos socios para ejercer esta fiscalización interna permanente de la administración de la sociedad.- El cargo es indelegable y pueden ser reelegidos, como así mismo revocada su designación.

Once) HEREDEROS.- En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, y si existe co-propiedad de la cuota de capital social, estarán obligados a unificar la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales.

Doce) CESION DE CUOTAS Y PREFERENCIAS PARA ADQUIRIRLAS.- La cesión de cuotas entre socios es libre, y el socio que se proponga ceder sus cuotas, lo comunicará por escrito a los demás socios, quienes tendrán a partir de la fecha de recepción del aviso un término de quince (15) días para manifestar su interés en adquirirlas.- De no hacerlo se presume el rechazo y el ofertante queda en libertad para venderlas a terceros.- En cualesquiera de los casos, la Asamblea de socios deberá dar su autorización.- Si los socios no hacen uso de la preferencia o la ejercen parcialmente o la Asamblea de socios no da su autorización, la sociedad está obligada a presentar dentro de los 60 (sesenta) días de la oferta una o más personas que adquieran las cuotas ofrecidas.- Si dentro de los 20 (veinte) Días siguientes no se perfecciona la cesión, los demás socios optarán entre disolver la sociedad o excluir al socio ofertante, pagándole sus cuotas previo peritaje.-

Trece).- ASAMBLEAS DE SOCIOS.- Las Asambleas son el máximo organismo de la sociedad.- Las Asambleas son Ordinarias y seieunirán una vez al año, en el domicilio legal de la sociedad, en la primera quincena de marzo, cerrado el ejercicio económico de la sociedad.- También son extraordinarias y estas reunirán a solicitud del Gerente o Administrador o de los socios que representen más de la cuarta parte del capital social, en el domicilio legal de la sociedad, y solo se tratarán los asuntos señalados por la convocatoria, bajo pena de nulidad.- Todas las decisiones de la Asamblea constarán en el "Libro de Actas".

Catorce) FACULTADES DE LA ASAMBLEA.- Las Asambleas de socios tiene las facultades siguientes: a) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general correspondiente al ejercicio vencido.- b). Aprobar y distribuir utilidades.- Fijar y aprobar previsiones especiales para reservas.- c) Nombrar y remover a los Gerentes y Administradores.- d) Nombrar a los integrantes del órgano de fiscalización.- e) Modificar la escritura social, cambiar el objeto de la sociedad, aumentar o [illegible] de nuevos socios, la autorización para transferir las cuotas de capital social y la disolución de la sociedad, se requiere el voto de los socios que representen dos terceras partes del capital social presente en Asamblea.- Las demás resoluciones serán aprobadas por el voto de los socios que representen más de la mitad- del capital social presente en Asamblea.-

Dieciseis) REGISTRO DE SOCIOS.- La sociedad llevará un libro de registro de socios, donde se inscribirán el nombre, domicilio, monto de su a aportación, la transferencia de sus cuotas de capital social, embargos y gravámenes.-

Diecisiete) LA DISOLUCION.- La sociedad se disolverá por las siguientes causas: a) Acuerdo de los socios.- b) Vencimiento del término, salvo prórroga.- c) Imposibilidad del logro del objeto.- d) Pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social, salvo acuerdo de los socios para reintegrarlo o aumentarlo.- e) Otras causas conforme a ley.-

Dieciocho) LIQUIDACION.- La liquidación de la sociedad está a cargo de los liquidadores que serán nombrados por simple mayoría de votos dentro de los treinta días de dispuesta la liquidación.- Serán tres.- De no designarse o si éstos no asumen el cargo, el Juez los nombrará a solicitud de cualquier socio.- Sus atribuciones y facultades están señaladas por ley

Diecinueve) REPRESENTACION DE LOS SOCIOS.- Los socios podrán hacerse representar temporalmente o definitivamente, mejor dicho permanentemente en sus derechos y obligacones, ya sea por otro socio o por persona extraña a la sociedad sean éstas últimas naturales o jurjdicas, debiendo otorgar el correspondiente mandato notarial con las facultades y atribuciones del caso.

Veinte) ARBITRAJE.- En caso de desacuerdo entre los socios, a las cláusulas enunciadas en el presente documento, se someterá su interpretación a la decisión arbitral del Presidente de la Cámara de Industria y Comercio Departamental de Santa Cruz en única e inapelable instancia.

Veintiuno) NORMAS LEGALES.- A falta de estipulación expresa y terminante en el presente contrato, los socios regirán sus actos por el Código de Comercio y disposiciones legales vigentes.

CUARTA.- Nosotros: Pedro Bleyer Presser, Patricia Reyes Ortiz S.G. de Bleyer y Mauricio Reyes Ortiz Soria Galvarro, declaramos nuestra conformidad con las cláusulas del presente contrato.- Usted señor Notario, agregará las cláusulas de estilo y seguridad.- Santa Cruz de la Sierra, octubre diez de mil novecientos setenta y ocho.- P.Bleyer P.- M. Reyes Ortiz.- P.R. O. de Bleyer.- A. Santillán E.- Doctor Antonio Santillán Escalante.- Abogado.- Registro Profesional doscientos diecinueve.- Registro Renta ochenta y nueve.-

COMPROBANTE DE PAGO.- Número cero veinticuatro mil novecientos sesenta y siete.- Administración Distrital de Santa Cruz- Fecha: diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- Nombre MAISOY" S.R.L.-Número de Padron: 7090000196-5. Dirección Santa Cruz.- CLAVES.- PORMENORES.- IMPONIBLE.- PORCENTAJE.- IMPUESTO.- 892.0.6. Timbres de transacción certificado.- Adecuación de Sociedad de Responsabilidad Limitada al Nuevo Código de Comercio.- Pesos bolivianos Treinta.- 1105.0.7.- Reposición de comprobante.- Pesos bolivianos diez.- Total Pesos bolivianos Cuarenta.- SON CUARENTA 00/100 PESOS BOLIVIANOS.- PAGADO.- H. Balzazar C.- (Sello) Hugo Balcazar C.- Revisor de Liquidación Renta.- Liquidador.- Es conforme a la minuta y comprobante de pago insertos en esta escritura, los mismos que numerados y rubricados por mí, el Notario que suscribe, han sido agregados al registro de minutas a mi cargo. En su testimonio los contratantes la aprueban esta escritura, otorgan y previa lectura integra en la que se ratifican, firman con los testigos instrumentales, ciudadanos en ejercicio, mayores de edad, hábiles por derecho de este vecindario señores Alberto Gonzales Mello y Audo Véliz Ruiz, casado y soltero, empleados, doy fe.- Firmas: P. Bleyer P.- P.R.O. de Bleyer.- M.Reyes Ortiz.- Testigos: A. Gonzales M.- Audo Véliz.- Lugar del signo.- L. Lorgio Landivar Suárez. Notario Público Nº. 6.

CONCUERDA.- Este testimonio con su escritura matriz, que pasó ante mí y es conforme, doy fe.

Santa Cruz de la Sierra, 18 de diciembre de 1978.

Lorgio Landivar Suarez. Notario Público Nº. 6.

# TESTIMONIO Nº. 329

Nº. 329.- ADECU
ciedad de Responsab
AGROVET"S.R.L., a
mas del Código de C
por los socios Sres.
PRESSER, PATRIC
S.G. DE BLEYER Y
YES ORTIZ SORIA
Pag. $b. 40.- Compro
024966.-
En Santa Cruz de
horas nueve del día v
mil novecientos seten
Luis Lorgio Landiva

Público Nº. 6 de primera clase de este Distrito Judicial con residencia en esta capital y testigos infrascritos, fueron presentes los señores PEDRO BLEYER PRESSER, con C.I.Nº. 705065-CBB., casado, industrial, boliviano, PATRICIA REYES ORTIZ S.G. DE BLEYER, con C.I.Nº. 705066-CBB., casada, ocupada en labores de casa, boliviana, y MAURICIO REYES ORTIZ SORIA GALVARRO, con C.I.Nº. 16157-SC. casado, industrial, boliviano, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho a quienes de conocerlos doy fe y dijeron: Que para su inserción en el registro de escrituras a mi cargo, me pasan una minuta, acompañada del comprobante de pago del impuesto fiscal, documentos que copiados literalmente son del tenor siguiente:

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar la siguiente de adecuación de una escritura de sociedad de responsabilidad limitada.-

PRIMERA.- Dirá usted que nosotros, Pedro Bleyer Presser, Patricia Reyes Ortiz Soria Galvarro de Bleyer y Mauricio. Reyes Ortiz Soria Galvarro, mediante documento públicos de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, número ciento cincuenta y uno, protocolizado por el Notario de Fe Pública Luis Lorgio Landivar Suárez, de este Distrito Judicial, constituimos la sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "AGROVET"S.R.L., cuyo texto de constitución fue publicado en el periódico local "El Deber" de veintidos de abril de mil novecientos setenta y cinco, número tres mil novecientos cinco, é inscrito en la Administración de la Renta Interna de este Distrito con el padrón número 7090000195-7, en la Honorable Alcaldía Municipal bajo el número siete mil ochocientos ochenta y ocho y en la Cámara de Industria y Comercio Departamental bajo la partida número novecientos ochenta, folio novecientos treinta y dos, Libro "B" Tomo Tres.

SEGUNDA.- El capital social que hemos aportado es de Pesos bolivianos Doscientos mil, dividido en cuotas de Pesos bolivianos Dos mil cada una, o sea un total de mil cuotas.

TERCERA.- En cumplimiento del Código de Comercio en vigencia, hemos resuelto adecuar, ordenar y hacer constar las cláusulas que tendrán vigencia de "AGROVET" Sociedad de Responsabilidad Limitada", para facilitar la validez de las operaciones y contratos a fin de que surtan efectos con relación a terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Industria y Comercio, bajo las siguientes cláusulas:

Uno) DE LOS SOCIOS, DENOMINACION y DOMICILIO.- La sociedad está integrada por los socios, Pedro Bleyer Presser, Patricia Reyes Ortiz Soria Galvarro de Bleyer y Mauricio Reyes Ortiz Soria Galvarro, cuyas generales de ley son: Pedro Bleyer Presser, de cuarenta y dos años de edad, casado, industrial, boliviano, domiciliado en la calle "Miguel Rivas" número doscientos ochenta y dos de esta ciudad, hábil por derecho, con Carnet de Identidad número 705065-CBB.; Patricia Reyes Ortiz S.G., de treinta y nueve años de edad, ocupada en los quehaceres de la casa, boliviana, domiciliada en la calle "Miguel Rivas" número doscientos ochenta y dos de esta ciudad. hábil por derecho, con Carnet de Identidad número 705066-CBB., y Mauricio Reyes Ortiz Soria Galvarro, con treinta y tres años de edad, casado, boliviano, industrial, domiciliado en la calle "La Paz" número quinientos cincuenta y dos, hábil por derecho, con Carnet de Identidad número 1486157-SC.- La denominación sigue siendo " AGROVET S.R.L.", con domicilio sita.-

[illegible] ficación de este documento, pudiendo ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios y previa suscripción de otro documento público.-

Cuatro) CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la sociedad es de $bs 200.000.- (Doscientos mil pesos bolivianos), suscritos y pagados en su integridad y dividido en cuotas de $bs. 2.000 (Dos mil pesos bolivianos) cada uno en la siguiente forma: Pedro Bleyer Presser, cincuenta y cinco cuotas de Pesos bolivianos Dos mil, o sean 110.000.- (Ciento diez mil pesos bolivianos), Patricia Reyes Ortiz S.G de Bleyer, treinta y cinco cuotas de Pesos bolivianos Dos mil, o sean Setenta mil Pesos bolivianos, Mauricio Reyes Ortiz Soria Galvarro, diez cuotas de Pesos bolivianos Dos mil, o sean veinte mil Pesos bolivianos.

Cinco) DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la sociedad podrá ser aumentado mediante voto de los socios que representen la mayoría del capital social.- Los socios tienen derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas de capital y en caso de no ejercer este derecho, el aumento puede ser suscrito por los otros socios o personas extrañas a la sociedad, debiendo sujetarse su procedimiento a las normas prescritas por el Código de Comercio.- El aumento de capital por revalúo de activos, de conformidad con las disposiciones legales que regulen la materia.

Seis) DE LA REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.- Es obligatoria cuando las pérdidas superen el cincuenta por ciento (50%) del capital social, incluidas las reservas libres.-

Siete) DE LAS UTILIDADES Y PERDIDAS.- Las utilidades y pérdidas se distribuyen en proporción a los aportes de los socios, y de las primeras sólo cuando las mismas sean efectivas y líquidas resultantes de un balance que se practicará cada fin de gestión al treinta y uno de diciembre de cada año.

Ocho) DE LAS PREVISIONES PARA RESERVAS.- Las fijará la Asamblea de socios, pero es obligatoria una reserva mínima del cinco por ciento (5%) de las utilidades efectivas y líquidas, hasta alcanzar la mitad del capital social, salvo lo señalado por leyes especiales.- La reserva deberá reconstituirse con las utilidades obtenidas antes de su distribución, cuando por cualquier motivo hubieran disminuido.-

Nueve) ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.- La representación legal de la sociedad en su domicilio y aún fuera de él, estará a cargo de un GERENTE y de un SUB-GERENTE, que le ejercerá por separado é indistintamente sola firma y serán designados por tiempo indeterminado de entre los socios en Asamblea de socios, debiéndoseles otorgar el correspondiente poder notarial con las facultades del mandato.- Alternativamente, si no se procede desacuerdo con la regla anterior la administración de la sociedad, será ejercida por una persona extraña a la misma, por tiempo fijo y con el cargo de Gerente designado por la Asamblea de socios, debiendo otorgársele el correspondiente poder notarial con las facultades de su representación o mandato. La Asamblea de socios, tendrá la facultad de remoción de sus representantes o Gerentes en cualquier tiempo, sin necesidad de invocación de causa.

Diez) DEL ORGANO DE FISCALIZACION.- Los socios tienen el derecho de examinar la contabilidad, libros y documentos de la sociedad, y en representación de ellos como órgano independiente, la Asamblea de socios designará para cada gestión independiente, la Asamblea de socios designará para cada gestión anual dos socios para ejercer la fiscalización interna y permanente de la Administración de la sociedad.-

El cargo es personal é indelegable y [illegible]

socios es libre y el socio que se proponga ceder sus cuotas, lo comunicará por escrito a los demás socios, quienes tendrán a partir de la fecha de recepción del aviso, un término de quince (15) días para manifestar su interés en adquirirlas, y de no hacerlo, se presume el rechazo y el ofertante queda en libertad para venderlas a terceras.- En cualesquiera de los casos, la Asamblea de socios, deberá dar su autorización.- Si los socios no hacen uso de la preferencia o la ejercen parcialmente o la Asamblea de socios no da su autorización, la sociedad está obligada a presentar, dentro de los sesenta (60) días de la oferta, una o más personas que adquieran las cuotas.- Si dentro de los veinte días siguientes no se perfecciona la cesión, los demás socios optarán entre disolver la sociedad o excluir al socio ofertante pagándole sus cuotas previo peritaje.-

Trece) DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y FACULTADES.- La Asamblea de socios es el máximo organismo de la sociedad y tiene las siguientes facultades: a) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general correspondiente del ejercicio vencido.- b) Aprobar y distribuir utilidades.- Fijar y aprobar previsiones especiales para reservas.- c) No Nombrar y removér a los Gerentes y Administradores.- d) Nombrar a los integrantes del órgano de fiscalización.- e) Aprobar los reglamentos.- f) Modificar la escritura social, cambiar el objeto de la sociedad, aumentar o reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital social y disolver la sociedad.- g) Decidir acerca del retiro de socios.- h) Aprobar la instalación de sucursales o agencias dentro y fuera del país.- i) Todas las demás que correspondan de acuerdo con la presente escritura social.

Catorce) DE LAS ASAMBLEAS.- Las Asambleas son Ordinarias y Extraordinarias.- Las Asambleas Ordinarias se reunirán una vez al año, en el domicilio legal de la Sociedad, en la primera quincena del mes de marzo, cerrado el ejercicio económico de la sociedad.- Las Asambleas Extraordinarias se reunirán a solicitud de los Gerentes o Administradores o de los socios que representen más de la cuarta parte del capital social, también en el domicilio legal de la sociedad y sólo se tratarán los asuntos señalados por la convocatoria, bajo pena de nulicidad.- Todas las decisiones de la Asamblea, constarán en el "Libro de Actas".

Quince) DE LA REGLAMENTACION DE LAS ASAMBLEAS.- Las Asambleas serán convocadas por los Gerentes o Administradores y, a falta u omisión de éstos, por los socios que representen más de la cuarta parte del capital social, mediante citación escrita para los socios que se encuentren en la ciudad sede y, para aquellos que estuvieren fuera, mediante comunicación telegráfica con aviso de recepción.- La citación o la comunicación telegráfica deberá contener la orden del día y será o ocho días antes de la fecha señalada para la Asamblea El quorum legal para la Asamblea quedará constituido con la presencia de socios que representen la mitad del capital social.- Los socios podrán participar en las deliberaciones en forma personal o por medio de representantes Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la sociedad y gozará de un voto por cada cuota de capital social.- Para modificar la escritura social, cambiar el objeto de la sociedad, reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital social y disolver la sociedad, se requerirá el voto de los socios que representan dos tercios del . capital social presente en la Asamblea .- Las demás resoluciones serán aprobadas por el voto de los socios que represente más de la mitad del capital social presente en la Asamblea.-

Dieciseis) DEL REGISTRO DE SOCIOS.- La sociedad llevará un libro de registro de socios, donde se inscribirán el nombre, domicilio, monto de su aportación, la transferencia de sus cuotas de capital social, embargos y gravámenes efectuados.-

Diecisiete) DE LA DISOLUCION.- La sociedad se disolverá por las siguientes causales: a) Acuerdo de los socios.- b) Vencimiento del término, salvo prórroga. c) Imposibilidad del logro del objeto.- d) Pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social, salvo acuerdo de los socios de reintegrarlo o aumentarlo.- e) Otras causas conforme a ley.-

Dieciocho) DE LA LIQUIDACION.- La liquidación de la sociedad estará a cargo de los liquidadores que serán designados por simple mayoría de votos, dentro de los treinta días de dispuesta la liquidación.- Serán en número de tres.- Si no se los designare o si estos no asumen el cargo, el Juez los nombrará a solicitud de cualquier socio.- Sus atribuciones y facultades se sujetarán a la ley.- Dicinueve) DE LA REPRESENTACION DE LOS SOCIOS.- Los socios podrán hacerse representar temporalmente o permanentemente en sus derechos y obligaciones, ya sea por otro socio o por persona de su elección, sea esta última natural o jurídica, para lo cual se le otorgará el mandato notarial con facultades.

Veinte) DEL ARBITRAJE.- Para la interpretación, en caso de desacuerdo entre socios, de las cláusulas enunciadas en el presente contrato, se someterán a la decisión arbitral del Presidente de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz, en única é inapelable instancia.

Veintiuno) DE LAS NORMAS LEGALES. A falta de estipulación expresa y terminante en el presente contrato, los socios regirán sus actos por el Código de Comercio y demás disposiciones vigentes.-

CUARTA.- Nosotros, Pedro Bleyer Presser, Patricia Reyes Ortiz S.C. de Bleyer y Mauricio Reyes Ortiz Soria Galvarro, aceptamos y damos nuestra conformidad a los términos del presente contrato de adecuación.- Usted señor Notario agregará las cláusulas de estilo.- Santa Cruz, diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- P. Bleyer.- M. Reyes Ortiz.- P.R.O de Bleyer.- A. Santillán E.- Doctor Antonio Santillán Escalante.- Abogado.- Registro Profesional doscientos diecinueve.- Registro Renta ochenta y nueve.

COMPROBANTE DE PAGO.- Número cero veinticuatro mil novecientos sesenta y seis.- Administración Distrital de Santa Cruz.- Fecha: diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- Nombre "AGROVET" S.R.L.- Número de Padrón 7090000195-7.- Dirección Santa Cruz.- CLAVES.- PORMENORES.- IMPONIBLE.- PORCENTAJE.- IMPUESTO.- 892.0.6.- Timbres de Transacción Certificado.- ADECUACION de Sociedad de Responsabilidad Limitada al nuevo Código de Comercio.- Pesos bolivianos treinta.- 1106.0.7.- Reposición de Comprobante.- Pesos bolivianos diez.- Total Pesos bolivianos Cuarenta.- SON: CUARENTA 00/100 PESOS BOLIVIANOS.- PAGADO.- H. Balcazar C.- (Sello) Hugo Balcázar. C.- Revisor de Liquidación-Renta.- Liquidador.- Es conforme a la minuta y comprobante de pago insertos en esta escritura, los mismos que numerados y rubricados por mí, el Notario que suscribe, han sido agregados al registro de minuta a mi cargo. En su testimonio los contratantes la aprueban esta escritura, otorgan y previa lectura integra en la que se ratifican, firman con los testigos instrumentales, ciudadanos en ejercicio, mayores de edad, hábiles por derecho de este vecindario señores Alberto Gonzales Mello y Audo Véliz Ruiz, casado y soltero, empleados, doy fe.- Firmas P. Bleyer P. P.R.O. de Bleyer.- M.Reyes Ortiz.- Testigos: A. Gonzales M. -Audo Véliz.- Lugar del signo.- L.Lorgio Landivar Suárez.- Notario Público Nº. 6.

CONCUERDA.- Este testimonio con su escritura matriz, que pasó ante mí y es conforme: doy fe.

Santa Cruz de la Sierra, 18 de Diciembre de 1978

Luis Lorgio Landivar, Notario Notario Público Nº. 6.

# TESTIMONIO Nº 246/78

NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS/SETENTA Y OCHO.--- DE LA ESCRITURA DE ADECUACION AL NUEVO CODIGO DE COMERCIO, DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGENCIA NUEVA" S.R.L. SUSCRITO POR SUS SOCIOS: PEDRO AYAVIRI FLORES, EUSTAQUIA IBAÑEZ DE AYAVIRI, RENE AYAVIRI IBAÑEZ Y MARIA LUISA AYAVIRI IBAÑEZ; CON CAPITAL PAGADO DE PESOS BOLIVIANOS CIENTO OCHENTA MIL ($b. 180.000.oo).

En Villazón, Capital de la Provincia Modesto Omiste del Departamento de Potosí, República de Bolivia, a horas diez del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años.--- Ante mí, María Luisa Carvajal, Notario de Fe Pública de este Distrito Judicial, con residencia fija y permanente en ésta Capital y testigos que al final irán mencionados y suscritos, fueron presentes el señor Pedro Ayaviri Flores, Eustaquia Ibañez de Ayaviri, René Ayaviri Ibañez y la menor María Luisa Ayaviri Ibañez, representada por su padre, mayores de edad, los primeros, vecinos de ésta comerciantes, a quiénes de conocerlos doy fe y para que sea elevada a la categoría de instrumento público, me entregaron la siguiente:

MINUTA.- Señora Notaria de Fe Pública, doctora María Luisa Carvajal, en los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de adecuación al nuevo Código de Comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "AGENCIA NUEVA" S.R.L. de acuerdo a los términos siguientes.---.

PRIMERO.- Dirá usted que mediante escritura pública número ciento veintitres/setenta y siete de fecha veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete años, por ante el Notario de Fe Pública, doctora María Luisa Carvajal, se constituyó [illegible]

edian- ciento fecha ientos otario Luisa ad de NCIA Pedro z de María do de mil l), y mer- egal e la par- a la o de por ones ace das de ura a lo ar- de s y es ES, nte, lo- ero mil ón; RI, te, ad, un se- ón; de no net

de Identidad número un millón doscientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa-Villazón y, dejando expresa constancia, que la socia María Luisa Ayaviri Ibañez, es menor de edad, y se encuentra representada por el socio Pedro Ayaviri Flores, mientras dure su minoridad.---.

CUARTO.- Nosotros, PEDRO AYAVIRI FLORES, EUSTAQUIA IBAÑEZ DE AYAVIRI, RENE AYAVIRI IBAÑEZ y la menor MARIA LUISA AYAVIRI IBAÑEZ, representada por su padre, damos nuestra conformidad al tenor de la presente minuta de adecuación.--- Usted señora Notaria de Fe Pública se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de esta minuta.--- Villazón diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.--- Fdo.--- Pedro Ayaviri.--- Eustaquia I. de Ayaviri.--- René Ayaviri.--- Socios.--- el primero representa a más de sí, a la menor María Luisa Ayaviri I.--- Fdo.--- José Ochoa Ossio.--- Abogado.--- Registro número noventa y uno.--- CARGO.- Presentado por los interesados a horas diez del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Doy fe.--- Fdo.---- María Luisa Carvajal.--- Notario de Fe Pública.--- Un sello Notarial.--- INSERCION NOTA DE LA RENTA INTERNA.- La presente escritura de adecuación, se halla eximida de pago de timbres de conformidad al artículo tercero de disposiciones Transitorias del Actual Código de Comercio.--- Villazón veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años. Fdo.--- César Guarachi.--- Jefe de Unidad de Fiscalización.--- Un sello: Administración de la Renta de Villazón.---.

PROSIGUE Y CONCLUYE.- Es conforme con la minuta inserta, la misma que de ser numerada fue agregada a la colección minutaria de las de su clase de conformidad con lo dispuesto por los artículos treinta y uno y mil doscientos ochenta y siete de la Ley del Notariado y Código Civil vigente, respectivamente; en consecuencia, los comparecientes de común acuerdo continuando dijeron:--- Que, por ante mí dicha Notaria y suscribiendo en la más bastante forma que haya lugar en derecho, ratifican reproducen, aprueban y confirman solemnemente los términos de la presente escritura pública en la parte que a cada cual corresponde y concierne por ser la expresión cabal y exacta de lo que tienen pactado voluntariamente entre partes contratantes.---.

En testimonio de ello, así dijeron, otorgan y previa lectura firman juntamente con los testigos ciudadanos: Segundino Vedia y Bernardino Espejo, mayores de edad, viudo, casado, respectivamente, vecinos de ésta y hábiles por derecho.- Doy fe.--- firman.---Pedro Ayaviri Flores.--- Eustaquia Ibañez de Ayaviri.--- René Ayaviri Ibañez.--- Pedro Ayaviri firmó por sí y como representante de la menor María Luisa Ayaviri Ibañez.---. Fdo.--- Segundino Vedia.--- Testigo.--- Bernardino Espejo.--- Testigo.--- Ante mí.--- María Luisa Carvajal.--- Notario de Fe Pública.--- Un sello Notarial.---.

CONCUERDA plenamente con la escritura matriz, original de su referencia, a la que me remito en caso necesario, franqueándose el presente testimonio, el mismo que confrontado, corregido legalmente, lo autorizo, signo, sello, y firmo fijando el timbre de ley, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Doy fe.---.

Fdo.- María Luisa Carvajal, Notaria de Fe Pública, Villazón - Bolivia.

# Costa Rica pide reunión de...

(Viene de la página 1)

económica de otros gobiernos, a los que no identificó.

El embajador nicaragüense reiteró su petición para que la OEA envíe a una amplia comisión de observadores a la zona fronteriza entre los dos países para mantener la paz en la zona.

Costa Rica ha accedido a esa petición, pero la OEA aún no ha nombrado a la comisión de observadores.

Para solicitar la convocatoria de la reunión de consulta, el go-
bierno de Co
artículo sex
establece la
se celebre l
beranía de c
ve afectada
que no sea a

El tratado
termina que
contra un pa
ser conside
agresión cont
del hemisferi

# "No estoy sin....

(Viene de la página 1)

30 minutos con el general Pinochet en el piso 22 del edificio gubernativo "Diego Portales".

En la reunión participaron también el Ministro de Relaciones Exteriores, Hernán Cubillos, el Nuncio Apostólico Angelo Sodano y los colaboradores del enviado de la Santa Sede, Monseñores Faustino Sainz-Muñoz y Fiorello Cavalli.

Previamente, el Cardenal Samore celebró una reunión de 45 minutos a puertas cerradas con Cubillos en el salón rojo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mañana temprano, el Prelado celebrará reuniones de trabajo en la Cancillería con expertos chilenos en asuntos limítrofes.

El Cardenal Samore expuso que es difícil caminar por las vías que conducen a la paz.

"Pero no es imposible el tránsito por ellas. Ahora, recién nos estamos moviendo por ellas. Son caminos difíciles. Ustedes lo saben, pero la paz es posible", puntualizó a los periodistas.

Señaló que, por ahora, puede que las relaciones entre Chile y Argentina no sean buenas. "Pero pueden serlo. Se trata de dos países hermanos que deben quedar como tales para siempre. No hay otra posibilidad. Es preferible vivir en armonía que en continua discordia", dijo.

El Cardenal Samore se acercó a saludar a los periodistas después de su reunión con el general Pinochet. Les señaló que alguien dijo que la prensa era un cuarto poder; "pero yo le otorgo el primer lugar".

Señaló finalmente que había regido una impresión "muy agradable" del Presidente Pinochet durante la conversación.

# Se e

(Viene de la
del diario,
Correa.

"La def
guerra contem
Aquí, cuando
ineludibles, no
ferencias y to
puño, deberen
cuatro viento
mortal del
comentario.

National

# TESTIMONIO Nº 134

Testimonio de la escritura pública de adecuación al Código de Comercio vigente, de la Sociedad denominada "Esperanza S.R.Ltda.", que suscriben los socios: Universidad Católica Boliviana, representado por su Rector; Juan Miguel Navarro y María del Carmen Navarro de Caussin, con domicilio en esta ciudad, y que gira con un capital social pagado de Cien Mil Pesos Bolivianos ($b. 100.000.-).---

En la ciudad de La Paz, a horas once del día veintiocho de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Ocho años. Ante mí: José Chávez Guachalla, Notario Público de Primera Clase de este distrito Judicial y testigos que se nombran y suscriben al final, fueron presentes ante esta Notaría los socios de "Esperanza S.R. Ltda.", Monseñor Genaro Prata en su calidad de Rector de la Universidad Católica Boliviana; Juan Miguel Navarro Larrea y María del Carmen Navarro de Caussin, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, todos hábiles y capaces por derecho, a quienes de conocerlos doy fe, y para que eleve a escritura pública me han entregado una minuta de Adecuación conforme al Código de Comercio vigente de la Sociedad denominada "Esperanza S.R. Ltda.", libre de impuestos conforme a la nota de la Administración Distrital de la Renta Interna, Sección Liquidación, según Decreto Ley Nº. 14379 de veinticinco de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Siete; documento transcrito literalmente es del tenor siguiente:--- MINUTA.--- Señor Notario de Fe Pública don: José Chávez Guachalla. A la colección de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar ésta, de adecuación al Código de Comercio.---.

ANTECEDENTES: Por ante usted mismo, mediante escritura número treinta y dos de diecinueve de Abril de Mil Novecientos Setenta y Siete, fue constituida "Esperanza" Sociedad de Responsabilidad Limitada, por los socios, Universidad Católica Boliviana; Juan Miguel Navarro y María del Carmen Navarro de Caussin, de acuerdo a las previsiones de la Ley de doce de Marzo de Mil Novecientos Cuarenta y Uno, motivo por el cual, conforme al artículo tercero de las disposiciones transitorias del Código de Comercio, los socios nombrados adecúan su organización y funcionamiento con las cláusulas siguientes:---.

PRIMERA: De la Adecuación, Denominación, Duración y Domicilio.- Nosotros: Monseñor Genaro Prata, con Cédula Identidad Nº. 2044799-La Paz, Rector de la Universidad Católica Boliviana, persona Jurídica reconocida como tal por el Decreto Ley 07745 de primero de Agosto de Mil Novecientos Sesenta y Seis; Juan Miguel Navarro Larrea, de veintiun años de edad, soltero, boliviano, estudiante universitario, domiciliado en Calle República Dominicana Nº. 1741, con Cédula Identidad 466433-La Paz y María del Carmen Navarro L. de Caussin, de treinta y tres años de edad, casada, boliviana, secretaria ejecutiva, domiciliada en San Miguel, Nº. 27, con Cédula Identidad 322439 - La Paz, cumplimos en adecuar la organización y funcionamiento de Esperanza S.R.L., que continuará con ésta denominación, tendrá el plazo de duración de veinte años (20) y domicilio en la ciudad de La Paz, planta baja, fondo del Edificio Esperanza, Avenida Mariscal Santa Cruz Nº. 2150.---.

SEGUNDA: Del Objeto Social, del Capital y del Registro de Socios.- Tanto el objeto social como el capital y su composición se mantienen de acuerdo a las cláusulas tercera y cuarta del primer instrumento constitutivo. El incremento del capital se efectuará conforme a las disposiciones del Art. 201 del Código de Comercio y a los efectos de las previsiones del Art. 202 del mismo Código, la Sociedad llevará un libro de registro de socios.---.

TERCERA: De la Representación y Administración de la Sociedad.- Se mantiene lo estipulado en la cláusula décima cuarta del instrumento original. La remoción del Gerente, revocatoria de poderes y responsabilidades se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 176, 177 y 178 del Código de Comercio.---.

CUARTA: De las Asambleas, su Convocatoria, Quorum y Decisiones.- Las asambleas, su periodicidad, facultades, convocatorias y el quorum, así como los votos necesarios para el tratamiento de los diferentes asuntos se regirán por las disposiciones de los Artículos 204, 205, 206, 207, 208 y 209 del Código de Comercio.---.

QUINTA: De la Distribución de Utilidades y Constitución de Reservas.- Se mantiene lo acordado en las cláusulas sexta y novena del instrumento inicial constitutivo.---

SEXTA.- De la Transferencia y de la Cesión de Cuotas.- La transferencia de cuotas por causa de muerte, y su cesión entre socios o a terceros, se regirán por lo previsto y acordado en las cláusulas décima y décima octava del instrumento original en todo cuanto no afecte a lo
dispuesto por los
212,214,215 y 216 del
cio.---.
SEPTIMA.- De la
Jurisdicción Arbitral.
del tiempo de duració
cláusula primera de é
mantienen las estip
cláusulas décima, sép
del instrumento inicial
OCTAVA.- De la
sotros: Monseñor Gena
Universidad Católica
Miguel Navarro Larre
Carmen Navarro de
nuestra plena confor
cláusulas anteriores y
todo lo que en ellas
dado, a las disposicion
Código de Comercio
Notario de Fe Pú
agregar todo lo que fu
estilo.--- La Paz, veint
Mil Novecientos Seten
mado: Juan Rivera An
- Firmado: M. Carm
Firmado: Juan M. Nav
Mons. Genaro Prata.---
CONCLUSION: En
minuta original ha si
colección de documen
bajo el número ciento
de conformidad al artíc
de la Ley del Notar
parecientes aprueban
todas sus partes la pr
pública de adecuació
Comercio vigente de l
peranza S.R. Ltda.",
forma y términos de
firman juntamente c
Edelmiro Gutiérrez y
mayores de edad, cap
para este acto, ante qu
parecientes se dió lec
trumento público, sin
biera opuesto observac
clase a su tenor; doy fe
Carmen de Caussin.--- F
Navarro.--- Firmado:
Firma Testigos: E.
Guzmán.--- Ante mí:
Guachalla, Notario Púb
Clase.---.
CONCUERDA: El
timonio con la escritura
referencia, el que desp
tado, corregido, fiel y
autorizo, signo y firmo e
La Paz, a los veintiocho
Diciembre de Mil Novec
Ocho años. Lleva timbre
Fdo.- José Cháve
Notario Público de Prime

# TESTIMONIO Nº 110/78

Nº. 110/78.- TESTIMONIO.- Nº. 110/78

DE LA ESCRITURA, DE ACTUALIZACION Y ADECUACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A LAS NORMAS DEL NUEVO CODIGO, BAJO LA RAZON SOCIAL DE EXPORTADORA E IMPORTADORA BOLIVIANA"EXIBO" Ltda., CELEBRADA ENTRE LOS SOCIOS SEÑORES: ARMIN FRANULIC Z., MERCEDES DAVILILLO DE FRANULIC, y ELSA AZOGUE VIUDA DE DAVALILLO, CON UN CAPITAL DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 5.470.000.-)

EN LA CIUDAD DE LA PAZ( República de Bolivia), a horas catorce y cuarenta y cinco del día veintisiete de Diciembre de Mil novecientos setenta y ocho años.- Ante mí, el Abogado MOISES CORTES SALINAS, NOTARIO DE Fe Pública de Primera Clase de éste Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes, los señores: ARMIN FRANULIC K., MERCEDES DAVALILLO DE FRANULIC y ELSA AZOGUE VIUDA DE DAVALILLO.- Todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de ésta, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe y para que inserte en el registro de escrituras públicas de mi cargo, me han presentado una minuta de Actualización y adecuación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el sello de la Renta Sección Liquidación que dice Liberado s/g D.L. 14379 de 25/2/77. Art. Tercero disp. Transitoria.- Circular Nº. 05-112/78 sw 25/7/78.- L.P. 2712/78.- Cuyo tenor literal es como sigue:

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública Dr. MOISES CORTES S. En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase insertar una de actualización y adecuación de sociedad de responsabilidad Limitada a las normas del nuevo código de Comercio, al tenor de las cláusulas siguientes:-

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Dirá usted que mediante escritura pública número ciento diecinueve suscrita en fecha diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos ante el Notario Marcelo Calderón Saravia, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social de Exportadora e Impotadora Boliviana " EXIBO LIMITADA", con los socios JOSE MAURE HERRERA, JOSE CABALLERO MENDEZ Y EMILIANA ANDIA MOSCOSO DE CABALLERO, con un capital social de Cincuenta millones de Bolivianos ($b. 50.000.000) dividido en cuotas y aportaciones señaladas en la clausula tercera de dicho instrumento, posteriormente, mediante transferencias efectuadas por escrituras públicas Número Ciento veinte suscrita ante el Notario ALEJANDRO ESPRELLA V. Número treinta y cuatro suscrita en fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Nelly Alfaro de Maldonado, la Sociedad quedó finalmente constituida por los socios: ARMIN FRANULIC K., MERCEDES DAVALILLO DE FRANULIC Y ELSA AZOGUE VIUDA DE DAVALILLO, con un capital social de TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 313.488.00) dividido en los siguientes porcentajes de aportación: ARMIN FRANULIC con el Cincuenta por ciento, MERCEDES DAVALILLO DE FRANULIC con el treinta y cinco por ciento y ELSA AZOGUE VIUDA DE DAVALILLO con el Quince por ciento.

SEGUNDA.- DE LA ADECUACION.- Al presente, en estricto cumplimiento de lo prescrito por las disposiciones del nuevo Código de Comercio, los suscritos socios hemos resuelto adecuar la Sociedad al mencionado cuerpo legal en todo lo referente a lo que no estuviera contemplado en la escritura de constitución y posteriores modificaciones.

TERCERA.- Por tanto, los socios, que integramos y formamos parte de la Sociedad Exportadora e Importadora Boliviana" EXIBO LTDA", somos ARMIN FRANULIC K. Boliviano, casado, industrial, con Carnet de identidad Nº. 168152 y domiciliado en Av. Julio C. Patiño Nº. 1227 zona de Calacoto de ésta ciudad, Sra. MERCEDES DAVALILLO DE FRANULIC, Boliviana ocupada en labores de casa, con Carnet de identidad Número 137159 y domiciliada en Av. Julio C. Patiño zona de Calacoto de ésta ciudad. Sra. Elsa Azogue vda. de Davalillo boliviana, viuda, ocupada en labores de casa con Carnet de identidad Número 137758 y domiciliada en Av. Julio C. Patiño Número 1227 zona de Calacoto de ésta ciudad.

CUARTA.- RATIFICACION.- Los actuales socios de Exportadora e Importadora Boliviana "Exibo Ltda", ratificamos en todas y cada una de sus partes la escritura de constitución social Nº. 119 suscrita en fecha 17 de abril de 1962 ante el Notario Marcelo Calderón Saravia y las escrituras Nos. 120. y 34 mencionadas en la cláusula primera de este documento, en todo lo que no sean contrarias a la presente escritura de adecuación a las normas del nuevo Código de Comercio.

QUINTA.- CAPITAL el Capital pagado de la Sociedad de acuerdo a Balance al 31 de diciembre de 1977, es de $b. 5.469.488, que sumado el nuevo aporte que hacen los socios de $b. 512.- (aporte entre todos los socios a la fecha de suscripción de la presente escritura), hacen el total de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS BOLIVIANOS ($b. 5.470.000.-), dividido en cinco mil cuatrocientos setenta (5.470) cuotas cada una de un mil pesos bolivianos ($b. 1.000.-) correspondiendo por concepto de aportación al socio Sr. Armin Franulic el 50% o sea $b. 2.735.000.-, a la socia Sra. Mercedes Davalillo de Franulic el 35% o sea $b. 1.914. 500.- y, a la socia Sra. Elsa Azogue vda. de Davalillo el 15% restante, o sea $b. 820.500.-, que hacen el total del capital social pagado de $b. 5.470.000.- El capital podrá ser aumentado por voluntad de los socios mediante aportes en dinero o especie es el de dedicarse a la exportación e importación de toda clase de mercaderías y productos, a la compra-venta de éstas, así como tener representaciones consignaciones, etc. pudiendo establecer locales de ventas, almacenes, en fin todo lo que sea necesario para desarrollar sus actividades comerciales.

SEPTIMA.- DURACION.- La Sociedad tendrá una duración de veinticinco (25) años, computable a partir de la fecha de suscripción de la presente escritura, pudiendo ser prorrogada por acuerdo unánime de los socios.

OCTAVA.- ADMINISTRACION.- La gerencia y administración de la So-
ciedad estará por acuerd
los socios, a cargo del soci
Franulic, con las más an
trictas facultades, o sea
cargo todos los intereses y
Sociedad, representándo
sonería legítima ante to
autoridades nacionales,
tales, municipales, labora
trativas, instituciones
políticas, jurídicas, banca
ciales, industriales nacion
jeras, haciendo uso de la fi
representación y persone
con todas las demás fac
gadas en la cláusula , qu
critura de constitución so
que se hizo referencia.
NOVENA.- En caso de
por enfermedad, ausencia,
te podrá delegar sus func
quiera de los socios de la
todas las facultades estab
presente escritura y en
titución original. por todo e
duré su impedimento.
DECIMA.- Todos los d
tos sobrevinientes relacion
manejo y marcha de la
regirán por las disposicione
por el Código de Comercio en
referente a las Sociedades
sabilidad Limitada.
DECIMA PRIMERA.-
Armin Franulic Z., Mercede
de Franulic y Elsa Azogu
Davalillo, todos mayores
hábiles por derecho, dam
absluta conformidad a to
una de las clausulas de la pr
nuta.- Usted señor Notario,
agregar las demás formal
estilo y seguridad. La Paz, v
diciembre de mil novecientos
ocho.- Firma y sello: SE
GUETA MURILLO.- Abog
mado ARMIN FRANULIC
CEDES D FRANULIC.- ELSA
DAVALILLO.
CONCLUSION.- Es confor
minuta original, inserta, la m
después de numerada y rubri
mi el suscrito Notario, ha sido
a la colección de su clase
midad a lo prescrito por los
treinta y uno de la Ley del N
mil doscientos ochenta y siete
Civil.- Por el tenor de ella y
forma que más haya lugar en
los comparecientes aprueban y
la presente escritura d
TUALIZACION Y ADECUA
SOCIEDAD DE RESPONSA
LIMITADA, bajo la razón s
EXPORTADORA e IMPOR
BOLIVIANA EXIBO LTDA"
testimonio, obligándose a su
to cumplimiento, así dijero,
previa lectura sin observació
su tenor, firman con los testig
Clavijo y Abrahn Nattes, m
edad, vecinos de ésta, hábile
recho, doy fe.- Firmado A
FRANULICK .- C.I.Nº. 1681
CEDES D. DE FRANULIC C
137259. ELSA v. de Davalillo.- C
137258.- Firmado: ALBERTO C
ABRAHAN NATTES.- Testigos
mi: Dr. MOISES CORTES SAL
Notario de Fé Pública.- Sello y
Notarial.-
Concuerda.- el presente testi
con el original de su referencia, al q
caso necesario me remito doy fe
franquea en la ciudad de La Paz,
veintisiete días del mes de Diciembr
mil novecientos setenta y ocho años.-
LLEVA TIMBRES DE LEY.

# TESTIMONIO Nº. 485

[illegible] ESCRITURA DE RE- [illegible] Y ADECUACION DE [illegible] MERCIAL DE RESPON- [illegible] MITADA DE ACUERDO [illegible] MAS DEL CODIGO DE [illegible] GENTE, Y QUE GIRA [illegible] OMINACION SOCIAL [illegible] A" QUE SUSCRIBEN [illegible] O Y CIA. LTDA. JO- [illegible] ENORES SOCIOS. LU- [illegible] O RODRIGUEZ Y YO- [illegible] TE DE CAMACHO.- [illegible] AL SOCIAL DE PESOS [illegible] CIEN MIL 00/100 ($bs. [illegible]

[illegible] d de La Paz a horas diez [illegible] veintisiete de Diciembre [illegible] s setenta y ocho años.- [illegible] ogado RAFAEL OR- [illegible] RA, Notario de Fe Pú- [illegible] a Clase de este Distrito [illegible] os que al final se nom- [illegible] fueron presentes los [illegible] e la firma "CAMACHO [illegible] YOYERIA FATIMA. [illegible] HO RODRIGUEZ Y [illegible] RTE DE CAMACHO, [illegible] de edad, casados, ve- [illegible] ad, hábiles por derecho [illegible] l presente otorgamien- [illegible] conocerlos doy fe y [illegible] Instrumento Público é [illegible] gistro de Contratos y [illegible] as a mi cargo me han [illegible] a minuta de re- [illegible] decuación de Sociedad [illegible] ponsabilidad Limitada

de acuerdo a las normas del Código de Comercio, con nota al margen que dice: Liberado s/g. Código de Comercio.- Fdo. Gastón Zegarra L.- Revisor Renta de Empresas. Sello que dice: División Renta de Empresas, documento que literalmente transcrito es del tenor siguiente.

MINUTA:- Señor Notario de Fe Pública de Primera Clase Dr. Rafael Ortuño Herrera.- Entre los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de regularización y adecuación de la Sociedad comercial de responsabilidad Limitada de acuerdo a las normas del Código de Comercio.-

PRIMERO.- Dirá usted que nosotros los esposos Lucio Camacho Rodríguez y Yolanda Ugarte de Camacho, mayores de edad, casados, con C.I.Número Trescientos mil seiscientos noventa y cinco L.P. de Profesión Joyero y número Trescientos mil seiscientos noventa y seis L.P., comerciante, domiciliado en la calle Figueroa número setecientos treinta y seis de esta ciudad y hábiles por derecho, declaramos, que bajo la razón social de Camacho y Cia. legalmente inscrita con Padrón número cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve antiguo, actualmente con Padrón número 2090001795-3, desde el primero de abril del año mil novecientos setenta y tres, legalmente tenemos establecido nuestro negocio de compraventa de Joyería y relojería y hemos estado ejerciendo actividades comerciales, trabajando en sociedad del negocio denominado Joyeria FATIMA, con domicilio principal en la calle Figueroa número setecientos treinta y seis de esta ciudad, siendo el capital social autorizado de $bs. 100.000.00 (Cien mil pesos bolivianos) aportados en la siguiente forma: LUCIO CAMACHO RODRIGUEZ, con $bs. 90.000.00 Noventa mil Pesos Bolivianos, cancelados en parte en dinero efectivo y otra parte en bienes muebles correspondiendo el noventa por ciento de las acciones y YOLANDA UGARTE DE CAMACHO con Pesos Bolivianos Diez mil 00/100, cancelados en dinero efectivo correspondiendo el diez por ciento de las acciones que están divididas en un mil acciones cada una cual consta del balance de apertura aprobado.

SEGUNDO.- Al presente, por acuerdo de los Socios hemos convenido en regularizar y adecuar la sociedad comercial en su constitución a las normas del Código de Comercio vigente y en efecto, de acuerdo a los artículos tercero de las disposiciones transitorias y artículo ciento veintiseis del Código de Comercio, ratificándonos en la constitución de Sociedad Comercial colectiva y regularizando la actividad, acordamos y modificamos su organización del siguiente modo: a) La Sociedad Comercial será de Responsabilidad Limitada con la razón social de Camacho y Cia. Ltda., J Joyería Fátima, con domicilio principal en la calle Figueroa número setecientos treinta y seis de esta ciudad y cuyo objeto es el de dedicarse a la compra y venta de artículos del ramo é importación de los mismos, grabados y comercio en general y pudiendo abrir sucursales en el interior del país, manteniéndose el mismo capital social y el plazo de duración será de diez años y la administración y representación legal para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones deberá ejercitarse por ambos socios indistintamente así como para contraer obligaciones;- b) Las utilidades serán distribuidas en la misma proporción al monto de sus acciones, además, de las utilidades líquidas anuales, se deducirán el cinco por ciento del capital pagado.- c) La Sociedad se disolverá anticipadamente en cualquier tiempo por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital pagado y una vez agotadas las reservas, salvo que los socios resuelvan reintegrar el quebranto sufrido y continuar con la sociedad por acuerdo de partes. Toda divergencia surgida se resolverá de acuerdo a las normas del Código de Comercio.- Usted señor Notario se servirá añadir las de estilo.- La Paz, veintiseis de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado: Dr. Félix Velasco Terán.- Abogado Reg. Prof. Número 40900027952.- Firmado: Lucio Camacho Rodríguez.- C.I. Número trescientos mil seiscientos noventa y cinco L.P. Firmado: Yolanda Ugarte de Camacho.- C.I.Número Trescientos mil seiscientos noventa y seis L.P. Socios de la Firma " CAMACHO Y CIA LTDA. JOYERIA FATIMA.

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original de su referencia, sobre adecuación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, documento éste que luego de ser númerado y rúbricado por mi, el suscrito Notario de Fe Pública, ha sido agregado a la colección de su clase de conformidad a lo previsto por los artículos treinta y uno de la Ley del Notariado y un mil doscientos ochenta y siete del Código Civil en vigencia.- En fe de ello, así dijeron, lo otorgan y firman con los testigos instrumentales ciu- [illegible]

# TESTIMONIO NUMERO 952

DE LA ESCRITURA DE ADECUACION DE LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO VIGENTE Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARGA AEREO TRANSPORTADA E INDUSTRIAL "CAT LIMITADA", QUE OTORGA EL SEÑOR OSWALDO ARROYO SORIA GALVARRO EN FAVOR DEL SEÑOR RENE OCAMPO MONJE POR LA SUMA DE DOCE MIL DOLARES AMERICANOS.

En la ciudad de La Paz, a horas catorce del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho años.- Ante mí: Fidel Zumarán M., Notario de Fé Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes, los socios de la Firma "Cat Limitada" señores: Oswaldo Arroyo Soria Galvarro, René Ocampo Monje y Marilu Castedo de Ocampo, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de ésta, hábiles por derecho, casados, bolivianos, a quienes de conocerlos doy fe y para que se inserte en el registro de escrituras públicas que corren a mi cargo, me han presentado una minuta de ley, referente a adecuación a las normas del Código de Comercio y Transferencia de Cuotas de capital, adjunta del Certificado de pago de impuestos, los que transcritos literalmente son del tenor siguiente:

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública don Fidel Zumaran M. En los registros de escrituras y contratos que corre a su cargo sírvase usted insertar una de adecuación a las normas del Código vigente y transferencia de cuotas de capital.-

PRIMERA.- Dirá usted que los señores Oswaldo Arroyo Soria Galvarro, René Ocampo Monje y Marily Castedo de Ocampo, mediante escritura número quinientos veintinueve /setenta y siete firmada en fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y siete ante el Notario de Fé Pública señor Fidel Zumarán M., ha constituido una Sociedad de Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de "Cat Limitada" S.R.L. con un capital pagado de Dólares Americanos treinta mil - con domicilio en esta ciudad.-

SEGUNDA.- Al presente, y para adecuar la Sociedad a las normas del Código de Comercio las referencias de los socios son las siguientes: Socios actuales René Ocampo Monje, carnet de identidad trescientos ochenta y nueve mil cuatro cientos veintiseis boliviano de treinta y siete años de edad, casado, Ingeniero Militar, domiciliado en calle número trece número ocho mil ciento setenta y uno de la Zona de Calacoto de esta ciudad. - Marilu Castedo de Ocampo, mayor de edad, de treinta y siete años de edad, casada, boliviana, profesora, con carnet de identidad número doscientos noventa y cinco mil doscientos siete La Paz, domiciliada en calle trece número ocho mil ciento setenta y uno Zona de Calacoto de esta ciudad, ambos mayores de edad, hábiles por derecho.

TERCERA.- La duración de la Sociedad por común y unánime acuerdo de los socios se establece en diez años a partir de la presente fecha, pudiendo ser renovada su duración conforme al acuerdo de los socios. - -

CUARTA.- Del Arbitraje - Cualquier Divergencia sobre la interpretación o aplicación de este contrato, o que surja entre los socios por cualquier motivo relacionado con la Sociedad será sometido a arbitraje, para lo cual se sujetará al procedimiento previsto por los artículos un mil cuatrocientos ochenta y siguientes del Código de comercio. No podrán ser sometidos a arbitraje los asuntos relativos a la liquidación de la sociedad, modificación del Contrato Social, exclusión y retiro de socios y situación legal de la Sociedad. - -

QUINTA.- Asimismo, al presente el socio Oswaldo Arroyo Soria Galvarro, por así convenir a sus intereses de su libre y espontanea voluntad, y por común, y unanime acuerdo de los socios, transfiere y da en venta todas sus acciones y derechos en la Sociedad "Cat Ltda". en favor del Socio René Ocampo Monje, o sea el cuarenta de sus cuotas de capital, que corresponde a la suma de Dólares Americanos doce mil . - Doce mil dólares americanos, cantidad de dinero que el socio Oswaldo Arroyo Soria Galvarro, declara haber recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal y corriente.

SEXTA.- Al presente, el capital aportado por los socios es el siguiente: Socio René Ocampo Monje ha aportado el ochenta por ciento del capital o sea la suma de Dólares Americanos veinticuatro mil. - Divididas en veinticuatro cuotas de capital. Socia, Marilu Castedo de Ocampo, ha aportado el veinte por ciento de capital o sea la suma de Dólares Americanos seis mil divididas en seis cuotas de capital, respondiendo cada uno en su caso hasta el monto de sus aportes. -

SEPTIMA.- Del Valor Jurídico de la escritura de organización y Constitución. - La escritura pública de Constitución de Sociedad queda en plena vigencia, en todos y cada uno de sus términos que no hayan sido modificados en la presente escritura de Adecuación al Código de Comercio, y de transferencia de cuotas de capital. -

OCTAVA.- Nosotros Oswaldo Arroyo Soria Galvarro, René Ocampo Monje y Marilu Castedo de Ocampo, mayores de edad, hábiles por derecho, declaramos nuestra conformidad con todos y cada uno de los términos de la presente minuta, debiendo usted señor Notario agregar lo demás de estilo conforme a ley. - La Paz, veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y ocho . - Fdo. Doctor José L. Avila. - Abogado . -M. de Ocampo - Tcnl. René Ocampo - Oswaldo Arroyo.-

CERTIFICADO.- Comprobante de Pago. - Número cero veintiseis mil quinientos treinta y cuatro. - Administración Distrital de La Paz. - Fecha, tres de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Nombre Cat Limitada S.R.L. Dirección Montes setecientos veintiuno - Claves. - Ochocientos noventa y dos. - cero seis. - - Su pago en timbres de transacción sobre una minuta de transferencia de acciones en la firma del rubro que otorga Oswaldo Arroyo Soria Galvarro en favor de René Ocampo Monje, se liquida s/g Proforma de fecha de fecha uno/ once/ setenta y ocho de la sección Fiscalización A.D.R.L. sobre doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos Cuatro por mil, novecientos setenta y nueve, veinte. - ochocientos noventa y dos. cero. seis. - Actos Notariales, uno por mil, doscientos cuarenta y cuatro ochenta. - Un mil ciento cinco, cero, siete. Rep. Comprobante diez. - Son: UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 Pesos Bolivianos. - Firmado E. Barrios L.- Sellos de la Renta. - Pagado.-

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original y certificado de pago de impuestos, los que quedan archivados en el legajo respectivo, de acuerdo a lo establecido por los artículos treinta y uno de la Ley del Notariado y mil doscientos ochenta y siete del Código Civil, por el tenor de ella, en la vía y forma que más haya lugar en derecho, los comparecientes aprueban en todas sus partes el tenor de la presente escritura, otorgada bajo la forma y términos de su redacción - En su testimonio, así dijeron, lo otorgan y firman previa lectura con los testigos Carlos Marín y René Burgoa mayores de edad, hábiles por derecho doy fe. - Fdo.- Oswaldo Arroyo Soria Galvarro. - - Firmado . - René Ocampo Monje. - - Firmado Marilu Castedo de Ocampo - Fdo. Carlos Marín. - Fdo. René Burgoa. -

Ante mí. - Fidel Zumarán M. Notario de Fé Pública. - -

CONCUERDA.- El presente, con el protocolo original de su referencia, al que me remito en caso necesario - Es franqueado despues de confrontado y corregido fiel y legalmente a los veintiseis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho años. - LLEVA TIMBRES DE LEY.—

Fidel Zumarán M.
Notario Público de
Primera Clase

# TESTIMONIO Nº. 1176

[illegible] RITURA DE AUMEN- [illegible] Y ADECUACION DE [illegible] ON, ORGANIZACION [illegible] IENTO DE LA SO- [illegible] RESPONSABILIDAD [illegible] AZAR Y COMPAÑIA [illegible]

en el artículo doscientos cuatro del Código de Comercio y de modo simplemente enunciativo las siguientes: a) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general correspondiente al ejercicio vencido. b) Discutir y dis- [illegible]

de: a) Administrar los negocios sociales y representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante cualesquier persona, entidad pública o privada en general, ante autoridades políticas y administrativas, bancarias, municipales, judiciales y ante otras de cualesquier naturaleza y ante toda clase de personas sean estas físicas o jurídicas con amplias facultades de administración y disposición para firmar y retirar correspondencia epistolar, aérea, telegráfica, cablegráfica para todos los trámites y gestiones de la Sociedad, retirar y enviar encomiendas, cargas de las oficinas de Aduanas, firmar pólizas y otros específicamente aduaneros, enviar y retirar giros del interior y/o exterior de la República ya sea para fines é intereses de la Sociedad o para personas particulares vinculadas a la Sociedad, comprar y vender máquinas, mercaderías y productos, comprar toda clase de bienes muebles é inmuebles, importar y exportar, suscribir contratos públicos é inmuebles, importar y exportar, suscribir contratos públiocos y privados y escrituras públicas, suscribir contratos, permutar, arrendar y dar en arrendamiento, alquilar y dar en alquiler toda clase de bienes muebles é inmuebles, mercaderías y productos y valores en general, contratar empleados y obreros, fijarles sus remuneraciones y en su caso renovarlos, cobrar y percibir dineros, celebrar contratos de venta, realizar instalaciones, reparaciones, pagar cuentas de la Sociedad debidamente establecidas, otorgar recibos, finiquitos liquidaciones, realizar despachos aduaneros, contratar personal técnico especializado en el interior y/o exterior de la República, hipotecar, ceder, permutar y pignorar, efectuar declaraciones y liquidaciones a la Renta como agente de Retención etéctera... b) Realizar toda clase de operaciones mercantiles y bancarias, abrir cuentas corrientes en cualquier banco dentro del país, efectuar registro de la firma en su condición de Gerente General en las cuentas bancarias, girar cheques y órdenes de pago contra dichas cuentas corrientes por abrir y contra las que tuviera abiertas, la sociedad, girar, endosar y protestar cheques y órdenes de pago, girar, endosar y protestar letras de cambio, descontar en cualquier banco, firmar pagarés y otros documentos mercantiles, suscribir acreditivos, firmar toda clase de documentos bancarios, efectuar depósitos de dineros, títulos, acciones otros valores y retenerlos, pedir, aprobar o rechazar estados de cuenta y liquidaciones, dar y tomar cartas de crédito, abrir acreditivos, obtener boletas de garantías "Warransts" pólizas de seguro, girar, sobregirar, endosar, cobrar, descontar y dar en cobranzas y protestar letras de cambio, así como firmar y usar de las mismas facultades enunciadas, en valores y pagarés y otros documentos, mercantiles o bancarios, contraer préstamos en sobregiro y avances en Cuentas Corrientes, suscribir contratos de compra-venta de productos, vehículos, inmuebles y otros, contraer préstamos a corto o largo plazo con o sin garantías, sean reales o personales, ofrecer fianzas, otorgar prendas é hipotecas...c) Acordar y fijar precios por diferentes conceptos y por los que tuviera la Sociedad, estipular plazos, intereses, dividendos, ventas arrendamientos, primas de seguro, formas de pago y otras condiciones y modalidades; rescindir y desistir de ellas, cobrar y percibir todo lo que se adeude y pagar las obligaciones de manera que resulten fechacientes, disponer y encomendar todos los trámites que debe ampliar la sociedad en las oficinas públicas del país, exigir y probar y rendir cuentas pedir liquidaciones, presentar y pedir inventarios, tramitar despachos aduaneros y recoger mercaderías importadas, suscribiendo pólizas y guías y además requisitos aduaneros...d) Enjuiciar y seguir lo enjuiciado, apersonarse ante autoridades políticas administrativas y judiciales de la Corte Superior del Distrito. Corte Nacional del Trabajo, Corte Suprema de Justicia y otras autoridades de cualesquier naturaleza, demandar y contestar demandas, presentar toda clase de asuntos, pruebas, excepciones, gestiones e incidentes, tachar y abonar testigos, tachar y abonar peritos, acusar [illegible]

[illegible] tablecidas en el presente instrumento que regirá la conducción y desenvolvimiento de la Sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás clausulas de estilo y seguridad para su fiel interpretación.- La Paz, once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado: Dr. Victor Quinteros R., Abogado.- Firmado: Rene Salazar Troche con carnet de identidad número ciento setenta y ocho mil novecientos ocho La Paz.- Firmado: Gonzalo Salazar Caballero con carnet de identidad número ciento un mil doscientos sesenta y dos - La Paz.- Socios.- COMPROBANTE DE PAGO.- Administración Distrital de La Paz.- número: cero treinta y un mil ochocientos setenta y dos.- Fecha: Diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Nombre. Salazar y Compañía Limitada.- Número de padrón: Dos mil no noventa millones ocho mil ciento treinta y siete guión tres.- Razón social: Id.- Dirección: Edificio Oruro, calle Oruro piso dos.- Claves: Ochocientos noventa y dos punto cero punto seis.- Pormenores: su pago de timbres de transacción por concepto de una minuta de aumento de capital, s/g liquidación de la sección Renta de Empresas de fecha diez y nueve quebrado doce quebrado setenta y ocho, sobre la suma de: Pesos Bolivianos.- Imponible dos puntos un millón trescientos quince mil doscientos veintitres con sesenta y ocho.- Porcentaje: Dos por mil.- Impuestos: Dos Mil Seiscientos treinta con cuarenta y cinco Pesos Bolivianos.- Claves. Ochocientos noventa y dos punto cero punto seis.- Actos notariales.- Porcentaje, Uno por mil.- Impuestos Pesos Bolivianos Un Mil trescientos quince veintidos.- Claves. Un mil ciento cinco punto cero punto siete.- Reposición Comprobante.- Impuestos, diez pesos bolivianos.- Pesos Bolivianos Tres mil Novecientos cincuenta y cinco con sesenta y siete.- SON TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO sesenta y siete quebrado cien PESOS BOLIVIANOS.- Sello, Administración Distrital de la Renta.- Pagado diez y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Caja Dos.- Firmado.- Ilegible.- Ruben de C.- Liquidador.-

CONCLUSION.- En cuya conformidad la presente minuta de aumento de capital y adecuación de la Constitución, adjunta del respectivo comprobante de pago de impuestos. Los mismos que luego de ser numerados y rubricados por mi el suscrito Notario fueron agregados a la colección de los de su clase en conformidad a lo dispuesto por los artículos Treinta y Uno de la Ley del Notariado y Un mil doscientos ochenta y siete del Código Civil. Los comparecientes lo afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes firmando en presencia de los testigos instrumentales Vicente Monje y Rene Burgoa con carnets de identidad números Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno y seiscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y siete expedidos en ésta respectivamente, mayores de edad, vecinos de esta, hábiles por derecho, ante quienes y los comparecientes se dió lectura de principio a fin sin nota ni observación alguna a su tenor de lo que el suscrito Notario de Fe Pública, signando y autorizando Doy Fe.- Firmado.- Rene Salazar Troche con Carnet de Identidad número Ciento setenta y ocho mil novecientos ocho La Paz.- (socio).- Firmado.- Gonzalo Salazar Caballero.- Con carnet de identidad número Ciento un mil doscientos sesenta y dos La Paz (socio).- Un sello "SALACO LTDA".- Firmado.- Vicente Monje.- Rene Burgoa.- Testigos instrumentales.- Ante mi:- Fidel Zumaran.- Notario de Fé Pública.- Sello Notariaila.-

CONCUERDA.- El presente Testimonio con el protocolo original de su referencia el mismo que luego de revisado confrontado y corregido fiel y legalmente autorizo, signo sello y firmo el presente en la ciudad de La Paz, veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años.

LLEVA ADHERIDOS TIMBRES DE LEY.-

Fidel Zumarán M. Notario Público de Primera Clase.

# TESTIMONIO Nº. 646

Nº. 646.- ADECUACION AL NUEVO CODIGO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA INDUSTRIAL "SANTA ELENA" LTDA. Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL QUE HACEN LOS SEÑORES INGRID PABON BALANZA DE DELGADO Y DR. LUIS LEVY IAÑEZ, EN FAVOR DEL INGENIERO RICARDO MIGUEL FERREYRA RAMIREZ, POR LA SUMA DE $b. 20.000 IMPUESTOS PAGADOS $b. 90.-

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas diez y treinta del día diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho años, ante mi, Maria Luisa Lozada B., Notario Público de Primera Clase Nº. 2 de este Distrito Judicial con residencia fija en esta capital y los testigos que al final se nombrarán y firmarán, fueron presentes de una parte los señores Ingrid Pabon Balanza de Delgado, casada, labores de hogar, con Cédula de Identidad Nº. 249787 de La Paz, Dr. Luis Levy Iañez, soltero, Abogado, con Cédula de Identidad Nº. 1469909 Santa Cruz, y de otra el señor Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez, casado, Ingeniero, con Cédula de Identidad Nº. 1553092 Santa Cruz, por si y como comprador y en representación legal de Agricola Ganadera " INAG" S.A., según poder que se insertará en esta escritura, y de otra el señor Eduardo Delgado casado, Economista, con Pasaporte Peruano Nº. 208902.- Todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho a quienes de conocer doy fe y dijeron: Que para su autenticidad de la presente escritura me pasan una minuta que es del tenor que sigue; Señor Notario de Fe Pública: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted insertar una de contrato sobre transferencia de cuotas de capital en sociedad de responsabilidad limitada y adecuación de la misma a las normas de Código de Comercio, conforme a las cláusulas siguientes: PRIMERA: ANTECEDENTES: Mediante contrato celebrado en escritua Nº. 594/74 suscrita el dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, por ante el Notario Público de Primera Clase Nº. 4, de este distrito Judicial, señor Rómulo Rodriguez R. se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Agropecuaria Industrial" - Santa Elena Limitada", con una capital totalmente pagado de quinientos Mil Pesos Bolivianos ($b. 500.000) dividido en quinientos cuotas, aportado por los socios Inversiones Agricolas Ganaderas "INAG" S.A. en la cantidad de cuatrocientos ochenta (480) cuotas, Ingrid Pabon Balanza de Delgado, en la cantidad de Diez Mil Pesos Bolivianos ($b. 10.000) o sean diez (10) cuotas y Luis Levy Iañez, en la cantidad de Diez Mil Pesos Bolivianos ($b. 10.000.-) o sean diez (10) cuotas.

SEGUNDA, VENTA DE CUOTAS DE CAPITAL: Con el acuerdo unánime de los socios que suscriben y cumplido así lo establecido en la cláusula quinta del contrato de constitución de Sociedad, la señora Ingrid Pabón Balanza de Delgado y el señor Luis Levy Iañez dan en venta las diez cuotas de capital de que son propietarios cada uno de ellos en la Sociedad Agropecuaria Industrial "Santa Elena" Limitada, en favor del señor Ingeniero Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez, por la cantidad libremente convenida de un mil pesos Bolivianos ($b. 1.000) por cada cuota, o sea que cada uno de los vendedores declara recibir en dinero efectivo y a su entera satisfacción la cantidad de Diez Mil Pesos Bolivianos ($b. 10.000.) expresando su absoluta conformidad y que al dejar de ser socios, no tienen que reclamar de la Sociedad la percepción de suma alguna por concepto de utilidades distribuidas o a distribuir y que si ellas hubieran favorecieran al comprador.

El señor Eduardo Delgado suscribe dando su conformidad a la transferencia de cuotas que hace su esposa la señora Ingrid Pabon Balanza de Delgado en lo que corresponde a su cuota ganancialicia. El señor Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez acepta la venta de las veinte (20) cuotas de capital que hacen en su favor la señora Ingrid Pabon Balanza y Luis Levy Yañez y se incorpora como un socio de Agropecuaria Industrial "Santa Elena" Limitada, dando su plena conformidad al contrato de constitución de la Sociedad.

TERCERA: CAPITAL Y CUOTAS DE LOS SOCIOS: El capital de la Sociedad Agropecuaria Industrial "Santa Elena" Limitada, es el que se indica en el contrato de constitución de Quinientos mil Pesos Bolivianos ($b. 500.000.) totalmente pagados, divididos en quinientos (500) cuotas de un mil pesos Bolivianos ($b. 1.000) cada una.

A mérito de la transferencia de cuotas efectuadas según la cláusula precedente, los actuales socios de Agropecuaria Industrial "Santa Elena" Limitada son: -

1) Inversiones agricolas ganaderas "INAG" S.A., Sociedad Anónima constituída en Panamá Capital de la República de Panamá mediante contrato celebrado en escritura pública número ochocientos veinte el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en la misma ciudad de Panamá.

2) El señor Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez, de treinta y siete años de edad, peruano, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en esta ciudad en la calle Andrés Manzo No. 239 con Cédula de Identidad No. 553092 Santa Cruz. El socio Inversiones Agricolas Ganaderas "INAG" S.A., tiene pagadas cuatrocientas ochenta (480) cuotas de capital que representan cuatrocientos ochenta mil Pesos Bolivianos ($b. 480.000). El socio Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez, tiene pagados veinte (20) cuotas de capital, que representan veinte mil Pesos Bolivianos ($b. 20.000).

CUARTA: Por medio de la presente, los socios de Agropecuaria Industrial "Santa Elena" Limitada, en cumplimiento del articulo tercero de las disposiciones transitorias del Código de Comercio, convenimos en adecuar el contrato de Sociedad a las normas de dicho cuerpo de leyes en la forma que sigue:

a) De la denominación de Domicilio: La denominación de la Sociedad continuará siendo Agropecuaria Industrial "Santa Elena" Limitada y su domicilio legal la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con oficinas en la calle Libertad No. 249 pudiendo establecer agencias o sucursales en otro distrito del Departamento y de la República de Bolivia.

b) Del pPlazo: El término de duración de la Sociedad es de treinta años a contar del primero de enero del presente año, o sea que fenece el treinta y uno de diciembre del año dos mil ciento ocho.

c) Objeto: El objeto de la Sociedad es dedicarse a las actividades agricolas y ganaderas y actividades agroindustriales en general.

d) Del Aumento o Reducción del Capital. El capital puede ser aumentado o reducido por acuerdo de socios que representen por lo menos las dos terceras partes de cuotas del capital social. Acordado que sea el aumento de capital, los socios tienen derecho preferente, dentro del término de treinta (30) días, para suscribirlo en proporción a sus cuotas. Si alguno de los socios no hiciere uso de ese derecho, el aumento de capital podrá ser suscrito por los otros socios o por personas extrañas a la sociedad, en este último caso con previa autorización expresa de la Asamblea por unanimidad de votos.

El aumento de capital por revalorización de activos o por reinversión de utilidades, se hará de conformidad a las disposiciones legales que regulen la materia.

e) Del Balance General, Distribuición de Utilidades, constitución de Reserva. Se practicará un Balance al treinta de diciembre de cada año. Las utilidades efectivas y liquidas y pérdidas, si hubieran, según los resultados del Balance se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes. De las utilidades obtenidas en una gestión se deducirá el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal. En Asamblea de Socios podrá acordarse la formación de otras reservas especiales. La reserva legal se debe constituir hasta alcanzar la mitad del capital social, salvo las señaladas por leyes especiales.

Esta reserva deberá reconstituirse con las utilidades obtenidas antes de su distribución cuando por cualquier motivo hubiera disminuido.

f) Admisión y Retiro de Socios. La admisión de nuevos socios o la transamisión de su interés en la sociedad requiere el consentimiento unánime de los socios.

g) De la Cesión de Cuotas.- La Cesión de cuotas de capital entre los socios es libre. El socio que tenga el propósito de vender sus cuotas, comunicará su deseo a los demás socios mediante carta notariada y éstas manifestarán en el término de quince días de recibido el aviso si tienen interés en adquirirlas. Si no hacen conocer su decisión en el plazo señalado se presume su rechazo y en este caso el ofertante queda en libertad de vender sus cuotas a terceros con el consentimiento unánime de los socios. De no concederse la autorización se estará a lo que dispone el art. 216 del Código de Comercio.

h) De la Asamblea de socios y facultades. Habrá por lo menos una Asamblea de socios que tendrá lugar en la segunda quincena del mes de marzo a convocatoria del Gerente. El quorum legal para las Asambleas de socios quedará constituido con la presencia de los que representen por lo menos la mitad del capital social. La citación a la Asamblea se hará mediante carta certificada dirigida a cada uno de los socios con quince días de anticipación. Los socios tendrán un voto por cada cuota de capital. Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas por el Gerente para tratar asuntos expresamente determinados o se podrán efectuar a pedido de socios que representen por lo menos la cuarta parte del capital social. La Asamblea de socios tiene todas las facultades que se indican en el Art. 204 del Código de Comercio. En caso de impedimento para concurrir a las Asambleas, los socios podrán hacerce representar por cualquier de los otros, bastando que el impedido dirija carta simple al Gerente. Si la representación fuese llevada por persona ajena a la sociedad, será indispensable el otorgamiento de poder notarial. Las resoluciones deberán sentarse en el Libro de Actas de Asambleas que llevará el Gerente. firmando cada acta los socios que concurrieran a la Asamblea.

i) De los votos Necesarios para resolución.- Para modificar la escritura social, cambiar el objeto de a Sociedad, aumentar o reducir el capital social, autorizar la transferencia de cuotas o ingresos de personas extrañas a la Sociedad, se requerirá el voto unánime de los socios. Las demás resoluciones se tomarán por acuerdo de socios que representen más de la mitad de las cuotas de capital social, salvando los casos en que por este contrato o por disposición de la Ley se establezca otro porcentaje.

j) Derecho de Fiscalización.- Los socios tienen el derecho de examinar la contabilidad. Los libros y documentos de la Sociedad, sin restricción alguna, cuando lo estimen conveniente.

k) De la Administración y Representación.- La administración de la Sociedad y su representación legal en su domicilio y fuera de él, estará a cargo de un Gerente cuya designación es privativa de la Asamblea de socios, por votos que representen más de la mitad del capital tratándose de uno de los socios y por votos que representen dos tercios del capital social tratándose de personas extrañas a la Sociedad.

La Asamblea de socios fijará las facultades del Gerente y el tiempo que desemepeñará el cargo, indicará igualmente el nombre de los socios que deben suscribir el poder que debe serle otorgado ante Notario.

l) También la Asamblea de socios, mediante el acuerdo de asociados que presenten dos tercios de las cuotas de capital, está facultada pare remover al Gerente en cualquier tiempo, sin necesidad de invocar justa causa. La remuneración del Gerente será fijada por la Asamblea de socios por votos que representen más del cincuenta por ciento del capital social. En este acto los socios de agropecuaria Industrial "Santa Elena" Limitada, ratifican, por unanimidad, en el cargo de Gerente al Ingeniero Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez, designado como tal en la Asamblea de socios, que tuvo lugar el día doce de diciembre del presente año debiendo continuar en tales funciones por tiempo indefinido y usando el poder especial que se confirió el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, por ante la Notario Maria Luisa Lozada B., instrumento No. 1.270

l) El registro de socis.- La Sociedad llevará un Libro Registro de Socios donde se anotarán, el nombre, domicilio, monto de aportación, transferencia de cuotas de capitales, embargos y otros gravámenes sobre las cuotas de cada socio.

ll) De la exclusión de socios. La exclusión de un socio procederá por las causas establecidas en el Código de Comercio y siguiendo el trámite establecido en dicho cuerpo de leyes.

m) De la Disolución.- La sociedad se disolvera por las siguientes. casusas:

a) Por acuerdo de socios que representen dos terceras partes del capital social.

b) Por el vencimiento del término, saldo prórroga.

c) Por pérdidas del cincuenta por ciento del capital social, salvo acuerdo de los socios para reitegrarlo.

d) Por otra causa de las señaladas en el art. 378 del Código de Comercio.

n) De la liquidación.- La liquidación de la Sociedad estará a cargo de dos liquidadores designados en Asamblea de socios con el voto de los que representen dos tercios del capital social. Los liquidadores podrán ser removidos por igual decisión.

Los liquidadores tienen las facultades que les acuerdan las disposiciones legales en vigencia y actuarán en el desempeño de sus funciones desiguiendo las normas establecidas en el Código de Comercio.

ñ) Del arbitraje.- En caso de existir desacuerdo entre los socios en la interpretación y aplicación de las cláusulas de este instrumento, sus antecedentes y las posteriores modificaciones que se llegaren a suscribir, el asunto se someterá a la decisión arbitral del Presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente, quien resolverá en única e inapelable instancia.

QUINTA: Aplicación de la ley.- A falta de estipulación expresa en el presente contrato con el primitivo de constitución de sociedad o sus modificaciones, que no estén contradichas a éste, los socios en sus relaciones entre sí y con la Sociedad y los actos de ésta, se regirán por las normas del Código de Comercio y demás disposiciones legales que esten en vigencia.

SEXTA.: Aceptación: Nosotros: Inversiones Agricolas Ganaderas "INAG" S.A., representadas en este acto por el señor Ricardo Miguel Ferreira Ramirez, según poder que ha sustituido en su favor el Dr. Fernando Rojas instrumento No. 189, de fecha doce de octubre de mil novecientos setenta y seis, suscrito por ante la Notario Eugenia Lora Bacher, en la ciudad de La Paz, que se inserta a continuación y, el mismo señor Ricardo Miguel Ferreira Ramirez, por sí, como accionista a mérito de la transferencia de cuotas que le hacen los vendedores sra. Ingrid Pabon Balanza y Dr. Luis Levy Iañez, que suscriben asimismo, aceptamos en todas sus partes los términos de la presente. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y seguridad. Santa Cruz de la Sierra, diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Fdo. ilegible, Ingrid Pabon Balanza. Fdo. ilegible Dr. Luis Levy Iañez. Fdo. ilegible. Ricardo Miguel Ferreyra. Fdo. ilegible, Eduardo Delgado. Fdo. ilegible. Oscar Gómez Abogado - Reg. Renta No. 11.- Reg. Corte No. 171. Inscripción Co. Abogados No. 53. Testimonio no. 189. Sustitución parcial de poder que hace el Doctor Fernando Rojas en favor del señor Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez. En la ciudad de La Paz, a horas diez del día doce de octubre de mil novecientos setenta, y seis años, ante mi, la abogado María Eugenia Lora Bacher, Notario de Fé Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombrarán y suscriben, fue presente el Doctor Fernando Rojas mayor de edad, abogado, boliviano, vecinos de esta ciudad, hábil por derecho a quien de conocerlo doy fé y dijo: Que en su calidad de apoderado de la Sociedad Anónima de Inversiones Agricolas y Ganaderas "INAG" S.A., sustituye parcialmente el poder amplio de fecha ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro que le ha conferido la mencionada sociedad, por ante Pablo Leopoldo Arozemena, Notario Público quinto del Circuito de Panamá, de la ciudad de Panamá, capital de la república y Cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, poder amplio que se halla protocolizado en la Notaria de Gonzalo Pérez bajo el No. 13 de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, en favor del señor Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez, con Carnet de Identidad No. 1553092 Santa Cruz, residente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para que en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Inversiones Agricolas y Ganaderas "INAG" S.A., represente las cuotas de capital que esa Sociedad tiene en la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Chira Limitada . A este efecto, sus incidencias y emergencias le sustituye las facultades generales del mandato y especialmente las de concurso con voz y voto a las asambleas de socios, suscriba actas, designe gerentes y demás apoderados, otorgándoles los correspondientes poderes y en suma para que tome todas las decisiones necesarias para el debido funcionamiento de la Sociedad Agropecuaria Industrial "Santa Elena" Ltda., bajo los términos, plazos y condiciones que el apoderado estime por conveniente, sin que la falta de facultad expresa signifique limitación al presente mandato. Así, dijo lo sustituye y firma juntamente con los testigos instrumentales ciudadanos Luis Reza y Martha Cabezas, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho, oficinistas, de todo lo que doy fe, Firmado. Fernando Rojas

Firmado. Fernando Rojas. Firmado. L. Reza. Firmado. M. Cabezas. Testigos. Ante mí. la Doctora Maria Eugenia Lora Bacher, Notario de Fe Pública.

Sellos y rúbricas Notariales.

CONCUERDA.: El presente testimonio con el original de su referencia, al que en caso necesario me remito, el que después de confrontado fiel y legalmente, lo signo, autorizo, sello y firmo, en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

..LLEVA EL CORRESPONDIENTE TIMBRE DE LEY.

Firmado M. Eugenia Lora. Dra. M. Eugenia Lora Bacher. Notario de Fe Pública de primera Clase.

Timbres cancelado por el sello notarial. Recibo Comprobante de Pago No. 024447. Administración Distrital de Santa Cruz. Fecha: Santa Cruz. trece de de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Nombre: Ingrid Pabon Balanza de Delgado y Luis Levy Iañez. Razón Social. Agropecuaria Industrial "Santa Elena" Limitada No. de Padrón. 709000989-3.- Dirección No. Claves. Pormenores. Imponible. %.- Impuesto. 892.0.6 Timbres transacción certificado. Adecuación de acuerdo al nuevo Código de Comercio de Sociedad de Responsabilidad Limitada. $ 30.- 892.0.0.6 . Timbres transacción certificado.-

Transferencia de cuota de capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada en favor de Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez. $b. 10.000. 5% $b. 50.- 1105.0.7. Reposición comprobantes $b. 10. - Total $b. 90.- Son: Noventa 00/100 Pesos Bolivianos.

Pagado. Fdo. ilegible. Francisco Rojas B. Liquidador. Revisado.

En fe de lo cual otorgan y firman juntamente con los testigos Lidia Saavedra de Fernández y Rosa Caballero Román, mayores de edad y hábiles por derecho, ante quienes y los otorgantes di lectura a este instrumento. Doy Fé. Firmas. Fdo. ilegible. Ingrid Pabon Balanza de Delgado. Fdo. ilegible. Luis Levy Iañez. Fdo. ilegible. Ricardo Miguel Ferreyra Ramirez.

Por mi y en representación de "INAG" S.A. Fdo. ilegible. Eduardo Delgado. Fdo. L.S. de Fernández. Fdo. R. Caballero R. testigos. Lugar del signo. M.L. Lozada B. Notario de Fé Pública.

CONCUERDA.- El presente testimonio con las piezas originales a su referencias a las que en su caso necesario me remito. Expido sello y firmo a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho años. por firmar en esta fecha las partes interesadas. Doy Fe.

María Luisa Lozada B.
Notario de Fe Pública No. 2.

# TESTIMONIO NUMERO 311

[illegible]

MINUTA:- Señor Notario Público don Augusto Rojas Guzmán.- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de constitución de sociedad de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- DE LA CONSTITUCION.- Dirá usted que los señores Ernest Schneider, suizo, casado, comerciante, domiciliado en Lowenstrasse Diez y siete, Zurich, Suiza, con pasaporte suizo número tres millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres, representado en el acto por el Doctor Víctor E. Vargas Cueto, en mérito al poder especial, y bastante que deberá ser insertado en la escritura pública; Peter Iseli, suizo, soltero, comerciante, domiciliado en calle Capitán Castrillo número trescientos sesenta y uno de esta ciudad, con Pasaporte suizo número dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos ocho y Alwin Meier, suizo, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Mariscal Santa Cruz número mil doscientos veinticinco, con Cédula de Identidad número doscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y tres La Paz, hábiles para contratar, acuerdan organizar y constituir en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las estipulaciones que siguen y en sujeción al ordenamiento jurídico que rige la materia.

SEGUNDA.- DE LA RAZON SOCIAL Y DEL DOMICILIO.- La Sociedad girará bajo la denominación o razón social de Compañía Exportadora e Importadora "Sonora" Limitada, teniendo por domicilio legal y principal la ciudad de La Paz, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior y exterior del país de acuerdo a las necesidades y conveniencias del organismo social. A los efectos tributarios, el domicilio físico será la Avenida Mariscal Santa Cruz número mil doscientos veinticinco de esta ciudad.

TERCERA.- DEL OBJETO.- La sociedad tiene por objeto efectuar y realizar exportaciones, importaciones, asumir representaciones de empresas, industrias y firmas nacionales y extranjeras, establecer industrias y operar en actividades comerciales en general, para la consecusión de sus objetivos, la sociedad queda plenamente facultada a realizar todo género de operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza y sin limitación alguna dentro de las permisiones establecidas por disposiciones legales.

CUARTA.- DEL TERMINO DE DURACION.- La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de su inscripción en el registro de comercio, pudiendo prorrogar su vigencia por otro término previo acuerdo de la Asamblea General de Socios.

QUINTA.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SU DISTRIBUCION.- El capital social totalmente pagado por los socios es de cien mil 00/100 Pesos Bolivianos ($b. 100.000) distribuido en cien cuotas de capital de un mil pesos 00/100 pesos bolivianos ($b. 1.000.--) cada una. Las cuotas de participación se distribuyen en la siguiente forma: Señor Ernest Schneider.- Cuarenta Cuotas de capital con un valor de cuarenta mil 00/100 Pesos Bolivianos ($b. 40.000.--) equivalente al cuarenta (40%) por ciento del capital social.- Señor Peter Iseli; treinta cuotas de capital con un valor de treinta mil 00/100 Pesos bolivianos ($b. 30.000.--) equivalente al treinta por ciento (20%) del capital social.- Señor Alwin Meier.- Treinta cuotas de capital con un valor de treinta mil 00/100 Pesos Bolivianos ($b. 30.000.--) equivalente al treinta por ciento (30%) del capital social.

SEXTA.- DEL AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- El aumento o disminución del capital social requerirá de la autorización expresa de la Asamblea de Socios. Cuando se acuerde el aumento del capital social, los socios tienen derecho preferente a suscribirlo en proporción a las cuotas que posean hasta dentro de treinta días de acordado el aumento. La disminución del capital será realizada en proporción directa de las cuotas de capital de cada uno de los socios.

SEPTIMA.- DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS SOCIOS.- Cada cuota de capital aportada a la Sociedad confiere a su propietario iguales derechos así como su participación proporcional en los beneficios y pérdidas que existieran. Cada cuota de capital otorga a su propietario el derecho a un voto en las Asambleas. Los socios son responsables hasta el monto de sus operaciones.

OCTAVA.- DEL CASO DE FALLECIMIENTO DEL SOCIO.- En caso de fallecimiento de algún socio, el organismo social proseguirá con el giro con la incorporación de los herederos del socio fallecido, salvo que éstos desearen marginarse de la sociedad transfiriendo sus cuotas de capital a los socios que tuviesen interés en las mismas o, en su defecto a terceras personas.

NOVENA.- DEL INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.- Solamente con la autorización de dos tercios del capital social expresada en Asamblea, podrá admitirse la incorporación de nuevos socios.

DECIMA.- DE LA TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL.- Si los socios tuviesen interés en transferir sus cuotas de capital total o parcialmente, tendrán derecho preferente en la adquisición de las mismas los demás socios en igualdad de condiciones que terceros interesados y en forma proporcional al número de cuotas de capital que cada uno posea. En este caso, el socio ofertante deberá dar aviso por escrito a los demás socios por intermedio del Gerente, teniendo un plazo de quince días para adquirirlas quién quiera ejercitar esos derechos. Para la transferencia de cuotas de capital a terceras personas ajenas a la Sociedad, se requiere la autorización de la Asamblea. Si los socios no hicieren uso de su derecho de preferencia, lo ejercieran parcialmente o no se otorgara la autorización para la transferencia de las cuotas de capital a terceras personas, la sociedad estará obligada a conseguir, dentro de los sesenta días de la oferta, una o más personas que adquieran las cuotas en venta. Si no se perfeccionara la venta dentro de los veinte días siguientes a dicho término, los socios optarán por adquirir las cuotas del socio ofertante, por devolver la Sociedad el valor de esas cuotas disminuyendo así el capital social o por disolver la Sociedad.-

DECIMA PRIMERA.- DEL REGISTRO DE SOCIOS.- La sociedad llevará un libro denominado "Registro de Socios" que estará a cargo del Gerente o Administrador donde deberán constar los datos relativos al nombre y apellido del socio, su domicilio, el monto de su aporte así como las transferencias de las cuotas de capital y los embargos y gravámenes que pesaren sobre ellas.

DECIMA SEGUNDA.- DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- La representación y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio y/o de un Gerente General o administrador, según lo determine la Asamblea. En el primer caso, la propia asamblea establecerá la composición del Directorio. En el segundo caso, la representación de la Sociedad y su Administración será ejercida por un Gerente General colaborado por el o los sub-gerentes, apoderados y representantes designados por la Asamblea General, la misma que a tiempo del nombramiento determinará las condiciones y modalidades de la contratación.

DECIMA TERCERA.- DEL GERENTE GENERAL.- Por acuerdo de socios se encomienda la Gerencia General de la Sociedad al socio señor Peter Iseli que tendrá las siguientes facultades y atribuciones.- a) Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas, judiciales, municipales, policiales y otras con la personería suficiente que lo otorga el presente contrato; b) Autorizar y firmar la correspondencia de la Sociedad y tomar conocimiento de la dirigida a esta; c) Suscribir contratos, acuerdos, convenios, autorizar publicaciones y convocatorias; concurrir a licitaciones del sector público y/o privado; d) Cumplir y hacer cumplir reglamentos, estatutos resoluciones, programas, planes, organizando y administrando la sociedad de acuerdo a sus fines y objetivos; e) Designar y promover empleados, técnicos, obreros que precise la Sociedad de acuerdo a las necesidades de su desenvolvimiento; removerlo cuando exista causa para ello; f) Autorizar pagos, aceptar, endosar y cobrar letras de cambio, girar, cobrar, endosar cheques, suscribir otros documentos mercantiles como pagarés, boletas de garantía, Cédulas hipotecarias, firmar instrumentos públicos y privados; g) Abrir cuentas bancarias, tramitar, aceptar, suscribir créditos y préstamos bancarios o de otras instituciones creditarias o de fomento sean nacionales o extranjeras; h) Constituir sociedades o asociaciones con otras nacionales o extranjeras de actividades afines a la Sociedad: e) Aceptar pagos totales o parciales extender recibos o constancias de cancelaciones; j) Comercializar mercaderias en general; k) Presentar toda clase de memoriales, demandar, contestar, reconvenir, otorgar, sustituir, revocar poderes. Las facultades y atribuciones señaladas anteriormente tienen carácter simplemente enunciativo y no limitativo.

DECIMA CUARTA.- DE LAS ASAMBLEAS.- La Asamblea General de Socios es el máximo organismo de decisión de la Sociedad, teniendo las más amplias facultades para resolver los asuntos inherentes a sus intereses. La Asamblea puede tener el carácter de ordinaria o extraordinaria. La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez al año por lo menos, en el domicilio de la Sociedad y dentro de los tres meses posteriores al ejercicio del balance anual. En esta oportunidad considerará necesariamente los siguientes aspectos: a) Informe de la Gestión precedente: b) consideración del Balance General; c) Distribución de las utilidades y tratamiento de las pérdidas si las hubiere. d) Designación de directores que no deberán exceder de tres cuando se hubiese decidido constituir Directorio. Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas cuantas veces sean necesarias y tratarán únicamente sobre los asuntos que hayan sido materia de la convocatoria respectiva.

DECIMA QUINTA.- DE LAS CONVOCATORIAS.- Las Asambleas Ordinarias serán convocadas por el Directorio o por el Gerente General, y en su defecto, por los socios que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento del capital social. Serán efectuadas mediante carta certificada o comunicación personal a la dirección que tenga registrada los socios, conteniendo el orden del día. Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas con anticipación de hasta cinco días a la fecha de su verificativo con el orden del día expreso para ser tratado.

! DECIMA SEXTA.- DEL QUORUM Y MAYORIA PARA REUNIONES Y RESOLUCIONES.- Para que la Asamblea de socios, sea ordinaria o extraordinaria, sea válida, se requerirá la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social. Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos. Se requerirá el voto de dos tercios del capital social en los siguientes asuntos a tratarse: a) Modificación de la escritura social; b) Aumento o disminución del capital social; c) Cambio del Objetivo o giro social; d) Admisión de nuevos socios; e) Autorización de transferencia de cuotas de capital a terceras personas e ingreso de nuevos socios; f) disolución anticipada de la Sociedad y procedimiento de liquidación; g) Transformación o fusión de la Sociedad.

DECIMA SEPTIMA.- DE LA REPRESENTACION.- Los socios que por cualquier motivo no pudiesen asistir a las Asambleas podrán delegar su representación a otros socios o terceras personas, en el primer caso se requerirá carta poder, telegrama o cable en tanto que en el segundo caso, será indispensable acreditar el respectivo poder notariado.

DECIMA OCTAVA.- DEL CONTROL DE LA SOCIEDAD.- Los socios tendrán las facultades más amplias de supervigilancia y control de los negocios sociales, libros, registros y documentos del organismo, sin que ello signifique perjudicar las actividades ordinarias de administración. La creación de organismo de control y supervisión permanente por la Asamblea, no determina la pérdida o disminución del derecho de control individual que corresponda a cada uno de los socios.

DECIMA NOVENA.- DE LAS ACTAS.- Las resoluciones adoptadas en las Asambleas así como las deliberaciones de las mismas, deberán ser registradas en el libro de actas de la Sociedad debiendo cada una de ellas estar suscrita por los socios asistentes.

VIGESIMA.- DE LAS PROHIBICIONES.- Tanto los administradores, personal superior y los mismos se encuentran prohibidos de utilizar la firma social en asunto y operaciones ajenas al interés de la Sociedad, únicamente será la Asamblea la que autorice a los socios la intervención y participación en negocios de carácter competitivo o que persigan los mismos fines.

VIGESIMA PRIMERA.- DEL BALANCE GENERAL.- Hasta el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el balance general así como el inventario de los bienes sociales; estos instrumentos deberán ser sometidos a la consideración y aprobación de la Asamblea Ordinaria de socios en la forma como se tiene prevista.

VIGESIMA SEGUNDA.- DE LAS RESERVAS Y UTILIDADES.- Las utilidades serán distribuidas en proporción a las cuotas de capital que hayan sido aportadas por los socios. Sin embargo de las utilidades obtenidas en la gestión fenecida, deberá efectuarse y procederse a la reserva legal del cinco por ciento, sin perjuicio de que la Asamblea determine la constitución de otras reservas.

VIGESIMA TERCERA.- DE LA DISOLUCION.- La Sociedad se disolverá por cumplimiento del término de duración, por la pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social y la totalidad de sus reservas, salvo que los socios acuerden cubrir las pérdidas y finalmente, en cualquier tiempo que la Asamblea adopte esa decisión, siempre que se apruebe con el voto afirmativo de dos terceras partes del capital social.

VIGESIMA CUARTA.- DE LA LIQUIDACION.- Acordada que sea la disolución de la Sociedad por cualquiera de las causas señaladas en la cláusula anterior, la Asamblea designará una comisión liquidadora para efectos de la conclusión de los negocios pendientes realización de los bienes sociales y cancelación de las obligaciones, así como la distribución de las utilidades y bienes del activo en proporción a las aportaciones. La Asamblea determinará las funciones, atribuciones y responsabilidades de la comisión, estableciendo el término de sus funciones y fijando la remuneración de sus miembros.

VIGESIMA QUINTA.- DEL ARBITRAJE.- En caso de surgir cualquier divergencia relacionada con la interpretación del contrato social, sus modificaciones o las resoluciones adoptadas por las Asambleas ya sea entre los socios o entre estos y la Sociedad será resuelta en única instancia por un tribunal arbitral integrado por un árbitro designado por cada una de las partes en divergencia, en caso de que entre ellos no pudiesen llegar a una solución, designarán al árbitro dirimidor, si para esa designación no pudisen llegar a un acuerdo, el nombramiento lo hará el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio. El laudo arbitral será de cumplimiento obligatorio no pudiendo interponerse ningún otro recurso ni acción por su carácter de cosa juzgada.

VIGESIMA SEXTA.- DE LA ACEPTACION.- Nosotros Peter Iseli, Víctor E. Vargas Cueto en representación del señor Ernest Schneider y Alwin Meier, declaramos nuestra completa aceptación y damos nuestra absoluta conformidad con las anteriores cláusulas, obligándonos a su fiel y estricto cumplimiento.- Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de seguridad y estilo.- La Paz, catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado: Alwin Meier.- Firmado: Peter Iseli.- Firmado: Victor E. Vargas Cueto.- Firmado: G. Ledezma Rojas.- Sello: Gastón Ledezma Rojas.- Abogado.- Registro Nº 20800033048.-

TESTIMONIO DE PODER.- Sello rubricado que dice: "Augusto Rojas Guzmán.- Notario Público de Primera Clase.- La Paz-Bolivia".- Corresponde.- Número cuatrocientos sesenta y cinco.- Testimonio.- Poder especial y bastante que confiere el señor Ernest Schneider en favor del doctor Víctor E. Vargas Cueto.- En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta del día seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años; ante mí: Augusto Rojas Guzmán.- Notario Público de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fue presente el señor Ernest Schneider, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Lowentrasse diez y siete, Zurich, Suiza, precariamente en esta ciudad, Hotel Sheraton, habitación seiscientos diez, con Pasaporte suizo número tres millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres hábil por derecho, a quién de conocerlo doy fe y dijo: Que confiere poder especial, bastante y necesario, cual por derecho se requiere en favor del doctor Víctor Vargas Cueto. de nacionalidad boliviana, abogado, para que en nombre y representación del mandante suscriba la minuta de constitución y formación de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Sonora" Limitada con una participación de cuarenta cuotas de capital, correspondiente a cuarenta mil pesos bolivianos ($b. 40.000.--) con los socios señores Alwin Meier y Peter Iseli, hasta un capital social total de pesos bolivianos cien mil ($b. 100.000.--) A tal efecto, le confiere las facultades de suscribir la respectiva minuta, escritura pública y todos los documentos que sean necesarios para el buen cumplimiento del presente mandato, así como concurrir a las asambleas ordinarias o extraordinarias de socios, y en suma, hará y practicará todo cuanto sea necesario y conducentes, para el cabal cumplimiento y éxito del presente mandato con referencia a la sociedad a formarse en su desenvolvimiento, sin que por falta de facultad expresa pueda ser tachado de insuficiente. Así dijo, lo otorga y previa lectura que se le dio de principio a fin, sin oponer observación alguna a su tenor, firma juntamente con los testigos ciudadanos Lucio Machicao, y Víctor Frías, mayores de edad, vecinos de esta, hábiles por derecho, doy fe.- Firmado.- Ernest Schneider.- Ernest Schneider.- Pasaporte Nº 3379443- de Suiza.- Firmado.- Testigos.- L. Machicao.- V. Frias.- Ante mí.- AUGUSTO ROJAS GUZMAN.- Notario Público de Primera Clase.- Sello notarial.- Es conforme el presente testimonio con el poder original de su referencia. Al que en caso necesario me remito, doy fe.- Franqueando en la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Lleva los correspondientes timbres de ley.- Firmado.- Augusto Rojas Guzmán.- Sello: "Augusto Rojas Guzmán.- Notario Público de Primera Clase.- Timbres de Ley, cancelados por sello Notarial.

COMPROBANTE DE PAGO.- Administración Distrital de La Paz.- Número oficial veintinueve mil seiscientos diez y nueve.- Fecha diez y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Número cero treinta y un mil novecientos cincuenta y cinco.- Nombre.- Compañía Exportadora e Importadora.- Número de Padrón cero tres.- Razón Social.- "Sonora" Limitada.- Dirección.- La Paz.- Claves.- Pormenores.- Imponible.- Por ciento.- Impuesto.- Ochocientos noventa y dos cero seis.- Su pago en timbres de transferencia sobre una minuta de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social del rubro. Con un capital de pesos bolivianos.- Cien mil.- Dos por mil.- Doscientos.- Ochocientos noventa y dos.cero seis.- Actos Notariales.- Uno por mil.- Cien ochocientos noventa y dos. cero seis.- Autorización.- Quinientos.- Mil ciento cinco. cero siete.- Reposición Comprobante.- Diez.- Pesos Bolivianos Ochocientos diez.- Son: Ochocientos diez 00/100 Pesos Bolivianos.- Firmado.- E. Barrios R.- Liquidador.- Sello signado que dice: "Enrique Sanjines Revuelta".- Jefe Sección Liquidación.- Administración Distrital de La Paz".- Sello "Administración Distrital de la Renta.- Pagado.- Diez y ocho diciembre mil novecientos setenta y ocho.- Caja dos.- La Paz-Bolivia".

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original preinserta, la misma que numerada y rubricada por mí, el suscrito Notario queda agregada a la colección de minutas de su clase, juntamente con el comprobante de pago de impuestos fiscales y testimonio de poder en cumplimiento a lo dispuesto por los articulos treinta y uno de la Ley del Notariado y mil doscientos ochenta y siete del Código Civil. En consecuencia de ello, por la vía y forma que más haya lugar en derecho, los comparecientes aprueban y ratifican todas y cada una de las partes y cláusulas de la presente escritura de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, otorgada en la forma y condiciones establecidas en la preinserta minuta.- En su testimonio previa lectura, firman con los testigos ciudadanos Lucio Machicao, y Victor Frías, mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho, capaces al efecto doy fe.- Firmado: Alwin Meier.- Firmado.- Peter Iseli.- Firmado.- Victor E. Vargas Cueto.- Firmado Testigos.- L. Machicao.- V. Frías.- Ante mí.- AUGUSTO ROJAS GUZMAN.- Notario Público de Primera Clase.- Sello Notarial.

CONCUERDA, el presente testimonio con la escritura original de su referencia, al que en caso necesario me remito; el mismo que una vez corregida fiel y legalmente lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años.- Lleva los correspondientes timbres de ley.

Augusto Rojas Guzmán.- Notario Público de 1a. Clase.-

Timbres de ley cancelado por sello notarial.

# CINEMATECA BOLIVIANA

Indaburo. esquina Pichincha

**Profunda...Humana...Impresionante...**

1 mujer se vuelve 2
2 mujeres se vuelven 3
3 mujeres se vuelven 1

Sissy Spacek
Shelly Duvall · Janice Rule

Una buscaba la paz...
Otra anhelaba felicidad...
y la otra sólo quería más...

**Tres mujeres tratando de vencer a la vida...**

# 3 MUJERES

DISAS

director Robert Altman filmed in Panavision color Deluxe

Mayores de 18 años

---

Cuando creían que ya había pasado el peligro...
y pensaban poder volver a bañarse en el mar...

# TIBURÓN 2

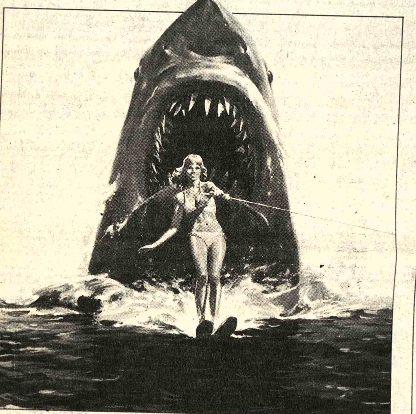

ROY SCHEIDER
LORRAINE GARY
MURRAY HAMILTON

**TIBURÓN 2**
("JAWS 2")

pelmex

UNA PRODUCCIÓN ZANUCK/BROWN
Argumento de CARL GOTTLIEB y HOWARD SACKLER • Dirección de JEANNOT SZWARC
Basado en personajes creados por PETER BENCHLEY • Música de JOHN WILLIAMS
Producción de RICHARD ZANUCK y DAVID BROWN • Productor Asociado JOE ALVES
UNA PELÍCULA UNIVERSAL • TECHNICOLOR® PANAVISION®
Distribuida por CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION

**unes 1. Escalofriante Estreno Simultáneo La Paz y Santa Cruz**
**NE 16 DE JULIO — CINE CAMBA'O**

---

# HOY CINES TV

**MONJE CAMPERO** Tel. 23333

Matinée, tanda y noche LA CAPTURA DEL PELHAM 1-2-3 o EL SECUESTRO DEL TREN SUBTERRANEO Tanda y noche prohibido el ingreso de niños menores de 8 años.

**16 DE JULIO** Tel. 352119

Matinée, tanda y noche LAS MAS GRANDE AVENTURA DE BEUS GESTE Matinée 11.00 - 13.00 Tanda y noche 13.00 - 15.00

**6 DE AGOSTO** Tel. 323829

Matinée hrs. 15.45 tanda 18,45 y noche 21,45 NUEVAS AVENTURAS DE BENJI (T.P.) y Actualidades Mundiales.

**UNIVERSO** Tel. 342660

Matinée, tanda y noche EL PATRULLERO 777 (T.P.) Además Noticiero Alemán El Mundo al Instante.

## TV Boliviana

12.00 CAMINOS HACIA EL ARTE
12.25 SUPERMAN
13.00 TELENOTICIOSO VIDEO DEPORTES
13.25 EL SHOW DE MARY TYLER
13.50 LAS NOVIAS
14.40 CORRE CAMINOS
15.00 WILL BILL HICKOK
15.20 CITA CON EL POLO SUR
15.45 BUGS BUNNY
16.05 EL SUPER RATON
16.30 HOLA CHICOS.
18.00 JULIA
18.25 LOS WALTONS
19.20 EVA 2.000
19.45 EL SHOW DE TOM Y JERRY
20.00 TELENOTICIOSO
20.30 VIDEO DEPORTES
20.40 PROYECTANDONOS AL FUTURO
21.00 TELENOVELA "PABLO EN NUESTRA PIEL"
21.55 EL SHOW DE PAUL LINDE
22.20 O.V.N.I.
23.00 CANNON
24.00 CIERRE EMISION

**PARIS** Tel. 29704

Matinée, GITANA TENIAS QUE SER (T.P.) Tanda y noche TIVOLI (18 años) Además Noticiero Alemán El Mundo al Instante

**MONUMENTAL ROBY** Tel. 62135

Matinée, tanda y noche LA DESTRUCCION DE TODOS LOS MONSTRUOS (T.P.) Además Noticiero Alemán El Mundo al Instante.

**MURILLO** Tel. 352647

Matinée y tanda doble DRACULA CONTRA FRANKEISTEIN y EL TIO DISPARATE. (T.P.) Noche DRACULA CONTRA FRANKEINSTEIN y El Espejo de Alemania (T.P.)

**COLONIAL** Tel. 353842

Matinée DOS MISIONROS REBELDES (T.P.) Tanda y noche LOS PERROS DE PAJA (Mayores 18 años) Además Noticioso de Actualidad.

**SCALA** Tel. 323535

Dos matinée primera matinée hrs. 14 y 30 p.m.; segunda matinée hrs. 16 y 15 p.m. Tanda y noche HEIDI (Apta para todo público) Además El Noticioso Espejo de Alemania

**ROXY**

Matinée doble LLEGAN JOE y MARGARITO y EL PODEROSO HOMBRE DE PEKIN (14 años) Tanda doble EL PODEROSO HOMBRE DE PEKIN y LA PRIMA (21 años) noche LA PRIMA (21 años)

**PRINCESA** Tel. 324271

Matinée LA BELLA DURIMIENTE (Censura todo público) Tanda y noche LAS TEMERARIAS (Censura solo para mayores de 21 años) Ingreso con C.I.

**CENTER** Tel. 322026

Matinée doble GALLEROS DE JALISCO y SAN MARTIN DE PORRES (Censura todo público) Tanda doble SAN MARTIN DE PORRES y EL PISTOLERO DEL DIABLO (Censura mayores de 21 años) noche EL PISTOLERO DEL DIABLO

**IMPERIO** Tel. 40451

Matinée y tanda dobles LAS AVENTURAS DEL ZORRO y LA YEGUA COLORADA Noche dobles (sólo 21 años) CLINICA CON MUSICA y CANOA

**ESMERALDA** Tel. 52454

Matinée y tanda dobles SIMPLEMENTE UNA ROSA y MACISTE EL HOMBRE MAS FUERTE DEL MUNDO Noche Actualidades Francesas y LA NIÑERA, (May. 21 años,) Matinée 8.- Tanda y noche 8.50

**VARIEDADES** Tel. 324071

Matinée doble EL COLOSO EN LLAMAS y MI PRIMERA NOVIA Tanda doble ESCANDALO y GRACIAS ABUELA (Censura 21 años) noche ESCANDALO (21 años) y Programa de Cortos

**ILLIMANI**

Matinée doble CHANOCK EN LA FOSA DE LAS SERPIENTES y QUIERO LLENARME DE TI Tanda doble QUIERO LLENARME DE TI y GRACIAS ABUELA (Censura 21 años) noche GRACIAS ABUELA (21 años) y Programa de Cortos.

**TESLA** Tel. 353803

Matinée tanda y noche PERSECUCION VIOLENTA (Apta todo público)

**CINEMATECA BOLIVIANA** Tel. 325346

Matinée, tanda y noche EL JARDIN DE LOS FINZI CONTINI, de Vitorio de Sica, (todo público)

**Música culta en CRISTAL**
Hs. 22.00 - F.M.
- Concierto Grosso Nº 6 Haendel
- Concierto para cuerdas en Re mayor Vivaldi
- Cinco melodías polacas Lutoslavsky

VARIG
La manera más elegante de volar

ALLA EN EL RANCHO GRANDE noche (Mayores de 21 años) EL VALLE DE LOS MISERABLES.

## SANTA CRUZ

18:00 SENAL MUSICAL
18:30 LASSIE (AVENTURAS DE UN PERRO)
19:00 TOM Y JERRY DIBUJOS ANIMADOS)
19:30 SUPER AGENTE 86 (SATIRA A LAS SERIES DE ESPIONAJE, PROTAGONIZADA POR SON ADAMS)
20.00 MUNDO INSOLITO (HECHOS CURIOSOS)
20:30 EL CUERPO HUMANO
21:00 INFORME 11 (NOTICIAS)
21:30 EL BIEN AMADO (TELENOVELA)
22:00 NOCHE ESTELAR (PROGRAMA COMICO MUSICAL, CON LA PARTICIPACION DE LOS CAMBITAS, TRIO MELODIA, LOS MARIACHIS CAMBAS, GRUPO COMICO "MORDISCON" Y OTROS.
24.00 CIERRE DE EMISION.

## COCHABAMBA

**TV UNIVERSITARIA CANAL 11**

18:45 Carta de Ajuste
19:01 Presentación
19:03 El Circo de la Fisica
19:18 10 Minutos con la URSS
19:29 Deportivo 11
19:45 Actualidad Universitaria
19:55 Mal de Chagas
20:00 Informativo 11
20:23 Musical
20:28 Nuestra Palabra
20.36 El Bien Amado
21:03 Cierre de Emisión

**VICTOR** Tel. 23501

Matinée doble KARATISTA LOCO y BOLIDO DE JUEGO 500 Tanda y noche LA CAMARERA

**OPERA** Tel. 24695

Matinée doble FUGA EN EL SIGLO / XXIII y NUEVAS TRAVESURAS DE TOM Y JERRY Tanda y noche AMOR SIN PROMESAS

**ASTOR** Tel. 24828

Matinée doble MELODI y EL REGRESO DE LA PANTERA ROSA Tanda y noche EL REGRESO DE LA PANTERA ROSA

**CAPITOL**

Matinée do
METROS
AVENTURA
REAL Tan
ADOLESCE

---

# Cine Monje Campe

**Iniguelable Estreno**

El éxito mundial que está batiendo records por fín en Bolivia...

# GREASE

("BRILLANTINA")

UNA PRODUCCION ROBERT STIGWOOD/ALLAN CARR
JOHN TRAVOLTA OLIVIA NEWTON-JOHN en "GREASE"
Apta Para Todo Públ
y STOCKARD CHANNING como Rizzo y las actuaciones especiales de EVE ARDEN, FRANKIE AVALON
JOAN BLONDELL, EDD BYRNES, SID CAESAR, ALICE GHOSTLEY, DODY GOODMAN, SHA-NA-NA
Dirigida por RANDAL KLEISER Cancion Titular Original de BARRY GIBB Basado en la obra musical original de JIM JACOBS y WARREN CAS

pelmex

**Lunes 1ro de Ener**

---

**HOY En Santa Cruz Cine Gran Grig**

**Arrasando en Segunda Semana Triunfal**

Su madre le puso una arracada en la oreja y furia asesina en el corazón.

VICENTE FERNANDEZ
MARIO ALMADA..

# EL ARRACADAS

**Portador de la Muerte**

pelmex

FERNANDO ALMADA · RAQUEL OLMEDO · ROBERTO CAÑEDO
cinedrama ADOLFO TORRES PORTILLO Dirigida por ALBERTO MARISCAL

**Sensacional Estren**

Una película apta para la familia...revoluciona

UNA PEL
DEVASTA
LUIS AL

# LAS FUERZAS VIVA

DAVID REYNOSO
ARMANDO SILVESTRE
HECTOR LECHUGA

---

# AVISO

En Santa Cruz se ruega a la persona que encuentre el Pasaporte No. (65) M.F.A. 757036 perteneciente a la ciudadana china señora Chiang Chang I - Ching, por favor devolverlo a la calle Aroma esquina 6 de Agosto en Restaurant LOS CHINOS o llamar al Teléfono 2-1564

# SATISFACCION PUBLICA

Doy a la señora NORMA TORREZ DE ALBA, a quien en un momento de ofuscación ofendí, la misma es una persona honorable.

La Paz, 29 de Diciembre 1978

RODOLFO ALEJO FERNANDEZ
C.I. 2339662 LP.

---

**Lunes Estreno CINE TESLA**

**LA UNICA QUE LE BRINDA COMODIDAD Y CALEFACC**

Un choque en alta mar.
41 hombres atrapados en un Submarino Nuclear a 483 metros de profundidad.
El rescate submarino más espectacular jamás filmado.

# "¡SOS... SUBMARINO NUCLEAR!"

(Gray Lady Down)

MIRISCH CORPORATION PRESENTA
CHARLTON HESTON
DAVID CARRADINE • STACY KEACH
"¡SOS... SUBMARINO NUCLEAR!"
(Gray Lady Down)
UNA PRODUCCIÓN WALTER MIRISCH
NED BEATTY • RONNY COX • STEPHEN McHATTIE • ROSEMARY FORSYTH
Guión de JAMES WHITTAKER y HOWARD SACKLER • Adaptación de FRANK P. ROSENBERG • Música de JERRY FIELDING
Dirección de DAVID GREENE • Producción de WALTER MIRISCH • TECHNICOLOR • PANAVISION
UNA PELÍCULA UNIVERSAL • CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION

**Apta Para Todo Público**

---

# Un Relato Desgarrador.. Humano.. Cruel.. Sobrecogedor..

**Dos colegialas Llevadas ilegalmente a una prisión de mujeres.. forzadas a soportar terrores inimaginables... humilladas...abusadas..intimidadas...**

Deborah RAFFIN - Lynne MOODY
Chuck CONNORS - Lana WOOD
Dir. John Llewenllyn Moxey

Discúlpenos pero seremos inflexibles al no hacer ingresar a menores de 21 años por ningún motivo.

TECHNICOLOR
DISAS

# LA PESADILLA

**OLO EN TANDA Y NOCHE**

**unes 1ro de Enero "Sexy-Impacto" CINE PRINCESA**

# IDD clausuró ciclo de Escuelas

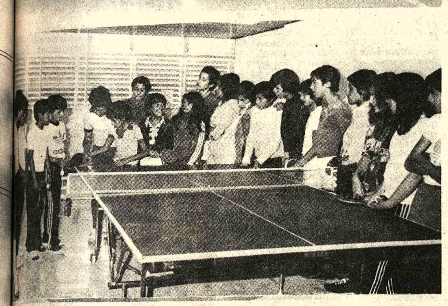

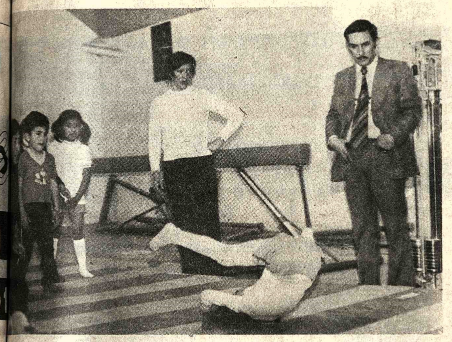

...stituto Departamental de Deportes, a ...dar por concluido, ayer, el primer ...s "Escuelas Deportivas" para es... ciclo básico e intermedio (damas ...destaca la labor desplegada por el ...profesionales que impartieron ins... en las distintas disciplinas como ser: ..., Gimnasia, Judo, Levantamiento de Tenis de Mesa.

...la rama del atletismo, un total de 508 ...s se dividió en cinco grupos que es... bajo las órdenes de Walter Vargas, ... Serrano, Primitivo Castellón, Elías ...ez y Alejo Montaño. Se insistió con ...lidades de carreras, saltos alto y largo ...miento de la pelotita.

...MNASIA: Bajo la conducción de Gladys ... Gustavo López, un total de 124 alumnos, ...endidos entre los 6 y 13 años, fueron ...dos a trabajo de acondicionamiento ...para luego completar con las destrezas ...madas con el plan general, esto es, ...libres y en algunos casos con saltos.

...DO: La práctica del Yudo requiere de ...po limitado para su mejor y más rápida ...ción. Para el curso se anotaron 90, y el ...taje de deserción fue un 10%.

**PESAS:** Roberto Pinaya y Alfredo Moya se encargaron de llevar adelante las sesiones de la especialidad, que, en principio, tuvo como asistentes a 57 alumnos, de los que un 35% mostraron condiciones para este deporte.

**TENIS DE MESA:** Por el tiempo con que se dispuso para atender los requerimientos de los alumnos de la Escuela, se insistió más en la enseñanza del estilo clásico, y no así del estilo chino o "lapicero" como se llama normalmente.

**BALANCE**

En apretado balance de 1978, el Director Ejecutivo del Instituto Departamental de Deportes, Enrique Sánchez, menciona que hubo renovación de valores en el deporte paceño y que se dio la ayuda correspondiente a las Asociaciones afiliadas, en la medida de las posibilidades económicas del Instituto. Además se creó un almacen deportivo que llenó una sentida necesidad. En las tres fotografías superiores, escenas de las pruebas de evaluación de ayer en atletismo, tenis de mesa y gimnasia.

# Dificultades económicas en sudamericano juvenil: Fútbol

MONTEVIDEO, 28 DIC. (EFE).- El Comité Organizador del Campeonato Sudamericano Juvenil de Fútbol lanzó esta noche una solicitud de auxilio económico a la Confederación Sudamericana con sede en Lima (CSF).

Los dirigentes uruguayos, que están reajustando la planificación del certamen que clasificará al campeón y subcampeón para intervenir en el Mundial "junior" de Tokio, celebraron una reunión urgente con el tesorero de la "CSF", Eduardo Rocca Couture.

Rocca Couture escuchó el planteamiento uruguayo sobre los riesgos de déficit que puede aparejar la realización del campeonato si no se refuerza el rubro que contempla el pago de viáticos a los árbitros designados.

En este sentido, el Comité Organizador entiende que la Confederación Sudamericana debería incrementar al fondo y a esos efectos el tesorero consultará con el presidente de la Confederación, Teófilo Salinas Fuller.

No fueron reveladas las cifras que se manejaron.

También se le urgía a Lima el envío a Montevideo del temario del Congreso del certamen juvenil que considerará trascendentales puntos el 11 de enero en los salones de la Asociación Uruguaya.

El campeonato sudamericano se inaugurará el viernes 12 de enero simultáneamente en Montevideo y Paysandú, la segunda ciudad del país en importancia industrial, social y deportiva, a 380 kilómetros de la capital.

Quedó dispuesto que la ceremonia inaugural en Paysandú, con el desfile de las delegaciones del Brasil, Paraguay, Chile, Colombia y BOLIVIA, izamiento de banderas, himnos y otros detalles, se inicie a las 19.15 hora local.

En tanto, la de Montevideo se fijó a las 20.30 locales (22.30 GMT) en atención a que aquí habrá un solo encuentro en la oportunidad, aunque desfilarán los cuatro participantes: Uruguay, Argentina, Perú y Ecuador.

Los horarios para las jornadas dobles, tanto en Montevideo como Paysandú, fueron acordados con el representante de la Confederación Sudamericana.

El partido preliminar se iniciará a las 20.15 y el de fondo a las 22 horas.

Los encuentros tendrán una duración de ochenta minutos, en lugar de los noventa que rigen para las luchas entre mayores, y se jugarán en dos tiempos de cuarenta minutos con descanso de diez.

Las delegaciones comenzarán a llegar al Uruguay, según anunciaron, a partir del seis de enero, pero la semana próxima todos los países enviarán delegados para inspeccionar en Montevideo y Paysandú los lugares asignados para concentración, entrenamientos y prácticas de fútbol.

# Federación de Fútbol suspendió reunión hasta el próximo enero

COCHABAMBA, 28 (PRESENCIA) - Las dificultades en el transporte decidieron a directivos de la Federación Boliviana de Fútbol suspender la reunión que tenían programada para hoy, hasta el miércoles 3 de enero del próximo año.

Muchos delegados no pudieron trasladarse a esta capital por dificultades de transporte y por esa circunstancia el Consejo Superior de la Federación Boliviana de Fútbol se reunirá el próximo año, dijo a PRESENCIA el doctor Soria Galvarro, vicepresidente de la FBF.

**COPA SIMON BOLIVAR**

Esta situación, lamentablemente, dijo el mencionado dirigente nos impidió conocer otros detalles de la copa "Simón Bolívar" que debe jugarse con los campeones de las asociaciones mixtas de todo el país y de los clubes profesionales de mayor arraigo.

**CLUBES INSCRITOS**

De acuerdo al detalle señalado por la Federación los clubes inscritos son: 31 de Octubre, de La Paz, el campeón y subcampeón de Potosí, ENAF de Oruro, Independiente Petrolero de Sucre, Destroyers de Santa Cruz y el campeón de Cochabamba cuyo nombre aún no se indicó, pero se presume que será Enrique Happ.

De Beni dijo que no se recibió ninguna información y que se esperaba alguna comunicación.

**LOS "LIGUEROS"**

Un dirigente de un club "liguero" dijo a PRESENCIA que se había resuelto no intervenir en el torneo de la Federación, pero lo que se puede hacer para saber quién es el campeón de BOLIVIA es hacer que los primeros de la Liga y de la Federación jueguen una serie de dos partidos para clasificar a los elencos a la copa "Libertadores de América". Tratar de ir a un torneo largo sería absurdo, apuntó el mencionado dirigente, trasladándose de inmediato al estadio "Capriles".

# Clerc eliminado por una lesión

MELBOURNE, 28 (AFP) - La eliminación por lesión del joven argentino José Luis Clerc, constituyó la amarga sorpresa de los últimos partidos de la primera ronda del abierto de tenis de Australia, disputados hoy aquí.

La revelación argentina, que había llegado a ésta con muchas ilusiones tras sus triunfos en los abiertos de Buenos Aires y de Santiago de Chile, tuvo que decir adios al torneo a causa de una lesión que padece en la rodilla, después de haber vencido al australiano John Mark, en el primer set por 7-6.

En los demás juegos se impusieron los favoritos, aunque el australiano Richard Case tuvo que pelear durante cuatro horas y cinco sets para desembarazarse de la esperanza francesa Yannick Noah.

El también australiano Tony Roche se impuso al entrenador del ayer calificado Guillermo Vilas, Ion Tiriac, en tres sets: 6-3, 6-0 y 6-3.

# Marcano y Gushiken se enfrentarán el día 7

TOKIO, 28 (LATIN-REUTER).- El retador venezolano Rigoberto Marcano cumplió hoy tres enérgicos asaltos de guantes al ingresar en la última parte de su preparación para el combate que por el título mundial de los minimoscas disputará el 7 de enero contra el campeón, el japonés Yoko Gushiken.

La pelea, por la corona de la Asociación Mundial de Boxeo (A.M.B.), tendrá lugar en la cerca ciudad de Kawasaki.

Marcano prácticamente dejó de lado las celebraciones de Navidad y Año Nuevo para concentrarse en su entrenamiento. El venezolano, quien perdió ajustadamente por puntos frente a Gushiken en mayo, desplegó una serie de directos de derecha y ganchos de izquierda durante las tres vueltas que cumplió contra el "sparring" japonés Hiroyuki Tada.

Tada se convirtió en el habitual colaborador de Marcano desde que el retador llegó aquí el domingo.

Melquiádez Sanz, entrenador de Marcano, dijo que su pupilo continuará cumpliendo entre tres y cuatro rounds de guantes hasta el 5 de enero, dos días antes del combate por el título.

## Paraguay-Ecuador juegan próximo 7

ASUNCION, 28 (LATIN).- Las selecciones juveniles de Paraguay y Ecuador se medirán el 7 de enero aquí en partido preparatorio con miras al torneo sudamericano de fútbol a jugarse el mes próximo en Uruguay.

En principio el cotejo debía realizarse el 4 de enero pero a pedido de los ecuatorianos se postergó hasta el 7.

El encuentro se celebrará en el estadio. "Defensores del Chaco" a partir de las 21.00 hora local (01.00 GMT).

# Viajaron atletas cruceños a la maratón de San Silvestre

SANTA CRUZ, 28 (PRESENCIA).- Los atletas locales Germán Arteaga Patiño y Raúl Caballero Saucedo se ausentaron esta tarde a San Pablo para intervenir en la famosa competencia pedestre internacional "San Silvestre" que se correrá el domingo 31 al filo de la medianoche, También viajó el preparador físico, profesor Eloy Céspedes, quién atenderá a ambos fondistas durante su participación en la prueba de fin de año.

Arteaga participó el año pasado y sumó su primera experiencia internacional mientras Caballero que fue ganador de la "Maraton del Estudiante" y últimamente de la "Media Maraton a Cotoca" lo hará por primera vez, aunque en días pasados participó en una prueba de 5.000 metros en San Pablo integrando el equipo boliviano que participó en el torneo sudamericano juvenil.

Durante los últimos días Arteaga y Caballero estuvieron concentrados en Vallegrande por cuenta del Instituto Departamental de Deportes, Institución que está haciendo posible el viaje al Brasil, juntamente con la Alcaldía Municipal que otorgó dos pasajes, además de otras personas que han contribuído para formar un fondo de apoyo económico, entre ellas Bernardo Saucedo, Ladislao Jiménez, Luis Marcelo Roca, Reyes Antelo, Miguel Antelo, Rolando Aguilera, Mendel Urbach y el agente local de Lotería Nacional, Isaac Nuñez. La campaña fue organizada por el Círculo de Periodistas Deportivos de Santa Cruz que ya inscribió a ambos atletas durante el mes pasado debiendo correr Arteaga con el Nº. 075 y Caballero con el Nº. 076.

Antes de partir hacia San Pablo los atletas locales expresaron que tratarán de cumplir una buena actuación que formarán un equipo que se hará respetar juntamente con los de Cochabamba, La Paz y Oruro que también han asegurado su participación.

SITUACION DESPERDICIADA.- Una de las muchas ocasiones en que los delanteros de Bolívar no pudieron anotar el gol. En la escena Lugo remató de cerca en forma desviada. Bolívar pudo definir el encuentro en el primer tiempo.

## Arquero marcó un tiro penal

LIMA 28, (EFE).- El guardameta mundialista peruano, argentino nacionalizado, Ramón Quiroga marcó uno de los seis goles con que su equipo, Sporting Cristal, ganó anoche.

Cristal por el campeonato local, derrotó al provinciano Alfonso Ugarte, equipo que trata de escapar del descenso.

En la segunda fase del encuentro, el arquero ugartino cometió un penal que lanzado por Quiroga terminó, ante la hilaridad del público, en las redes.

Quiroga señaló a EFE que, ausente el encargado de lanzar los tiros de doce pasos, solicitó se le permitiera hacerlo a él.

# Mañana se inician semifinales del torneo argentino de fútbol

BUENOS AIRES, 28 (LATIN) - Independiente recibirá a Talleres de Córdoba en tanto Unión de Santa Fe será local ante River Plate en la primera jornada a cumplirse el sábado por las semifinales del campeonato nacional de fútbol de la Argentina cuyo ganador participará el año entrante en la copa "Libertadores de América".

Esos cuatro equipos quedaron clasificados anoche tras cumplirse los partidos de vuelta de cuartos de final del certamen. Independiente se impuso 2-0 a Colón de Santa Fe (primer partido 2-2), Talleres 3-0 Huracán (1-2), Unión 1-0 Racing Club (2-1) y River perdi... 2-1 con Velez Sarsfield pero s... clasificó por diferencia de gole... (primer cotejo 2-0 en favor d... los riverplatenses).

Los encuentros semifinales d... vuelta se disputarán el miér... coles y los dos vencedores s... enfrentarán en otros dos cotejo... para determinar al campeó... que representando a l... Argentina jugará la "Liber... tadores" junto a Boca Junior... (actual poseedor de ese torneo... y Quilmes, ganador de... denominado torneo me... tropolitano.


## REPRESENTANTES TECNICOS

Para desempeñarse en Santa Cruz
Características del ofrecimiento:

La función implica el servicio integral de equipos en casa del cliente.
-Se brinda entrenamiento previo local y en centros especializados del exterior
-Amplios beneficios sociales
-Exigencias de la posición:

-Ser técnico electro-mecánico con conocimientos básicos de electrónica.
-Experiencia en mantenimiento de maquinaria
-Edad comprendida entre 25 y 35 años.

Invitamos a quienes reúnan estos requisitos a apersonarse con sus datos personales y currículum vitae a:

SUCRE Nº 18
XEROX®
SANTA CRUZ

## EN SANTA CRUZ, CASA EN VENTA

En inmejorable ubicación esquina Junín - España.
Vendo edificio de dos plantas con 29 piezas y 5 baños. Ref. Teléfono 22055.

## EL MAJUELO

Le ofrece a $b 960.- la docena de su
SINGANI DE PRIMERA CLASE
Av. 20 de Octubre 1662. Esq. Santos Machicado
Teléfono 320967
Entregas a domicilio

## MECANICO DE MOTORES

Empresa Minera Mediana requiere los servicios de un mecánico con experiencia en motores diesel y a gasolina, con residencia en la mina. Remuneración a fijarse considerando grado de experiencia de la persona.

Favor enviar solicitudes a Casilla 474, La Paz

## SECRETARIA ESTENODACTILOGRAFA

con conocimientos de contabilidad y experiencia mínima de dos años, se necesita en organización de importancia.

Enviar antecedentes con fotografía, proporcionando dirección, a la Casilla de Correo Nº 4467.

## OSMET LTDA

FELICITA AL BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI POR LA APERTURA DE SU SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ Y LES DESEA MUCHA PROSPERIDAD.

La Paz, 29 de diciembre de 1978

MAS LUZ! CON FOCOS POPE ARGENTA
DISTRIBUIDOR HANSA LTDA.

# PRESENCIA Deportes

La Paz, Bolivia, viernes 29 de diciembre de 1978.

Dill... el s... toronjas
DISTRIBUI... HANS...

## La SGD desea un total monopolio

La Secretaría General de Deportes desea adjudicarse la administración de los campos deportivos, tanto en la parte organizativa como económica, en todo el país.

De fuentes que merecen fe, PRESENCIA está en condiciones de informar al público que la Secretaría General de Deportes está gestionando, a nivel gubernamental, la dictación de un Decreto Supremo para manejar íntegramente todo lo relativo a escenarios, instalaciones y presupuestos.

De acuerdo al pedido hecho público, ayer, por el Instituto Departamental de Deportes de La Paz a la Secretaría General de Deportes, se exige el cumplimiento del D.S. 12782 que dice lo siguiente: "Se establece que los campos deportivos construidos por el Comité Organizador para la celebración de los Juegos Bolivarianos, serán entregados al Instituto Departamental de Deportes, a partir de la conclusión de los mencionados Juegos:

Por otra parte, se acotó: "El Instituto Departamental de Deportes manifiesta que, la sugerencia planteada para que un organismo central autónomo sea responsable total en el mantenimiento y administración de las instalaciones deportivas, es atentatoria a los fines de este Instituto Departamental y vendría a desvirtuar y a contradecir completamente el espíritu y contenido del artículo 13 del D.S. 12782, el mismo que reconoce al IDD como el organismo técnico y administrativo apto para el manejo de la infraestructura deportiva construida en La Paz, que justamente sirve a los intereses populares ya que agluti na a todas las Asociaciones Deportivas".

**PUGNA ABIERTA**

En las últimas horas ha surgido una pugna abierta entre la Secretaría General de Deportes y el Comité de Obras Deportivas de La Paz, que pretenden adueñarse de la administración de los campos deportivos, prescindiendo del Instituto Departamental de Deportes de La Paz.

**POSICION DE LA SGD**

Lastimosamente PRESENCIA no pudo conversar con el Cnl. Orlando Guzmán, a fin de solicitarle información sobre el particular. Lo propio ocurrió con el titular del Comité de Obras Deportivas de La Paz.

También se dijo que el próximo domingo fenece la labor de los Ex-Comités Organizadores de los Juegos Bolivarianos y ODESUR. El dirigente José Gamarra, dejará de presidir ambas instituciones y sólamente presidirá el Comité Olímpico Boliviano.

## Wilsterman venció 3-0 a Blooming

COCHABAMBA, 28 (PRESENCIA).- En el mejor encuentro del actual certamen "liguero" de los que se disputaron el el estadio "Félix Capriles", la formación de Wilsterman se alzó esta noche con una merecida victoria sobre el elenco de Blooming de Santa Cruz por tres goles a cero.

**WILSTERMAN SUPERIOR**

Nadie puede discutir la victoria del onceno "aviador", debido a que a lo largo de los 90 minutos de juego, fue superior a su antagonista en todos los sectores del campo de juego.

Blooming solo fue adversario en los primeros 15 minutos del encuentro pero sus delanteros adolecieron de serenidad y prestancia para ingresar a la zona de peligro de los locales.

Al influjo y empeño de Windsor Del Llano y el oportunismo de Heraldo, Wilsterman se fue adueñando del campo de juego.

Los locales emplearon la marca al centímetro sobre los orientales en todo el terreno, ahogándolos y no permitiéndoles la salida clara de medio sector hacia adelante.

Cuando transcurría el minuto 44 del período inicial, Del Llano combinó con Navarro y este prolongó el pase para Heraldo quien sobre la marcha tocó en forma suave a un rincón del arco de Frey, decretando la primera emoción del partido.

**DUEÑO DEL TERRENO**

En el segundo período Wilsterman fue dominador absoluto de las acciones, y por eso no extrañó que llegaran las dos conquistas restantes.

**TRANQUILIDAD**

En lúcida jugada personal y culminando su accionar como un auténtico crack, Heraldo a los 27 minutos de la parte complementaria, estructuró el dos a cero, que permitió a los "aviadores" jugar con mayor tranquilidad.

**TERCER GOL**

En forma continua Del Llano buscó la portería de Frey con remates de media distancia. En unas ocasiones el balón salió desviado y en las más, el arquero oriental decía no a los remates del ofensivo "aviador.

Finalmente a los 44 minutos, como justo premio a su tesón, Del Llano sorprendió a Frey con un remate desde fuera del área grande, decretando la tercera conquista local.

GOLAZO DE VARGAS.- Fue el segundo de Bolívar, cuando Vargas apareció súbitamente y remató violentamente venciendo la resistencia del arquero Sevilla, que, pese a su esfuerzo, no pudo evitar la caída de su valla. Fue un gol que vino a tranquilizar a la gente bolivarista.

### Síntesis de la jornada

**Bolívar 3**
**Bata 1**

Partido jugado el jueves 28 de diciembre de 1978 por la octava fecha de la fase final del Campeonato de la Liga Profesional de Fútbol.

Público aproximado: 12.000 personas.

BOLIVAR: C. Jiménez, Aráoz, Fierro, Troncone y Vargas; Borja, Gallo y Aragonés; P. Jiménez, Reynaldo y Lugo. Alternaron: Góngora por Lugo y Palacios por P. Jiménez.

BATA: Sevilla, Bordón, Villalón, Garrido y Coca; Lassón, Romero y Gonzáles; Santibañez, Cabrera y Rojas. Alternó:Cortez por Villalón.

ARBITRO: Alfonso Alvarado, de buena actuación.

JUECES DE LINEA: Roberto Cadario y Gabriel Pedraza.

GOLES: Lassón 31' y Reynaldo, 36' del primer tiempo, R. Vargas, 22' y Aragonés, de tiro penal, 29' del segundo tiempo.

LOS MEJORES VALORES: Aragonés, en Bolívar, Cabrera, en Bata.

CALIFICACION DEL PARTIDO: 4 (regular).

### Posiciones en la Liga

| EQUIPOS | Pj | Pg | Pe | Pp | Gf | Gc | Pts. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SERIE "A"** | | | | | | | |
| Bolívar | 20 | 12 | 3 | 5 | 55 | 24 | 27 |
| Always Ready | 20 | 10 | 6 | 4 | 34 | 28 | 26 |
| The Strongest | 20 | 8 | 6 | 6 | 34 | 26 | 22 |
| Bata | 20 | 8 | 5 | 7 | 37 | 31 | 21 |
| Petrolero | 19 | 7 | 5 | 8 | 28 | 27 | 19 |
| **SERIE "B"** | | | | | | | |
| Wilsterman | 20 | 12 | 3 | 5 | 41 | 18 | 27 |
| Oriente Petrolero | 19 | 8 | 7 | 4 | 38 | 24 | 23 |
| San José | 20 | 8 | 7 | 5 | 30 | 20 | 23 |
| Blooming | 19 | 8 | 3 | 8 | 32 | 38 | 19 |
| Municipal | 20 | 6 | 7 | 7 | 34 | 31 | 19 |

Próxima fecha. Domingo 31 de diciembre de 1978: En La Paz; The Strongest-Always Ready. En Cochabamba: Petrolero-Bata. En Santa Cruz: Oriente Petrolero-Blooming. En Oruro: San José-Municipal.

## Estados Unidos reverdeció sus laureles en año deportivo 1978

NUEVA YORK, 28 (EFE).- En el deporte estadounidense, 1978 vio reverdecer viejos laureles : Muhammad Alí, en el ocaso de su carrera, conquistó por tercera vez el título de los pesos completos, los eternos novios, Jimmy Connors y Chris Evert, mantuvieron su dominio en el tenis y Jack Nicklaus volvió a vencer en el golf.

Pero éste fue probablemente el último año de gloria indiscutible para Alí, Connors, la Evert y Nicklaus, como lo fue para "Seattle Slew" ganadora de la triple corona hípica en 1977, que regresó a las pistas y arrebató el título de caballo del año a "Affirmed" que ganó los tres clásicos de este año.

Los "yanquis" de Nueva York volvieron, como en los antiguos y más gloriosos tiempos, cuando jugaban Babe Ruth, Lou Gegherig y otros inmortales del beisbol, a conquistar la serie mundial, tras una desventaja de 13 juegos, y haber perdido los dos primeros de la serie frente a los "Dodgers" de Los Angeles.

Pero el héroe de esa recuperación fue un joven lanzador, Ron Guidry, quién apenas comienza este año a abrirse un lugar en la historia del deporte y ya logró hazañas casi increíbles.

Entre ellas están el "jonron" de Bucky Dent, quien sólo batea sencillos, en el juego de desempate de la serie regular frente al Boston y las atrapadas del tercera base Craig Nettles en la mundial.

Por otra parte, el Cosmos, de Nueva York, legión extranjera del fútbol estadounidense, consiguió sin Pelé reeditar los éxitos de público y ganar el campeonato.

Y por primera vez, un mundial de fútbol reverberó en los medios de información y las grandes ciudades de los Estados Unidos , con casi diez millones de hispanoamericanos, legales e ilegales, haciendo suyo el triunfo argentino.

Por último, en el capítulo de las hazañas deportivas y aparte de las ganancias millonarias que suelen medir el éxito en los Estados Unidos, Hery Rono, nacido en Kenya pero ahora estudiante de la Universidad de Washington, estableció nuevos "récords" en carreras de larga distancia.

La figura deportiva estadounidense con mayor reconocimiento mundial, es aún, sin embargo, Muhammad Alí, quien se proclama a sí mismo el mejor boxeador de todos los tiempos y ha sido, sin discusión, el de los últimos.

Alí perdió sorpresivamente el título frente al desconocido León Spinks, y aunque lo reconquistó este mismo año.

## Mundial de Fútbol de Argentina considerado como el suceso 1978

ZURICH, SUIZA, 28 (LATIN-REUTER).- La undécima Copa Mundial de Fútbol que se disputó en junio en la Argentina "fue naturalmente el gran suceso de 1978" y ese país dio testimonio de un certamen notablemente bien planeado, organizado y realizado, de acuerdo con un artículo publicado hoy aquí.

En el último boletín mensual de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (F.I.F.A.), el director de relaciones públicas y prensa de la entidad, René Courte, elogió editorialmente "la asistencia a los estadios y el entusiasmo del público argentino" que fueron "imponentes" y que ayudaron a la selección de ese país a obtener su primer título mundial.

"Pese a que se comenzó en el último instante con la organización, la Argentina dio testimonio, a todo el mundo, de un mundial notablemente bien planeado, organizado y realizado" dijo Courte en su artículo.

Añadió que "a pesar de las incertidumbres y problemas políticas internos que precedieron a este acontecimiento futbolístico mundial y que, afortunadamente se disiparon con el correr del año de la Copa del Mundo, no se registró incidente alguno en la competición final".

Sobre la parte financiera del mundial, Courte señaló que tras liquidarse ese aspecto en noviembre, el resultado fue "muy bueno, mejor de lo esperado."

Recordó que el presidente de la F.I.F.A., el brasileño Joao Havelange, y otras altas autoridades de la entidad, la comisión organizadora y el Comité Ejecutivo expresaron, en varias ocasiones, "su admiración y agradecimiento a los organizadores argentinos.

"Las 15 asociaciones (extranjeras) participantes y también la F.I.F.A. pueden estar efectivamente muy satisfechos con el resultado financiero obtenido", opinó Courte.

## Bolívar superó club Bata por 3

Bolívar derrotó ayer a Bata por tres goles a uno y recuperó la punta en la serie "A" al cumplirse una nueva fecha del Campeonato de la Liga Profesional de Fútbol.

No fue fácil la victoria lograda por el equipo "celeste" ante la tenaz resistencia opuesta por el plantel cochabambino.

El primer tiempo concluyó igualado en un gol,Bolívar pese a dominar en forma intensa y crear numerosas ocasiones de gol no pudo concretar debido a la falta de precisión en los remates de los delanteros que perdieron inmejorables situaciones favorables.

Bata, atacando menos, llevó también peligro a la valla bolivarista, ante una defensa que tuvo sus vacilaciones, especialmente por el sector de Fierro, que no se complementaba debidamente con Troncone. Así llegó la apertura del marcador en favor de Bata, cuando a los 31 minutos Lassón conectó de cabeza un centro servido desde la derecha por Santivañez y venció a Jiménez con remate bajo y junto al poste.

El gol llegó en momentos en que Bolívar estaba dominando y cuando la valla custodiada por Sevilla había pasado por situaciones de verdadero apremio. Gallo tiró afuera con arco desguarnecido Borja remató en forma desviada desde inmejorable posición, Reynaldo hizo lo propio. Aragonés estuvo a punto de convertir pero el arquero Sevilla en supremo esfuerzo sacó la pelota al corner, hasta que en el minuto 36, llegó el gol del empate por intermedio de Reynaldo que empalmó de cabeza un centro de Lugo, lanzándose en "palomita".

Bolívar que pudo haber definido el encuentro en el primer tiempo,tuvo que resignarse a ir al descanso con un empate parcial. El uno a una constituía un castigo ... efectividad del ataque boliv... para el afán y la volunta... equipo de Quillacollo.

En el segundo tiempo, ... tomar la iniciativa en el at... sobre la valla defendida por ... go no encontraba la fórmula... Bata parecía conformarse co... que se dedicó a una acción ... pocos ataques sobre la valla... que ser un defensor, Ramir... encontrara la ruta del gol, ... minutos apareció súbitam... presionante remate alto ve... niendo en ventaja a Bolívar.

Este gol vino a tranqu... bolivarista, mientras que Ba... de su esquema defensivo. A ... definió el partido, cuando Bor... dentro del área al trabar a ... bitro sancionó el tiro penal ... por Aragonés convirtiendo ... remate a media altura y a... Sevilla que se había lanzado a...

En los minutos posteri... transcurrió sin mayores alt... terés. Bolívar hizo muy poco ... marcador y Bata se conformó ...

En el equipo vencedor, ... Ramiro Vargas, en la defen... gones en el medio campo, ... Bata, Villalón en la defensa y ... en el medio se constituyeron en...

El arbitraje de Alfonso A... rrecto y tuvo que apelar a 4 tar... para amonestar a Bordón, Vill... de Bata, y Vargas de Bolívar.

GOL DE TIRO PENAL.- Aragonés logró el tercer y último gol de B... frente a Bata. La pelota ingresó por la izquierda del guardameta Sevilla q... había lanzado al lado opuesto. Pese al score de 3-1, le costó a Bolívar supe... Bata.

## Selección juvenil derrotó a Destroyers 3

SANTA CRUZ, 28 (PRESENCIA).- Jugando un primer tiempo a todo ritmo, la selección juvenil boliviana de fútbol se impuso a Destroyers por 3 a 1, en partido de preparación con vistas al torneo "juventud de América" que se disputará en el Uruguay en el próximo mes. Los juveniles se bastaron con el primer tiempo para causar estragos en la defensa "destroyana". En base a las veloces corridas de sus atacantes que llegaron varias veces con facilidad al arco rival.

Los tres tantos de los juveniles fueron anotados por Jesús Algarañaz a los 26', 34' y 40' el segundo de ellos con un violento disparo de fuera del área al ángulo. En la segunda etapa declinó el andar del equipo de la FBF, debido a que ya no se empleó con su ataque con la velocidad y las llegadas por sorpresa a... Destroyers, flam... de la ACF y próxi... en el torneo "Si... demostró estar to... forma física y fal... llegó a descontar ... segundo tiempo ... tiro penal ejecuta... tolay.

Apreciable ... público se dio cit... "William Bendeck"...

## San José goleó ayer a Oriente Petrolero 4-0

SAN JOSE.- Consiguió ayer un categórico triunfo sobre Oriente Petrolero de Santa Cruz, derrotándolo por cuatro goles a cero en partido que se jugó en el Estadio "Jesús Bermúdez" de Oruro.

ORURO, 28 (Especial).- El equipo local de San José, se rehabilitó ampliamente goleando a Oriente Petrolero de Santa Cruz por cuatro goles a cero, manteniendo así sus aspiraciones de alcanzar la clasificación para la fase decisiva en el Torneo de la Liga Profesional.

Con la victoria obtenida, San José alcanzó a Oriente Petrolero en la segunda colocación de la serie "B".

Oriente Petrolero hasta promediar la primera etapa se había defendido exitosamente, llevando algunos contragolpes en base a la velocidad de Aguilar. Así tuvo la oportunidad de crear situaciones de apremio para la valla custodiada por Ludueña; sin embargo a los 20 minutos San José consiguió el primer gol por intermedio de Confesor quien en una acción muy oportuna venció a Manga.

A los 26 minutos el árbitro sancionó un tiro penal en favor de Oriente Petrolero, que fue ejecutado por Campos, quien falló en el remate perdiendo así la mejor oportunidad de empatar.

Sobre el final del primer período, a los 40 minutos, el defensor Moreno que se había adelantado obtuvo el segundo gol para el equipo "santo" concluyendo la fracción inicial con la ventaja de dos a cero en favor del equipo local.

En el segundo tiempo el dominio correspondió a San José, mientras que Oriente Petrolero se descontroló. Ello determinó que aumentara el marcador. A los 27 minutos el puntero izquierdo Pedachia anotó el tercer tanto sorprendiendo a la defensa oriental y a los 32 minutos Caputo consiguió el cuarto y último gol del partido que concluyó con el amplio triunfo de San José.

National
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE FAMA MUNDIAL

CONFIE... LOS RELOJES SUIZOS SON LOS MEJORES E INCOMPARABLES

PUBLIMARK

Representantes en Bolivia
VELAMOR & CIA.
Primera Organización Suiza para la medida Exacta del Tiempo

TECHNOS * CAMY * ORIS * ROY
4 marcas que enorgullecen a S
primer país fabricante de reloj
de óptima calidad en el mundo
desde hace cientos de años.

VENTAS AL CREDITO Y A SOLA FIRMA:

LA PAZ:-
- VELAMOR & CIA. (sucursal) Av. América Nº 113 Tel. 365012
- MINA CHOJLLA Sra. Florencia de Magne
- MINA CARACOLES Sr. Simon Valdez Luizaga

ORURO:-
- VELAMOR & CIA. (sucursal) Calle 6 de Octubre Nº 1128 Tel.50
- MINA CATAVI Sr. Martirian Oropeza
- MINA HUANUNI Sr. Teodosio Zabala (casa Lopez)
- MINA AVICAYA Pazña Sr. Victor Abasto

COCHABAMBA:-
- VELAMOR & CIA. (sucursal) Calle Ayacucho Nº 6143 Tel. 2667

SANTA CRUZ:-
- CENTRO SUIZO RELOJERO Calle Ayacucho Nº 285 Tel.35068

POTOSI:-
- MINA CHOCAYA - SIETE SUYOS Sr. Leopoldo Zelada